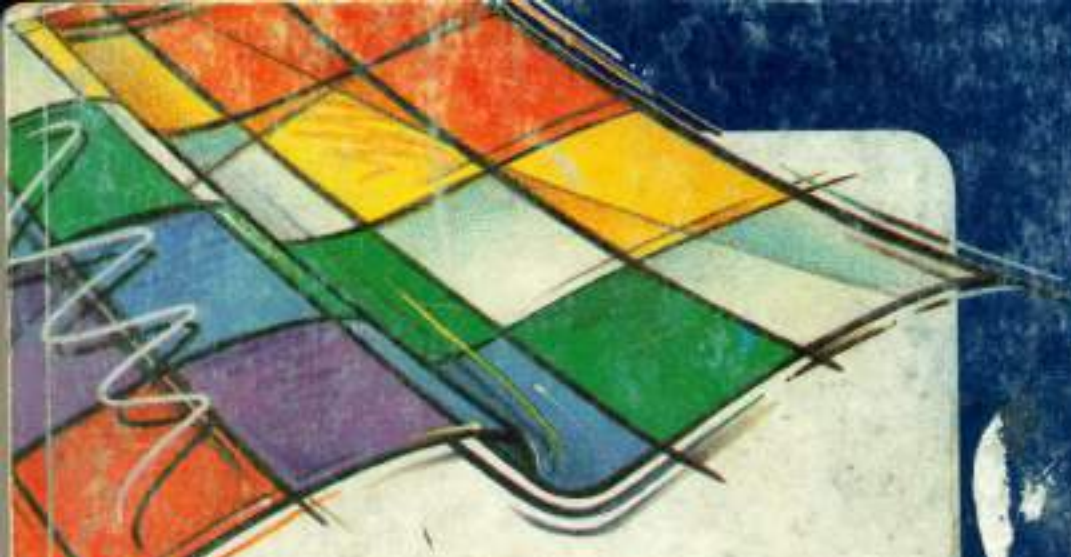

Por una Bolivia diferente

APORTES
PARA UN PROYECTO
HISTORICO POPULAR

2
0

cuadernos de investigación 34

serie cuadernos de investigación

1. Esposos, suegros y padrinos entre los aymaras*
2. El futuro de los idiomas oprimidos (3ª edición)
3. Idiomas, escuelas y radios en Bolivia (3ª edición)
4. La radio, expresión libre del aymara*
5. Sindicalismo campesino*
6. Apuntes para una historia aymara (2ª edición)
7. Monteras y guardatojos*
8. La paradoja aymara*
9. Campesinado y Reforma Agraria en Cochabamba, 1952-1953*
10. Espejos y maíz, temas de la estructura simbólica andina*
11. Yungas, los otros aymaras*
12. Los aymaras dentro de la sociedad boliviana*
13. ¿Khitipxtansa? ¿Quiénes somos? (2ª edición)
14. Bibliografía comentada del Departamento de La Paz
15. Coripata, tierra de angustias y cocales*
16. Ojje por encima de todo*
17. ¿Bodas de plata? o réquiem por una Reforma Agraria (2ª edición)
18. 1978, el nuevo campesinado ante el fraude*
19. Achacachi, medio siglo de lucha campesina*
20. Chukiyawu, la cara aymara de La Paz. 1: El paso a la ciudad*
21. Sindicalismo campesino ayer, hoy y mañana*
22. Chukiyawu, la cara aymara de La Paz. 2: Una odisea, buscar pega*
23. El fenómeno del rescatismo en la comercialización de la papa
24. Chukiyawu, la cara aymara de La Paz. 3: Cabalgando entre dos mundos
25. Desafíos de la solidaridad aymara
26. Monteras y guardatojos, campesinos y mineros en norte de Potosí (2ª edición)
27. La mina vista desde el guardatojo

(Sigue en la contratapa)

CIPCA

Por una Bolivia diferente

APORTES
PARA UN PROYECTO
HISTORICO POPULAR

cuadernos
de investigación
34

Centro de Investigación
y Promoción
del Campesinado
La Paz
1991

Redacción final: CIPCA

CIPCA
20 de Octubre 1703
Casilla 5854
La Paz, Bolivia
Teléfono (02) 32279"
Fax (591-2) 391364
Derechos reservador
Depósito Legal 4-1-417-91
La Paz, 1991
Carátula dibujo de mapas y gráficos: Gastón Calbimonte
Composición e impresion: Talleres Gráficos ***hisbol***, Tel. 359154, 368327
La Paz, Bolivia

Dedicado

a los Pueblos Originarios
del Oriente y del Chaco.
Por su lucha Bolivia ya
no podrá desconocerlos.

INDICE

	Párr. o Nota	Pág.
PRESENTACION		9
PRIMERA PARTE: LA PROPUESTA		17
1. SOCIEDAD Y ESTADO	001	19
1.1 Consideraciones generales	001	19
1.2 Tipo de Sociedad	005	20
a) Derechos iguales, sin explotación de clase	011	
b) Predominio de grupos populares autogestionarios	014	
c) Especificidades culturales y regionales	026	
1.3 Tipo de Estado	029	24
a) Los tres poderes del Estado	033	
b) Participación política amplia y constante	046	
c) Gobiernos locales y regionales	052	
d) Régimen multipartidario	058	
e) Organizaciones populares autónomas	062	
1.4 Hacia un Estado Plurinacional	075	31
a) Redefiniendo nación	077	
b) Nación en si y para si	081	
c) Armonizando lo común y lo diverso	092	
d) Ley del Estado Plurinacional	095	
e) Leyes preparatorias	108	
f) Naciones, clases y partidos	131	
1.5 Territorio y Estado Plurinacional	133	39
a) Criterios generales	133	
b) Territorio comunal	147	
c) Territorio intercomunal	152	

d) Territorios nacionales en los Llanos ... 155
e) Territorios intermedios de las naciones andinas ... 158
f) Territorio histórico de las naciones ... 160
g) Enclaves fuera del territorio histórico ... 165
h) Más allá de las fronteras del Estado Boliviano ... 167

2. ECONOMIA Y CAMPESINADO ... 169 47
2.1 Rol de la producción agropecuaria en el conjunto ... 169 47
a) Rol central ... 169
b) Prioridad de la seguridad alimentaria ... 172
c) Políticas de importación ... 178
d) Políticas frente a las donaciones de alimentos ... 183
2.2 Rol de los productores campesinos ... 185 49
a) Apoyo preferencial al sector campesino ... 186
b) Estímulo a la producción asociada y comunal ... 192
c) Por un sector campesino competitivo ... 195
2.3 Planificación agropecuaria ... 198 52
a) Sistema de planificación ... 198
b) Infraestructura rural ... 209
c) Política de precios ... 212
d) Política de créditos ... 214
e) Provisión de insumos y comercialización ... 217
2.4 Puntos para una nueva reforma agraria ... 219 56
a) Asignación de tierras ... 219
b) Concesión de otros recursos ... 224
c) Conservación ecológica ... 226
d) Nuevos asentamientos ... 231
e) Unidades productivas ... 241
2.5 Agro y procesos de urbanización ... 242 59
2.6 El rol futuro de la coca ... 246 60

3. POLITICA CULTURAL ... 258 63
3.1 Generalidades ... 258 63
3.2 Educación formal ... 276 66
a) Consideraciones previas ... 276
b) La dimensión unitaria ... 282
c) La dimensión diversificada ... 286
d) El problema de la homologación ... 293
e) Roles del Estado ... 296
f) Roles de las organizaciones campesinas y de las naciones ... 302
3.3 Educación no formal ... 311 72
3.4 Medios de comunicación social ... 315 72
a) Principios generales ... 316
b) Esbozo de la nueva política ... 321

SEGUNDA PARTE: ACLARACIONES Y DEBATE 75

1. SOCIEDAD Y ESTADO n1 77
1.1 Tipo de Sociedad n1 77
Democracia y socialismo n2
Derechos de la persona n3
Socialismo comunitario n10
Socialismo y estatismo n12
Partir de formas propias n13
Partir del presente y sus raíces para transformar n15
1.2 Tipo de Estado n16 86
Marco jurídico y poder real n17
Estado unitario, descentralizado n18
Derecho consuetudinario n21
Partidos y otras formas de participación n28
Burocracia estatal y sociedad civil n29
1.3 Estado Plurinacional n31 97
Bolivia: ¿Estado plurinacional o proyecto mestizo? n35
1.4 Territorio y Estado Plurinacional n42 103
Derechos locales y estatales sobre recursos n44
Territorio histórico n54
Más allá de nuestras fronteras n59

2. ECONOMIA Y CAMPESINADO n60 113
2.1 Rol de la producción agropecuaria n60 113
Donaciones de alimentos y seguridad alimentaria n61
2.2 Rol de los productores campesinos n62 114
Reciprocidad y mercado n64
2.3 Planificación agropecuaria n66 118
Prioridades de infraestructura n69
Crédito, subvenciones y ahorro n72
2.4 Reforma Agraria n73 123
Titulación familiar y comunal n74
Ecología y desarrollo sostenido n76
Colonización o nuevos asentamientos n77
Unidades productivas n83
Urbanización de áreas agrícolas n84
2.5 Mirando la coca en el futuro n85 131
Desarrollo en lugares de origen n85
¿Legalización? n86

3. POLITICA CULTURAL n87 135
3.1 Generalidades n87 135
Estado plurilingüe n88
Cambios en la historia n89
3.2 Educación formal n94 138

Valores para la nueva generación n95
Educación diversificada: el caso rural n96
Educación intercultural y bilingüe n97
Personal docente n98
3.3 Educación no formal n102 142
¿Seguirá siendo funcional? n102
Rol futuro de las ONGs n103
3.4 Medios de comunicación social n104 144
Los principios fundamentales n104
Monopolio estatal, medios privados y participación popular n107
Programación intercultural n108
Publicidad n109

ANEXOS 151

1. NACION Y CLASE 153
1.1 Grupos minúsculos 13
1.2 Rol de los no-campesinos de cada nación 18
1.3 Rol de las burguesías de las naciones subestatales 23
1.4 La nación de los grupos intermedios 30
NOTAS Y DEBATE 160
¿Qué es primero: Estado sin clases o reconocer a cada nación? n1
Rol de la burguesía de las naciones subestatales n3

2. MECANISMOS DE REPRESENTACION EN EL NUEVO ESTADO 163
2.1 Gobierno central 03
a) Poder legislativo 05
b) Poder ejecutivo central 17
2.2 Gobierno regional 23
a) Consejo regional y gobierno ejecutivo 25
b) Régimen interno de las ciudades 31
c) Régimen microregional 36
2.3 Naciones subestatales 40
2.4 Aspectos complementarios 47
2.5 Resumen desde la perspectiva de la comunidad 54
a) La vía campesina 57
b) La vía nación 60
NOTAS Y DEBATE 177
Parlamento y ejecutivo: naciones, regiones y clases n1
¿Comunidades asimiladas a municipios? n3
Autonomía de las naciones subestatales n5

Gráfico 1. Poder legislativo ... 06
Gráfico 2. Poder ejecutivo ... 17
Gráfico 3. Representatividad desde la comunidad ... 56

3. SOBRE TERRITORIOS Y UN NUEVO MAPEO DEL PAIS ... 183
3.1 Del territorio comunal al intercomunal ... 02
3.2 Territorios nacionales en los Llanos ... 10
3.3 Territorios nacionales en las regiones andinas ... 13
3.4 Territorio y naciones "asimiladas" ... 27
3.5 Enclaves y discontinuidad territorial ... 34
3.6 Gama de derechos y responsabilidades territoriales ... 41
3.7 Hacia el nuevo mapa administrativo del país ... 45
3.8 Programa mínimo a corto plazo ... 62
NOTAS Y DEBATE ... 200
Aclaraciones y comentarios a la propuesta de mapa ... n11
Cuadro 1. Derechos y jurisdicciones territoriales ... 44

4. LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL BENI ... 207
Zulema Lehm
4.1 Introducción ... 01
4.2 Comunidades mojeñas ... 06
4.3 Asentamientos de los Chimane y Yuracaré ... 15
4.4 Los Sirionó ... 21
4.5 Comentario final ... 27

5. CONCEPTOS BASICOS EN UNA LEGISLACION ... 215
Carlos Hugo Molina
5.1 Personería jurídica ... 01
5.2 Jurisdicción ... 03
5.3 Competencia ... 07
5.4 Marco institucional ... 12
5.5 Asignación de recursos ... 16
5.6 Participación ... 21

6. COMENTARIO GLOBAL AL DOCUMENTO 7 DE TRABAJO ... 221
Mario Arrieta

BIBLIOGRAFIA ... 229

GLOSARIO ... 235

INDICE DE TEMAS Y NOMBRES ... 247

MAPAS 263

Guía para los mapas 1,2 y 3 265

Mapa 1. Bolivia. Actual división administrativa (1991)
Mapa 2. Bolivia. Principales pueblos originarios, según grupos lingüísticos
Mapa 3. Bolivia. Posibles regiones
Mapa 4. Bosque de Chimanes. Asentamientos por origen étnico
Mapa 5. Bosque de Chimanes. Movimientos poblacionales
Mapa 6. Bosque de Chimanes. Areas naturales según recursos y concesiones madereras
Mapa 7. Bosque de Chimanes. Decreto Supremo 22611
Gráfico 4. Bosque de Chimanes. Corte oeste-este

PRESENTACION

Este libro es una provocación. Quiere llamar la atención e iniciar un amplio debate sobre un abanico de temas a veces considerados tabú, pero inevitables si se desea superar el actual tipo de Estado, que sigue siendo colonialista y anti-campesino.

Sabemos que la propuesta aquí esbozada es aún muy imperfecta y que el presente documento está inexorablemente destinado a ser superado. Nuestro único deseo es que ayude y estimule la discusión de una temática hasta ahora poco tratada: cómo concebir una sociedad boliviana en la que el campesinado y los pueblos originarios a que éste pertenece se sientan por fin plenamente ciudadanos y participantes.

Aunque últimamente mucho se habla de la transformación y modernización del Estado y de la Sociedad boliviana, la perspectiva campesina y de las naciones oprimidas está simplemente ausente en quienes hegemonizan hoy esa "modernización", en unos por ignorancia, en otros porque no encaja con sus fines.

En algunos partidos y grupos contestatarios de izquierda mucho se ha hablado de un proyecto histórico popular. Pero, con pocas excepciones, en las propuestas concretas dicha perspectiva ha estado igualmente mal representada, cuando no ignorada. Ultimamente se han hecho innegables avances, debidos en gran medida a la pujanza que lograron las organizaciones campesinas sindicales e incluso políticas tras romper el "Pacto Militar Campesino" en 1978. En parte son también el resultado del fuerte sacudimiento que han sufrido los esquemas clásicos -casi dogmas- de la izquierda tanto dentro como fuera del país.

El surgimiento de un movimiento campesino independiente desde fines de los años 70 ha permitido a este sector hacer oir su voz y sus planteamientos en muchos grupos que hasta entonces se mantenían impermeables. Propuestas como la Tesis Política y el proyecto de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB; o el redescubrimiento de la problemática de las culturas y nacionalidades oprimidas por el colonialismo interno de nuestro país, tan enfatizada por los nuevos partidos "kataristas"; o el rol fundamental de la comunidad -de que hablan todas las corrientes campesinas- han empezado a formar parte de la reflexión y debate también en partidos de origen urbano.

Al mismo tiempo, lejos de nuestras fronteras hemos contemplado fenómenos como la Perestroika y la evolución en la Europa del Este. Más cerca de nosotros la larga crisis económica en que seguimos debatiéndonos nos obliga también a nuevos cuestionamientos. Hemos vivido las dificultades por lograr resultados eficaces -a pesar de la innegable dedicación y creatividad del movimiento obrero organizado- y sobre todo estamos sufriendo la obligada transformación de nuestras estructuras laborales con cierres de minas y fábricas y la subsiguiente "relocalización" forzada de tantos obreros asalariados a las calles o a los sectores informales y subterráneos de la economía.

En este contexto son varios los sectores políticos que han puesto sus ojos en el campesinado, como el posible sector de reemplazo de las vanguardias caídas. Pero, con honrosas excepciones, suelen mirarlo más como objeto que como sujeto de cambio. Quieren penetrarlo, pero pocos son los que se esfuerzan por escucharlo y comprenderlo y menos aún los que piensan que de su seno pueda surgir una propuesta alternativa de Estado y de Sociedad.

Todo ello justifica la oportunidad del presente texto y, a la vez, explica su caracter necesariamente preliminar y tentativo. Para aclarar esto último, digamos algo más sobre su génesis y límites.

Génesis del libro

Tras muchos años de contacto permanente con el campesinado de base y sus organizaciones en diversas regiones del país, CIPCA sintió la necesidad de sistematizar muchas ideas que flotaban en el aire sobre el futuro al que podría aspirar este sector, dentro de la sociedad boliviana. Con esta sistematización podría adquirir mayor coherencia tanto el trabajo institucional de apoyo como la misma lucha diaria de las organizaciones campesinas.

De esta forma en 1988 se iniciaron una serie de talleres y debates internos, primero a niveles regionales y finalmente otros tres a un nivel más general.

Así ha nacido este libro. Sus antecesores son los documentos previos de las propias organizaciones campesinas y los seis documentos internos de trabajo preparados en esos talleres y encuentros. En varios de los citados encuentros participaron miembros de las organizaciones campesinas. Particularmente la versión que precede a la actual se envió a un centenar de personas y fue analizada en detalle en un seminario al que se invitó a diversos dirigentes campesinos y políticos. Pero los contenidos de esta redacción final son responsabilidad de CIPCA.

Límites de la propuesta

No debe buscarse aquí un desarrollo completo de todos los elementos que deberían formar parte de un proyecto histórico popular. Menos aún se pretende dar ya una formulación jurídica impecable a las diversas propuestas. Como decimos en el subtítulo, sólo son "aportes para" dicho proyecto; y en ellos nos fijamos ante todo en la **perspectiva campesina**, desde su doble dimensión como clase y nación.

Sin embargo, al mismo tiempo queremos evitar un planteamiento sólo "campesinista", que excluyera la armonización con otros sectores del país. Consideramos que la propuesta debe incluir a todos los sectores populares. Con todo, dentro de ella, aquí sólo podemos desarrollar con cierto detalle aspectos que directa o indirectamente tocan más de cerca al campesinado. Cualquier aporte complementario desde otras perspectivas es indispensable y será bienvenido por todos. Pero dichos aportes no pueden esperarse ya en este documento, elaborado desde una especialización en el sector rural. Lo único que se pide es que en los diversos aportes parciales busquemos, unos y otros, la armonización de las diversas perspectivas e intereses.

Aun dentro de esos límites es obvio que no se han cubierto todas las dimensiones. Ni siquiera todas las que se mencionan logran un mismo nivel de desarrollo. Por ejemplo, todo lo que toca a un acceso igualitario a servicios básicos -como salud, educación, transporte y caminos- ha sido mencionado sólo de manera telegráfica, por ser un punto en el que más fácilmente estamos todos de acuerdo. En cambio se desarrollan con mayor profundidad otros aspectos incorpora-

dos más recientemente en el debate -como el concepto de Estado multinacional- sobre los que hasta ahora hay aún poca reflexión.

Finalmente, el presente documento se centra fundamentalmente en las propuestas para una futura sociedad. Presupone el diagnóstico de la sociedad actual y deja para un trabajo posterior el precisar las estrategias operativas por las que con pasos chicos pero seguros nos podríamos acercar a las metas aquí sugeridas.

Reconocemos la validez de la observación que nos han hecho llegar CEDIB sobre la necesidad de realizar un diagnóstico de la sociedad actual y, a partir de él, poder precisar mejor los caminos hacia el futuro. Pero nos resistimos a posponer esta publicación hasta haber refinado dicho diagnóstico. Ello exigiría otro volumen cuya elaboración demoraría excesivamente esta publicación y el debate que, esperamos, suscitará. Por otra parte el diagnóstico está implícito en toda nuestra propuesta, aflora constantemente en el debate y, de hecho, son ya numerosas las publicaciones dedicadas a diagnosticar nuestra realidad rural y global.[1]

En cuanto a las estrategias de implementación, sólo incluimos algunos lineamientos muy generales. Sólo si estamos primero de acuerdo en la meta se pueden después trazar itinerarios más detallados para alcanzarla, teniendo en cuenta los muchos escollos del camino.

De todos modos conviene recordar que la propuesta no parte de la nada. Emerge de veinte años de escuchar, dialogar e ir implementando -junto con el campesinado y sus organizaciones- diversos programas en áreas tan diversas del país como son el mundo aymara del altiplano y yungas, el mundo quechua de los valles, el mundo guaraní del Chaco y las áreas de colonización de La Paz y Santa Cruz.

Organización del texto

Hay varios tipos de texto:

(1) El texto **principal**, que consiste sobre todo en propuestas con su argumentación básica. Esta es la parte fundamental a ser discutida y analizada. Su versión actual se beneficia ya de los comentarios realizados a versiones anteriores. Lleva una numeración marginal correlativa para facilitar las referencias. Forma una unidad en sí misma, que puede ser leída de manera independiente, sin necesidad de recurrir al resto del material. Sin embargo se añaden referencias a notas (explicadas en la segunda parte del volumen) para facilitar

una lectura combinada de ambas partes, a quienes deseen dicho cotejo.

(2) Las **aclaraciones** y el principio del **debate**. Se introduce en la segunda parte, a través de **notas**, correspondientes a diversos puntos del texto principal. Para facilitar el cotejo con el texto precedente, al final de cada nota se indican entre paréntesis los párrafos de dicho texto principal al que la nota hace referencia.

En las notas hay dos tipos de material:

(2a) Ampliaciones a cargo de los responsables de la redacción final para apoyar o complementar determinados puntos del texto principal. Allí se añaden ejemplos y aclaraciones o se incorporan nuevos elementos menos esenciales o más tentativos. Estas notas en su inmensa mayoría formaban parte de la propuesta inicial y vienen en letra normal.

(2b) Contribuciones de diversas personas que, compartiendo o no la perspectiva de la propuesta, ya han participado en el debate, sea en el último taller o mediante otras comunicaciones escritas. Estas notas están en letra *cursiva* y cada intervención viene seguida de las iniciales de su autor.[2] Los temas más centrales de debate están agrupados en una misma nota a la que se añade el título correspondiente. Dentro de los límites y el trabajo editorial que impone una publicación unitaria del presente tamaño, nos hemos esforzado en reflejar la gran riqueza de todos estos aportes y, en lo posible, las palabras mismas de cada participante. Lamentablemente hemos tenido que recortar aportes más referidos al diagnóstico actual o la estrategia a seguir.

(3) Los **anexos** en que se desarrollan otros tantos aspectos más especulativos, separados del texto principal para que en éste no se pierda el hilo central. Tienen sus propias notas en que se inicia también el debate, de manera semejante a lo señalado en el párrafo anterior. Los tres primeros anexos formaban parte de la propuesta inicial, aunque ahora han quedado reformulados y enriquecidos por el debate. Los anexos 4, 5 y 6 son nuevos aportes al debate hechos por Zulema Lehm, Carlos Hugo Molina y Mario Arrieta. Por su caracter más monográfico o global no convenía fragmentarlos para distribuirlos en notas temáticas.

(4) Un **glosario** con definiciones operativas. En nuestras propias discusiones estas definiciones nos facilitaron hablar un mismo lenguaje a lo largo de todo el proceso que ha conducido al presente documento. Aunque en alguna medida implican cierta toma de posición, no debe buscarse en ellas una rigurosa elaboración teórica,

más propia del marco académico. Si el lector no encuentra la esperada definición en el texto principal, puede recurrir constantemente a este glosario.

(5) Al final se añade una bibliografía selecta y un índice temático y de las citas de los diversos participantes en este primer debate.

* * *

Se puede objetar que el documento resultante es demasiado utópico. En buena parte es inevitable por los propios límites señalados más arriba: nos hemos centrado más en las propuestas deseables desde una perspectiva campesina, que en los caminos para hacerlas operativas. Esto llegará después, cuando se haya logrado generar suficiente consenso sobre lo primero. Pero además no sobra recordar aquí un célebre dicho: las utopías son aquellos sueños de sociedades imposibles que ayudan a canalizar la lucha hacia sociedades alternativas posibles. Como dice Marcuse, tales utopías permiten potenciar nuevas maneras de vivir, ahora trabadas y reprimidas por los sistemas dominantes.

Ojalá este esfuerzo colectivo de casi tres años pueda seguir ayudando a nuestra propia reflexión, a la de las organizaciones campesinas y pueblos originarios, de las instituciones de apoyo y de quienes, por su opción política, buscan la transformación de nuestra sociedad hacia formas cada vez más justas y participativas. Si con esta reflexión de todos nosotros logramos una propuesta mucho más articulada y concreta, en la que el campesinado y los demás sectores populares se sientan plenamente identificados y que -a la vez- logre canalizar eficazmente su lucha, nos sentiremos plenamente satisfechos.

La Paz, mayo 1991

NOTAS

1. Ver, por ejemplo, CIPCA (1987, 1989), CEDLA (1991) y la serie **Debate Agrario** de ILDIS (1985ss).

2. He aqui su lista completa:

AA	Antonio Abal, La Paz; educador CIPCA.
AL	Arno Löwenthal, La Paz; equipo de salud de Machaqa.
AMC	Ana Maria Condori, Oruro; colonizadora Alto Beni; SARTAWI.
AP	Antonio Peredo. La Paz; periodista, director semanario AQUI.
CEDIB,	Cochabamba. Aporte de Raúl Gutiérrez y Hernán Gamboa.
CHM	Carlos Hugo Molina. Santa Cruz; abogado, Universidad GRM.
CLR	Carlos de la Riva. Cochabamba; educador, director CIPCA.
EM	Eduardo Mendoza. Camiri; sociólogo CIPCA.
FC	Félix Cárdenas. Oruro; dirigente campesino, Eje Comunario.
FE	Filemón Escobar. Potosí; dirigente minero y diputado IU.
FP	Francisco Pifarré. Cochabamba; educador, CIPCA.
FS	Freddy Salazar. La Paz; sociólogo CIPCA
GR	Gonzalo Rojas. La Paz, politólogo CIPCA.
HM	Hans Moeller. La Paz; economista CECI.
IA	Iván Arias. La Paz; comunicador CIPCA.
JCS	Juan Cristóbal Soruco. La Paz; comunicador, director CEDOIN.
JCW	Juan de la Cruz Willka. Oruro; dirigente campesino, CSUTCB.
JV	Javier Vásquez. Santa Cruz; abogado CIPCA.
LT	Luis Tapia. La Paz; politólogo, revista AUTODETERMINACION.
MA	Mario Arrieta. Santa Cruz/La Paz; ILDIS.
MR	Marcos Recolons. La Paz; director nacional CIPCA.
MU	Miguel Urioste. Sucre/La Paz; diputado MBL.
PG	Paulino Guarachi. La Paz; ex-dirigente campesino; NINA.
RC	Ricardo Calla. La Paz; sociólogo FLACSO.
RGM	Rafael Garcia Mora. La Paz; biólogo, director CIPCA.
RM	René Mayorga. La Paz; politólogo. CEBEM.

RP	Rafael Puente. Cochabamba; diputado IU/ECP.
RV	Ramiro Velasco. La Paz; diputado IU.
TH	Tomás Huanca. La Paz; sociólogo. THOA.
VHC	Victor Hugo Cárdenas. La Paz; ex-diputado MRTKL.
XA	Xavier Albó. La Paz; antropólogo CIPCA.
ZL	Zulema Lehm. Trinidad; socióloga CIDDEBENI.

PRIMERA PARTE
LA PROPUESTA

1. SOCIEDAD Y ESTADO

1.1 CONSIDERACIONES GENERALES

001 Para plantear un tipo ideal de Sociedad y de Estado hay que atender simultáneamente a varias dimensiones. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos señalar las siguientes:
-su composición de clases, grupos étnicos y regiones
-su forma de gobierno
-su estructuración espacial
-su economía
-su sistema de valores éticos y jurídicos

002 La propuesta resultará de la articulación dialéctica y coherente de todas estas dimensiones, sin que baste considerar sólo alguna de ellas de manera aislada del conjunto. La inevitable secuencia temática de estas páginas debe interpretarse dentro de esta visión de conjunto.

003 Expresándolo de forma muy sintética, apuntamos a una Sociedad democrática y socialista que sea:
-igualitaria, sin explotación de clase
-con grupos populares autogestionarios no-estatales
-plurinacional.

004 El tipo de Estado será aquel que mejor pueda garantizar el mantenimiento de esta forma de sociedad mediante un determinado ordenamiento legal y de hecho.[1]

1.2 TIPO DE SOCIEDAD

005 Proponemos una nueva Sociedad y Estado plenamente **democrática y a la vez socialista**,[2] en la que se den condiciones para que, junto con la igualdad económica, exista libertad, participación democrática e igualdad política, a partir del respeto a la heterogeneidad cultural y regional del país.

006 Lo político ya no se concibe como algo que resulte "por añadidura" una vez resuelto el tema económico. Más bien la idea de democracia plena surge como núcleo articulador de la participación ciudadana, de la convivencia entre distintos respetando sus diferencias y del trato no autoritario.

007 Una sociedad democrática así concebida da prioridad al crecimiento de la persona, abierta y solidaria con los otros y con el conjunto de la sociedad. Evita, en cambio, los dos extremos: que la persona quede reducida a un simple apéndice de lo colectivo, y que los intereses individuales degeneren en egoismos no-solidarios.[3]

008 Esta sociedad es socialista en la medida en que ya no exista la explotación de una clase sobre otra, en que la planificación dé prioridad al empleo óptimo y a la distribución igualitaria de recursos, servicios y beneficios entre todos y en que al mismo tiempo se respete la libertad y asegure la máxima participación popular.

009 Rechazamos, en cambio, como objetivo final, una Sociedad y Estado capitalista, ni siquiera con posibles reformas, porque cualquier tipo de capitalismo supone explotación.[4]

010 Dentro de las diversas clases de socialismo, propugnamos aquel que mejor combine los diversos rasgos que señalamos en las próximas secciones.

a) Derechos iguales, sin explotación de clase

011 El contenido de clase determina las características de esta Sociedad y Estado: da prioridad a obreros, campesinos y demás sectores sociales hoy empobrecidos y representa los intereses

de éstos. De esta forma la nueva Sociedad sin explotación de clases sociales se construirá a partir de la dinamización y hegemonía de las actuales clases populares.

012 Debe ser central en este tipo de Sociedad el derecho igualitario de todos para acceder a los diversos recursos y servicios:[5]
-trabajo y su remuneración
-alimentación y salud
-transporte y comunicación
-ejercicio de la opinión
-derecho a informar y a ser informados[6]
-educación en sus diversos niveles
-expresiones artísticas y cultura en general
-religión y culto
-descanso y recreación
-mecanismos de protección de los derechos.

013 Esta igualdad no significa una plena uniformización de todos, eliminando las diferencias emergentes de nuestra variedad cultural o de las preferencias, iniciativa y creatividad de cada individuo o grupo.[7] Pero es fundamental que exista un **derecho real igual** de todos en el acceso a los diversos recursos y servicios, evitando la creciente diferenciación social y económica. Todos básicamente iguales en derechos y acceso real a servicios y recursos y con los procedimientos e instrumentos expeditos para exigirlos en caso de desconocimiento; pero no igualados uniformemente en creencias, gustos y costumbres.

b) Predominio de grupos populares autogestionarios

014 Las unidades productivas predominantes en esta nueva sociedad serán los grupos populares autogestionarios. Es decir, aquellas unidades de producción conformadas por un número razonable de trabajadores o familias que comparten la propiedad, o al menos usufructo, de sus principales medios de producción y que se juntan para el trabajo, la asignación de responsabilidades, la toma de decisiones y el reparto del beneficio.[8]

015 Estos grupos poseerán una capacidad reglamentaria delegada en el marco de las leyes generales, que les permitirá resolver operativamente aquellos aspectos vinculados al proceso productivo y a su gestión económica y administrativa.

016 Aunque aquí enfatizamos más la dimensión productiva, esta autogestión tiene también importantes dimensiones políticas y culturales.

017 En lo político la autogestión se relaciona con todo el tema del autogobierno y poder local. En este aspecto estamos hablando de unidades con personería jurídica, con recursos asignados, con capacidad técnico-administrativa y financiera para ejecutar sus planes y con elección de sus autoridades.

018 En lo cultural la autogestión se relaciona con el tema de una sociedad plurinacional y a la vez productora de saber.[9]

019 En el caso del campo estos grupos pueden ser comunidades, naciones subestatales u otras asociaciones. Supuesta la importancia de las comunidades en nuestro medio rural, se puede caracterizar a este socialismo como comunitario.[10]

020 Los grupos autogestionarios irán articulándose entre sí hacia niveles superiores para determinados servicios y tareas, como la comercialización o el uso racional del territorio. De esta forma se recuperará desde abajo el sentido de autogobierno microregional, regional y -donde sea el caso- de naciones subestatales.

021 Mantenemos el principio de que no conviene la propiedad privada individual de aquellos medios de producción más determinantes en las relaciones de producción, por estimular la diferenciación socio-económica dentro de la sociedad. Pero ello no quiere decir tampoco que el ideal sea la plena estatización de dichos medios ni la plena eliminación de formas privadas de propiedad.

022 Para garantizar la seguridad y el bien social del conjunto, puede ser necesario que el Estado se reserve la propiedad o el control de determinados bienes, medios de producción y empresas estratégicas, así como de ciertos servicios de alta inversión y urgencia social.[11]

023 Pero donde no exista una razón estratégica y de seguridad, se estimulará la propiedad no-estatal de los medios de producción, principalmente mediante los grupos productores autoges-

tionarios, dentro de un criterio descentralizador y en el marco de una planificación concertada.

024 Por otra parte, serán también necesarios ciertos niveles de propiedad no-estatal -tanto familiar como grupal autogestionaria- que garanticen la necesaria autonomía y libertad en las rutinas diarias y, a la vez, estimulen la iniciativa, la creatividad y la mayor eficacia productiva. Existirán normas jurídicas expresas que aseguren estos niveles en favor de los habitantes y sus organizaciones e impidan un avasallamiento por parte del Estado.

025 El Estado tendrá en todos estos casos el rol de planificar y estimular el surgimiento de estos grupos y el de regular las relaciones entre ellos, garantizando el mantenimiento de una justicia igualitaria en medio de este sentido de libertad, y la interdependencia equilibrada entre todos los grupos. Pero no debe confundirse el papel regulador global del Estado con una regulación interna de las formas autogestionarias y comunitarias. Estas deberán desarrollarse según sus particularidades y bajo su propia capacidad reglamentaria.[12]

c) Especificidades culturales y regionales

026 Dada nuestra realidad pluricultural y plurinacional, se desea un tipo de socialismo que garantice el respeto, la vigencia y el incentivo de las diversas formas culturales existentes dentro del país.

027 En nuestro medio, el socialismo deberá dinamizarse a partir de las formas propias que el pueblo ha ido forjando a lo largo de su historia,[13] sin limitarse a calcar las formas organizativas desarrolladas en otros países. Por lo mismo, estas formas variarán también dentro del país, de acuerdo a nuestra diversidad cultural interna. No será lo mismo en los Andes, en la Amazonia o en el Chaco; en la ciudad o en el campo.[14]

028 Lo anterior no debe confundirse con inmobilismo cultural. También las formas culturales actuales necesitan profundos cambios para desarrollar actitudes y prácticas de tipo solidario e igualitario, para combinar la identidad socio-cultural con el permanente adelanto tecnológico y para lograr una creciente articulación a niveles más universales.[15]

1.3 TIPO DE ESTADO[16]

029 El Estado será el instrumento regulador que garantice la construcción, crecimiento y estabilidad de una sociedad democrática y socialista como la esbozada.

030 De esta forma el Estado se convierte también en la instancia que garantiza y protege los derechos de las personas y grupos sociales que lo componen. Tiene la función de corregir las arbitrariedades y violaciones de los derechos individuales y colectivos que pudieran presentarse a cualquier nivel, tanto por parte de individuos como de instituciones o de los propios gobernantes.

031 Para ello el Estado deberá poseer los mecanismos operativos necesarios para impedir la distorsión del sistema. En la misma proporción en que se establezcan los derechos existentes, deben proveerse los instrumentos y los procedimientos para que puedan ser exigidos y cumplidos. Y en la medida en que se establezcan responsables de los derechos, deben precisarse los mecanismos para que quien se sienta perjudicado o incumplido, pueda hacer valer el derecho, personal o colectivo, a su propio favor.[17]

032 La forma de gobierno en el Estado propuesto ni es centralista ni federalista. Es un gobierno unitario pero con mayores márgenes de descentralización que en la actualidad. Estos vienen señalados por el principio de subsidiariedad, según el cual no debe arrogarse a un nivel superior lo que ya puede realizarse a niveles inferiores.[18]

a) Los tres poderes del Estado

033 Se mantiene un sistema de tres poderes: legislativo, judicial y ejecutivo. No nos pronunciamos sobre si conviene régimen parlamentario o presidencialista, pero es deseable un mayor peso de la rama parlamentaria, donde estará representada la heterogeneidad del país,[19] y ciertamente es preciso consolidar la diferencia y complementariedad de los tres poderes.

034 El Poder **Legislativo** estará conformado por quienes, elegidos por los grupos culturales y regionales a quienes representen,

reflejen adecuadamente la heterogeneidad de culturas y regiones del país.

035 Ante todo le corresponderá la elaboración de la Norma Básica, o Constitución Política del Estado, que incorpore los principios globales aquí esbozados y establezca los derechos a los cuales se someterá el Estado en su relación con quienes lo componen.[20]

036 Dentro de la posterior legislación, derivada de esta Constitución, se distinguirán las normas generales del Estado, que servirán de referencia global para todos los habitantes, y las normas específicas particulares, que -con los márgenes de autonomía fijados por la misma ley- aseguran las formas de convivencia social y ética establecidas por la tradición propia de cada grupo cultural.

037 El Poder **Judicial**, como instrumento de restablecimiento de derechos, debe incorporar tres especificidades:

038 a) Las normas generales del Estado, que servirán de referencia fundamental para la búsqueda de la justicia en cada caso.

039 b) Las normas específicas particulares, incluyendo y reconociendo en ellas el derecho consuetudinario.[21] Serán aplicadas en las comunidades y naciones subestatales donde correspondan y para sus miembros, en la medida que no atenten contra los principios generales del Estado y tampoco violen o impidan ejercer los derechos reconocidos por la Norma Fundamental, en cuya fijación todos han participado.

040 c) Tribunales especiales en cada una de las instancias (desde la local hasta la Corte Suprema). Estos incorporarán los sistemas propios de organización, en aquellas comunidades que los posean. Las que no, seguirán una estructura de naturaleza colegiada, con participación comunitaria, que impida la arbitrariedad en la aplicación de las normas. Un cuerpo de jurados, organizado por la comunidad y con presencia de quienes podrán ejercer justicia, permitirá que ésta no sea más un privilegio.

041 El Poder **Ejecutivo** se ejercerá a tres niveles: central, regional y local, dentro del ya citado principio de subsidiariedad.

042 El presidente del gobierno central es elegido por todos los ciudadanos mediante voto directo y universal en papeleta especial. La elección es por mayoría absoluta, añadiéndose -si es preciso- una segunda vuelta entre los dos más votados. El presidente nombra su gabinete ministerial y otros cargos necesarios para el desempeño de su gobierno.[22]

043 El ejecutivo central asegura a todo el conjunto la unidad en la igualdad. Para ello elabora sus propios planes y programas y coordina con los proyectos planteados por las diversas instancias locales, dentro de un esquema de planificación concertada. En ella se buscará la distribución equitativa de recursos, evitando la creciente diferenciación entre regiones ricas y pobres y asegurando la intercomunicación entre regiones y culturas.

044 Los gobiernos regionales y locales aseguran el respeto de las especificidades locales y la creatividad a estos niveles, siempre en coordinación con la instancia central. Tienen un rol principalmente ejecutivo y judicial, para lo que deben regirse teniendo en cuenta tanto la norma general de todo el país como las normas específicas de cada grupo cultural. Envían además al legislativo sus representantes, elegidos por regiones y nacionalidades.

045 Dentro de este panorama general, en las siguientes secciones precisaremos en mayor detalle los siguientes aspectos:
-Participación política amplia y constante
-Gobiernos locales y regionales
-Régimen multipartidario
-Organizaciones populares autónomas

b) Participación política amplia y constante

046 Esta participación, dentro de un socialismo en plena democracia, tiene dos dimensiones principales: como participación en el Estado y como gobiernos locales.

047 En la primera dimensión se incluyen las elecciones con voto universal y directo, el multipartidismo, la instauración de canales representativos que reflejen la heterogénea totalidad del país (por ejemplo, representantes por regiones, por naciones, por organizaciones). Todo ello, dentro de una legislación que

garantice un pleno acceso basado en la igualdad de los ciudadanos y no en el poder económico o político previamente acumulado por unos pocos; y que a la vez asegure la permanente renovación de los representantes para evitar el caciquismo corporativo.[23]

048 En la dimensión de gobierno local, deben tenerse también en cuenta otras formas de participación a partir de las instancias organizadas del movimiento popular. Por ejemplo, las organizaciones sindicales, las comunidades, microregiones, regiones y naciones subestatales, las agrupaciones de barrio, etc.[24]

049 Desde la perspectiva campesina esta participación empieza por la comunidad y la microregión y de ahí encuentra dos canales organizativos, cada uno con su propia dinámica: (a) la organización campesina, con más énfasis en la clase ocupacional; y (b) las naciones subestatales, con más énfasis en la identidad cultural.[25]

050 Estos dos canales organizativos no pueden ser contradictorios y deben convertirse, más bien, en instrumentos de fortalecimiento de la vida comunitaria. En la medida que una misma unidad poblacional (comunidad, microregión o incluso niveles superiores) coincide en su identidad de clase y de nación es conveniente mantener una única organización sin diferenciarla en dos.[26] Pero a niveles superiores la organización campesina agrupará a todos los campesinos (pertenezcan o no a naciones subestatales) y la organización de cada nación agrupará a todos los que pertenezcan a ella (tanto campesinos como urbanos).

051 Estas dos instancias para canalizar la participación campesina serán orgánicamente prioritarias a cualquier otra. Así, por ejemplo, un campesino aymara -pertenez-ca o no a un partido político- podrá llegar a participar en el consejo regional si es elegido como tal por su organización campesina o por la asamblea aymara del nivel correspondiente.

c) Gobiernos locales y regionales

052 El respeto por las especificidades locales tendrá tres expresiones fundamentales: (a) los gobiernos comunales y microre-

gionales, (b) el gobierno local de cada nación y (c) los gobiernos regionales.

053 El punto de partida desde abajo son los **gobiernos microregionales**, que a su vez articulan a sus comunidades y pueblos en torno al correspondiente plan microregional. Tanto el gobierno local de naciones subestatales como el de regiones se constituirán a partir de estas unidades básicas inferiores.

054 El **gobierno local de cada nación** agrupará a comunidades y microregiones que constituyen una determinada unidad cultural, histórica y geográfica para que afronten conjuntamente sus problemas teniendo en cuenta sus enfoques comunes. Podrá ser de nivel más o menos englobante, de acuerdo a las características de cada grupo y a la manera que éstos se articulan o no con determinadas regiones.[27]

055 Los **gobiernos regionales** agrupan a un conjunto de microregiones que forman una unidad ecológica, socio-económica y cultural coherente. Son importantes para que se dé el debido respeto a las particularidades locales, dentro de una coordinación con el gobierno central en la que se evite un centralismo secante. Sustituyen a los actuales departamentos y su nueva delimitación implica un reajuste del mapa administrativo del país.

056 El gobierno regional debe surgir desde abajo (ya no de las poderosas elites regionales). Se constituye sobre la base de los gobiernos locales de nivel inferior, aglutinados a su vez en un Consejo Regional que permita su presencia plena, en proporción al número de sus integrantes y a las características culturales que los identifican. Según su tamaño y características culturales, diversos gobiernos locales pueden agruparse en una instancia intermedia para su participación en este Consejo.

057 Un instrumento fundamental para el funcionamiento de estos gobiernos es la elaboración de planes integrales en sus diversas instancias: comunidad, microregión, nacionalidad o región. En ellos debe proponerse la consolidación y armonización de grupos autogestionarios dentro de un plan regional coherente que tenga en cuenta la variación regional también desde la óptica de los diversos grupos culturales de la región.

d) Régimen multipartidario

058 Para garantizar el pluralismo democrático, el nuevo Estado asegurará la acción de los partidos políticos dentro de un régimen multipartidario.

059 Los partidos serán una mediación regular para la participación en las diversas instancias de gobierno. Pero no se consideran un mecanismo exclusivo de participación. Se acepta también la participación de candidatos independientes, es decir no afiliados ni presentados necesariamente por algún partido político.

060 Se establecerán mecanismos legales para evitar que el mayor poder económico de algunos sea la base de convocatoria partidaria. Por ejemplo, se limitará de manera equitativa el tiempo y el acceso a medios en las campañas pre-electorales.

061 La constitución concreta de partidos es un desafío abierto a la propia dinámica de los diversos grupos y organizaciones populares que constituyen la compleja realidad del país. Pueden responder a diversos planteamientos ideológicos, a los intereses más específicos propios de diversos grupos sociales, regiones, nacionalidades o a problemáticas más concretas, como por ejemplo la ecología.[28]

e) Organizaciones populares autónomas

062 Las estructuras estatales, tanto en el capitalismo como en el socialismo histórico, tienden a generar su propia clase burocrática, con una dinámica propia y unos intereses que no siempre coinciden con los de aquellos a quienes dice representar.[29] Por ese motivo es pertinente plantearse cuál deberá ser el papel de las organizaciones populares en el Estado.

063 Aunque aquí nos fijaremos más específicamente en las organizaciones campesinas, los criterios son aplicables también a las organizaciones de otros sectores populares.

064 El punto de partida es que en este socialismo autogestionario -en el que ya no hay un intervencionismo permanente del Estado en toda actividad- las organizaciones campesinas persisten

con su propia identidad, sin reducirse a una simple rama de la burocracia estatal.

065 Este mantenimiento de la propia identidad, deja abierta la posibilidad de que la organización campesina en algún momento pueda seguir realizando acciones reivindicativas incluso ante el nuevo Estado de tipo popular. Así se contrarresta la tendencia arriba citada de todo Estado a sobredimensionar y privilegiar su propia clase burocrática con posibles conflictos de intereses sectoriales.

066 Dentro de dicha organización campesina habrá sus organismos especializados, por ejemplo, aquellos que agrupan a las unidades productivas autogestionarias -asociadas y comunales- para cumplir determinados servicios especializados, como la comercialización y provisión de insumos.

067 De la organización campesina surgen también las organizaciones de las naciones subestatales, que coinciden con ella en sus niveles rurales. Pero estas organizaciones, sin reemplazar a la primera -que tiene un rol más clasista- van adquiriendo su propia dinámica en los niveles superiores, que pueden incluir también a grupos establecidos en las ciudades.

068 Todas estas organizaciones tendrán dos tipos de relación con el nuevo Estado:

069 (a) Necesitarán el apoyo regular del Estado para poder cumplir su función. Por ejemplo, para tener acceso a la información necesaria o para determinados servicios como transporte, acopio, centros de distribución, etc.

070 (b) Formarán parte integrante del gobierno, tanto local como regional y central, para la toma de decisiones en todo aquello que les concierna. Por ejemplo, para fijar las políticas de crédito agropecuario, o las cuotas productivas por rubro.[30]

071 De esta forma se mantiene una diferencia entre los organismos propios del Estado, las organizaciones populares y sus instancias autogestionarias y, a la vez, se asegura la participación de todas ellas en las decisiones de ese Estado popular en sus diversos niveles, desde el poder local hasta el poder central.

072 Esta participación formal en la estructura del poder se extiende a todos los aspectos que atañen a la población campesina como tal. Incluye, por tanto, los asuntos políticos, los económicos, la planificación y ejecución de proyectos multisectoriales a nivel microregional o regional, la asignación de recursos en el presupuesto, el cumplimiento de las políticas culturales, etc.

073 La división de funciones entre las dos instancias será:

(a) Al Estado le corresponde legislar, coordinar, apoyar con financiamiento y asistencia técnica, y fiscalizar la gestión agropecuaria previamente planificada (al nivel central y/o regional) para conseguir una producción racional según las necesidades de la región y del país.

074 (b) A las organizaciones campesinas les corresponde participar en la planificación y en la fijación de políticas y recursos, coordinando sus intereses con los de otros sectores. Después deberán ejecutar su parte y evaluar la gestión.

1.4 HACIA UN ESTADO PLURINACIONAL

075 Una de las principales consecuencias de lo dicho hasta aquí es que el modelo de Estado debe ser **plurinacional**. Es decir, debe ser un Estado que respete y fomente la identidad incluso política de los diversos grupos culturales que lo componen, sin que por ello pierda tampoco su identidad y fuerza como aglutinador de todas ellas.

076 Se trata de construir un Estado único **a partir de** la diversidad de naciones, culturas y regiones que lo componen. Esta diversidad ya no es vista como un obstáculo a ser eliminado sino más bien como un constituyente fundamental del nuevo estilo de Estado.[31]

a) Redefiniendo "nación"

077 Esta propuesta de Estado Plurinacional implica una revisión del concepto mismo de "nación". Ya **no** se trata de una identi-

dad y lealtad grupal **superior a cualquier otra**, para todos y solos los miembros de un determinado Estado ("Estado-Nación"), por ejemplo, la "nación boliviana".

078 Con la nueva propuesta se pierde el caracter de **exclusividad** con que se ha solido tratar el concepto de identidad y lealtad "nacional". Se puede ser **a la vez** miembro de la "nación" boliviana y, a otro nivel subestatal, miembro de la "nación" aymara, quechua, chiriguana, moxeña, etc. De esta forma la identidad nacional de Bolivia pasa precisamente por la plena aceptación de que es una Sociedad constituida por muchas naciones y estructurada por un Estado que se organiza a partir de esta realidad plurinacional. Así se combina y articula el concepto de nación-estado (prevalente en el lenguaje dominante)[32] con el de nación-subestatal o, como algunos prefieren, "nacionalidad".[33]

079 A este nivel subestatal, y dentro de nuestro contexto boliviano, podemos hablar de nación cuando un determinado grupo, más o menos establecido en cierto territorio, comparte una misma historia y tradición cultural, con una forma común de organización y además -como grupo- desea identificarse y ser reconocido como tal a partir de estas características.[34]

080 En conclusión, postulamos que Bolivia debe constituirse en un Estado Plurinacional porque incluye en su seno muchas naciones (subestatales) cuyo reconocimiento orgánico en la estructura misma del Estado y cuya dinamización e intercambio igualitario es lo que logrará superar el actual bloqueo colonialista y, por fin, dará sentido a Bolivia como nación-estado.[35]

b) Nación en sí y para sí

081 Para comprender mejor la propuesta política de "naciones" al nivel subestatal es útil la distinción entre "nación en sí" y "nación para sí", similar a otra distinción más conocida entre clase "en sí" y "para sí".[36]

082 Conforman una "nación en sí" todos aquellos individuos que, al compartir de hecho una serie de rasgos socio-culturales comunes se identifican entre sí y son identificados por otros

como un mismo grupo cultural. Algunos de los elementos más recurrentes para determinar lo que constituye una determinada nación "en sí" son: un territorio común, una historia compartida, su lengua, unas mismas costumbres, rasgos culturales y creencias, formas comunes de organización. Pero en la práctica no es siempre necesario que estén presentes todos y cada uno de estos rasgos.

083 Pero para que realmente podamos hablar de nación se precisa además una voluntad grupal de identificarse y ser reconocidos como tales. Recién cuando además existe esta voluntad política e ideológica, podemos hablar de "nación para sí".[37]

084 Esta voluntad de ser reconocidos como tales y, por tanto de poder expresarse y autodeterminarse de acuerdo a su propia forma de ser, es central en la dimensión política del concepto de "nación" dentro de un Estado Plurinacional. La organización y legislación del nuevo Estado debe ser capaz primero de fomentar y después de responder a estas espectativas.

085 A la luz de estos conceptos, es claro que tras la búsqueda de un tipo u otro de nación siempre hay determinado proyecto político: los grupos dominantes tienen un proyecto de "nación" boliviana en el que los grupos subordinados deben perder sus identidades para "integrarse", es decir, asimilarse a las formas culturales impuestas por dichos sectores dominantes. En cambio aquí, al proponer un Estado Plurinacional, pedimos que se respete y estimule la voluntad de cada grupo hoy subordinado y discriminado para que sus miembros puedan ser plenamente bolivianos sin dejar de ser lo que son, dentro de un Estado que respete y valore el derecho a seguir siendo diferente.

086 Para dinamizar el proyecto plurinacional, es importante subrayar algunos elementos que más fácilmente puedan desarrollar la fuerza y conciencia de la nación a ese nivel subestatal. En nuestro contexto boliviano consideramos especialmente prioritarios los siguientes elementos:

088 -En la base de toda esta lucha debe estar la **fuerza económica** del grupo. Este fortalecimiento puede exigir muchas modificaciones de las formas económicas tradicionales y la adopción de nuevas tecnologías. Si tales modificaciones tienen en cuenta

otros aspectos culturales -como por ejemplo el fortalecimiento de los lazos internos de reciprocidad y solidaridad- no conducirán a la pérdida de la identidad grupal sino a su fortalecimiento.

089 -La defensa y consolidación del propio **territorio** será el cimiento de toda esta dinamización tanto económica como sociocultural. Según los niveles prácticos de viabilidad este territorio se irá consolidando a un nivel comunal, intercomunal o de toda la nación.[38]

090 -Las formas propias de **organización**, son el instrumento clave para consolidar una conciencia nacional también al nivel de acciones reivindicativas. Entre estas formas propias adquieren especial importancia las asambleas -para, en lo posible, llegar a decisiones por consenso- y toda la red interna de reciprocidad y solidaridad.

091 -En el ámbito ideológico-cultural tienen especial importancia la **lengua**, donde mantenga su vitalidad, y la **historia** (ver capítulo 3).

c) Armonizando lo común y lo diverso

092 Ante tal abanico de diferencias no se puede postular una organización socio-administrativa uniforme. Más bien se hace necesario regionalizar o zonificar la forma política que podrían tomar los diversos grupos implicados.

093 El nuevo Estado Plurinacional deberá combinar estas formas descentralizadas y diversificadas con la necesidad, también importante, de seguir siendo un Estado bien coordinado, fuerte y eficaz.

094 No consideramos contradictorias las ideas de un Estado sólido y a la vez diversificado y descentralizado, siempre que esta descentralización sea para que ningún ciudadano se sienta marginado. Si todos se sienten plenamente incorporados y activamente participantes en tal tipo de proyecto, la diversificación puede ser más bien la fuente de un Estado sólido, defendido por todos.

d) Ley del Estado Plurinacional

095 Para lograr esta necesaria armonización será indispensable una nueva **Constitución del Estado Plurinacional**, destinada a regular las relaciones entre las diversas naciones y regiones que conforman dicho Estado y de éste con aquellas.

096 Un primer aspecto fundamental de dicha Constitución son los mecanismos de representación y participación. Este es un tema complejo que exige mayores estudios. Aquí nos limitaremos a señalar los principios más generales.[39]

097 (1) En el poder **legislativo** se prioriza la representación de lo diverso y heterogéneo dentro del país. Para ello se conforma un Congreso del Estado Plurinacional, donde estarán representadas tanto las naciones subestatales como las regiones y, posiblemente, la ciudad de La Paz que rebalsa el ámbito regional.

098 Los representantes de las naciones son nombrados según los mecanismos democráticos propios de cada cultura nacional y los demás, por voto directo universal con papeleta exclusiva para esta instancia.

099 (2) En el poder **ejecutivo** central se prioriza el caracter unitario del país y a la vez la opción clasista-popular del nuevo Estado.[40] Para ello:

100 El presidente del gobierno central es elegido por voto directo universal. En esta elección participan también los miembros de las comunidades y naciones implicadas.

101 Además, en la gestión efectiva del gobierno nacional participan sistemáticamente las organizaciones clasistas: COB, CSUTCB, sindicatos y organizaciones especiales por sectores productivos, a través de los delegados nombrados desde sus bases.

102 (3) El gobierno **regional** es descentralizado y se estructura a partir de los mismos principios que rigen el gobierno del Estado Plurinacional pero con adaptaciones, por tratarse de una escala menor. En concreto:

103 No hay asamblea legislativa regional para decretar leyes propias de una región. Sin embargo se crea un Consejo Regional

que represente la heterogeneidad de la región -ciudades, campo, naciones subestatales- y funcione como el contrapunto fiscalizador del ejecutivo. Se deja abierto el debate sobre si conviene que el jefe del gobierno regional sea nombrado por el ejecutivo central o, más bien, sea elegido por voto directo de todos los miembros de la región.

104 (4) Los centros urbanos que cumplen un rol articulador de microregión, región o país y cuya población tiene características culturales distintas a las del área circundante, funcionarán con su propio estatuto comparable al actual régimen de municipalidades, sólo para su radio urbano. Pero en principio dichos centros formarán parte de la correspondiente microregión o región, salvo si tienen un rol más amplio que la rebalsa.

105 (5) Cada microregión tendrá su gobierno local en el que se respetará el peso demográfico de cada sector constituyente (núcleo urbano y campo), a través de elecciones microregionales y/o de los mecanismos propios de cada nación, según cada realidad local.

106 (6) El Estado reconoce la **autonomía relativa** de cada **región** y de cada **nación subestatal**, dentro de los límites que exija el mantenimiento de un Estado unitario.[41] Ello puede implicar formas propias de gobierno y de organización interna y especificidades en otros campos como, por ejemplo, el sistema escolar, forjador de nuevas generaciones mejor preparadas para un Estado Plurinacional (ver capítulo 3.2).

107 Los principios anteriores implican los correspondientes ajustes en el mapa administrativo y jurisdiccional del país (ver anexo 3) y en todo el sistema de tributación y presupuesto.

e) Leyes preparatorias

108 Como pasos preparatorios para la Constitución del Estado Plurinacional, se elaborarán (a) una Ley de Comunidades y (b) una Ley de Nacionalidades

109 La **Ley de Comunidades** irá claramente orientada a preparar el terreno para una futura ley de nacionalidades e incluirá aspectos como los siguientes:

110 -Reconocerles automáticamente personería jurídica.

111 -Reconocer la propiedad comunal sobre todo su territorio como la forma adecuada de acceso colectivo a todos sus recursos.

112 -Reconocer sus formas internas de organización.

113 -Reconocer sus autoridades como interlocutores válidos para cualquier acción que promueva el Estado.

114 -Reconocerles márgenes internos de autonomía en lo jurídico y administrativo.

115 -Rescatar y fomentar valores y riquezas culturales de las comunidades: idioma, costumbres, folklore, historia, etc.

116 -Canalizar los diversos programas y servicios a través de esta instancia comunal. Fomentar instancias fortalecedoras de la comunidad, por ejemplo organizaciones productivas comunales.

117 -Apoyar organizaciones intercomunales a cualquier nivel, como un camino para llegar a organizaciones por naciones y entre naciones.

118 En cambio, en términos negativos, deberá evitarse que una ley de comunidades bloquee un posterior desarrollo hacia un Estado Plurinacional. Por ejemplo,

119 -No exigir un estatuto de régimen interno que uniformice todas las comunidades del país, sin tener en cuenta sus particularidades y diversidad cultural.

120 -No limitarse a ampliar y cooptar las estructuras estatales actuales a las comunidades prescindiendo de las especificidades de estas últimas.

121 -Evitar las titulaciones individualizadas de tierras de cultivo dentro de la comunidad.

122 -Evitar ayudas individualizadas y la creación de nuevas organizaciones potencialmente divisivas al interior de la comunidad.

123 La subsiguiente **Ley de Nacionalidades** se orientará a regir y regular las relaciones entre las naciones subestatales y entre éstas y el Estado. contemplará aspectos como los siguientes:

124 -Normar la autonomía relativa de cada nación en el nombramiento de sus autoridades a partir de las comunidades y microregiones.

125 -Reconocer a dichas autoridades.

126 -Fijar los casos jurídicos en que se regirán por su propio derecho consuetudinario.

127 -Determinar el territorio de cada nación.

128 -Determinar en qué casos las naciones menores forman parte, dentro de su estatuto de autonomía, de una región mayor.

129 -Señalar las particularidades de su sistema educativo y régimen cultural.

130 -Establecer instancias preliminares para la relación regular entre el Estado y estas naciones.

f) Naciones, clases y partidos

131 Toda la propuesta del Estado Plurinacional se edifica sobre los principios señalados en las secciones anteriores. Asume, pues, que (a) en los órganos de poder del Estado hay hegemonía de las clases populares y (b) que ésta se va realizando a través de mecanismos pluralistas que incluyen el juego partidario y la participación de organizaciones populares en los diversos niveles de decisión.

132 El desafío de los partidos políticos es su acoplamiento a las estructuras de este Estado Plurinacional. No sólo participarán en los actos electorales generales (por ejemplo para presidente, representantes -y posiblemente jefe de gobierno- de regiones) sino que además deberán buscar cómo asegurar su presencia en las demás estructuras. Por ejemplo, en la representación de las naciones subestatales y las organizaciones populares.

1.5 TERRITORIO Y ESTADO MULTINACIONAL

a) Principios generales

133 Aunque puede haber excepciones, de ordinario conceptos como el de comunidad o nación implican -como el de Estado- la existencia de su territorio. Es el espacio geográfico sobre el que se ejercen diversos tipos de jurisdicción.

134 Tener un territorio es mucho más que la simple propiedad sobre una parcela de tierra para cultivarla. No es sólo un instrumento de producción sino también un lugar compartido para vivir y moverse; una fuente de recursos de toda índole tanto en el suelo como en el subsuelo y en la cobertura exterior; un espacio dentro del cual aquellos que lo habitan pueden desarrollar el estilo de vida que más les conviene. Este es el concepto que utiliza el Estado cuando define y utiliza su propio "territorio nacional".

135 En nuestro caso existen dos tipos de derecho territorial: el de cada nación subestatal a su propio territorio y el de todos los ciudadanos del Estado al territorio de la nación-estado. Ambos tipos de territorio pueden estar constituidos por jurisdicciones menores, como comunidad, microregión o región.

136 No se trata de derechos territoriales exclusivos, para una u otra parte, sino de **derechos complementarios**, que en determinados aspectos implican una jurisdicción concurrente del Estado y de la nación. Ni la nación subestatal ni el Estado (ni las jurisdicciones menores que los constituyen) son dueños absolutos que se limitan a autorizar o tolerar el usufructo por parte de los otros. La combinación de ambos derechos ya no será el resultado de una imposición unilateral sino de una verdadera concertación de intereses entre ambas partes.[42]

137 El Estado ha elaborado con mucha sofisticación y rigidez sus derechos territoriales. Sus fronteras quedan determinadas con gran precisión, están fuertemente controladas y marcan todo un sistema de diferencias a uno u otro lado de ellas: gobierno en sus varias dimensio-nes, leyes, sistema monetario, símbolos identificatorios, etc. La mayor parte de las guerras entre estados tienen que ver con la expansión o defensa de su territorio.

138 Tal nivel de precisión no es necesario al hablar de territorios nacionales subestatales. Pero hay tres grupos de derechos de las naciones estrechamente vinculados con la necesidad de tener un territorio mejor delimitado. Estos son:

139 (a) Vivir y moverse libremente dentro de él, según la propia cultura y forma de ser. Implica, entre otros puntos, el reconomiento de su lengua en actividades públicas y un determinado estilo y contenidos educativos.

140 (b) Mantener internamente sus propias formas de organización y gobierno, rigiéndose por las normas y costumbres (derecho consuetudinario) establecidas desde antiguo. Implica el reconocimiento oficial de sus autoridades, con márgenes de jurisdicción autónoma para ellos.

141 (c) Utilizar sus variados recursos. La única limitación posible viene de la necesidad de tener también en cuenta el bien común universal (como debe ocurrir con los bienes de cualquier individuo o sociedad). Pero el derecho prioritario de los dueños del territorio no debe quedar vulnerado por el mayor poder económico de otros.

142 En última instancia este derecho de cada nación a su territorio emana del derecho de cada pueblo a seguir siendo lo que es y a realizarse plenamente como tal. Para ello necesita una jurisdicción territorial dentro de la que tenga suficiente libertad y autonomía para desarrollar sus propios estilos y modo de ser y -desde este punto de partida- ir cambiando tanto por evolución interna como por adaptación a nuevas circunstancias.

143 A todo ello se suma el hecho de que las comunidades y naciones subestatales ocupan dichos territorios desde mucho antes de que se creara el Estado boliviano. Por eso se autodenominan "pueblos originarios".[43]

144 En cuanto al derecho a utilizar los recursos del territorio, el Estado debe reconocer que éste se extiende mucho más allá del simple derecho a un pedazo de tierra para trabajarla agrícolamente. Supone además el derecho prioritario de las comunidades y naciones a la explotación de sus múltiples recursos, incluido el derecho -al menos concurrente con el del Estado- al subsuelo.[44]

145 Por otra parte cada nación subestatal también reconoce que no es única y que debe combinar su derecho territorial con las exigencias del bien común más universal, sin quedarse encerrada en su pequeño mundo.[45]

146 Más allá de estos criterios generales, no es posible determinar aquí en detalle y de una vez por todas los derechos y obligaciones que implica para cada nación y las comunidades que la componen el hecho de poseer un territorio o de habitar en él. Estos dependerán mucho de las diversas situaciones ecológicas, económicas, demográficas y socio-culturales de cada lugar. De todos modos, señalamos a continuación algunas aplicaciones y criterios complementarios procediendo de los casos más localizados hacia los más amplios.[46]

b) Territorio comunal

147 El Estado reconoce el derecho de las comunidades pertenecientes a naciones subestatales[47] sobre su territorio, garantizando el control comunal en todo lo que se refiere a sus recursos, incluyendo la determinación interna de derechos al uso de parcelas y de otros recursos comunales y prohibiendo las transferencias de estos recursos a no-comunarios.[48] En principio tal control se extiende a recursos del subsuelo y de la superficie, como minas, recursos hidráulicos o madera, dentro de los criterios señalados en el numero 144.

148 Se estimulará además la propiedad comunal de la tierra y demás recursos naturales, como base firme para su defensa frente a extraños y para la consolidación de las unidades de producción comunitaria. Bajo esta garantía cada comunidad determinará las formas de usufructo (familiar, grupal o comunal) de acuerdo a sus propias costumbres y conveniencias.

149 Dentro del territorio comunal se garantiza y fomenta la práctica de formas de organización, gobierno, sistema legal, tenencia de la tierra y de otros recursos, educación y demás aspectos culturales propios de la nación subestatal a que pertenecen los comunarios. Allí el Estado reconoce dichas formas y asegura la autonomía necesaria para poderlas practicar sin interferencias.

150 Los derechos comunales sobre su territorio, esbozados en los párrafos anteriores, se aplican a todas las comunidades originarias y a las comunidades reconstituidas de ex-haciendas. Pueden extenderse también a los nuevos territorios dotados a dichas comunidades en nuevos asentamientos. Para extenderlos a comunidades nuevas, habrá que estudiar previamente la composición y solidez del grupo involucrado.[49]

151 Este derecho comunal sobre su territorio se complementa con el derecho del Estado sobre el territorio de todo el país. Si para un bien más universal se ve necesario que algunos recursos comunales sean explotados por instancias técnicamente más especializadas en beneficio de una población mayor, la comunidad deberá ser contraparte de cualquier acuerdo, tendrá prioridad de participación en el proyecto y recibirá regalías sobre las utilidades resultantes.

c) Territorio intercomunal

152 Un grupo de comunidades puede consolidar su territorio a un nivel superior intercomunal para simplificar su relación con el Estado y para un mejor desarrollo de planes microregionales o de nivel superior. Se aplicarán entonces al territorio así consolidado las normas y criterios establecidos en la sección precedente.

153 El gobierno de dichos territorios intercomunales corresponde al respectivo nivel organizativo de la propia nación: ayllu, central de cabildos, central sindical, capitanía grande, etc.) o a la organización federada de varias naciones que comparten el mismo territorio.[50]

154 Si la consolidación territorial sigue aumentando, se puede llegar a territorios nacionales e interétnicos. Pero las posibilidades reales de este desarrollo son distintas en los Llanos y en las regiones andinas.

d) Territorios nacionales en los Llanos

155 Se reconoce como territorio de las naciones minoritarias de los Llanos toda aquella superficie tradicionalmente ocupada por

ellas y necesaria para su sobrevivencia y reproducción, según sus propias formas de vida, incluyendo sus áreas de caza, pesca y recolección así como las áreas de migración periódica para asegurar la reproducción de recursos dentro de un equilibrio ecológico.

156 Este reconocimiento se aplica también a aquellas naciones o grupos de las mismas que hayan modificado su estilo productivo tradicional hacia formas más sedentarias, porque siguen necesitando una jurisdicción dentro de la que puedan desarrollarse según sus otras muchas características propias.[51]

157 Las naciones subestatales, en el ejercicio de su derecho prioritario sobre la utilización de los recursos naturales de su territorio, ejercen al mismo tiempo, junto con el Estado, un rol de defensa de los mismos para asegurar su reproducción y el debido equilibrio ecológico, indispensables para cualquier programa de desarrollo sostenido.

e) Territorios intermedios de las naciones andinas

158 En las naciones andinas,[52] más allá de los territorios comunales, se fomentará la creación de territorios intercomunales (ver arriba, sección c) a niveles cada vez más envolventes con tal que (a) respondan a unidades organizativas de sus pobladores y (b) por su unidad o complementariedad ecológica, geográfica y social sea factible el desarrollo de planes y programas específicos en dichos territorios.

159 No se descarta que, con el tiempo, a partir de esos territorios intermedios y aplicando los mismos criterios, se pueda avanzar hacia la reconstrucción de un territorio nacional. Pero ésta sólo se ve viable por esos pasos intermedios.[53]

f) Territorio histórico de las naciones

160 Se entiende por territorio histórico de una nación a la región tradicionalmente ocupada por ella, incluyendo centros urbanos y otras áreas ahora habitados también por pobladores de otros orígenes en diversos niveles de convivencia con los pobladores originarios.

161 Dentro de todo el territorio histórico de una nación los miembros de ésta mantienen los derechos incluidos en el grupo (a) del número 139; a saber, a desarrollar su lengua y demás formas de expresión cultural. El Estado otorgará las garantías y facilitará los medios para que así se haga también en las áreas parcialmente ocupadas por otros sectores.[54]

162 Se facilitará también allí la organización de aquellos grupos de la nación que por migración u otras causas hayan perdido su vínculo con las comunidades de origen para que defiendan sus derechos y para que puedan participar dentro de la Asamblea de su nación.[55]

163 Donde haya suficiente prueba de expoliación y no se haya consumado ya un proceso irreversible de transformación de la sociedad que ocupa dichas áreas,[56] el Estado reconocerá y restituirá los territorios originales a la nación expoliada.

164 En las transferencias de tierras dentro del territorio histórico de una nación, los miembros de ésta tienen prioridad de adquisición.

g) Enclaves fuera del territorio histórico

165 En los enclaves de una nación, tanto rurales como urbanos, ubicados en territorio ajeno, fuera de su propio territorio histórico, se respetará el derecho de los inmigrados a seguir expresándose según sus estilos culturales.

166 Al mismo tiempo en dichos enclaves se desarrollarán mecanismos para que se vayan adaptando a las formas culturales del lugar en que se han establecido. Se evitará además que surjan allí organizaciones paralelas que pudieran obstaculizar la ejecución de planes conjuntos.[57]

h) Más allá de las fronteras del Estado Boliviano

167 El Estado Plurinacional buscará convenios con los estados vecinos, en los que se den facilidades a las naciones originarias, hoy cortadas artificialmente por las fronteras entre estados,

para que reencuentren su unidad a través del reconocimiento conjunto de la identidad especifica de las mismas y de facilidades de libre tránsito de los miembros de una misma nación a ambos lados de la frontera estatal.[58]

168 Se fomentará además que Bolivia entre a formar parte de una Federación de Estados al nivel andino o mayor, incluyendo en los acuerdos de dicha Federación la reconstitución y consolidación de las naciones en ella incluidas y de sus territorios sin que para ello sean ya un obstáculo las actuales fronteras estatales.[59]

2. ECONOMIA Y CAMPESINADO

2.1 ROL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN CONJUNTO

a) Rol central

169 La agropecuaria debe constituirse, al igual que los sectores minero, hidrocarburos e industrial, en uno de los pilares de la economía del país.

170 De esta forma el país puede plantearse un desarrollo más sostenido, por ser un recurso renovable, y podrá afrontar mejor problemas cruciales como el de la suficiencia alimentaria.

171 Lo prioritario en la agropecuaria será el abastecimiento interno, más que la exportación, como enseguida se explica.

b) Prioridad de la seguridad alimentaria

172 1) Primero producir para la **seguridad alimentaria**.
Con una adecuada política agropecuaria diversificadora, varios de los rubros actualmente importados podrán ser producidos localmente a costos competitivos. Ello supone optimizar el uso

de los recursos organizando la producción a nivel nacional y regional.[60]

173 Para lograr lo anterior será necesario cierto apoyo estatal prioritario.

174 2) La **exportación** cumplirá un rol complementario.
Se fomentarán cultivos de exportación siempre que no desplacen la necesaria producción de alimentos.

175 Se deben seleccionar los productos para la exportación en base a las posibilidades reales de producción, a las ventajas comparativas aceptables de cara al mercado, y a los paquetes tecnológicos adaptables a la situación del pais. En lo posible no se exportarán materias primas sino productos con valor agregado.

176 3) Apoyo a **mano de obra campesina**.
Con las medidas anteriores, en vez de provocar la expulsión de población del sector agrícola, se incentivará su mayor ocupación incluyendo una mayor diversificación y calidad de la producción y la formación de centros agroindustriales intermedios. Con todo es predecible que la población agrícola disminuirá en términos relativos y probablemente absolutos.

177 El apoyo se extiende también a inversiones en infraestructura que mejoren la capacidad productiva del sector, a la calificación de la mano de obra y a politicas que tiendan a estabilizar los precios frente al impacto de las periódicas crisis coyunturales.

c) Políticas de importación

178 Para que el sector agropecuario garantice la seguridad alimentaria, deberá contarse con incentivos a la producción agrícola y con una selectiva política de importaciones. La importación de productos agrícolas debe limitarse a aquellos rubros indispensables para la alimentación que aún no pueden producirse localmente.

179 Los incentivos no consisten en un proteccionismo (por ejemplo, precios subvencionados) sino, por ejemplo, en créditos blandos, provisión de insumos, asistencia técnica, obras de infraestructura, etc. Es decir, crear las condiciones necesarias para una producción local mayor y más eficiente.

180 Las medidas de protección directa, inevitables quizás en una fase inicial, a lo más deben estar vigentes sólo por un periodo definido y breve, y deberán complementarse e irse sustituyendo por las otras, orientadas a la producción en condiciones de competitividad en un mediano plazo.

181 No es deseable la importación indiscriminada de productos agropecuarios, sobre todo alimenticios, debido a que la mayoría de estos pueden ser producidos en el país por una gran cantidad de pequeños productores que van generando algunos excedentes para el mercado.

182 Dada la amplitud de nuestras fronteras, no es fácil defenderse contra la importación ilegal de productos agrícolas por vías meramente represivas. La solución de fondo es que internamente se mejoren la producción y la productividad.

d) Políticas frente a las donaciones de alimentos

183 Para lograr estos objetivos (alimentación y exportación) se deben suprimir las donaciones de alimentos. Esta política actual debe irse cambiando por otra que priorice la producción local y la disponibilidad de herramientas de trabajo, maquinaria, etc. Las donaciones, a lo más, se restringirán a situaciones de grave emergencia.[61]

184 La ayuda internacional se orientará a proveer de tecnología y asistencia técnica para una producción en mayor escala y más eficiente de alimentos básicos.

2.2 ROL DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS

185 A la larga las empresas de tipo "capitalista" deben sustituirse por otras en que no haya explotación al trabajador.[62]

Para un plazo mediano se plantean los siguientes criterios:

a) Apoyo preferencial al sector campesino

186 Un primer paso mínimo será eliminar la actual discriminación contra el pequeño productor. Pero, por su larga situación de inferioridad, ello no basta. Sobre todo al principio, habrá que dar otros pasos complementarios en beneficio de este sector desfavorecido, pero altamente mayoritario, para evitar que se reduzca a un mero apéndice de la gran empresa. En esta tarea el Estado debe desempeñar un rol directivo.[69]

187 Concretamente, sin necesidad de decretar la desaparición de ningún sector, se proponen entre otros los siguientes correctivos:

188 1) De cara a las grandes empresas:
-Limitar su crecimiento desmesurado
-No permitir Sociedades Anónimas Agroindustriales
-Controlar el apoyo crediticio y técnico
-Controlar el acceso a las tierras
-Hacer cumplir la legislación laboral en su plenitud.

189 2) De cara a los productores campesinos:
-Facilitar su acceso a créditos y a nuevas tecnologías
-Lograr que hagan un manejo racional y óptimo de sus medios de producción
-Mejorar la estructura de comercialización
-Mejorar el acceso a la tierra, de acuerdo a las necesidades reales del campesinado
-Asegurar una creciente calificación técnica y administrativa.

190 En esta primera etapa las dos formas coexistirán, pero reguladas ambas dentro de un plan general global y regional que contemple la asignación de recursos, una política de precios y la redistribución del excedente productivo.

191 Una y otra forma de producción irán orientadas prioritariamente a la satisfacción del mercado interno y sólo complementariamente -según rubros y regiones ecológicas- a la

inserción en el mercado internacional cuando resulte competitivo.

b) Estímulo a la producción asociada y comunal

192 El mejoramiento de la producción agrícola suele pasar por nuevas economías de escala, mayores que las actuales unidades parcelarias familiares. Por eso se buscará la organización de los pequeños productores en unidades productivas asociadas y comunitarias. Con la combinación óptima de esta producción asociada/comunitaria y la de las parcelas familiares se pretende que los campesinos no sólo cubran su subsistencia sino que puedan producir también excedentes para el mercado interno y -con las condiciones anotadas en el número 174- incluso para la exportación.

193 En esta combinación de producción familiar y comunitaria se pondrá un especial cuidado en mantener y fortalecer -con mecanismos tradicionales y nuevos- un sistema económico basado en la reciprocidad y la solidaridad, tanto por el desarrollo de formas complementarias de producción como por la posterior redistribución de los productos e ingresos generados. Se procurará, en cambio, que no se desarrollen fuertes diferencias económicas internas como resultado de una lógica de acumulación. [64]

194 Al constituirse en "empresas", los pequeños propietarios no se separarán de su instancia organizativa en el nivel correspondiente (comunidad, subcentral etc.). Pasarán a ser más bien el "brazo económico" de la comunidad, subcentral y -en su conjunto- de toda la organización campesina o -donde sea pertinente- de las naciones subestatales en sus dimensiones rurales. Es en este ámbito donde se formulan políticas y presiones reivindicativas de carácter económico. Los lazos de solidaridad se ampliarán entonces por existir los instrumentos y alternativas reales de solución.

c) Por un sector campesino competitivo

195 Una vez creadas las condiciones de igualdad sugeridas en los números 186-189, puede resultar provechoso cierto margen de

competencia tanto entre las diversas unidades productivas campesinas como entre éstas y las empresas capitalistas. El último beneficiario será el consumidor.

196 De todos modos en una primera etapa, cuando aún no existan dichas condiciones y hasta que el pequeño agricultor haya adquirido el potencial y los conocimientos tecnológicos que hoy son privativos de la agroindustria, el Estado deberá exigir más a las empresas capitalistas mientras implementa simultáneamente las políticas económicas señaladas en el número 189.

197 Para que el campesinado sea competitivo, tenderá a controlar, en cuanto sea factible, tanto la producción de la materia prima como sus propias industrias transformadoras a nivel microregional o superior.[65]

2.3 PLANIFICACION AGROPECUARIA

a) Sistema de planificación

198 Tiene que haber cierto nivel de planificación para compatibilizar los intereses particulares con los comunes, dentro de una política económica global como la señalada en las secciones precedentes.[66] Para ello:

199 (a) Aunque aquí sólo nos fijamos en el sector agropecuario, es evidente que la planificación no puede limitarse a dicho sector. Debe considerar todas las potencialidades y su articulación hacia el mejor bienestar de todo el conjunto. Es probable que, cuando se tenga esta visión de conjunto, deban introducirse matizaciones o modificaciones a los puntos aquí desarrollados.[67]

200 (b) La planificación no debe limitarse a decir qué se va a producir. Debe indicar también cómo lograrlo.

201 (c) Debe desarrollarse un sistema adecuado para articular los diversos niveles desde las bases productivas y los planes microregionales hasta las cúpulas y viceversa.

202 (d) Para lograr la combinación entre los niveles centrales de la planificación y el libre juego necesario, es preciso que estén claras las reglas:
-El Estado en su planificación señalará las necesidades de producción y las políticas.
-Los interesados serán quienes en definitiva opten por su ejecución de acuerdo a sus iniciativas y potencialidades.

203 (e) Debe asegurarse la participación de la organización campesina en esta planificación, para que sus prioridades e intereses sean debidamente tenidos en cuenta.

204 Los tres niveles clave de la planificación, en círculos cada vez más amplios, son la microregión, la región[68] y el plan global:

205 (a) **Planes microregionales.** Son una propuesta integral tanto en lo económico como en otras dimensiones, desde la infraestructura hasta los diversos servicios, en torno a una microregión que constituya una unidad ecológica, económica y sociocultural. A partir de ellos ganan solidez y coherencia los planes que puedan desarrollarse a niveles inferiores, como son las comunidades y otros grupos autogestionarios.

206 (b) **Planes regionales.** Tienen la misma característica integral pero a una escala superior, que articula y hace viables los diversos planes microregionales de la región. Incluyen además planes específicos para los centros urbanos que aglutinan la región y aquellos servicios y obras de infraestructura que rebalsan el nivel microregional.

207 (c) **Plan global.** Asegura la coherencia de todo el conjunto. Evita un desarrollo desigual de servicios y oportunidades básicas entre regiones estableciendo mecanismos de regulación. Esta es la instancia para las grandes políticas de importación, exportación y otras relaciones entre países.

208 Este esquema de planificación en algunos casos exigirá importantes correcciones a las divisiones administrativas actuales para tener mejor en cuenta las unidades ecológicas y microregionales así como la articulación entre todas ellas, dentro de la nueva concepción de Estado, naciones y regiones explicada en 1.5 y en el anexo 3. Por ejemplo, donde existan naciones subestatales y/o determinadas agrupaciones orgánicas de comuni-

dades, su territorio debe ser un criterio fundamental para precisar la circunscripción de un determinado plan microregional y regional.

b) Infraestructura rural

209 Un primer aspecto prioritario en esta planificación serán las inversiones para mejorar la infraestructura productiva de los pequeños productores campesinos, como condición indispensable para lograr niveles productivos competitivos.

210 Dentro de ello, de acuerdo a las posibilidades concretas de cada región y microregión y como parte de paquetes productivos integrales para las mismas, se dará importancia especial a los siguientes aspectos:[69]
-Agua y Riego
-Forestación de áreas marginales
-Conservación y recuperación de suelos
-Control de helada en áreas de altura
-Caminos y transporte
-Acopio, almacenamiento y comercialización
-Dotación de energía para los procesos locales de transformación
-Centros urbanos intermedios para servicios.

211 En el diseño y ejecución de estas obras se tendrá un cuidado especial para que beneficien realmente a los sectores mayoritarios más empobrecidos y para que no generen procesos incontrolables de creciente diferenciación socioeconómica interna entre los habitantes de una misma microregión y región.[70]

c) Política de precios

212 La regulación de precios por vías indirectas es más viable que su pleno control. Por ejemplo: con una política de créditos u otros incentivos a los rubros y grupos sociales a los que se desee apoyar; mecanismos de almacenamiento; aranceles diferenciados de importación, etc.[71]

213 En la política de precios se tendrán en cuenta los siguientes factores:
-Oferta y demanda
-Costos de producción
-Niveles productivos (rendimientos promedio)
-Posibilidades y necesidades de la canasta familiar
-Exportación e importación
-Aranceles de insumos agropecuarios
-Acuerdos de negociación.

d) Política de créditos

214 El crédito es uno de los instrumentos más poderosos en manos del Estado para ejecutar la política agropecuaria y campesina delineada en las primeras partes de este capítulo.

215 Es fundamental aquí el rol del nuevo Estado para conseguir y distribuir el crédito. Para la fijación de políticas y su posterior ejecución, el Estado asegurará la participación de las organizaciones campesinas.

216 El crédito se dará en mejores condiciones a los grupos autogestionarios campesinos a los que se desea favorecer. Si ya existen agrupaciones de dichos grupos a niveles superiores, debidamente solventes y organizadas, éstas pueden ser las receptoras del crédito, quedando en sus manos la responsabilidad de distribuirlo adecuadamente a sus grupos afiliados.[72]

e) Provisión de insumos y comercialización

217 La provisión de insumos y la comercialización estarán básicamente en manos de los niveles intermedios o superiores de las organizaciones autogestionarias de productores, por ser aspectos fundamentales en la generación del ingreso.

218 Para poderlo hacer de una manera eficiente deberán contar con el debido apoyo y coordinación del nuevo Estado tanto en su nivel central como en sus instancias locales descentralizadas.

2.4 PUNTOS PARA UNA NUEVA REFORMA AGRARIA

a) Asignación de tierras

219 Se apoyan, con algún nuevo matiz, las propuestas fundamentales del proyecto de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB:[73]

220 (a) Reversión de latifundios al Estado para su redistribución a grupos campesinos necesitados de tierras.

221 (b) Dotación preferentemente colectiva y comunal. Se fomentará la asignación de tierras colectivas a familias procedentes de una misma comunidad.

222 (c) Las titulaciones ya existentes a particulares se respetan, pero fomentándose entre ellos la formación de grupos asociados. Caso de realizarse nuevas dotaciones individuales, también se fomentará en ellas la formación de dichos grupos.[74]

223 (d) La tierra comunal es intransferible a particulares.

b) Concesión de otros recursos

224 Las concesiones forestales, minerales, hidráulicas u otras sólo podrán realizarse por acuerdo conjunto del Estado y las comunidades, naciones y/o regiones dueñas del territorio local. Tales recursos en principio pertenecen tanto a estos últimos como al Estado, regulador del bien común más general. Cuando sea técnicamente viable, los dueños del territorio local tienen la prioridad de explotación, para lo cual deben existir políticas de capacitación y crédito preferencial. Si ellos -junto con el Estado- entran de acuerdo con otras empresas explotadoras, no deben quedar reducidos a simples peones de éstas sino que deben recibir las correspondientes regalías.[75]

225 El Estado tendrá también una participación pero sólo se reservará el derecho de explotación cuando se trate de bienes realmente estratégicos.

c) Conservación ecológica

226 El Estado y los gobiernos regionales, en los que participan las naciones y las organizaciones campesinas, deberán fijar conjuntamente las políticas de conservación ecológica y serán los permanentes fiscalizadores de la utilización racional de los recursos naturales, dentro de una ley general que preserve el equilibrio ecológico.

227 Se frenará en lo posible el avance de la frontera agrícola, dentro del concepto de **desarrollo sostenido**. La solución a la presión sobre la tierra no es necesariamente seguir abriendo más frontera agrícola sino adoptar políticas como la siguientes:

228 (a) La utilización adecuada de las tierras agrícolas ya habilitadas, evitando su deterioro ecológico.

229 (b) El uso equilibrado de recursos en tierras más allá de la frontera agrícola, asegurando su renovación y garantizando la conservación de santuarios, parques nacionales, reservas de inmovilización y reservas de producción.

230 Este desarrollo sostenido no excluye la explotación de los recursos naturales en áreas de bosque, pero sí exige que ésta se haga a un ritmo y con una metodología que asegure la reproducción equilibrada de dichos recursos.[76]

d) Nuevos asentamientos[77]

231 Al asentar pequeños campesinos se utilizarán preferentemente los terrenos ya chaqueados pero abandonados o subutilizados por sus anteriores dueños, sean latifundios afectados o colonias abandonadas.

232 Se dará prioridad a las concesiones a comunidades y grupos homogéneos de una misma nación subestatal o región, que en su lugar de origen ya no tienen posibilidades de expansión. De esta forma se fomentarán los asentamientos con gente de un mismo origen, preferentemente de una misma comunidad, recuperándose así, en lo posible, el acceso comunal e intercomunal a varios pisos ecológicos.[78]

233 Por la particularidad de sus problemas, los nuevos asentados al principio podrían formar una **rama especializada** dentro de la única organización campesina. Pero una organización totalmente separada no tiene sentido y conviene que se incorporen en las organizaciones locales ya existentes, evitando duplicidades innecesarias.[79]

234 Tiene que haber un **único** organismo estatal (con sus oficinas regionales) para dotaciones, titulaciones, etc., independientemente de si éstas se dan o no en área de frontera agrícola. Así se evitarán conflictos y superposiciones.

235 Pero al nivel de asistencia técnica conviene una instancia especializada para nuevos asentamientos en la frontera agrícola, dada la complejidad que encierra este proceso.[80] A su vez la dotación de nuevas tierras deberá ir asociada a un plan comunal productivo revisado y aprobado en esta instancia especializada.

236 La problemática de los nuevos asentamientos debe ser tratada dentro del plan rural integrado, porque es parte de la estrategia nacional. Sólo dentro de esta visión global, y siempre en coordinación con las instancias de gobierno local, puede ser conveniente la existencia de un ente especializado responsable de los nuevos asentamientos.

237 En ambas instancias es indispensable la participación de la organización campesina, de las naciones subestatales y de los órganos de poder popular local, por ser las partes directamente interesadas.

238 En principio no deben dotarse tierras en territorios habitados ya por las naciones originarias del Oriente.[81] Pero no se descarta que así ocurra, si los dueños del territorio aceptan la presencia de gente nueva. En tal caso, deben tenerse en cuenta los siguientes principios:

239 (a) Ambos grupos deben participar conjuntamente en la planificación y ejecución del nuevo asentamiento dentro de un plan conjunto microregional.

240 (b) Los recién asentados deben acomodarse a las exigencias de los pobladores originarios, que son los que tienen más derecho,

y deben respetar su tradición y modo de ser. Partiendo de éste principio se puede llegar a otros acuerdos beneficiosos para ambos.[82]

c) Unidades productivas

241 Dentro de la política general del fomento de grupos autogestionarios, se apoyará mediante incentivos -como crédito y asistencia técnica- la consolidación de unidades de producción asociada y comunitaria, tal como se proponen en la propuesta de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB.[83] Donde aún no resulte factible dicha propuesta, se mantendrán las unidades productivas familiares e incluso las empresas agropecuarias -siquiera de manera transitoria- dentro de los lineamientos señalados en 187- 191.

2.5 AGRO Y PROCESOS DE URBANIZACION

242 En conjunto es predecible que el alto porcentaje actual de población rural (en torno al 50%) seguirá disminuyendo incluso si se adopta una política más definida de apoyo al sector agropecuario y al campesinado en particular.

243 Pero el ideal es que ya no se trate fundamentalmente de población **expulsada** del agro por las bajas condiciones de vida allí existentes ni tampoco de masas que pasen a engrosar los sectores informales y subocupados de las ciudades. Para ello las políticas agrarias señaladas deberán complementarse y armonizarse con otras de desarrollo industrial urbano, en las que aquí no podemos entrar.[84]

244 Limitándonos a nuestra problemática, el punto clave es que, dentro de los planes regionales y microregionales (ver 205-206), se contemple la creación o potenciamiento de **centros urbanos intermedios**. Estos cumplirán su función como centros de comercialización y transformación de la producción agropecuaria para agregarle valor, y como centros de servicios generales para la población de la región o microregión. Con tales

planes y centros intermedios será más fácil la ubicación del excedente de mano de obra campesina.

245 En el diseño y ejecución de los planes y en el potenciamiento de los centros urbanos intermedios hay que evitar que la toma de decisiones (poder local) caiga en manos de las élites locales. Para ello es indispensable la participación de las organizaciones de base: campesinas, de nacionalidades u otras.

2.6 EL ROL FUTURO DE LA COCA

246 Asumimos que la coca seguirá siendo un rubro significativo, por motivos semejantes a los actuales. Pero es muy posible que la presente coyuntura sólo sea pasajera; en tal caso, sobrarían varias de las siguientes consideraciones.

247 Los tres principios básicos son:

(1) Los usos culturales tradicionales de la coca deben respetarse.

248 (2) El delito a ser sancionado es el narcotráfico, al menos mientras no exista a nivel internacional una legalización controlada de drogas hoy prohibidas.

249 (3) En cambio el cultivo de coca de suyo **no** es delito.

250 Dentro de la prioridad general dada a la demanda interna, la producción de coca en el país debe estar dirigida ante todo a satisfacer las necesidades tradicionales del consumo interno (coqueo, usos medicinales, usos rituales, etc.) y de la farmacopea nacional.

251 Mientras no haya una legalización controlada a nivel internacional, la financiación del desarrollo no puede basarse en impuestos directos a narcotraficantes. Pero no se descarta la posibilidad futura de dicha legalización. En tal caso el Estado debería regular la comercialización en forma abierta.

252 Es injusto querer solucionar el problema del narcotráfico ilegal reprimiento a los productores de coca, que simplemente se limitan a sacar ventaja de una mejor oportunidad de mercado.

253 La represión debe dirigirse directamente a los que hacen el acto propiamente delictivo, es decir, producir y traficar ilegalmente las substancias derivadas realmente peligrosas y, por tanto, prohibidas o restringidas. Tal vez también debería extenderse a los que adquieren y consumen dichos productos.

254 Como consecuencia, debe ser también distinta la legislación referida al producto ilegal y aquella referida a sólo su materia prima -la coca- cuya producción de suyo no es delito.

255 La coca para fines de exportación no debe considerarse un rubro importante dentro de la política agropecuaria del nuevo Estado, al menos mientras existan prohibiciones internacionales como las actuales y, por tanto, genere problemas de corrupción y/o adicción al nivel interno.

256 Para frenar la emigración rural a las zonas productoras de coca, se dará alta prioridad a programas productivos rentables en los lugares de origen.[85]

257 Debe preverse con tiempo cómo podrán aprovecharse mejor en el futuro las zonas actualmente productoras de coca. Para ello será necesario conseguir la mayor cantidad de inversión estatal en las zonas de producción excedentaria, propiciando así una viable sustitución agrícola, incluyendo la dotación de infraestructura económica-social y la industrialización de los productos nuevos.[86]

3. POLITICA CULTURAL

3.1 GENERALIDADES

258 El nuevo Estado democrático, socialista y plurinacional es el último responsable para que se cumpla el objetivo de una Sociedad fuerte y unitaria que a la vez sea respetuosa de las diferencias entre sus miembros, participativa y autogestionaria. [87]

259 En esa perspectiva el Estado y sus órganos populares, como la Asamblea de Nacionalidades y las organizaciones campesinas, promoverán un conjunto de leyes, políticas, medidas y estímulos. Sus aplicaciones prácticas tienen que estar presentes desde los programas escolares hasta cualquier otro ámbito de la vida socio-cultural.

260 La premisa básica es que no sólo se debe fortalecer cada cultura en su propio ámbito sino que además debe promoverse el conocimiento, desarrollo e intercambio entre culturas, de manera que cada ciudadano conozca y acepte las otras culturas existentes en el país.

a) Las tres prioridades culturales

261 Los aspectos culturales que más fomentan la dinamización de cada nación son su **lengua**, su **historia** y su **organización**. A

partir de ellos se pueden articular mejor las demás manifestaciones culturales de manera que todas ellas contribuyan a su propia identidad nacional y a la unidad del país plurinacional.

262 La **lengua** es prioritaria porque es de uso constante y obliga, por tanto, a la permanente identificación cultural y nacional de quien la usa. Sirve además para codificar todos los demás elementos de una determinada cultura. Donde la propia lengua sigue vigente, su defensa y fortalecimiento suele tener una gran fuerza motivadora.

263 Se reconocerá rango oficial a cada lengua nacional, es decir, a la lengua propia de cada una de las naciones que componen el Estado. Su uso será paritario con el castellano dentro del territorio histórico de la correspondiente nación.[88] Ello implica que, dentro de dicho territorio:

264 -Se acepta y regula su uso en los asuntos oficiales; por ejemplo, en educación, medios de comunicación, documentos, asambleas, juicios, etc.

265 -Se da prioridad a quienes la dominan para que ocupen los cargos oficiales que exijan su uso.

266 La reconstrucción de la **historia** de cada nación es uno de los caminos más poderosos para crear una ideología alternativa, que ayude a consolidar tanto la identidad del grupo como también la construcción de una Sociedad y Estado diferente. En la historia quedan más patentes las estructuras de opresión y discriminación y se percibe como posible que la sociedad se organice de otra forma.[89]

267 Con el conjunto de estas historias particulares se tendrá que re-escribir toda la historia boliviana y latinoamericana desde una perspectiva popular, con un análisis más estructural. Como consecuencia se enfatizarán y reconocerán otros tipos de héroes, fechas claves y demás símbolos que ayudan a consolidar la identidad de la Nación-Estado.

268 La **organización** se prioriza por ser el instrumento clave para consolidar una conciencia de cada nación subestatal también al nivel de acciones reivindicativas. Entre estas formas propias

adquieren especial importancia las asambleas para -en lo posible- llegar a decisiones por consenso y toda la red interna de reciprocidad y solidaridad.

269 La organización propia de cada comunidad y nación es piedra fundamental para la construcción de un Estado Plurinacional en sus diversos niveles. Para afrontar nuevas situaciones se necesitarán ajustes organizativos; pero estos no deben implicar una total ruptura con el pasado.[90]

b) Otros aspectos culturales

270 Las tres prioridades precedentes sólo se han señalado para articular lo demás a partir de ellas. No para excluir otros elementos. En última instancia la reproducción y revalorización de la cultura surgirá de la capacidad de dinamizar coherentemente los diversos componentes y manifestaciones culturales de cada pueblo. En esa medida se valora toda forma de expresión auténtica cuya perspectiva se oriente a consolidar la identidad del pueblo. Subrayemos algunos de los otros elementos a ser tenidos en cuenta.

271 **Territorio**. Es aquí importante por ser uno de los principales sustentos de la identidad propia de cada nación. La consolidación territorial es además una de las bases más sólidas para la sobrevivencia y crecimiento económico de la misma. Las referencias al territorio y a su defensa serán centrales en el enfoque de la historia y al hablar de las reivindicaciones de la organización.[91]

272 **Símbolos identificatorios** del grupo. A igual que el Estado, todo grupo y nación que va adquiriendo conciencia de su identidad -nación, clase o grupo "para sí" (ver 081)- desarrolla una serie de símbolos que lo identifican y distinguen del resto: banderas, himnos, mapas, rasgos en la indumentaria, héroes y monumentos, alfabeto, el pututu y la honda, etc.

273 **Religión tradicional**. La libertad de cultos, propia de toda sociedad pluralista, pasa ante todo por el respeto a las religión, cosmovisión y ritos propios de cada nación.[92]

274 **Derecho consuetudinario**, es decir, las normas no escritas que rigen las relaciones sociales dentro de una comunidad y nación. Aunque al no estar escritas pueden ser objeto de mayor manipulación, su reconocimiento explícito en la legislación del nuevo Estado es fundamental para poder llegar a establecer los márgenes de autonomía relativa de cada unidad del Estado Plurinacional.[93]

275 Las **expresiones artísticas**, que cumplen además un rol fundamental en la labor complementaria de intercambio entre los diversos pueblos y naciones del nuevo Estado.

3.2 EDUCACION FORMAL

a) Consideraciones previas

276 En esta sección nos fijamos sólo en la educación sistemática y formal, es decir, en aquel sistema programado para toda la población, de acuerdo a un curriculum oficialmente aprobado, organizado en cursos y niveles.

277 Los dos grandes desafíos educativos para nuestra realidad son: (a) asegurar que esta educación cree consenso sobre el nuevo estilo de Sociedad con la máxima participación de todos y la mínima indoctrinación desde arriba; y (b) lograr un sistema unitario, que cree el sentido de la Nación-Estado boliviano, vista precisamente como un Estado Plurinacional.

278 Esta educación cumple la doble función de reproducir, consolidar y garantizar la vigencia de la nueva Sociedad y Estado; y la de generar cambios para hacer avanzar el proceso. Para esta segunda función es importante que incluya también la capacitación para el permanente análisis crítico de la realidad y que estimule la creatividad y el diálogo.

279 El sistema educativo debe enmarcarse dentro de los criterios y metodologías de la educación popular, activa y participativa.

280 El sistema educativo será gratuito para asegurar que sea igualmente asequible a todos en todos los niveles y con una calidad

igual en los diversos lugares. Debe ir logrando progresivas cuotas en cuanto al grado y nivel al que ya ha logrado tener acceso toda la población en edad escolar.

281 En los niveles superiores y especializados en que no pueda lograrse aún la cobertura de toda la población escolar, la igualdad de oportunidades se garantizará mediante un sistema de becas otorgadas en base a rendimientos y cuotas según origen. De acuerdo a los recursos disponibles, en estos niveles superiores se preferirá tener menos centros educativos pero de alta calidad, más que proliferar muchos centros de baja calidad.[94]

b) La dimensión unitaria

282 El sistema educativo debe tener ante todo un común denominador en el perfil del tipo de persona que necesitará el país para la construcción y consolidación del nuevo estilo de sociedad señalado en los capítulos precedentes. Ello tiene relación con un sistema de valores compartidos y con un conjunto de contenidos.

283 Entre los valores fundamentales que se pretende desarrollar en las nuevas generaciones para construir la nueva sociedad señalamos los siguientes:
-Solidaridad y sentido de justicia social
-Respeto al otro y a la diferencia que nos enriquece a todos
-Participación en las tareas públicas
-Trabajo
-Creatividad tanto en el campo productivo como en el expresivo
-Sentido crítico y científico.[95]

284 En cuanto a los contenidos comunes, éstos vendrán fijados, tanto en el campo como en la ciudad, (a) por los tipos de destrezas necesarias para construir el nuevo país; (b) por la necesidad de un conocimiento compartido y vivencial de la pluralidad del país; y (c) por la necesidad de comunicarse entre todos, en este caso mediante la lengua castellana y la cultura común latinoamericana.

285 En cursos superiores aumentará el porcentaje de elementos comunes, por llegarse a mayores niveles de generalización. Pero, como se explica en la siguiente sección, se evitará limitar lo diverso a sólo los primeros grados, porque iría contra el modelo de un Estado Plurinacional.

c) La dimensión diversificada

286 La diversificación viene exigida por la misma realidad del país -rural/urbano, áreas ecológicas, culturas- y por el modelo propuesto de Estado Plurinacional. Como supuesto metodológico inicial hay que asumir que cada nación o grupo cultural tiene su propia pedagogía y su manera de concebir la educación.

287 Para vigorizar las culturas propias de cada nación, habrá contenidos específicos propios de la realidad, lengua y cultura local, desarrollados en cada lugar con mayor amplitud que en el resto del país. Los alumnos, a medida que avancen, irán profundizando más y más en su propia cultura incluso hasta los niveles superiores.[96]

288 De esta forma la educación propuesta será plenamente intercultural para que los egresados manejen perfectamente bien lo común y además logren poderse expresar y profundizar en lo específico de su propia identidad cultural.

289 Siempre de acuerdo a la realidad cultural de cada lugar, en los sectores rurales deberán tenerse en cuenta aspectos como los siguientes:

290 (a) Educación intercultural y bilingüe. Se parte de la consolidación de la propia lengua y cultura no sólo en las fases iniciales sino en todo el proceso, hasta lograr un pleno dominio y desarrollo expresivo oral y escrito. En forma paralela, y con los métodos propios de la enseñanza de una segunda lengua, se busca una plena destreza en la lengua castellana, común a todos. Finalmente se desarrollan métodos para que en el acercamiento a la realidad y sus problemas puedan tenerse diversas perspectivas culturales.[97]

291 (b) Educación-producción. Articular las prácticas escolares con las actividades productivas de la comunidad. De esta forma se aprovecha el gran potencial educativo del proceso productivo, se capacita mejor para la vida y se involucra más a la comunidad en la tarea educativa.

292 (c) Los centros educativos deben ayudar a reproducir educativamente los modelos de organización en que los alumnos deberán incorporarse posteriormente como adultos, dentro de las especificidades culturales de cada lugar y nación.

d) El problema de la homologación

293 Partimos del supuesto de que los alumnos de sectores rurales tendrán iguales oportunidades educativas que los urbanos, tanto por tener allí los establecimientos, recursos y personal necesarios como por tener igual acceso a becas en otros centros de nivel superior y especializado.

294 El común denominador deberá ser lo suficientemente amplio e intercultural para permitir la transferencia de un área a otra sin grandes dificultades. En ello un elemento clave será el buen manejo de todos en la lengua, cultura y valores básicos de la sociedad global.

295 De todos modos parece inevitable que haya ciertos cursos y fases de adaptación para aquellos alumnos que se transfieren de un sistema local a otro. En una educación igualitaria esto deberá ser necesario en cualquier sentido: del campo a la ciudad, pero también de la ciudad al campo; de una cultura minoritaria a otra mayoritaria, pero también de la mayoritaria a la minoritaria.

e) Roles del Estado

296 Elaborar un nuevo Código de la Educación con la participación orgánica de los Consejos de Educación de la Asamblea de Nacionalidades y de Regiones, de las organizaciones campesinas y laborales y otras instancias del gobierno popular. En él se precisará el perfil del educando, los valores

fundamentales, los contenidos comunes y las metodologías básicas.

297 Asegurar y supervisar el enfoque común de todo el sistema educativo (incluido su respeto a la diversidad).

298 Planificar los recursos educativos. Dentro de ello entra la previsión del tipo y número de profesionales, técnicos y otros niveles de calificación que se requerirán en el país.

299 Capacitar (incluyendo la actualización permanente) y dar justa remuneración al personal docente. Este es un punto clave, sin el cual se derrumbará todo el edificio.[98]

300 Financiar el sistema educativo. No es tarea exclusiva del Estado, supuesto el modelo de Estado con delegación de funciones y la existencia de unidades autogestionarias. La contribución estatal será mayor precisamente en aquellas zonas con menores posibilidades propias para asegurar así un acceso igualitario de todos a la educación.[99]

301 Crear los mecanismos adecuados de coordinación, para que el tipo de educación difundida por otras vías -por ejemplo, a través de los medios de comunicación, o de la llamada educación no formal- sea coherente con el nuevo modelo de Sociedad que se pretende consolidar.

f) Rol de las organizaciones campesinas y de las naciones

302 Por ser parte del gobierno local y central, participan en las diversas planificaciones y decisiones señaladas en las líneas precedentes. Tienen también un rol posterior de seguimiento para asegurarse de que se cumple la legislación y directrices emanadas a ese nivel.

303 En la planificación general de la educación en el sector rural la organización campesina propondrá los programas tecnológicos, de administración de empresas y en ciencias ecomómicas y sociales que se vean más adecuados para el desarrollo de actividades agropecuarias y la utilización de técnicas apropiadas. Esta planificación tendrá en cuenta las prioridades y necesi-

dades emergentes de los planes más integrales a nivel microregional, regional y global.

Niveles superiores

304 A la Asamblea de Nacionalidades le corresponderá un rol único para asegurar que la temática pluricultural del país entre adecuadamente en los programas comunes a todos.

305 A la Asamblea regional de cada nación le corresponderá un rol semejante para diseñar los puntos en que convienen mayores desarrollos locales, de acuerdo a lengua, cultura y región.

306 Para las diversas adaptaciones y ampliaciones al nivel regional y de cada nación habrá Consejos de Educación, en que participarán -entre otros- representantes de la Asamblea de las naciones implicadas, de las organizaciones populares y del gobierno regional y central. Al organizar el sistema educativo local combinarán las directrices y políticas generales con las adaptaciones y complementaciones necesarias a este nivel.

Nivel local

307 Se impulsará la vigencia de Consejos de Educación a los niveles microregional y comunal. En su práctica cotidiana estos Consejos serán los encargados locales de orientar, administrar, fiscalizar y controlar el proceso educativo. Aseguran además la participación activa de los mismos comunarios en el proceso educativo de sus hijos.[100]

308 Se promoverá la formación de profesores surgidos de la misma comunidad, nación y microregión para que cumplan su tarea en sus lugares de origen y residencia habitual.

309 Aunque la función primordial de financiar todo el sistema educativo corresponde a los niveles superiores del Estado, es importante que el gobierno local tenga algún rol de cofinanciamiento, con el apoyo de los grupos autogestionarios. Así se sentirá más responsable del proceso educativo local y ejercitará mejor su cuota de autonomía parcial en lo que corresponde a las particularidades locales.[101]

310 Se articulará plenamente la educación escolarizada y la educación no formal para adultos (ver la siguiente sección).

3.3 EDUCACION NO FORMAL

311 Para complementar las transformaciones del sistema formal de educación y para lograr el máximo acercamiento a los sectores populares, se fomentarán además otras formas de educación no formal, dentro de las políticas culturales señaladas en 3.1. Esta educación no formal y el sistema de educación formal se complementan mutuamente.[102]

312 La finalidad específica de esta educación no formal será que al nivel de familia, comunidad o barrio se vayan dinamizando procesos educativos propios que aseguren la permanente participación y creatividad desde las bases. En forma adicional contribuirá a que existan suficientes oportunidades de formación permanente y de nivelación, principalmente para los adultos.

313 La responsabilidad fundamental de esta educación no formal corresponde a las organizaciones de base (comunidad, juntas de barrio, etc.). Se fomentará que dichas organizaciones desarrollen para ello la correspondiente cartera.

314 Estas, si lo ven oportuno, buscarán el apoyo de instituciones especializadas, tanto estatales como privadas. Pero es importante que sea la propia organización de base la que, a través de los Consejos Educativos, elabore su plan de educación no formal y mantenga el control de su ejecución.[103]

3.4 MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

315 Se da gran importancia a los diversos medios de comunicación social por su múltiple función: como educadores, como creadores de una ideología colectiva y como un servicio público fundamental de información, entretenimiento, creación y difusión de cultura.

a) Principios generales[104]

316 Como punto de partida fundamental para la creación y consolidación de una democracia verdaderamente igualitaria, participativa y pluralista, el Estado reconoce el triple derecho a la información, a la expresión y a la opinión.

317 El **derecho a la información** permite que los ciudadanos tengan un conocimiento amplio de la realidad económica, social y política del país, en lo interno y en sus relaciones con otros países. Dicho nivel de conocimiento permitirá a los ciudadanos participar responsablemente en la vida pública.

318 Las entidades y funcionarios públicos de todo nivel, así como las empresas e instituciones privadas, tendrán la obligación de informar al pueblo de modo que éste tenga un conocimiento sólido y completo para formar su propia opinión y participar así en la toma de decisiones.

319 El **derecho a la expresión** se reconoce por igual a todos los individuos y a todos los sectores sociales, como garantía fiscalizadora del poder político.

320 El **derecho a la opinión** es la consecuencia de los dos anteriores: el acceso a la información y el ejercicio de la expresión dan lugar a la formación de una opinión. El Estado reconocerá y fomentará este ejercicio continuo de la opinión por parte de los diversos sectores sociales.[105]

b) Esbozo de la nueva política

321 El Estado establecerá una política comunicacional que, en consonancia con toda la política cultural, legisle y haga cumplir los lineamientos fundamentales a los medios de comunicación para que así cumplan efectivamente sus diversas funciones. Señalemos los siguientes puntos:

322 Aportar la información que la población de diversos sectores sociales necesita para tomar decisiones de tipo: económicas, ocupacionales, profesionales, políticas, etc.

323 Apoyar los programas educativos, culturales y sociales, sobre todo aquellos que beneficien a los sectores populares y permitan completar una formación permanente.[106]

324 Dar acceso y participación igualitaria a los partidos, las organizaciones de base y de naciones y al movimiento popular y población en general en los medios de comunicación para que puedan hacer conocer su realidad, valores, necesidades, aspiraciones y puntos de vista.

325 Asegurar que esta participación se mantiene como un instrumento abierto al debate y a la creatividad popular y no como un canal monopólico de indoctrinamiento. Para ello se garantizará a los participantes un margen de autonomía.

326 Fomentar que las organizaciones populares y de las naciones subestatales tengan sus propios medios autogestionarios.

327 Fortalecer los medios estatales, educacionales y los medios autogestionarios de las organizaciones populares y naciones subestatales para que presenten una verdadera alternativa a otras formas de difusión privada.[107]

328 Incentivar y reglamentar a los medios de comunicación para que dediquen los espacios necesarios a las diversas naciones con el fin de que puedan comunicarse en su lengua, música y cultura y para que en todo el país se cree plena conciencia de esta realidad plurinacional como base fundamental para la unidad e igualdad entre todos los ciudadanos.[108]

329 Dar preferencia arancelaria a producciones culturales nacionales y latinoamericanas.

330 Regular las actividades publicitarias, sus derechos y límites.[109]

SEGUNDA PARTE
ACLARACIONES Y DEBATE

Nota Preliminar

En esta segunda parte las **aclaraciones** y el principio del **debate** se introducen a través de **notas** numeradas que corresponden a diversos párrafos de la primera parte, o propuesta principal. Para facilitar el cotejo con dicho texto precedente, al final de cada nota se indican entre paréntesis los párrafos de dicho texto al que la nota hace referencia.

En las notas hay dos tipos de material:

(a) Ampliaciones a cargo de los responsables de la redacción final para apoyar o complementar determinados puntos del texto principal. Se añaden ejemplos y aclaraciones o se incorporan nuevos elementos menos esenciales o más tentativos. Estas notas en su inmensa mayoría formaban parte de la propuesta inicial y vienen en letra normal.

(b) Contribuciones de diversas personas que, compartiendo o no la perspectiva de la propuesta, ya han participado en el debate, sea en el último taller o mediante otras comunicaciones escritas. Estas notas están en letra *cursiva* y cada intervención viene seguida de las iniciales de su autor. La lista de siglas con los nombres completos de cada participante se encuentra en la nota 2 de la Presentación. Los temas más centrales de debate están agrupados en una misma nota a la que se añade el título correspondiente. En estos aportes nos hemos esforzado para reflejar, en lo posible, las palabras mismas de cada participante, a partir de sus textos o de la correspondiente grabación.

Las aclaraciones y debate de esta parte se complementan con el material más monográfico de los **anexos**, que constituyen la tercera parte de este volumen. Remitimos además al **glosario**, para las definiciones operativas de los principales términos utilizados.

1. SOCIEDAD Y ESTADO

1.1 TIPO DE SOCIEDAD

1. Es decir, la ordenación, jerarquización y reconocimiento que la sociedad se da a si misma de una manera formalizada y estructurada que convierta lo jurídico en instrumental, definido previamente en función del objetivo a alcanzarse. (004)

2. **Democracia y socialismo**

Mantenemos el término "socialista", hoy tan desacreditado, por no encontrar otro mejor para expresar este aspecto de nuestra utopía de sociedad. Lo que en realidad ha perdido credibilidad son los llamados "socialismos reales" o "históricos", que tal vez quedarían mejor definidos como capitalismo de estado (Calla 1990). Sin embargo queremos casar indisolublemente nuestra propuesta con formas democráticas que aseguren una plena participación y pluralismo.

El socialismo que buscamos es precisamente el no-monopolio de la política por el Estado y el cuestionamiento del monopolio que ha establecido el capitalismo. Es la recuperación de la primacía de la Sociedad Civil para la política.<LT, GR>

Antes se insistía más en buscar las condiciones objetivas para un socialismo, que se suponía deseado. Ahora habrá que insistir más en lo subjetivo. Una de las principales condiciones para que pueda haber socialismo es que la gente lo desee. Un problema puede ser el nombre; pero en los tiempos actuales puede ser algo más. Para lograrlo habrá

que fomentar una serie de valores -como solidaridad, autogestión- y formas de organización. Al mismo tiempo hay que incluir ya algo sobre cómo transitar hacia el modelo. De lo contrario el ideal queda muy abstracto.<LT, JCS>

Para plantear algo nuevo hay que preguntarse si la gente lo quiere o entiende. El rechazo al capitalismo ya no es movilizador.<CHM>

En la propuesta hay que dar un lugar más central a la democracia. La gran utopía de este momento, más englobante que el socialismo, es la construcción de una democracia real, emancipadora y transformadora.<MU>

Sin embargo, la gran debilidad del modelo neoliberal, a pesar de su aparente fortaleza, nos permite afirmar que es viable pensar alguna forma de socialismo hoy y aquí. La debilidad consiste en que el neoliberalismo no podrá lograr sus objetivos por ser un modelo absolutamente excluyente. En el campo andino, por ejemplo, su esfuerzo por mediatizar la propiedad de la tierra seguirá chocando con una oposición frontal; y en la ciudad, su promesa de crear puestos estables de trabajo en la práctica se transforma en la creciente exclusión de muchos. Ya al nivel práctico, "democracia" sigue siendo una de las principales palabras generadoras. Si se la entiende bien, puede decir tanto como "socialismo" y puede ser el camino para transitar hacia él. Pero, al nivel de fijarnos objetivos, detrás de cada palabra hay un matiz, y no sería conveniente perder el matiz especial de "socialismo".<MR>

Pero, ¡cuánto durará el neoliberalismo! <PG, JCS>

Sin embargo, a largo plazo soy optimista. También tras la revolución francesa sus ideas centrales cundieron a pesar de las derrotas iniciales de quienes las propugnaban.<JCS> (005-009)

3. **Derechos de la persona**

Los socialismos reales se olvidaron demasiado de los individuos y de su realización dentro de la sociedad.<RP, RV, IA> *Hubo dos maneras de coartar la libertad del individuo: sustituyendo al individuo por la nación (nazismo, fascismo) o sustituyéndolo por la sociedad (socialismo). Ambas formas son despóticas. Los problemas de la libertad son los que dividen y axfixian. Eso, más que los problemas étnicos, es lo que ha convulsionado a los estados socialistas europeos. Hay que evitar que esta propuesta, al insistir en lo colectivo y en lo comunitario, en la práctica relegue la libertad individual a un plano secundario insuficiente. En cambio, es un ejemplo de desarrollo en la dirección correcta el que ahora en las elecciones las comunidades ya no muestren 300 votos para el mismo candidato sino una mayor diversificación, reflejo de la libertad individual.*<RV>

Estos derechos individuales son importantes. Pero, a la vez, el Estado debe ejercer cierta coerción de acuerdo a sus objetivos para evitar un caos. El punto es cómo combinar ambas cosas.<JCS>

"Hombre" (o persona) dice más que "individuo": se realiza en comunidad. Lo dice el joven Marx y lo dice el cristianismo. Por tanto, la atención de estos derechos del individuo no es posible si no se atienden ante todo los derechos comunitarios. El individuo será libre en la medida que la comunidad sea libre. Naturalmente no se trata de crear rebaños en que todos sean iguales. Cada individuo necesita realizarse como tal. Pero, al mismo tiempo, sólo lo logrará en comunidad.<RP>

Antes se dijo que el cristiano se realiza en su comunidad; y el obrero, en su clase. Ahora añadimos que el campesino se realiza en su nación. Pero no basta todo ello. Queda algo que es la realización del individuo como tal. Por eso gente como Palenque tiene la capacidad de convocatoria, porque sabe dar protagonismo a cada uno.<IA>

Junto al racismo, el individualismo es el gran problema para nuestra cultura aymara: hay quienes, alegando a su libertad individual, dejan de cumplir con su comunidad y destruyen así la libertad comunitaria. En cambio nosotros propugnamos una democracia comunitaria en la que hay plena libertad de opinar y que es asumida conjuntamente por el hombre y la mujer. La autoridad entonces no impone. Es ***markpacha****: todo el pueblo, expresado en su persona.*<JCW>

Aquí hay algo que aprender de la comunidad andina, que busca la realización equilibrada tanto del individuo como de la comunidad sin eliminar ninguno de los dos polos. Ni acepta al que no cumple con su comunidad ni acepta formas colectivistas que anulan la libertad individual..<XA, AA>

Debemos distinguir entre los derechos individuales y los grupales. En los primeros -tanto civiles como políticos- cuanto menos se mete el Estado mejor se cumplen; son los que nacieron con la Revolución Francesa. En cambio en los grupales (culturales, sociales, económicos) es necesario que intervenga el Estado a favor de los grupos más débiles para que no sean conculcados por los poderosos.<CHM> (007)

4. Aunque en la práctica tengamos que convivir con el capitalismo por mucho tiempo. Pero aquí nos referimos al modelo ideal de sociedad.

La explotación, raíz de esa incompatibilidad, tiene por base un mecanismo mediante el cual un grupo de hombres se apropia de una parte del trabajo (plustrabajo) de otro grupo diferente. La explotación no es simplemente un sistema de apropiación del trabajo de otros; una clase social explotadora no solamente se apropia de la riqueza

producida por las clases explotadas, sino que en base a ello se apropia también de las instituciones sociales y políticas (la educación, el Estado, etc.) es decir, se adueña del control de la superestructura. En este sentido, la burguesía y toda la clase dominante le roban a los explotados no solo una parte del trabajo, sino que le roba también la libertad de participar en la organización de la sociedad y de beneficiarse plenamente de los productos de la ciencia y de la cultura. (009)

5. Este es uno de los aspectos a los que -con diversos niveles de éxito- más se han abocado los llamados "socialismos reales" del Tercer Mundo. Son, por ejemplo, notables los avances que han logrado en la democratización de los servicios de salud y educación o para asegurar una alimentación básica común a todos. Implementar estos puntos exige ya decisiones audaces y -lo más probable- un control muy fuerte por parte del nuevo Estado. Pese a su importancia, aquí lo daremos por supuesto sin analizarlo en mayor detalle, para pasar a otras particularidades complementarias menos desarrolladas en otros "socialismos reales" y que consideramos adecuadas a nuestra realidad local. No pensamos que el resultado final pueda ser la uniformación total en una clase única. Pero, sí, creemos que se debe aspirar a una creciente -y en lo posible, plena- eliminación de la explotación de clases. (012)

6. Ver las secciones 3.1 y 3.4 y el debate en las notas 104ss.

7. *A estas alturas, el pensar al modo de los socialistas utópicos de la Edad Media y de los contemporáneos, no nos ha de conducir a nada. De otro modo tendríamos que pensar en encontrar una fórmula que reproduzca a los seres humanos en serie, lo cual es imposible a pesar de las teorías de la unidad psicobiológica.*<TH> (013)

8. **Unidades autogestionarias**

La pregunta central es si habrá ***asalariados*** *o no.*<LT, RP>

Tal vez seguirá habiéndolos dentro de esas empresas autogestionarias. Pero la novedad es que se enfatiza la participación de todos ellos en la gestión de sus empresas y de la nueva sociedad.<AA> *A partir de la actual experiencia rural, base de los limitados "aportes" de este documento, es posible pensar en que no se den allí relaciones asalariadas. Pero corresponde a los que conocen otras realidades urbanas del país ver si ello es generalizable a tales ámbitos.*<XA> *Remuneración en dinero, es probable que sí, pero no me animaría a llamarlo*

"salario" por las connotaciones ideológicas de explotación que tiene el término.<GR> (014)

9. *Para lograr igualdad desde la autogestión no hay que circunscribirse al nivel económico de ingresos y recursos. Habría que abarcar también centralmente el problema del saber y su producción. En una autogestión intercomunitaria habría que pensar, por ejemplo, en dedicar parte de sus recursos a la investigación científica, la formación técnica y la reflexión filosófica y social. Esto con la idea de que el saber da poder. Pienso sobre todo en un saber autogenerado y en un poder como poder ser y hacer cosas deseadas desde sí mismo, en una perspectiva de articulación en espacios cada vez más amplios.*<LT> (018)

10. Sobre el concepto de "nación subestatal" ver el glosario y los números 077-080.

No basta con la característica de "autogestionario". Se trata de un ***"socialismo comunitario"****, que respeta la diversidad cultural. Dentro de ella, para nosotros aymaras, es fundamental la democracia comunitaria que allana los caminos al poder mediante el consenso y que tiene como base la propiedad originaria de todos sobre la tierra y el territorio. Este es el socialismo práctico de que hemos discutido entre nosotros en el encuentro de Corqueamaya.*<FC> (Ver documento en Cuadros ed. 1991).

Más que de autogestión tal vez deberíamos buscar palabras más comprensivas, como igualdad y reciprocidad.<PG>

Los conceptos utilizados -como "socialismo andino, comunitario"- deben aclararse y definirse bien, de forma que las bases los entiendan y hagan suyos. Por ejemplo, debemos hablar de pueblos, culturas, naciones pero no de razas. Por otra parte es importante que en el mismo proyecto alternativo se plantee superar los niveles de simple sobrevivencia.<JCW>

A partir de esta idea de "socialismo comunitario" podemos imaginar otros niveles de comunidad desde el campo a la ciudad y al conjunto de la nación boliviana, naturalmente cada uno con sus características. Esta comunidad se extiende no sólo a lo productivo sino también a lo político y a lo cultural: en la producción económica y en la producción de ciencia y conocimiento.<LT> (019)

11. Por ejemplo, se acepta regularmente la necesidad de la autoridad estatal sobre el sistema monetario. Puede también convenir que el Estado se reserve la propiedad de ciertos recursos energéticos. En otros casos podrá bastar la regulación o el acceso privilegiado de

ciertas informaciones, por parte del Estado, sin necesidad de que éste monopolice además la propiedad. (022)

12. **Socialismo y estatismo**

Por tanto, socialismo no puede ser sinónimo de estatismo (que en la práctica ha llevado con frecuencia al capitalismo de estado). No se ve que por principio la propiedad estatal sea automáticamente la "forma superior" a la que deba aspirar cualquier unidad productiva. Más bien consideramos al socialismo aquí propuesto como forma de organización social cualitativamente superior por el protagonismo que en él se da a la Sociedad, más que al Estado. En él se restringen las diferencias verticales (clasistas) a favor de la igualdad real de oportunidades y, en cambio, se respetan y hasta potencian las diferencias horizontales, propias de la idiosincrasia de cada pueblo, cultura, región e incluso de las diversas personas. Pero tampoco puede reducirse a un simple comunitarismo. Una visión exclusivamente comunitarista, además de caer en la ingenuidad de creer que la comunidad es un hecho "nacional", pareciera vincularse a la noción de cierto aislamiento. En cambio la tendencia mundial (y, dentro de ella, latinoamericana) avanza en sentido contrario, hacia una creciente interdependencia, aunque de momento asimétrica. En este sentido, sí, podríamos hablar del planeta como de una "aldea global"; o, si se prefiere, de la "comunidad global".

Tal vez estamos demasiado marcados por el auge del neoliberalismo y la quiebra de los proyectos socialistas estatistas, con lo que se nos está metiendo por todos los poros la desconfianza de todo lo que sea presencia económica del Estado. Supuesto el caracter clasista de cualquier estado, la cuestión no es tanto la de "des-estatizar" o no las formas productivas sino la de quién controlará el nuevo Estado; y cómo lo controlará. Este último fue el punto flaco de los estados llamados socialistas, que tuvieron un control tremendamente mediatizado por un partido que se arrogaba la representación de la clase. Dado lo anterior, el que se den o no formas autogestionarias pasa a un segundo plano y dependerá de las respuestas que se den a otras preguntas económicas, por ejemplo, si existirá o no salario o qué prioridades económicas tendrá el Estado. Todo ello ya lo irán definiendo los que democráticamente participen en el nuevo Estado.<RP>

En vez de oponer los conceptos de estatal/privado, sería interesante reintroducir la contraposición ***público****/privado. COMIBOL, por ejemplo, ha sido estatal pero no pública: en la práctica favorecía a unos intereses muy privados, por la particular situación estructural del país.*<VHC> (025)

13. **Partir de formas propias**

Más que pensar en un gran diseño socialista, es importante partir de los pequeños "socialismitos" ya existentes a nivel comunal. Desde ellos se irá construyendo y diseñando algo mayor. Este criterio es aplicable también a quienes hablan sólo de "esencialismos del ayllu" sin partir de la realidad concreta de los ayllus y comunidades actuales. La principal tarea es dar a la propuesta contenidos reales. Darle carne, hueso y sangre. Por otra parte el contrapunto a partir del cual habría que construir "nuestro" socialismo no es el capitalimo en su forma pura sino, a lo más, una variante muy particular de capitalismo colonial. Ello tiene muchas implicaciones prácticas.<VHC>

El modelo debe fundarse en lo que ha sido y en lo que es.<FC> *Necesitamos entender las formas de gobierno de cada uno de nuestros pueblos y generar, con sus elementos de organización política, una democracia real y reconocida por todos.*<TH> *Aunque ahora estén deterioradas, estas formas originarias de "socialismo práctico" no se pueden negar. Por ejemplo, los mecanismos democráticos existentes en el nombramiento y ejercicio de los* ***jilaqatas*** *tradicionales aymaras: todos deben cumplir previamente ciertos requisitos comunales (como pasar fiesta) para llegar a ser poder; todos deben llegar a ser poder; es un poder dual que alcanza al hombre y a la mujer. Es decir, hay una fuerte socialización del poder comunal. Lo mismo podríamos analizar en los mecanismos de reciprocidad -los* ***aynis*** *e intercambios de regalos- o en el sentido colectivo de propiedad de la tierra por mucho que ya esté parcelada: ¿acaso la venden? Nuestra propuesta debe partir de lo que, aunque deformado, ya es un socialismo práctico.*<FC>

Todas esas formas de organización de hecho ya existen en las comunidades. Negarlas en función de un esquema teórico, sería dar la espalda a la realidad.<AA>

Ver además las dos notas siguientes. (027)

14. Podemos ilustrar este principio general a partir de las visiones específicas de algunos de nuestros pueblos originarios.

a) En un plano general, toda la cosmovisión **andina** apunta a la reciprocidad, la complementariedad, el equilibrio entre fuerzas contrapuestas que, lejos de anularse mutuamente, se complementan en una unidad dinámica y deseada. Así, hombre-mujer, arriba- abajo, puna-valle, izquierda-derecha, claridad-obscuridad, reír- llorar... y en el pasado: **Urqusuyu-Umasuyu**, **Tawantinsuyu...** Aplicando este principio de la reciprocidad complementaria al plano más político, encontramos la misma voluntad no excluyente. He aquí algunos ejemplos pasados y presentes:

- Unidad sin destruir la identidad de las diversas unidades componentes. **Tawantinsuyu** = los cuatro lugares/reinos reunidos; la pareja de jefes que a su vez correspondían a las mitades o parcialidades formantes del ayllu ("segundas mayores" como autoridad suplente o colaboradora del **maliku**, **jilakata** o **kuraqa**). Ver la proposición ideológica de Rojas Ortuste (1988), basada en el análisis de Platt (1987).

- Alternabilidad para el ejercicio del cargo (**kuti**); el turno para el desempeño del mismo entre los idóneos (**mit'a**); la oportunidad (y obligación) dada por igual a todos para ejercer cargos a medida que van avanzando en su ciclo familiar (**thaki** o "camino").

- Prácticas de ritualización de la violencia con el deliberado propósito de reforzar el sentimiento de diferencia y unidad y, a la vez, de evitar la violencia desnuda (**tinku**).

Muchos de los elementos señalados se mantienen hasta ahora y podemos calificarlos de radicalmente democráticos en la medida que están orientados a evitar la concentración y eternización del poder, fomentando -en cambio- el acceso de todos a posiciones de autoridad y responsabilidad.

b) En algunos pueblos **no-andinos** es aún mayor el celo para evitar monopolios de poder político. En el caso guaraní -donde el concepto de **ijambae** "sin dueño" es central- se combinan los cargos casi vitalicios de autoridad local, con formas no intrusivas de ejercitarla. Por eso al conformarse la Asamblea del Pueblo Guaraní hubo fuerte resistencia para señalar a alguien como cabeza máxima de la misma, prefiriendo más bien nombrar a un grupo de 16 (2 por cada zona) que en cortos turnos de 2 fueran representando al conjunto; aunque posteriormente la Asamblea ha visto necesario combinar este esquema con otro de cargos más estables.

En términos de mayor generalización, se puede afirmar que tanto en el mundo andino como en el amazónico, en el chaqueño y en un gran número de los pueblos oprimidos del globo prevalece el concepto democrático e igualitario de una reciprocidad complementaria, que evita el exclusivismo de uno sobre los demás. Todo ello bien merece ser analizado y rescatado de cara a cómo en el caso boliviano podría -y debería- ser concebida una sociedad igualitaria y solidaria.

Sobre todo en las sociedades amazónicas se ven formas de organización por las que se busca una mayor igualdad evitando la emergencia de clases. No toleran fuerzas de poder suprasocietal, o -a decir de Clastres- "se organizan contra del Estado". El pueblo Chimán

podría ser un ejemplo. Por ahí surge una nueva perspectiva de cara a cómo plantear una nueva sociedad: ¿Se prevé que puedan organizarse libremente en el marco de su territorio? ¿Se sentirán representados por la modalidad estatal?<ZL> (027)

15. **Partir del presente y sus raíces para transformar**

Por ejemplo, un socialismo que valorice el trabajo-disciplina llevará probablemente a una redefinición del actual esquema de fiestas y celebraciones; la mayor participación en la producción y en todo el quehacer público exigirá nuevas adaptaciones y desarrollos en las formas actuales de nombramiento de autoridades (en unas culturas rotativo; en otras, vitalicio) y en otros varios aspectos de una organización comunal; etc.

Un esquema rotativo, por ejemplo, puede ser más útil al nivel interno de la comunidad. Pero con frecuencia ya no se adapta a ciertas actividades productivas o para niveles superiores de la organización. En tales casos puede ser más determinante la capacidad o la propuesta política del candidato.<PG, AMC, MU>

Que no quede subyacente una visión de que las naciones originarias fueron portadoras de una verdad absoluta. No partamos de sociedades que en realidad nunca existieron, como si fueran realidades históricas. Los datos de la sociedad Inka, por ejemplo, son mucho más ambiguos de lo que a veces se les atribuye, incluso en aspectos tan repetidos como la reciprocidad en la redistribución, el control de pisos ecológicos o la pertenencia a una nación. Antes y ahora los indígenas, como todos nosotros, han sido portadores de valores pero también de defectos.<MU, CHM> *No caigamos en un "trostkismo andino", muy radical y a la vez idealizador de las realidades andinas, a partir de un supuesto pasado que en realidad sólo conocemos muy fragmentariamente. Construyamos a partir del presente real.*<IA>

En realidad, ni partimos de cero ni de un pasado perfecto. Partimos de un presente, que a su vez se construye sobre un pasado inacabado y después distorsionado por la colonia. Debemos "construir" desde esto; no se trata de "re-construir" aquel rompecabezas inacabado del pasado.<MU>

Para mí, el pasado fue muy bueno, el presente es malo y el futuro debe consistir en revalorizarnos en lo cultural como pueblo.<JCW>

Nos equivocamos si pensamos que todo pasado fue mejor. ¿No hubo también mucha explotación en el período Inka? Sartre dice: "Odio a los que dicen que fueron felices a los 17 años".<JCS>

Nuestra visión quizás es romántica, pero es la única que tenemos: no podemos leer tanto como los profesionales. Comprendemos que hay

realidades deformadas. Pero también vemos que hay mucho de que partir, recuperándolo para nosotros. Por ejemplo, en los Cabildos de Jilaqatas estamos intentando recuperar a esas autoridades originarias para la comunidad y para que estén menos al servicio del Estado, como en años pasados. Por otra parte, debemos estar alerta para que esos proyectos que dicen partir de lo nuestro no lo estén cooptando a sus propios intereses. Así parece que ocurre en proyectos oficiales de Oruro, cuando hablan de conceder personería jurídica a la comunidades y nos tememos que pase lo mismo con los proyectos aparentemente favorables de algunos partidos políticos. Desde esta perspectiva recurrir al presente o al pasado ya no es lo fundamental. Importa más la ideología: desde qué posición social se plantea qué tipo de utopía.<FC>

Puede que haya aquí un malentendido debido a dos estilos de pensar. Nosotros estamos acostumbrados a proyectar las utopías en el futuro. Pero es igualmente posible proyectarlas en un pasado idealizado. Más aún, tal perspectiva puede generar incluso una mayor fuerza movilizadora a la utopía. En este último caso la pregunta correcta ya no es si así ocurrió o no en el pasado sino más bien si esa utopía es o no una propuesta válida de cara al futuro. En la construcción misma de esa sociedad soñada, naturalmente debemos partir del presente siempre ambiguo, que tiene raíces más o menos hondas en el tiempo. No debemos estancarnos en él sino transformarlo hacia esas nuevas formas, soñadas en un futuro que aún no existió o quizás en un pasado que, en realidad, tampoco fue nunca tan bello. En síntesis, hay que ir avanzando simultáneamente por dos vías complementarias: Por una parte debemos transitar por lo bueno hoy ya posible, a partir de las experiencias acumuladas, las "pequeñas utopías" ya probadas; y al mismo tiempo, debemos ir soñando en grande hacia un futuro hoy impensable, para encarrilar hacia allá lo que hoy se vaya logrando.<XA>

Ver además el comentario de MA al fin del anexo 6. (028)

1.2 TIPO DE ESTADO

16. La actual versión de esta sección en la propuesta principal se ha beneficiado notablemente con las sugerencias de Carlos Hugo Molina <CHM>, a quien agradecemos su interés y disponibilidad. En estas notas se amplía su argumentación y puntos de vista personales. (029-074)

17. **Marco jurídico y poder real**

No hay Estado sin su correspondiente marco jurídico. El sistema de valores de la nueva Sociedad u Estado deben plasmarse en la norma jurídica, de modo que resulten obligatorios bajo sanción. En el anexo 5 se señalan los principios jurídicos fundamentales que deberán tenerse en cuenta en este nuevo ordenamiento.<CHM>

Aquí conviene recordar lo que ocurrió durante el movimiento de caciques de los años 20, que procedieron a reclamar sus derechos por la vía de escritos y solicitudes legales, sin ningún resultado. La democracia en que se mueven los grupos dominantes no es ninguna garantía dentro de una sociedad colonial. El dicho colonial "acato pero no cumplo" se ha hecho una práctica social e indica que la ley se ha hecho para unos y para otros hace de excepción. Más allá del ámbito legal hay que plantear también nuevos caminos para llegar al poder real. Por ejemplo, una formación académica por grupos culturales para que lleguen a ser clase dirigente en el manejo del Estado. Será también clave la incorporación porcentuada de los pueblos nativos a las Fuerzas Armadas, ahora espacio privilegiado del colonizador.<TH>

Ver también la nota 20. (031)

18. **Estado unitario, descentralizado**

La cultura política de los comités cívicos lleva a la descentralización, tanto desde una perspectiva de derecha como de izquierda. Se habla de "gobiernos regionales" (departamentales) en una lógica que conduce hacia un Estado Federal. No estoy de acuerdo. Un requisito de la fortaleza del Estado Plurinacional es que sea un Estado unitario. Más que un Estado "descentralizado", lo que necesitamos es un Estado "desconcentrador" de recursos económicos, no sólo de la capital hacia otras ciudades sino también al campo y a zonas marginales. Es claro que al nivel más bajo las comunidades, etc. necesitan autonomía para desarrollar su forma de gobierno y cultura. El problema surge cuando nos remontamos a niveles superiores, como el de región o incluso el de "nación aymara", necesario para asegurar la continuidad cultural. A esos niveles ya no debería tratarse de tener la propiedad de los recursos. Sin embargo, tal como se enfoca actualmente la lucha regional, parece que se quiere ir a eso y de una manera exclusiva y excluyente.<RC>

Se necesita descentralización, pero tal como la entendía Mariátegui. Según él, era la condición para el fortalecimiento del Estado, porque éste sólo será fuerte en la medida que los grupos que lo componen se sientan plenamente respetados por el Estado en su identidad y tradición cultural. Hay que darle, pues, a la descentralización su verdadero

contenido popular. Si eso nos llevara incluso a un Estado Federal, tampoco hay que tenerle miedo. Los estados federales, por serlo, tampoco se desintegran.<RP>

Evidentemente es importante que lo plurinacional no disgregue el Estado único. Pero, al mismo tiempo, la necesidad de lo plurinacional es un riesgo por el que se puede apostar. El peligro se ve amortizado, porque se crece en nivel de bolivianidad. Recordemos, por ejemplo, que la marcha de los pueblos del Beni en 1990 era también "por la dignidad".<ZL>

Hay debilidad en nuestra identidad boliviana porque no nos sentimos expresados por el Estado. Esta identidad se fortaleceria si pudiéramos mantener mejor nuestra doble identidad, como aymaras y bolivianos.<PG>

Estamos ante un desafío grave. Un Estado que desintegrara nuestras etnias seria algo trágico. Pero la actual economía de mercado y libre empresa, y el tipo de Estado que está gestando, representan para las nacionalidades su mayor peligro en toda la historia del país. Nuestro desafío es evitarlo.<FE>

El debate de este tema se complementa con el del Estado Plurinacional, en la nota 35, y el del control local o estatal de recursos, en la nota 44. (032)

19. En el régimen parlamentario, corriente en las democracias europeas, pesa más el poder legislativo, del que se deriva la conformación del poder ejecutivo. En el régimen presidencialista, más corriente en América Latina, el que pesa es el poder ejecutivo. El régimen boliviano actual, aunque tiene ciertas concesiones legales al parlamentarismo (por ejemplo, en la elección final del presidente), en la práctica es fuertemente presidencialista hasta el punto de opacar muchas veces a los otros dos poderes del Estado. El debate sobre este punto está muy ligado al de quiénes deben estar representados en el legislativo y al de si conviene o no una participación formal de las organizaciones populares clasistas en el ejecutivo, temas que se discuten de manera conjunta en la primera nota del anexo 2. (033)

20. *Cualquier proyecto político que trate de presentar una nueva propuesta de sociedad y que no incluya la reformulación de una nueva Constitución del Estado "Boliviano" no tiene razón de ser. En este caso la propuesta se convertiría en una conducta camaleónica del lumpen de las clases dirigentes bolivianas para moverse en la misma estructura establecida hace siglos.*<TH>

Un problema serio del MNR fue querer hacer su revolución en el

marco de la Constitución Política previa, reaccionaria. Pronto se vieron las consecuencias de este error.<CHM> (035)

21. **Derecho consuetudinario**

Con ese nombre, cuestionado a veces por algunos, entendemos el conjunto de normas tradicionales, ordinariamente no escritas, propias de cada nación. Existe en el régimen de propiedad y herencia, en el régimen familiar, en la fijación de derechos y obligaciones comunales, en la sanción de los delitos, en los mecanismos de renovación de autoridades y en otras muchas costumbres que entrañan cierta obligatoriedad. Dentro de una corriente expresada ya en la propuesta de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB (art. 17) y que está ganando fuerza tanto en la Comisión Andina de Juristas como en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Stavenhagen-Iturralde eds, 1990), consideramos indispensable tenerlo en cuenta en el futuro Estado. Sin su reconocimiento, debidamente compatibilizado con los principios generales del Estado, resulta ficticia la concepción de Estado Plurinacional. Con razón muchos dirigentes de los pueblos originarios arguyen no tener ninguna evidencia de que ciertas normas trasplantadas acá desde la Francia napoleónica o desde el Imperio Romano sean mejores y más adecuadas a su realidad que la vieja sabiduría de sus antepasados. El problema jurídico para este reconocimiento surge al nivel práctico, debido al caracter no escrito y a las grandes variaciones locales que, por lo mismo, tienen estas normas. La solución va, en gran medida, por la vía indirecta. No se trata tanto de codificar en detalle este derecho consuetudinario sino de reconocer y precisar jurídicamente los márgenes de autonomía que tendrá cada nación para aplicarlo.

La sociedad dominante tiende a considerar el derecho "consuetudinario" como algo de segunda. Como costumbres que a lo más son un gérmen para el derecho. En el modelo de nuevo Estado deberíamos plantearlo directamente como un "derecho", que es más que una mera costumbre, por mucho que no esté escrito.<VHC>

Cuando la sociedad se institucionaliza, las normas consuetudinarias deben volverse normas jurídicas positivas. Si quedaran sólo como costumbres, no llegarían a desarrollar los mecanismos de imposición y de respeto.<CHM> (039)

22. *Este punto variaría si se opta por un pleno régimen parlamentario, dentro del que los ministros son delegados del Parlamento.*<RM> (042)

23. Ver en la nota 28 el debate sobre los pros y contras de los diversos sistemas de participación. (047)

24. *Todas ellas deberán responder básicamente a criterios de necesidad organizativa y de participación y no funcionar como instrumento de figuración o privilegios. Justificarán su existencia sobre la base del trabajo concreto y objetivo que desarrollen y deberán ser evaluadas periódicamente por los grupos a los que representan y por la sociedad a la que sirven.*<CHM> (048)

25. Actualmente la CSUTCB es la organización campesina más amplia y representativa del país, por lo que sirve de base para nuestra propuesta. Al nivel de nación subestatal, de momento sólo existen organizaciones en los Llanos (CIDOB, APG, CPIB...) y un nuevo interés por desarrollar esta dimensión también en otras regiones, por parte de algunos dirigentes de la misma CSUTCB y de algunos partidos. Dado que la mayor parte de los miembros de las naciones subestatales son a la vez campesinos, es conveniente que sea la CSUTCB la principal promotora de esta dimensión. Pero es predecible que con el tiempo las organizaciones por naciones adquieran su propia dinámica al incluir también a quienes, sin ser ya campesinos, no desean perder en las ciudades su propia identidad.

Sobre el tema de "nación", ver la sección 1.4 y el anexo 1. (049)

26. En la práctica este criterio implica que para vastos sectores de la población rural bastará una única organización que sólo se desglosará en dos en los niveles más cupulares. Por ejemplo todas las comunidades rurales aymaras con su única organización, tanto microregional como a niveles superiores, serán a la vez parte de la CSUTCB -donde se encontrarán, por ejemplo, con comunidades de campesinos cruceños que no pertenecen a ninguna nación subestatal- y de la organización de la nación aymara, donde se les juntarán las organizaciones de aymaras urbanos.

Remitimos al anexo 2 para un mayor desarrollo, aún muy tentativo, de toda esta temática. (050)

27. En unos casos puede tratarse de nacionalidades minúsculas que forman parte -con su propia identidad- de una o pocas comunidades. Por ejemplo, los Sirionó, los Chipaya y los Iruitu. O pueden formar una clara microregión, como los Guarayu, con sus 6 pueblos. En otros casos, tal vez pueden constituir su propia unidad nacional mayor, constituida por varias microregiones. Por ejemplo, las aproximadamente 100 comunidades de los Chiriguano-Guaraní, con su

propio territorio. En el caso de los Aymara y Quechua, es probable que el proceso sólo pueda iniciarse a nivel microregional (por ejemplo, los Machaqa) o de ayllu máximo (por ejemplo, los Laymi, los Yura). El tiempo y la experiencia dirá si de ahí podrá avanzarse hacia sus propias unidades nacional- regionales (por ejemplo, la confederación de ayllus aymara- quechuas del Norte de Potosí) o a su incorporación en regiones geográficamente unitarias pero culturalmente heterogéneas (por ejemplo, el conjunto de puna y valles del Sur Andino, incluyendo sus centros urbanos y mineros; ver anexo 3.7). Pero aquí es prematuro ir más allá de la idea general. Las soluciones concretas en cada caso serán el resultado de análisis más específicos y también de la fuerza que vayan adquiriendo los procesos de formación de estas nuevas identidades socio- culturales. En 1.4 y en los anexos 1, 2 y 3 se desarrolla más toda esta concepción de un Estado Plurinacional. (054)

28. **Partidos y otras formas de participación**

Esta propuesta, a la vez que reconoce el rol de los partidos, no los transforma en el mecanismo único de mediación democrática. Caben también candidatos y representantes propuestos, por ejemplo, por organizaciones de nacionalidades, regiones, sindicatos o simplemente independientes. Así se pretende evitar que las férreas maquinarias partidarias distorsionen la voluntad de instancias locales, donde más fácilmente se mira la solvencia de la persona y no su vinculación partidaria. Para imponerse a esos niveles el partido deberá contar con personas locales igualmente solventes. (061)

Es necesario reconsiderar el rol histórico de los partidos políticos y sus relaciones con las organizaciones naturales-corporativas y populares, así como replantearse en serio los medios alternativos e institucionales que pueden posibilitar la toma y el ejercicio del poder.<CEDIB>

Una democracia directa y autogestionaria (o representación orgánica funcional), como la aquí propuesta, lleva a sustituir o subordinar la democracia representativa de los partidos (o representación fiduciaria). Parecería que en la práctica los partidos sólo servirían para elegir al presidente, mientras que otros representantes podrían ser elegidos por otros mecanismos, por ejemplo por la asamblea de la nación, región o sindicato. Es la línea típica de los movimientos sociales de Bolivia. Si así fuere, tendríamos serios conflictos de poderes entre un ejecutivo, surgido de la democracia partidaria, y un legislativo nombrado por otros mecanismos. Tal polarización dificultaría construir el sistema de interacción y de decisiones negociadas entre el ejecutivo y el

legislativo, básico en una democracia. Todo esto ni es realizable ni deseable. Ningún país del mundo ha tenido éxito en alternativas sustitutivas de partidos. El principal ejemplo es el corporativismo fascista que adoptaba mecanismos particularistas de representación en vez del principio democrático de los partidos, que parte de la **ciudadanía universal,** *prescindiendo de particularismos de clase, status social, raza o religión. El camino correcto es buscar cómo elevar la representatividad de los partidos y mejorar su capacidad de canalización de las demandas sociales para traducirlas en decisiones políticas. La estructura interna de los partidos debería reflejar mucho mejor los variados intereses de la sociedad civil: sindicales, barriales, regionales, étnicos, femeninos, ecológicos, etc. Pero hasta ahora no se ha inventado algo más eficaz que el partido para articular todos esos intereses al nivel nacional. Al enfatizar este papel de los partidos me refiero sólo a la representación al nivel de estructura política vía elecciones y parlamento. Pero no implica un monopolio en la representación de la sociedad civil.*<RM>

Sin los partidos, caeríamos en la vieja propuesta de que la COB ya es el partido. En las jornadas de marzo de 1985 tal postura estaba muy en boga pero a los pocos meses, con el decreto 21060, todo se vino abajo con una facilidad asombrosa. Es que el rol de la COB, CSUTCB, las Fuerzas Armadas, la Iglesia, la Confederación de Empresarios Privados y organismos corporativos semejantes no es sustituir al partido. El riesgo de esos mecanismos corporativos es que acaban excluyendo. Toda la estructura del Comité Cívico de Santa Cruz es un buen ejemplo. Tiene una trama estructural compleja para asegurar una participación global: CAO, organizaciones profesionales, instituciones femeninas, etc., etc. No hay nadie que en teoría no debiera quedar representado por alguna de esas instituciones. Pero en la práctica no existe una representación real: el pueblo queda excluido. La raíz es la natural inclinación humana a delegar su seguridad a esas estructuras; pero normalmente esa representación, a la larga, no responde a sus orígenes y termina imponiéndose a las bases por el poder de información y de reparto que posee. De todos modos en el caso de organizaciones de base, como los sindicatos o la asamblea de la nación, se podría regular este aspecto impidiendo que los dirigentes puedan exceder un determinado período de tiempo en la función que desempeñan, estableciendo una rotación permanente y efectiva.<CHM>

En la propuesta los mecanismos de representación vía partidos están contemplados en cualquier nivel: elecciones nacionales, regionales, ciudades, para el ejecutivo y para el legislativo; incluso para la Asamblea de Nacionalidades si así lo deciden los pueblos involucra-

dos. Por esos mecanismos los partidos deben contribuir a forjar elementos de cohesión y aglutinamiento, apoyando a las fuerzas centripetas del nuevo Estado Boliviano. Se aceptan plenamente, por tanto, como forma de representación, pero no como la única mediación. La cuestión de "ciudadanía universal" no es algo esencial sino una construcción histórica nacida en Occidente, con el problema de que ha sido importada a nuestros países de una manera acrítica, etnocéntrica. Eso no podemos seguirlo haciendo.<GR>

En nuestra realidad histórica el concepto de "ciudadanía universal", venido de afuera, se nos quiere imponer en una perspectiva de homogeneización. Por eso no satisface y se mantienen identidades de orden étnico y regional más fuertes que la propia ciudadanía.<MU>

Si de la teoría nos pasamos a nuestra realidad, el problema parece estar por igual en los partidos y en otras organizaciones populares "corporativas". En nuestra práctica real, ¿habrá mayor representatividad en un partido que en un organismo sindical? ¿en el nombramiento de jefes y candidatos de partidos que en el de dirigentes sindicales? Hay, además, un fuerte juego partidista en busca de cuotas de poder dentro de las instituciones corporativas. Podríamos preguntarnos también cuántos de nuestros partidos encajan en la práctica con la definición académica de "partido". Tal vez el problema de la representatividad no se define en nuestra realidad por la disyuntiva entre partidos y otras organizaciones. Pienso más bien en la conveniencia de recurrir a varias alternativas, dinamizando en todas ellas los mecanismos que aseguren una representación genuina.<XA>

Los partidos ya no tienen sentido. Su problema es que son excluyentes: se convierten en "la clase política" e ignoran al resto. Cuantos más mecanismos de representación existan, mejor. Si la nacionalidad y la organización de la clase es democrática y representativa, ya no hará falta más. Quien se sienta excluido de la nacionalidad o de la clase, claro, querrá hacer su partido. Pero este es un punto sujeto a amplia discusión.<FC>

Para el futuro habrá que buscar otras formas de representación; ya no partidos, porque históricamente siempre han sido cupulares: ¿qué representación tienen?<JCW>

Los partidos, en nuestro punto de partida, son sistemas de suplantación. Los que están en el poder representan a una clase pero lo encubren diciendo que representan a toda la nación. Otros, sobre todo de izquierda, pretenden hablar a nombre del pueblo pero en realidad lo suplantan.<VHC, RC> *La pregunta es cómo podrán transformarse en instrumentos de representación. Habría que introducir en el debate la posibilidad de otras formas de representación por la*

lógica del prestigio: los notables, al modo de los antiguos "senadores". Es un mecanismo que ocurre también fuera del mundo andino.<VHC>

La susceptibilidad ante el tema de los partidos como instancia de representación, se justifica históricamente. Pero hay que entender que el partido se estructura -quiéralo o no- a semejanza del Estado a cuyo control aspira. Por tanto, en este nuestro Estado discriminante, colonial, unitario-uniformante, autoritario, prebendal, los partidos asumen esos mismos roles. En un modelo como el que discutimos será esperable que los partidos reflejen también la nueva concepción estatal. No se podrá plantear el monopolio representativo del partido; pero, sí, darle el peso necesario para bloquear los peligros de la representación corporativa.<RP>

Incluso dentro de la actual democracia occidental podría recuperarse una representatividad mejor, que ocurría ya entre las roscas mineras. Por ejemplo, elegir al representante de tal provincia o de la COB, sin necesidad de que pertenezcan a un partido.<FE>

No siempre el porcentaje demográfico es lo más representativo. Si en ciertas partes rurales del Oriente hay poca población, es por restricciones ecológicas. Por tanto sería incorrecto que ésta dejara de quedar representada ante el mayor peso demográfico de otros centros urbanos.<ZL>

Si eliminamos al partido, podemos caer en el juego desmovilizador que suelen proponer los que están en el poder.<PG>

No se puede prescindir de los partidos. Los llamados "independientes" suelen estar contra la clase oprimida.<AMC>

Hay que profundizar toda nuestra concepción de democracia en pluralismo. Por ejemplo, habrá que definir si se acepta o no la posibilidad de ganar o perder elecciones (como en el caso de Nicaragua), o la convivencia con los opresores y quienes tengan ideologías totalmente contrarias a las de los pobres. Para todo ello hay que buscar una formulación más acabada, y por tanto más compleja, de democracia, intentando articular en ella formas de democracia directa y de democracia representativa. En cuanto a los partidos actuales debemos ser muy críticos. No pueden ya reducirse a aparatos de cuadros con estructuras cerradas. Un Parlamento basado en ese tipo de partidos nunca será representativo, por mucho que mejore la Ley Electoral. En el nuevo Estado hay que buscar para ellos nuevas formas, conductas y estructuras. Deben transformarse en movimientos políticos de amplio espectro. En las listas de candidatos de los partidos debiera haber porcentajes establecidos de mujeres, de grupos étnicos, etc. que asegurarán una mayor representatividad. Pero, aun así, ésta no se

puede limitar a la mediación del partido. Por otra parte persiste el hecho de que en nuestra realidad histórica hay identidades tan fuertes o más que la propia ciudadanía, impuesta desde afuera. Por todos esos motivos lo que debe buscarse es una síntesis democrática entre lo que serían formas de representación directa y formas de representación parlamentaria, buscando la articulación -compleja, difícil- entre los partidos y las aquí descalificadas "corporaciones": juntas de vecinos, sindicatos, clubes de madres... Son también formas legítimas precisamente por la suplantación o mal uso que los partidos, tanto de derecha como de izquierda, hacen de su propia representación.<MU>

La dimensión de los partidos puede ser reconstruida en el contexto arriba discutido del respeto a la libertad individual (ver nota 3), como un espacio de opciones individuales de tipo ideológico-político, organizadas colectivamente. En este sentido los partidos más que órganos de representación, son agrupaciones humanas en torno a una determinada proposición política. Los diputados de una región, por ejemplo, en el Parlamento no actúan como representantes de ella sino de acuerdo a los intereses de su partido. La Asamblea de Nacionalidades busca la representación de algo que ya existe, conformado en el tiempo, y que cuenta con adeptos naturales. El partido, en cambio, es un núcleo propositivo no formado desde antes y que debe reclutar a sus adherentes. La nación -al ser comunidad de historia, territorio, fuerza económica y forma de organización- demanda una lealtad social y cultural que, si bien puede ser defendida y promovida por personas concretas, no incluye otras aspiraciones e iniciativas más individuales. Ahí caben los partidos, como canalizadores de esas aspiraciones ideológicas, sin que entren necesariamente en conflicto con aquellas otras referencias de nación y clase. La propuesta tal vez debe orientarse hacia un Parlamento que cubra tanto a los partidos como a esas otras instancias. Eso sí, no hay libertad en serio si el ejercicio de unos no se da en el marco de la promoción de la libertad de los otros. Hay que articular fuertemente libertad de la comunidad y libertad de los individuos.<LT> (061)

29. **Burocracia estatal y sociedad civil**

Sin ánimo de extendernos en el asunto, bastará recordar que el propio Lenin en su Testamento temía la concentración de poder en la burocracia partidaria-estatal. Con su caracterización de "estado obrero degenerado" Trotsky centra su preocupación en el mismo fenómeno. Contemporáneamente, incluso dentro del marxismo, se ha coincidido en que la propiedad estatal de tales medios necesaria-

mente coloca a los "administradores" en situación de preponderancia. Fuera del marxismo J.K.Galbraith y J.Burham subrayan iguales tendencias tambien para la sociedad capitalista: los técnicos y gerentes gobiernan. Cierta burocracia es sin duda necesaria en todo estado y organización eficiente para cumplir las necesarias labores de apoyo, coordinación y regulación en el funcionamiento global. El peligro ocurre cuando esta burocracia genera sus propios intereses y busca satisfacerlos a partir de la situación privilegiada en que se encuentra, en menoscabo de estas mismas funciones para las que fue creada.

La definición más moderna de estado incluye a la sociedad civil (como hace también aquí en el glosario). Pero en el texto pareceria restringirse el Estado a la sociedad politica. Por eso se concluye que la sociedad civil -para ser más libre y democrática- tiene que liberarse de la ingerencia de la sociedad politica. La cuestión de fondo es que no se tiene suficientemente en cuenta el carácter clasista del Estado: todo estado se pone al servicio de una clase y es controlado por ella. El punto entonces es de cómo se ejercerá el control desde la clase popular. (Ver nota 12).<RP>

Se asume que habrá mayor socialismo si hay menos estado. No basta. En la propuesta hay que tocar también más explicitamente la problemática del poder. La propuesta se percibe como pensada desde la perspectiva de los débiles y no plantea el conocimiento de las condiciones de dominación de los poderosos. No basta ubicarse en la organización autogestionaria; hay que añadir también una organización politica fuerte para debilitar a las organizaciones de los poderosos en una perspectiva de largo conflicto.<MU>

Ver además el comentario de MA en anexo 6. (062)

30. Para poder cumplir los roles que aqui se sugieren no bastará que la organización campesina sea simplemente la "contraparte" del Estado. Tampoco parece suficiente el concepto de "cogestión" que -por su uso histórico en Bolivia- podria implicar cierto antagonismo entre las partes cogestoras. Se trata más bien de una parte **integrante** del poder estatal en sus diversos niveles. Pero con la particularidad de que -como se explica en el texto- no por ello pierde su propia identidad. A un nivel operativo esta forma de participación campesina en el poder se complementa con otras propuestas que también afectan al campesinado, como por ejemplo la Asamblea de Nacionalidades y de Regiones, a las que nos referiremos en la próxima sección 1.4 y en la propuesta del anexo 2. Ver además el comentario de MA en anexo 6. (070)

1.3 ESTADO PLURINACIONAL

31. En palabras de la CSUTCB (II Congreso, junio 1983): se postula la conformación de un "Estado Plurinacional y Pluricultural que agrupe a las naciones aymara, quechua, guaraní, ayoreode... respetando sus diferencias". (078)

32. El concepto de nación-estado no desaparece, pues sigue siendo válido que todos los bolivianos -o los miembros de cualquier otro estado- nos sentimos identificados como miembros de un mismo grupo, unidos por muchos lazos y símbolos: un mismo territorio y mapa; un gobierno y lucha política común; un mismo sistema económico, con su moneda, sus problemas y logros; formas compartidas de capacitación y de formación ideológica a través de la escuela o los medios de comunicación; símbolos comunes, desde la bandera y el himno hasta los ídolos deportivos; etc. Todo ello justifica que pueda seguirse hablando de una "nación boliviana" definida fundamentalmente por la existencia del Estado Boliviano. Pero, sí, se pierde el caracter de exclusividad: ser boliviano implica por definición ser, además, parte de un Estado Plurinacional. (078)

33. Para evitar confusiones entre los dos conceptos en juego (nación-estado y nación subestatal), algunos, reservan el término "nación" para el primer caso y llaman "nacionalidades" a las subestatales. Los interesados (incluida la CSUTCB) se inclinan por aplicarse también el término "nación", para evitar que -una vez más- se los considere "de segunda clase". Aquí nosotros, fieles a esta tendencia de los grupos interesados, usaremos preferentemente el término "nación" para ambos casos, pero aclarando la distinción entre nación-estado y nación subestatal siempre que sea preciso. Por otra parte, la distinción nación/nacionalidad no siempre aclara el asunto, dado que también se habla, por ejemplo, de la "nacionalidad boliviana". Salvo en la fórmula ya consagrada "Asamblea de Nacionalidades" (subestatales), cuando usemos el término "nacionalidad", deberá entenderse como sinónimo de "nación" en ese su doble sentido. (078)

34. Con relación a los elementos objetivos (territorio, lengua...) a ser incluidos en una nación subestatal en la historia mundial se encuentran numerosos ejemplos y contra-ejemplos a favor y en contra de las varias definiciones presentadas. Por tanto, sin entrar aquí a consideraciones teóricas, nos hemos limitado a algunas precisiones prácticas de acuerdo a nuestra realidad boliviana.

Con lo dicho hasta aquí, es claro que en nuestra concepción pierde sentido la idea evolutiva de nación como antesala de estado independiente, tan corriente en la Europa del siglo XIX. Dentro de esta tradición el marxismo tendía a ver una evolución desde etnias y tribus, pasando por nacionalidades y naciones, hasta llegar finalmente a estado. Entonces lo que determinaba la existencia de una nación era, entre otros elementos, la conformación de un mercado propio, pues ello permitía ya pensar en el próximo salto hacia ser estado independiente. En nuestro contexto local y en el presente planteamiento de Estado Plurinacional, ser reconocido como nación dentro de un estado no conlleva regularmente la idea de un separatismo hacia la conformación de nuevos estados. En esto nuestros planteamientos se diferencian de los nacionalismos europeos del siglo XIX. En nuestro caso el objetivo no es independizarse del resto de la sociedad (dominante) sino lograr una **participación** en mejores condiciones, no subordinada; aquí no se pretende constituir tantos estados como grupos étnicos existen. Por ello mismo, el tema de las autonomías hay que tratarlo en el marco de la distribución espacial de los estados actuales, al menos mientras no se haya conseguido una mayor unidad continental (ver 167-168 y nota 59). Una vez más, todo ello adquiere mayor sentido eliminando del concepto "nación" su sentido de exclusividad. (079)

35. **Bolivia: ¿Estado Plurinacional o Proyecto Mestizo?**

No toda sociedad plurinacional es Estado Plurinacional. La URSS sí lo es; en cambio Suiza es una sociedad plurinacional con un Estado Nacional Federado. Bolivia es, sin duda, una sociedad plurinacional. Pero ¿debe ser también Estado Plurinacional? La trayectoria histórica va más bien por otro camino, hacia la consolidación, aún débil, de su Estado Nacional. Hasta 1952, en medio de la pérdida de la mitad de su territorio, se avanzó hacia la definición de su identidad territorial geográfica. La siguiente fase, en que nos hallamos, es consolidar el Estado Democrático Nacional a través de tareas como una reforma agraria (que asegurò libertad con propiedad), la diversificación económica y creación de un mercado interno, la vertebración interna, la conciencia nacional. Esto supuesto, yo no creo en un Estado Plurinacional. No es cuestión de desearlo o no; es que no lo veo posible. No puedo concebir un Estado Plurinacional sin autodeterminación: mejor sería hablar de un Estado Nacional Aymara separado, un Estado Nacional Quechua separado y, en ello, también un Estado Nacional Boliviano separado. Confederados, todos ellos, pero pudiéndose separar. Tampoco puedo concebir que los chapacos, por ejemplo, por ser "blan-

cos" sean opresores. Sólo creo en el Estado Nacional históricamente constituido, que, si bien está aún poco formado, está en marcha de manera inexorable. Creo en el futuro mestizo de la nación boliviana. Incluso las herencias de las naciones quechua, etc. ya son en gran medida realidades mestizas y las burguesías aymaras y quechuas -como Max Fernández y Palenque- por su riqueza y su cultura ya son parte de la burguesía nacional boliviana. Una utopía, como la que aquí se busca, no puede estar basada en particularismos. Mestizo es lo universal con respecto a las identidades particularidades. Debemos buscar cómo alcanzar el ideal universal a través de lo particular; no al revés. El Estado Boliviano es aún débil y fragmentado. Ni siquiera ha resuelto su propio mercado interno y su estructura económica ante el mercado internacional. ¿Convendrá a un país así débil otra cosa que la propuesta de un Estado Nacional Boliviano?<RV>

Tiene que ser Estado Plurinacional. Somos varias naciones: ¿cómo vamos a unirlas? ¿Cómo Bolivia es "nación" si no tiene una misma cultura, ni siquiera un mismo idioma? Por otra parte nuestra principal riqueza son nuestras culturas. Estamos llenos de ganas de vivir para celebrar, para gozarlas. En cambio las culturas del Primer Mundo no muestran esperanza. Ni siquiera tienen ganas de hacer hijos. Tal vez no debieran vivir sino suicidarse. Nosotros debemos buscar cómo entendernos entre culturas, entre naciones, a pesar del problema del idioma. Bolivia ahora será un Estado, pero no una nación. Algo hay que hacer para avanzar.<JCW>

Bolivia es un Estado mal parido como Nación, porque ha sido pensada desde un criterio mestizo homogeneizador. Para superar esa deficiencia original, ¿por qué no vería más bien como un Estado Plurinacional?<PG>

Bolivia ya es una sociedad plurinacional. El problema es que no está representada como tal en el Estado. Históricamente no es evidente que caminemos hacia un futuro mestizo homogeneizador. Más bien la realidad muestra que siempre, junto a las tendencias uniformadoras, surgen nuevas diversidades. Por ejemplo, los grupos intermedios que emergen del contacto no se fusionan con alguno de los precedentes sino que desarrollan su propia identidad distinta, a veces incluso su propio idioma.<RC>

El que una cultura tenga un proceso de "amestizarse", de aculturarse, es normal. Es una ley social. Una cultura totalmente encerrada en sí misma muere. Este es el sentido positivo de "mestización". El problema es pensar que entonces un grupo cultural debe dejar de ser tal. Así ocurrió cuando, al ver que el censo daba pocos monolingües quechuas, aymaras, algunos pensaban que por suerte ya se acababan los

indios. ¿Dejan de serlo por ser bilingües? Hablar en ese sentido de "amestización", como el camino de suprimir indios o blancos, es una salida muy fácil -y atractiva en vísperas del V Centenario- pero peligrosa y muy reaccionaria. Es ocultar que en una estructura como la boliviana ese proceso no se realiza por intercambio entre iguales sino por mecanismos de exclusión y opresión cultural: una identidad étnica se impone sobre otras y las borra. En ese sentido positivo de "mestizaje", como enriquecimiento mutuo, estoy de acuerdo que Bolivia, a la larga, será "mestiza" porque expresará una síntesis de sus distintas naciones. Pero el término "mestizo" es ambiguo. Prefiero decir que Bolivia será "plural". Discrepo, por otra parte, en cuanto al camino que se ha sugerido para ello: México es un mal ejemplo. Bolivia debe hacer todo menos lo que hizo México. El camino debe ser partir de lo mejor de cada una de nuestras naciones y culturas. Creo en un Estado Plurinacional pero con un concepto distinto de "nación", que no lleve necesariamente a la plena autodeterminación con áreas aisladas para cada uno. La dinámica no debe llevar necesariamente al Estado Nacional Aymara, etc. Yo mismo, aymara, no sueño ni en una Bolivia Aymara ni en un Estado Aymara. Por eso es interesante el concepto de "nación subestatal" dentro de una unidad, el Estado Boliviano; y el contenido "plurinacional" de éste es el único camino que llevará a su fortalecimiento (más que a debilitarlo).<VHC>

Lo mestizo como universal ha sido convertido en ideología por José Vasconcelos en el caso mexicano. El habla de "raza cósmica" como culminación de las cuatro razas principales del globo. Pero ahora tal concepción es tildada de positivismo descarnado o de evolucionismo hegeliano fatalista. Lo que la historia más bien nos muestra es que las identidades culturales y étnicas han venido para quedarse. No son meros lastres del pasado sino algo que, tan pronto las circunstancias lo permiten, rebrota con vigor. Mejor, pues, montar la estructura estatal a partir de esa realidad. Si antes nos hemos esforzado por superar visiones demasiado "ortodoxas" del socialismo, por ejemplo reintroduciendo el concepto de libertad individual y de sociedad civil (ver notas 2 y 12), aquí también debemos superar aquellas visiones "hiper- ortodoxas" del Estado que nos encasillan a verlo o único o confederado. Para nuestra realidad boliviana tenemos el desafío de buscar algo distinto, pensado fuera de esos moldes clásicos, fuera también de la práctica de los estados llamados socialistas, que hablaban de confederaciones pero en los hechos eran profundamente estatistas. En el fondo nuestra propuesta es un "socialismo" consistente en la voluntad de la Sociedad Civil por organizarse por encima del Estado o - si se prefiere- como el protagonista fundamental del Estado.

En la identidad boliviana, como dice Zavaleta, ha prevalecido demasiado el sentido territorialista en desmedro de valorar a las poblaciones que lo habitan. Es hora de privilegiar a èstas. Por otra parte, proponer el futuro de Bolivia como un "destino mestizo" se parece demasiado al discurso hegemonista del "destino manifiesto" gringo. El tema de la identidad es el tema del Ser. Si se postula el mestizaje, se propone que ***para ser*** *(en el futuro) hay que* ***dejar de ser*** *(lo que hoy se es).*<GR>

Hay que distinguir entre el camino actual y la meta. El camino actual es el Estado Colonial; la meta, el Estado Plurinacional. En el camino actual hay una clara bipolaridad entre el bando de los invasores-vencedores-dominadores y el bando de los vencidos. No puede identificarse un bando con ***q'aras*** *y el otro con indios o ni siquiera con grupos culturales, pues a unos y otros, a igual que a los mestizos, se los encuentra en ambos bandos. El camino debe corregirse viendo si estamos con uno u otro bando. En cuanto a la meta, el concepto de "nación mestiza" es aberrante. Pero debemos matizar también el concepto de Estado Plurinacional. Como está ahora, parecería que* ***todos****, además de ser bolivianos, deberíamos adscribirnos a algún tipo de "nación", incluso los mestizos y los criollos. Pero los chapacos, sin sentirse ni nación originaria ni mestizos genéricos, sí, se sienten "pueblo" con su propia personalidad y territorio. A los vallegranditnos, en menor grado, les pasa algo semejante. Otros, como los "cruceños", sienten su identidad como "región". Nadie es quién para decir a los otros cómo se van a organizar y autodefinir. Por tanto, habrá que buscar una fórmula más flexible que reconozca esas diversas maneras de ser diferentes, abriendo las puertas para que, dentro del Estado Pluri..., cada grupo se autodefina y establezca sus formas de participación a partir de su experiencia, su acumulación ideológica y con su propio ritmo. Esa temática debería abrir un gran debate ligado al de la descentralización, tema que no avanza por estar en manos de "minicentralistas regionales".*<RP>

El proyecto mestizo "real" es homogeneizador, a costa de los grupos subordinados, aun si lo lideriza el "cholo emergente" de que habla Aníbal Quijano. En cambio aquí se busca un ***pluralismo*** *en el que todos puedan crecer a partir del intercambio mutuo de experiencias. Aun si se adoptan elementos de otra cultura (por ejemplo con la educación bilingüe inter-cultural), el punto de partida es la clara* ***identidad*** *de cada nación subestatal. En este modelo la meta no es llegar a una nueva homogeneización uniformante (como el líquido que sale de la batidora) sino a una sociedad que, por ser abierta, sin ghettos, sigue respetando las diferencias y en que a la vez todos se enriquecen con*

los aportes de todos. Esta sería precisamente la propuesta de Estado Boliviano: unitario -sigue habiendo una nación boliviana- pero a partir de ese respeto y orgullo por sus identidades nacionales subestatales. El universalismo de esta utopía consiste precisamente en que la sociedad global respeta los particularismos de sus grupos componentes y su derecho a seguir siendo distintos, de una manera semejante a como respeta los derechos de cada persona individual para realizarse como tal. Este respeto y reafirmación es cabalmente la base que puede dar fuerza y solidez a la nación boliviana. Otros enfoques uniformizadores, al partir de la imposición excluyente de una de las visiones, más bien generan una debilidad crónica a la identidad nacional boliviana, como ha ocurrido hasta ahora.<XA>

Ver además el anexo 6 con los comentarios más globales de MA sobre todo el manejo de los conceptos de "nación" y "estado". (075-086)

36. "Clase en sí" es aquel grupo socio-económico que de hecho, al nivel objetivo, ocupa una misma posición dentro de la estructura del poder económico. Es además "clase para sí" cuando tiene conciencia de su posición de clase y elabora su propio proyecto para defender sus intereses de clase. (081)

37. Usando él término más antropológico de "etnia" podríamos hacer el siguiente juego de palabras:

etnia = nación en sí
nación = etnia para sí

Es decir, lo que en términos antropológicos es percibido como una "etnia" (por su lengua, historia, identidad cultural, etc.) tiene ya suficientes elementos para poderlo considerar una "nación en sí". Pero sólo cuando este grupo adquiere conciencia y voluntad política de ser reconocida como tal, ya es una "etnia para sí", es decir, una "nación", propiamente dicha. De todos modos los grupos interesados no gustan de ser denominados por el término más antropológico de "etnia", por lo que aquí nosotros tampoco lo utilizamos. En el momento actual dentro de Bolivia sólo en alguno de los pueblos originarios existe cierta voluntad y proyecto que pueda acercarnos a este concepto de "nación para sí". Existe, por ejemplo, más en los Aymara que en los Quechua; más en los Chipaya y en los Chiriguano que en los Chiquitano. La mayoría de los grupos a lo más tienen elementos para poderlos considerar "nación en sí".

Ver además el comentario de MA en anexo 6. (081-091)

38. La viabilidad de cada solución se discute en detalle en 1.5 y en el anexo 3. (089)

39. Remitimos al anexo 2 para un propuesta más detallada de caracter tentativo. (096)

40. Ver el debate sobre este controvertido punto en la nota 1 del anexo 2. (099)

41. Por no ser nuestro tema, no nos pronunciamos en este documento sobre los márgenes de autonomía que debieran tener los gobiernos regionales dentro de este nuevo Estado unitario. en cualquier caso sería una autonomía de índole distinta de la aquí postulada para las naciones subestatales. Sobre esta última se incluyen mayores detalles y debate en el anexo 2.3. (106).

1.4 TERRITORIO Y ESTADO PLURINACIONAL

42. La falta de un derecho **absoluto** al territorio por parte de la nación o el Estado es una consecuencia directa del concepto **no-exclusivista** de nación, desarrollado en la sección 1.4 (ver 077ss). Desaparece así el actual principio de que el Estado es el soberano absoluto, pues en la práctica ello lleva a imponer no aquello que favorece al conjunto de la colectividad sino lo que interesa a las minorías que controlan el aparato estatal. El bien de la colectividades es un principio más general que el de la soberanía absoluta del Estado; y queda mejor expresado a través de ese respeto a la territorialidad de las naciones hoy oprimidas dentro del Estado. (136)

43. En el proyecto de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB se habla, por lo mismo, del "dominio originario del que gozan las comunidades originarias y reconstituidas (=ex-haciendas) sobre sus tierras" como un derecho anterior a cualquier título de propiedad otorgado posteriormente (artículo 3). La indudable anterioridad de este derecho es un argumento aún más sólido, si se tiene en cuenta que en la mayoría de los casos esos territorios fueron expoliados violentamente y la violencia no es fuente legítima de derechos ni en nuestro Litoral ni en el territorio de nuestras comunidades originarias (CSUTCB 1983). Con todo, ese "dominio originario" no es algo absoluto dado

una vez por todas, pues entran de por medio otros factores como migraciones, cambios demográficos y el bien común más universal. En toda la cuenca del río Desaguadero, por ejemplo, los Urus, hoy reducidos a tres pequeños grupos marginales con muy poca tierra, en rigor histórico son mucho más "originarios" que la gran mayoría aymara que ahora la ocupa. Sin embargo, tampoco hay que usar con ligereza el argumento del bien más universal. Un Estado poco poblado jamás aceptaría la cesión o pérdida de su territorio a favor de otro mucho más poblado; a lo más fomentará ciertas políticas inmigratorias sin perder control del territorio.

Ver también la nota 54. (143)

44. Derechos locales y estatales sobre recursos

La actual legislación, que parte del derecho napoleónico, sólo reconoce derechos particulares sobre la superficie y reserva para el Estado la propiedad del subsuelo e incluso de la capa forestal, sobre las que otorga sólo "concesiones" temporales de explotación a cambio de ciertos impuestos o regalías. Nuestra propuesta, que refleja un repetido reclamo de los pueblos interesados aquí y en otros países, es que se reconozcan **también** los derechos de los comunarios sobre todos los recursos de su territorio comunal o intercomunal. En el caso de recursos forestales y otros sin valor estratégico, la única intervención estatal debería ser para asegurar un desarrollo sostenido sin deterioro ecológico (aspecto en que los originarios del lugar ya suelen tener mayor cuidado que los explotadores forasteros). En cuanto a los recursos de subsuelo, dada su escasez y el valor especial que pueden tener, es probable que se les deba aplicar el criterio antes citado del "bien más universal" e incluso el de "recurso estratégico" cuyo control se reserva al Estado (ver 022). Por tanto, este sería un caso de derecho **concurrente** del Estado y de las naciones o comunidades implicadas. Por lo mismo, si, por razón de mayor bien común (no simplemente de mayor poder económico), la explotación de estos recursos la hacen otros, los dueños del territorio tienen prioridad de participación en la empresa y, en todo caso, mantienen su derecho a algún tipo de compensación económica o regalías.

El Estado actual es entreguista, saqueador. En cambio los pueblos originarios -tanto andinos como orientales- partimos de una visión en que prevalece el equilibrio entre la naturaleza y el hombre. Extraemos pero no saqueamos. Por eso necesitamos mayor autodeterminación y control sobre nuestros recursos, para que no se nos siga saqueando. El control del Estado debería ser sobre todo administrativo.<PG>

Las formas actuales de ocupación del espacio y de utilización de recursos, propuestas por el Estado para el Oriente, son inadecuadas. Agreden a los indígenas del lugar y el mismo Estado tampoco resulta favorecido. No se hacen las debidas distinciones en la relación entre tipos ecológicos y recursos poblacionales; por ejemplo, entre los valles intermontanos y los llanos del territorio de Chimanes en el Beni (ver anexo 4). Los títulos de Reforma Agraria sólo reconocen la superficie; para que los indígenas puedan utilizar la madera y otros recursos naturales de su territorio deben organizarse como empresa. Ellos hacen propuestas alternativas como las siguientes: Debe reconocerse el derecho y rol de los pueblos indígenas en el manejo de parques nacionales y áreas protegidas (donde el Estado actual ya ha demostrado que no puede hacerlo), incluyendo el derecho a que ellos establezcan su propio plan de manejo y, si lo ven oportuno, hagan convenios con instituciones para ejecutarlo. Los recursos hídricos son, además, sus únicas vías de comunicación: debe pues garantizarse el libre tránsito por los ríos. Para el aprovechamiento de los recursos del subsuelo, debe consultarse a las comunidades dueñas del territorio y debe asegurárseles algún tipo de regalía. Este enfoque implica usar los recursos perseverándolos; y esto tiene su costo: no se tiene acceso a tantas regalías (ni los dueños del territorio ni la región ni el Estado) por una explotación inmediata pero poco previsora.<ZL>

Hay que buscar una racionalidad en los derechos sobre recursos. Unos lo reclaman todo para sí; otros los tienen, pero no se benefician en nada. El concepto de "regalía" se refiere etimológicamente a la parte que correspondía al "rey" por ser el dueño y señor. Es, por tanto, el pago al dueño. Pero en la actualidad se ha convertido en un chantaje: el Estado central, con la excusa de que una región ya cobra regalías, deja de entregarle otras asignaciones presupuestarias. De hecho en la cifra actual del 11% hay cierto reconocimiento de distribución equitativa entre los 9 departamentos, pues es una novena parte del total. El problema es quién va a administrar esos recursos a cada nivel.<CHM>

El ayllu Chullpas, dentro del que está enclavado todo el complejo minero de Catavi, jamás ha tenido ningún beneficio de sus minas. Sin embargo, sigue muy cohesionado como ayllu y sigue considerando a los cerros que encierran el mineral como parte de su espacio sagrado, por ser los cerros protectores del ayllu. Se necesitaría, como mínimo, algún derecho concurrente.<RC>

En las regiones andinas, a través de la minería, ha habido una larga penetración capitalista, que ha creado fuertísimos enclaves en medio de las culturas quechua y aymara. Hay que recobrar ahí el sentido del territorio histórico: se tienen los documentos. Pero es una lucha muy difícil. La lucha contra la empresa Inti Raymi, en Oruro, es todo

un símbolo: la empresa ha ganado todas las batallas. Pero, por otra parte, la lucha por los derechos locales sobre el Salar de Uyuni (frente a decisiones gubernamentales unilaterales) hace dos años debe servirnos de modelo. Más que una victoria del Comité Cívico de Potosí, fue el resultado de una lucha más larga de los ayllus y comunidades locales, que exigían una participación en la negociación por ser los dueños del lugar, según constaba por sus documentos históricos. Esta tesis -de precisar los derechos de cada uno en el destino de las riquezas, para que beneficien al pueblo- debe extenderse a otras partes del Oriente y los Andes. Incluso ahora, en el presente esquema de Estado, es una tesis gradual, posible, asumida ya por los comités cívicos de Oruro y Potosí: El Cerro Rico de Potosí, o beneficia a toda el área o ya no interesa. COMIBOL es un problema de la región: sus minas deben beneficiar ante todo a la región. Todo esto replantea nuevas formas de solidaridad, desde las comunidades y ayllus, con sus territorios, hasta las regiones; desde las etnias y los campesinos hasta los obreros, en torno a la región. Hay que ganar a las poblaciones urbanas empobrecidas para la causa indígena por su territorio.<FE>

La actual manera de arañar regalías por parte de los Comités Cívicos es bastante desacertada y puede llegar a absurdos. Pasa del departamento, a la provincia y hasta al subcantón. Vuelta Grande ya reclama sus regalías locales. De no corregirse esta línea, se generarán grandes diferencias entre lugares chicos muy ricos y otros, sin acceso a regalías, muy empobrecidos.<RP, FP> El Estado debería jugar un papel importante de redistribución pensando en los lugares sin acceso a regalías propias, cargando mayores impuestos sobre las regiones más beneficiadas y disminuyéndolos en las más pobres. Para todo ello es importante mantener un Estado único dentro del Estado Plurinacional.<FP>

Hay una gravísima distorsión en el manejo de regalías. Pero, como nadie querrá renunciar a algo ya conquistado, la única solución es generalizar regalías al conjunto de regiones (o departamentos) de manera proporcional a su población. De lo contrario se mantendría la injusticia a favor de quienes tengan mayores recursos.<MU>

Los conceptos de región y de descentralización no invalidan el de propiedad del Estado sobre recursos estratégicos, como petróleo, etc. El Estado Nacional debe ser el propietario de dichos recursos. No sólo debe evitar conflictos por recursos sino también propiciar la vida y el desarrollo. Tiene también una clara función redistribuidora. Sólo a partir de este principio básico se plantean las demandas regionales y una nueva distribución territorial del país. De lo contrario, caeremos en una lucha de republiquetas.<GR> (144)

45. De cara a la explotación de recursos, se aplican aquí los mismos criterios señalados anteriormente (ver 021-025) con relación a un estilo de socialismo autogestionario: en principio se respeta la iniciativa de cada grupo; pero conviene reservar al Estado el control de determinados recursos estratégicos. (145)

46. Ver el anexo 3 para una justificación más detallada de los criterios que siguen y para un primer intento de análisis casuístico de sus implicaciones en nuestra compleja realidad boliviana. (146)

47. Dejamos abierto el debate sobre si conviene reconocer este status de territorio comunal también a comunidades sin tradición de cultura autóctona ancestral -y por tanto, más propensas a la propiedad y compraventa individual- como las de Vallegrande o Tarija. (147)

48. Pese a las titulaciones individuales fomentadas por Reforma Agraria y solicitadas por tantos campesinos, en la mayoría de las comunidades andinas se sigue manteniendo cierto control sobre el acceso de gente extraña a su territorio o sobre el tipo de usos y transacciones que dentro de él realicen los comunarios. Mientras así ocurra no puede hablarse de plena privatización ni de pérdida del sentido de territorio comunal. En las comunidades originarias del Oriente el problema suele ir por otro lado. Está viva la noción de territorio en cuanto a las formas de acceso de los comunarios; pero hasta hace poco no ha habido tanta conciencia de la necesidad de tenerlo bien consolidado a través de títulos, por lo que es más fácil que extraños se vayan apoderando de partes de este territorio. (147)

49. Hemos retomado aquí los planteamientos del proyecto de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB (1984), artículos 14-25. La razón para dar un tratamiento distinto a las comunidades "nuevas" es que en ellas -a diferencia de las otras- no existe aún el peso histórico de una identidad, tradición y control comunal. Ejemplos de comunidades nuevas son las de los actuales proyectos de "colonización", con gente de orígenes muy heterogéneos, poco estable en un mismo lugar y mucho más propensa a la compra/venta de sus lotes. Debe evitarse también que, al dar muchas facilidades a comunidades nuevas heterogéneas y sin raíces, se pueda abrir la puerta a pseudocomunidades que después cometan abusos, amparados en su territorio semi-autónomo. (150)

50. Este último caso ya se ha dado en el Beni en los decretos resultantes de la marcha de 1990, en que se ha reconocido un territorio

común para varias naciones (federadas todas ellas en el CPIB), que viven de forma muy entreverada en el mismo territorio y a veces incluso en las mismas comunidades. Puede pensarse algo semejante en áreas andinas ocupadas simultáneamente por Quechuas y Aymaras, por ejemplo en el Norte de Potosí y de La Paz, o con algún enclave uru en territorio aymara. (153)

51. Debemos evitar una argumentación reduccionista. El derecho al territorio no emana sólo de una táctica coyuntural de sobrevivencia, ligada a un modo de producción selvícola que exige mayores superficies para poder sobrevivir. Tal concepción a la larga desemboca, por una parte, en la idea de "reservas" indígenas, demasiado semejantes a parques nacionales o zoológicos; y, por otra, acaba eliminando los derechos (territoriales o otros muchos) de los pueblos originarios "asimilados", por considerarlos ya simples "ciudadanos": es decir, se los reduce a los valores y forma de vida de los grupos dominantes. Esta argumentación reduccionista y proteccionista está implícita en quienes contraponen el término "indígena" al de "campesino" y, por tanto, limitan el uso del primero a sólo los grupos étnicos de los Llanos. La consecuencia inmediata es que limitan también a estos últimos el derecho a un territorio. La propuesta gubernamental de una "Ley Indígena", a raíz de la marcha de los pueblos del Beni en 1990, se mueve en esta lógica, que -pese a divergencias de autodenominación- ha sido rechazada como divisiva tanto por los "pueblos originarios" andinos como por los "indígenas" del Oriente y Chaco. (156)

52. Con excepción de los Uru (Chipaya, Murato, Iruitu), para los que vale lo dicho en la sección precedente. (158)

53. Las principales razones para esta restricción, más desarrolladas en el anexo 3, son la gran extensión y dispersión de los potenciales territorios y la gran variedad y falta de cohesión de sus pobladores, mucho más entreverados con otros grupos sociales no identificados como quechuas o aymaras. (159)

54. **Territorio histórico**

Es necesario distinguir entre el territorio funcional actual y el territorio histórico. Pero de alguna forma hay que seguir peleando por este último.<AA>

En la lucha por el territorio el primer paso es la recuperación de la identidad de pueblos originarios. Los pueblos del Beni nos han dado el ejemplo. Debemos hacer igual en nuestra compleja región andina. Organizarnos como pueblos y, de ahí, emprender la acción.<PG>

En la región andina tenemos la ventaja de poder partir de los títulos de composición colonial, a veces con muchos detalles de demarcaciones. Muchos siguen en manos de apoderados dentro de los ayllus; otros están en los archivos oficiales. En algunos lugares son tan sagrados que son incluso objeto de acciones rituales. Aunque en el curso del tiempo hayan ocurrido cambios, dan una base para la recuperación del pasado jurídico y añaden solidez a las reivindicaciones.<RC>
Ver también la nota 43. (161)

55. **Ciudades en territorio histórico**

Nuestras ciudades y pueblos deberían establecer un tipo de relaciones que respeten las culturas de aquellas naciones en cuyo territorio están ancladas. En el caso de La Paz, La Hoyada es ahora tal vez más mestiza que aymara, pero está cercada de villas aymaras; y El Alto es totalmente aymara con sólo manchitas mestizas. Las minas también están enclavadas en medio de ayllus.<PG>

Lo difícil en estos casos es cómo precisar los derechos de cada cual: los dueños del territorio sobre los centros urbanos, pero también los mestizos y criollos ya establecidos en el pueblo o ciudad. Tienen como mínimo el derecho a su terreno para vivienda y al uso de ciertos recursos. Por otra parte, los peajes de trancas, por ejemplo, que ahora se cobran para beneficio exclusivo de los pueblos, ¿no deberían servir a todo el territorio, que necesita mucho más una buena infraestructura caminera?<RC> (162)

56. Ejemplo de proceso aún reversible: muchas de las fincas y haciendas establecidas en territorios de naciones de los Llanos, y que siguen utilizando a la población originaria como su mano de obra barata. Esta situación no es tan distinta de la que ocurría en la región andina hasta la Reforma Agraria de 1953. Ejemplo de proceso ya irreversible: aquellos lugares -como Porongo, Cabezas, Buenavista y otras antiguas misiones de la actual región integrada de Santa Cruz- que se han transformado ya en pueblos "cruceños" porque su población indígena originaria desapareció (por violencia o emigración) o quedó plenamente asimilada a la sociedad invasora. (163)

57. Las políticas para nuevos asentamientos se desarrollan en la sección 2.4-d del texto principal y sus implicaciones para el tema de territorio se amplían en el anexo 3.

Los derechos de los inmigrantes deben estar mediatizados por el derecho de los pueblos originarios del lugar. Esto no sólo es una cuestión de principio. Tiene también su razón de ser en los modos de ocupar el espacio según zonas ecológicas y según los sistemas cultu-

rales que los pueblos originarios han desarrollado histó-ricamente en cada una de ellas. Este principio se aplica tanto a los "collas" en áreas "cambas" como a las migraciones internas de los pueblos del Oriente y la Amazonia.<ZL> (166)

58. Este punto se aplica a los Aymara, fragmentados hoy por tres estados, a los Quechua, repartidos por cinco estados y a varios grupos de los Llanos, como los Chiriguano-Guaraní, los Ayoreode y los Toba en el Chaco o los Ese-Ejja en el Noroeste. (167)

59. **Más allá de nuestras fronteras**

Prescindiendo de otras ventajas -como la creación de un mercado común y el aumento de fuerza como bloque dentro del concierto mundial- es posible que un proyecto más amplio latinoamericano, dentro de una unidad como aquella en que había soñado Bolívar, ayude a hacer también más viable propuestas como las aquí presentadas. La idea de un Estado Plurinacional pareceria mucho más obvia en este contexto continental, tanto desde la vertiente de las actuales naciones-estado como de las naciones subestatales. Esta gran "nación latinoamericana" abarcaría en su seno a las diversas naciones-estado que se han ido gestando en esos casi dos siglos de vida independiente. Pero además las actuales naciones subestatales podrían reencontrar más fácilmente su unidad, hoy partida demasiadas veces -casi por diseño- por las actuales fronteras entre estados. Por otra parte, desde la perspectiva de clase, es indudable que la transformación y permanencia de un estado socialista sería más factible al nivel de un sólido bloque continental, que rompiera la estrechez de intereses de cada uno de los actuales estados.

No veo que se pueda alcanzar en Bolivia un Estado Plurinacional, pero sí veo posible un Estado Andino, o una Confederación de nuestros países. Deberíamos universalizar el particularismo y plantearnos un nacionalismo latinoamericano. El desarrollo del capitalismo -aún no del socialismo- nos conduce hacia ello. Es el mercado el que genera esos procesos.<RV>

Más bien es precisamente este el mejor punto de partida para plantearnos un Estado Plurinacional respetuoso de las naciones étnicas. Aunque parezca herético decirlo, en rigor hay que reconocer que el Estado-Bolivia es una "wawa criolla", una construcción oligárquica, fruto de un pacto señorial. Estas restricciones originales pueden superarse mejor si rebalsamos las fronteras actuales. Además, si nos planteamos un Estado Subregional Panandino -fundidos con Perú, Ecuador, tal vez Colombia, etc.- desaparece el temor a que un Estado Plurinacional nos debilite: seríamos realmente fuertes. Cierto, nuestra lucha debe

partir del Estado real existente. Pero en forma paralela hay que buscar un "Estado Andino Subregional", para ponerle algún nombre.<RC>

Está de por medio el problema de territorio. Tantas naciones ya no cabemos en el territorio boliviano. Los Aymaras estamos en tres países y los Quechuas, aún en más. El cambio propuesto rebalsa las fronteras de ese Estado actual. El cambio debe ser continental.<FC>

Las organizaciones de los pueblos indios, a lo largo y ancho del Continente, ya hablan de su futuro gran sueño pancontinental e incluso ha llegado a un acuerdo para darle el sugerente nombre de ***Abya Yala.*** *Es una palabra con la que los Kuna (del Istmo de Panamá) han designado desde antiguo el Continente. Literalmente significa "Tierra Virgen ya Madura". El siglo pasado, al romper con la Colonia española, por todos nuestros países empezaron a proliferar nombres nuevos. En vísperas de los 500 años de aquella invasión, el lema de Abya Yala puede catalizar la búsqueda de algo distinto de lo actual en todo el Continente.*<XA> (168)

2. ECONOMIA Y CAMPESINADO

2.1 ROL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

60. Actualmente las importaciones de productos agropecuarios son altas: frutas, trigo y harina, leche, aceites, etc. Más aún, éstas han tenido un alarmante aumento desde la adopción de la política neoliberal. Con ella no se estimula la producción agropecuaria; al contrario, se provoca pérdida de divisas y se agudiza la crisis económica del sector campesino. (172)

61. **Donaciones de alimentos y seguridad alimentaria**

Las donaciones de alimentos a la larga van más a favor del donante que del presunto beneficiario pues quitan aliciente a la producción local, aumentan la dependencia incluso política y van creando una mentalidad consumista. Esta es la perspectiva con la que se trató este problema entre gobierno y la CSUTCB (1-III-89, punto 18): la sustitucion de los alimentos donados por otros producidos en nuestro país. Mientras no sea todavía posible eliminar dichas donaciones, un paso inmediato en la dirección correcta será buscar el manejo soberano de esa donación para evitar la competencia desigual frente a los productores locales.

Las donaciones de alimentos desmovilizan y quitan incentivos: es imposible competir económicamente con donaciones que, a su vez, son excedentes producidos con altas subvenciones en sus países de origen. Pero además estas donaciones tienen fuertes implicaciones

políticas. Gracias a ellas ahora se logra frenar la inflación, pues representan un importante flujo de alimentos que no incide en precios ni costos. Después, si se intentara implementar otro modelo, tales donaciones podrían funcionar como chantaje: las retiran, viene la inflación y cae el modelo alternativo. Por tanto, en una perspectiva de largo plazo, conviene lograr ya precios iguales para esos alimentos donados. Al mismo tiempo hay que dar alta prioridad a la seguridad alimentaria. Para ello es fundamental la producción nacional de fertilizantes; de lo contrario será inviable prohibir las donaciones de alimentos. Toda esta temática tiene que ver con nuestra soberanía y con la dignidad del trabajo campesino. Hay lugares en que las autoridades campesinas dedican ahora cinco o seis días al mes en trámites para lograr alimentos. Hay que recuperar el orgullo campesino por ser los principales proveedores de alimentos del país.<HM> (183-184)

2.2 ROL DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS

62. La propuesta de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB plantea la transformación de las actuales empresas capitalistas agroindustriales o bien en empresas estatales cogestionadas por los trabajadores o bien en empresas colectivas autogestionadas (artículo 49). Dicha propuesta implica la transformación tanto de las grandes empresas capitalistas como también de las pequeñas unidades familiares parcelarias actuales, privilegiando en ambos casos las unidades productivas asociadas o comunitarias. El problema se plantea más bien a un plazo mediano: ¿Cómo hacer viable dicha transformación sin que ello afecte negativamente a las necesidades productivas señaladas en la sección precedente? Ver además la nota 83. (185)

63. Salvo pocas excepciones (como los floricultores de Cochabamba), actualmente las grandes empresas agropecuarias producen en condiciones de privilegio y favoritismo: dotaciones de tierra, créditos, precios de insumos y de sus productos para el mercado, asistencia técnica... Por tanto ni siquiera puede plantearse una genuina competitividad entre ellas y los pequeños productores, para los que no hay ninguna política de apoyo. Pese a ello esas empresas capitalistas ha tenido con frecuencia resultados negativos. Si se eliminan los actuales privilegios discriminatorios de las grandes empresas capitalistas y se incentiva el nuevo modo de producción aquí señalado, es

más viable que el campesino llegue a ser competitivo frente a las primeras. (186-189, 196)

64. **Reciprocidad y mercado**

Hay una tendencia a identificar reciprocidad con economía de mera subsistencia y mercado con producción de excedentes. De ahí suele darse otro paso: mercado implicaría necesariamente una lógica de acumulación para el lucro. Nuestro desafío -que va sin duda contracorriente- es intentar mantener una lógica de reciprocidad en una economía con abundante redistribución de excedentes y, por tanto, con intercambios a través de algún sistema de mercado. Es decir, por una parte nos resistimos a aceptar que un sistema de reciprocidad con tendencias redistribuidoras deba quedar inevitablemente restringido a economías de mera subsistencia; y, por otra, deseamos eliminar en lo posible la acumulación de unos pocos para fines de lucro en los mecanismos de intercambio de excedentes. Para acercarnos a esta utopía se puede empezar por la comercialización entre grupos autogestionarios, manteniendo en ella ciertos vínculos de reciprocidad y solidaridad ya desarrollados en el interior de cada grupo. Podría lograrse a través de ferias populares en que se fomenten las relaciones solidarias entre productores y consumidores de diversos artículos complementarios, con énfasis en la redistribución entre todos más que en la acumulación en beneficio de una de las partes. El aumento de prestigio debería provenir de las prácticas distributivas (capacidad de dar) más que de las acumulativas (capacidad de tener y acaparar). Naturalmente a niveles superiores es indispensable que los más débiles se fortalezcan y que, para ello, cuenten con el apoyo de políticas favorables por parte del Estado.

Es importante vincular lo que se dice en el capítulo de la utopía política con todo lo que aquí se añade al nivel económico. Y en este campo es importante ver que el autoabastecimiento y el mercado son dimensiones complementarias, más que contrapuestas. Para algunas organizaciones e instituciones parecería que hablar de la producción de excedentes, participar en mercados y acumular, suena a herejía. Quedan quizás demasiado encerradas en sus pequeños proyectos inmediatistas y locales de sobrevivencia. Otros cifran muchas esperanzas en la autogestión por sí misma. No creo mucho en ello. Los mecanismos de reciprocidad son en gran medida el resultado de determinados niveles de desarrollo interno y de condicionantes externos: están condicionados por niveles mínimos de bienestar y tienden a ser superados cuando cambian las condiciones de producción. Por tan-

to, para que entonces sobrevivan necesitarán un decisivo impulso macrosocial y estatal.

Nuestro punto de partida es que las relaciones económicas, dentro de Bolivia y de ésta con el resto del mundo, se dan en términos del capitalismo dependiente y de relaciones mercantiles desiguales, con formas que favorecen a los grupos locales más poderosos y a los países ricos. Dentro de este contexto las economías campesinas se desenvuelven con una doble y simultánea lógica: la del autoabastecimiento y la del mercado. Un "proyecto histórico popular" no puede desconocer que la gran mayoría de los bienes y productos de origen campesino son trasladados en el mercado nacional, que a su vez fija precios que, en el actual modelo ultraliberal, son los precios internacionales. Nos guste o no, lo deseemos o no, el hecho histórico es que las relaciones mercantiles internacionales se continúan desarrollando de manera desigual (intercambio desigual) entre el tercer y primer mundo. De igual manera, en el mercado interno se produce un permanente "deterioro de los términos de intercambio" en perjuicio de los campesinos.

Precisamente para revertir esa relación desfavorable, el Estado Popular que programamos **debe intervenir en el mercado** *no para eliminarlo sino para regularlo y orientar su funcionamiento en favor de los pequeños productores campesinos. Es absurdo e inimaginable una sociedad futura sin mercado interno. Aun dentro de nuestro proyecto popular existirá mercado y éste tendrá un rol fundamental. Interesa fortalecer la capacidad de las comunidades campesinas para que el mercado no les extraiga sus excedentes. Para ello son válidas las organizaciones económicas campesinas, la intervención de las redes de IPDS y la intervención estatal a través de organismos especializados. Una forma estatal de intervenir en este mercado interno es privilegiando el gasto o* **inversión pública** *principalmente en mecanismos e infraestructuras de (a) mercadeo, acopio y comercialización (caminos, silos, depósitos, empacadoras...); (b) microriegos; y (c) asistencia técnica y capacitación productiva.*<MU>

La economía de mercado lo que hace es desintegrar. Es la que antquila las culturas y, de paso, destruye la producción para reciprocidad y solidaridad. El problema de fondo es cómo compaginar el mercado con un fortalecimiento de las culturas y de sus valores.<FE>

Al poner el debate en términos de si habrá o no mercado, corremos el peligro de limitarnos a hacer una entretenida gimnasia mental. Plantearnos una reciprocidad en términos puros, sin mercado, es salirnos del tema, porque no existe.<RP> *Evitemos discusiones bizantinas entre "indigenófilos" o "mercadófilos". No reduzcamos tampoco el*

"indigenismo" a un "indigentismo" de simple subsistencia. El campesino es más pragmático. Usa lo que le sirve y rechaza lo que no le sirve, sin fijarse en si es algo propio o llegado de afuera.<IA>

También las sociedades socialistas tienen mercado y, si han fracasado económicamente, es en gran medida por su mal manejo de este aspecto. El problema es más bien: ¿mercado libre o controlado? Lo que queremos evitar es que el mercado se convierta en el rector de la economía. Por ejemplo, en Corea del Sur, el Estado juega un papel importante para proteger y apoyar el mercado interno. También nosotros deberíamos dar alta prioridad al mercado interno orientado al autoabastecimiento.<RP>

Por una parte, reciprocidad no se limita a sociedad de subsistencia. Por otra, mercado no es necesariamente sinónimo de modernidad. De acuerdo que no debemos "demonizar" al mercado como necesariamente capitalista. Pero enseguida surge la pregunta: ¿cual debe ser su rol en un justo medio? La disyuntiva tampoco es entre libre mercado y mercado controlado, pues el libre mercado no existe. Lo que hay son diversas formas y grados de mercado controlado, incluso en los países más liberales o neoliberales. Existen dos lógicas distintas en el intercambio. Sin embargo, debemos pasar del plano intuitivo al del conocimiento: debemos investigar la consistencia de esa lógica llamada de la reciprocidad y la complementariedad. Probablemente veríamos que la llamada reciprocidad incluye en su seno al mercado. Veríamos también que la dinámica capitalista colonial boliviana sigue condicionada y confrontada por esa lógica de la reciprocidad y complementariedad.<VHC>

Al plantear la incorporación al mercado, lo que es inevitable, hay que tener en cuenta el problema de racionalidades económicas ligadas a una determinada cultura. Por ejemplo, en la disponibilidad de recursos humanos, en hábitos alimenticios, etc. En mi experiencia he visto desaparecer comunidades al vincularse al mercado, sencillamente porque no lo entendían. Este proceso de incorporación significará un largo aprendizaje. Quizás sea esta la clave del éxito o fracaso de nuestras sociedades multiétnicas.<TH>

El mercado no es malo por esencia. Lo tenemos ahora y lo teníamos desde mucho antes, incluso en culturas precolombinas, con sus propias formas de moneda. No es, por tanto, necesariamente desintegrador de culturas.<GR>

Cualquier sacralización dogmática es mala consejera, incluso en la esfera religiosa. ¡Mucho más en el mundo técnico y económico! Por tanto, si hay o no mercado vendrá dicho más por la práctica que por el dogma. La contraposición no es tanto mercado vs. reciprocidad sino in-

tercambios para lucro acaparador o para prestigio vía redistribución generosa. Ambos modelos, para poderse realizar, postulan que haya abundancia y excedentes a ser redistribuidos. Y el desafío es cómo mantener esta segunda vía en una economía moderna generadora de excedentes, combinando así lo mejor de la sabiduría propia con la llegada de afuera. Es interesante constatar que Dominique Temple, el teórico de la reciprocidad, distingue entre los intercambios dentro y fuera de los circuitos comunitarios. Propone que los excedentes producidos dentro de la comunidad (idealmente, en un contexto de abundancia), entren primero en circuitos tradicionales de reciprocidad y prestigio sin intercambio mercantil dentro de las comunidades; y después, en un segundo momento y a través de la organización comunal, entren en los circuitos mercantiles extra-comunitarios para lograr así nuevos ingresos que beneficien a toda la comunidad.<XA>

Hay que diferenciar entre mercado en general y la relación específica capitalismo-mercado, que significa mercado de propiedad y de fuerza de trabajo. Son estas dos dimensiones del mercado las que producen explotación y que, por tanto, no son compatibles con una sociedad de productores autogestionarios sin explotación. Se podría mantener otras funciones del mercado, como intercambio, circulación, elección en base a información de recursos, oferta y demanda. Habría que usar un modo de mercado que sea espacio de indicaciones para que cada grupo autogestionario decida luego qué producir, para quién, de dónde obtener recursos, etc., todo ello dentro de los márgenes de una división entre áreas estratégicas del Estado-Nación y otras bajo la iniciativa de los diversos grupos autogestionarios.<LT>

Ver además notas 13-15. (193)

65. Hay que tener en cuenta que varias agroindustrias ya buscan la llamada "integración vertical". Por ejemplo, la misma empresa maneja desde las viñas pasando por todo el proceso de transformación hasta la comercialización del producto final. (197)

2.3 PLANIFICACION AGROPECUARIA

66. Queda abierto a una ulterior discusión si la cabeza de esta planificación debe ser (1) el Estado, como regulador de la economía nacional, quedando a las instancias subestatales (regiones, nacionalidades, microregiones) la concreción local; o si (2) esta planificación debe partir de las regiones u otras instancias subestatales, limi-

tándose el Estado a dar incentivos indirectos (por ejemplo, estímulos para exportación o de precios) para armonizar así los intereses globales y los locales. (198)

67. Ver los comentarios de Mario Arrieta sobre el presupuesto y sus posibles fuentes, en el anexo 6. (199)

68. Ver en el glosario las definiciones de microregión y región. (204)

69. **Prioridades de infraestructura**

No es posible entrar aquí a unos niveles de detalle que variarán notablemente de una a otra región y microregión, y que deben ser el resultado de estudios específicos. En general estas obras de infraestructura son de alto costo y sólo son viables a través de una decisión estatal de asignar recursos a este tipo de inversiones. Las prioridades señaladas ha surgido del debate suscitado por la primera versión de esta propuesta y se explican en parte en el resto de esta nota. Nos inspiramos en numerosos proyectos ya en ejecución tanto en Bolivia como en otros países andinos y, en particular, en la experiencia acumulada por CIPCA en la elaboración de diagnósticos y planes microregionales en diversas microregiones del país. Agradecemos también muy particularmente los aportes de Miguel Urioste. Enfatizamos aquí la importancia productiva de los rubros pero es evidente el potencial impacto de algunos de ellos de cara al bienestar general de la población. Por ejemplo, para el mejoramiento de servicios de salud, tema que no hemos llegado a desarrollar en esta propuesta. Ver también las notas 72 y 76.

Agua y riego. Disminuye notablemente los riesgos climáticos y multiplica las posibilidades productivas en áreas con escaso recurso de tierra. Pensamos sobre todo en programas locales de microriego y en un mejor aprovechamiento de aguas subterráneas. En muchas regiones ganaderas del Oriente y Chaco lo más fundamental será el mejoramiento y multiplicación de atajados. En áreas inundadizas del altiplano pueden adaptarse tecnologías ancestrales de drenaje conocidas como **waru waru** o **suk'a qullu** (grandes camellones rodeados de agua). Algunos de los citados proyectos pueden combinarse con programas de mejor dotación de agua potable.

Hay que privilegiar el uso de capital público en obras de infraestructura, sobre todo con masivas inversiones en riego o microriego para las comunidades campesinas. Se trata de toda una acción estatal para romper la lógica de la pura dependencia de las lluvias y gene-

rar un salto tecnológico hacia nuevas estructuras productivas. Para todo ello será importante que en la delimitación de microregiones se tenga muy en cuenta el sistema de cuencas, a la manera que ya se está planteando en el Perú.<MU>

Es fundamental un esfuerzo colectivo para acumular y mantener el recurso agua y sus niveles freáticos. Cuando uno sobrevuela otros países, se da cuenta de lo lejos que estamos con referencia a ellos en este tipo de obras hidráulicas.<HM>

Conservación de suelos. Por falta de políticas y técnicas adecuadas para controlar la erosión y el agotamiento se han perdido mucha tierra cultivable, por ejemplo en el valle central de Tarija y en áreas tropicales de reciente asentamiento. Ver la discusión sobre ecología y desarrollo sostenido en la nota 76.

Forestación. Una vez realizada en áreas marginales no aptas para cultivos, asegura un buen ingreso adicional sin demandar una carga excesiva de mano de obra. Este es uno de los rubros más fácilmente manejables a nivel comunal. Contamos ya con valiosas experiencias sobre todo en Chuquisaca y Cochabamba.

La forestación no debe ser tanto en base a especies exóticas sin aprovechando ante todo las variedades existentes en la misma zona.<HM>

La experiencia peruana de Cajamarca merece ser estudiada. Cada familia tiene 5000 árboles de especies nativas, dentro una propuesta tecnológica que combina componentes forestales con los agropecuarios.<MU>

Algunas experiencias de CORDECO-COTESU en Cochabamba muestran que la forestación tiene un costo muy elevado y exige además un intenso trabajo de concientización en las comunidades: No se trata sólo de distribuir las plantas. Sobre todo al principio las plantas necesitarán además riego, cuando la comunidad exige agua para sus cultivos, y harán falta cercos para protegerlas del ganado. Después deberá asegurarse la existencia de caminos para su explotación. Son programas interesantes pero que necesitan estar muy bien preparados.<RGM>

Control de helada en áreas de altura. Particularmente el altiplano tiene varias ventajas relativas: muchas horas de sol; la cercanía de mercados como La Paz y Oruro; la existencia de mucha mano de obra subocupada. Los riesgos de helada quedan ya parcialmente amortiguados con los citados proyectos de riego. Pero además las exitosas experiencias de invernaderos -la "plastificación" del Altiplano, de que ya hablaba Armando Cardozo hace años- están abriendo nuevos horizontes muy alentadores.

Las experiencias de Puno con los camellones o ***waru waru****, después de haber dado uso a grandes cantidades de mano de obra, logra cultivos de altísima productividad con mucho menor riesgo de helada.*<MU>

Con relación a los ***waru waru*** *puede combinarse la intuición del pasado con la tecnología actual. Por ejemplo en algunos lugares favorables es posible que el limitante sea la gran cantidad de mano de obra requerida para construir los camellones. Pero esto puede superarse con maquinaria. En Perú, por ejemplo, se usa a veces la retroexcavadora.*<RGM>

Caminos y transporte. El primer criterio, coherente con la prioridad dada a la seguridad alimentaria interna, es el mejoramiento de la red interna, incorporando al mercado a tantas zonas con alto potencial productivo hoy aisladas, principalemnte en los valles interandinos y en el Oriente. El actual programa de "caminos vecinales" es ya un primer paso en esta dirección.

Acopio, almacenamiento y comercialización. Junto con las deficiencias en el transporte es uno de los principales cuellos de botella actuales para un abaratamiento de los productos. Es también una de las más repetidas demandas de las organizaciones campesinas en sus pliegos petitorios. En lo referente a la seguridad alimentaria interna, se combina con la instalación de mercados populares urbanos, que reduzcan y abaraten la red de intermediarios entre porductores y consumidores, al estilo del ya instalado en La Paz en la exfábrica Said.

Energía. Sigue mucho camino pendiente para culminar los actuales programas de electrificación rural o de distribución de gas. Pero además cabe el mejor aprovechamiento de fuentes aún poco explotadas como el sol, el agua y el viento. El mejor acceso a energía facilitará la puesta en marcha de pequeñas industrias locales de transformación que añaden valor agregado a los productos. Son además la condición casi indispensable para todo tipo de servicios tanto los vinculados a la producción (por ejemplo, talleres de mecánica) como los dedicados a mejorar la salud y el bienestar en general.

Centros urbanos intermedios. Ver 242-245. (209-211)

70. Es corriente, por ejemplo, que -por no tener en cuenta este peligro- costosos programas de riego acaben favoreciendo sólo a grupos minoritarios y dejen aún más marginados a los sectores mayoritarios. Otro tanto puede ocurrir en todo el proceso de transformación y comercialización, que pueden favorecer el surgimiento de nuevas

clases privilegiadas en los centros urbanos intermedios. Para corregir estos procesos hacia una creciente desigualdad las regulaciones en las obras de infraestructura deberán complementarse con otras políticas estatales más amplias, por ejemplo, en la redistribución y en la tributación.

Ciertos proyectos que incluían la instalación de pozos más potentes en los valles de Cochabamba no han tenido en cuenta su negativo impacto social: obligan al resto de la gente a ir ahondando cada año sus propios pozos.<HM> (211)

71. El ideal sería que el nivel de planificación de la economía permitiera una política de precios estables. Pero lamentablemente esto no es nada fácil. Sólo cuando el Estado tiene el monopolio de la producción o de su compra (con o sin subvención) puede fijar los precios. Ello implica además un Estado fuerte, rico y no corrupto. Pero estamos lejos de esta situación y, si no queremos quedarnos en meras retóricas idealistas, debemos tener en cuenta nuestra realidad. Nos guste o no, el mercado es el que regula los precios, sobre todo en el sector agropecuario. Incluso los países socialistas, planificados tan centralmente, han evolucionado hacia una mayor presencia del factor mercado. En un país como el nuestro tenemos además problemas adicionales como la baja productividad y la dificultad de controlar el contrabando en nuestras amplias fronteras. (212-213)

72. **Crédito, subvenciones y ahorro**

Es peligroso considerar al crédito como un mecanismo de reasignación de recursos para los pequeños productores, por ejemplo a través de tasas diferenciadas de interés. El precio del dinero debe ser uniforme. De lo contrario se distorsiona toda la economía. En esto me acerco a algunas propuestas de los gobiernos actuales. Sin embargo, a diferencia del modelo neoliberal, estoy convencido de que debe haber alguna forma de subsidio al sector campesino mediante transferencias desde los otros sectores. Pero este subsidio debe ser a través de inversiones. Por ejemplo, en riegos, caminos, silos y comercialización.<MU>

Se habla de crédito, pero no se habla tanto del ahorro y la acumulación en las mismas comunidades. Este debería ser posible mediante políticas de ajuste. Pero implica también un cambio en nuestros sistemas de valores, guiados ahora más por afanes consumistas que por un sentido de austeridad. Tenemos en Bolivia la tendencia a despilfarrar nuestros recursos. Ahorro que tenemos lo convertimos en parrillada. Lo vemos en todos los niveles. Por ejemplo, los recursos mayores

que llegan de la economía de la coca/cocaína rara vez se reinvierten. Ocurre también con las donaciones que llegan a las ONGs, en las esferas de gobierno, etc.<HM>

La cultura del despilfarro, sin ahorro, se nos impone ya en el tipo de capitalismo que tenemos. El campesino ve que quien no trabaja tiene y hace parrilladas mientras que quien trabaja nunca tiene. Su conclusión es que trabajar es malo.<FP>

Incluso en medios empresariales es frecuente considerar que el capital tiene que llegar siempre de afuera. No se habla del costo de inversión ni de amortizaciones generadas por el mismo proyecto.<RGM>

La propuesta de unidades autogestionarias se inspira, entre otras, en las actuales "comunidades de trabajo", que incluyen como un componente fundamental un fondo de acumulación de capital social. Sin embargo, al mismo tiempo, hay que cuidarse de vulnerar valores tradicionales como el sentido de fiesta, donde se celebra la abundancia y la generosidad. Algunos lo ven como un despilfarro, pero tal vez debería analizarse también su dimensión de compartir bienes de una manera compensatoria. Es el momento de la abundancia, frente a tantos otros momentos de austeridad, en el que quien tiene más comparte con los demás.<GR>

Una de las preguntas más dramáticas es: ¿cómo hacer que el campesino invierta en su propio predio? Ni siquiera ocurre en el Chapare. No se trata ya de gastos suntuarios sino de preferencias por invertir los escasos ahorros en otros rubros considerados más seguros, por ejemplo el comercio. La falta de inversión agropecuaria quizás tiene que ver con el carácter precario de la propiedad (incluso con títulos). La parcela ahora, más que como patrimonio, es vista como una pequeña forma de ahorro precario. Si se fortalece el concepto de propiedad del territorio comunal tal vez sea más fácil lograr este tipo de inversiones.<MU> (214-216)

2.4 REFORMA AGRARIA

73. Sin ánimo de ser exhaustivos, aquí sólo nos fijaremos en algunos de los aspectos más relacionados con la propuesta económica del Proyecto de Ley Agraria Fundamental (LAF) de la CSUTCB de 1984. Otros, como el reconocimiento de las comunidades, el tema del territorio o la coparticipación campesina en el poder, ya han sido tenidos en cuenta en el capítulo 1. (219-241)

74. **Titulación familiar y comunal**

El Proyecto de Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB contempla el respeto de los títulos privados ya otorgados pero no la otorgación de otros nuevos. Aquí dejamos abierto el debate sobre esta posibilidad, supuestas las tendencias de algunos sectores rurales.

Combinar la producción familiar y la colectiva es acertado. Aunque es mejor llamar a esta última "asociada" para evitar convolaciones a un colectivismo de estilo soviético.<FE>

Una de las razones por la que la gente tiende a querer títulos individuales es porque les pueden servir de garantía para préstamos del Banco Agrícola. Además, gobiernos recientes han querido cambiar todos los títulos comunales a individuales, como tránsito cambia placas de los vehículos.<FC>

Si se hacen asignaciones comunales, ¿qué pasará con los terrenos individuales que ahora tenemos? En nuestra comunidad de Alto Beni tenemos un terreno colectivo de 500 hectáreas, pero no podemos atenderlo porque nuestras parcelas individuales nos atan. No podemos atender a los dos. ¿Tendremos que colectivizar las partes ahora individuales? ¿Dejarlas? ¿Estarán todos de acuerdo?<AMC> (222)

75. Ver el debate sobre regalías en la nota 44. (224)

76. **Ecología y desarrollo sostenido**

Conceptos como los aquí expresados ya se van abriendo paso incluso en proyectos del Banco Mundial, que -como consecuencia de las presiones de grupos ecologistas del Primer Mundo- van incorporando componentes conservacionistas. Así está ocurriendo, por ejemplo, en Bolivia con su proyecto de Tierras Bajas al este de Santa Cruz, en el que ya no se da crédito para nuevos desmontes y se incluye un permanente control del medio ambiente. Se arguye que con la expansión acelerada de la frontera agrícola se provocan inmensos desboques que ponen en peligro el mantenimiento del equibrio ecológico en vastos sectores del planeta. De todos modos una ley adecuada a nuestro medio tampoco puede limitarse a ser una copia mecánica de políticas conservacionistas traídas del Primer Mundo y redactadas allí en otros contextos. Es urgente analizar las realidades locales y tener en cuenta las necesidades y posibilidades de las poblaciones locales involucradas. La ley deberá incluir la adecuada regulación de "externalidades" tales como, por ejemplo, los perjuicios que provocan los desperdicios de minas e industrias sobre corrientes de agua y campos de cultivo.

Tenemos que diferenciar el contexto europeo, desde el que nos llega el discurso ecológico, y el nuestro. Veamos el ejemplo de los fertilizantes. En Europa el debate sobre los fertilizantes agroquímicos surge a partir de su uso en tierras mucho más gastadas por milenios de continuo uso agrícola y por la aplicación actual de dosis mucho mayores. Por ejemplo para la producción de trigo los manuales recomiendan 100 unidades de nitrato-fósforo-potasio. Sin embargo en Europa es normal que se apliquen 300 y hasta 600. Aquí, en cambio, nosotros recomendamos sólo 60. Aparte de consideraciones de tipo ecológico tenemos nosotros un costo excesivo de los fertilizantes importados. En 1989 el mismo fertilizante costaba en Bolivia 6 veces más que en Chile y 10 veces más que el Perú. Naturalmente surgen entonces problemas por tener niveles poco competitivos de productividad. Mientras en Europa producen de 3 a 6 mil kilos por hectárea, nosotros sólo producimos 600. ¿Será entonces una solución recurrir a los fertilizantes orgánicos? La agrobiología tiene buenos rendimientos pero en superficies chicas, que no pueden satisfacer la demanda del país, y con costos reales muy elevados, sobre todo por el uso intensivo de la mano de obra. ¡A menos que se subvaloren los jornales! Por eso en Europa los productos agrobiológicos se venden en tiendas especiales a precios mayores. Una solución realista debe ponderar todos estos factores y llegar al equilibrio óptimo entre todos ellos.<RGM>

Los campesinos hemos sido víctimas de quienes pretendían promocionarnos. Sin darnos cuenta hemos heredado el mal uso de productos químicos, pesticidas, etc. dañando nuestra salud y contaminando el ambiente. Es necesario recuperar prácticas ancestrales de los pueblos originarios, como el llamado control biológico de las plagas. Por otra parte, el campesino del altiplano, cuando se traslada a las tierras bajas tiene un problema de percepción del espacio. En su lugar de origen vivía en espacios muy abiertos, con un horizonte libre. Al llegar a las tierras bajas, llenas de vegetación, se siente perdido. Quiere ampliar su espacio. Cuanto más tumba, más feliz se siente, sin tomar conciencia de los problemas ecológicos que esto puede traer.<PG> *El Estado debería capacitar sobre lo que significa este nuevo ambiente lleno de monte, en el control de plagas sin agroquímicos, etc.*<PG, FE>

Es más fácil plantearse el control ecológico en teoría que en la práctica diaria del colonizador. Se habla, por ejemplo de plantar 40 árboles si se derriban 20. A veces se puede. En la cooperativa El Ceibo, de Alto Beni, hemos hecho también avances muy interesantes en la producción y comercialización de cacao biológico: se logra controlar enfermedades como la mazorca negra, la escoba de bruja en base a sólo una poda especial. El cacao así producido es más rico en grasas y

en vitaminas: es más caro pero tiene buen mercado en Europa. Pero no todo se puede hacer así. Para plantar hay hierbas, tacuarales... No queda más remedio que quemar. No hay alternativa. Claro, al quemar tal vez arruinamos la tierra, pero no encontramos otra tecnología. Tampoco es lo mismo volver a cultivar en un terreno anteriormente chaqueado o en uno virgen. Hay la crisis de barbecho: los terrenos antes chaqueados son mucho menos fértiles. Lo de las tecnologías bien apropiadas es bastante difícil. Es un sueño bastante alejado de la realidad. Pero ciertamente hay que hacer algo. ¿Qué va a pasar, por ejemplo, en Yungas cuando la tierra esté erosionada y pobre y la coca ya no rinda?<AMC>

En realidad la tecnología del chaqueo (quema y roza) no es el problema fundamental ecológico, cuando se mantiene en los niveles en que lo hacen los pueblos indígenas amazónicos. El gran problema es el desbosque masivo, con una expansión continua de la frontera agrícola.

Se suele asumir que los sistemas tradicionales de la Amazonía son menos rentables que los modernos. Pero puede ser un falso supuesto. Se ha comprobado, por ejemplo, que los Chimanes -con su tecnología adaptada al medio, en pequeños chaquitos dispersos según diversas características ecológicas- llegan a producir el equivalente a 2500 kgs. de arroz por hectárea, cuando el promedio mundial es de 1500 y los vecinos colonizadores de Yucumo sólo producen 900. En el Brasil, pese a tantos estudios, no han logrado desarrollar para la Amazonía sistemas avanzados que combinen mejor la necesidad de producir recursos para vivir y la conservación del medio ambiente. Los pueblos originarios de la Amazonía son quienes han desarrollado los sistemas más adecuados a su medio ecológico y por ello tienen ganado un derecho aún mayor sobre sus territorios. Para legalizar todo este asunto convendría vigorizar la Comisión de Uso Mayor de la Tierra, ya existente, para que haga un mapeo de las áreas más adecuadas para cada tipo de uso. Convendrá también divulgar las tecnologías para el control biológico de plagas, como alternativa a los actuales pesticidas.<ZL>

Faltan referencias más explícitas a la protección y fomento de especies nativas que están desapareciendo o están siendo llevadas afuera.<TH> (226-230)

77. **Colonización o nuevos asentamientos**

Por la resistencia que la palabra "colonización" y "colonizador" ha generado en algunos sectores campesinos, aquí utilizamos el término más neutro de "asentamiento". La resistencia proviene del doble uso de "colonia" como resultado de una invasión a territorio

ajeno (ej. los españoles) o como asentamiento nuevo dentro del propio territorio.

En realidad las poblaciones nativas del Oriente ven a los nuevos asentados como "colonizadores" porque invaden un territorio que no es suyo y, encima, deterioran su medio ambiente.<ZL>

Ver además las cinco notas siguientes (78-82) y el debate sobre ecología y desarrollo sostenido en la nota 76. (231-240)

78. **Complementariedad o conflicto en los asentamientos**

Hay que tener en cuenta que desde siempre -y pese a legislaciones restrictivas- ha existido cierta complementariedad en el manejo de los "espacios" andino y subtropical. Sobre todo en La Paz y Cochabamba, las familias recién asentadas reciben a sus familiares del altiplano en momentos claves de producción (como la cosecha) y, a su vez, muchas de ellas realizan estancias periódicas en sus lugares de origen. Con frecuencia mantienen terrenos en ambas zonas, por lo que siguen siendo miembros de ambas organizaciones comunales cumpliendo en las dos sus obligaciones comunales.

Hay cosas que no se pueden reestructurar. Y, si se piensa en el crecimiento de la población, tampoco habría espacios donde colocarlos. Quizás el Estado debería destinar nuevos espacios para el crecimiento vegetativo de cada grupo cultural, a fin de mitigar los problemas poblacionales teniendo en cuenta su tradición y práctica cultural.<TH>

Algunos intentos recientes de relacionar Altiplano y Yungas, por ejemplo a raíz de la gran sequía de 1983, no han tenido éxito. Mantener cultivos en dos lugares es destructivo para la vida y organización comunal. Son además experiencias organizativas distintas: los que retornan de Alto Beni, por ejemplo, llegan con nuevos enfoques sindicales u otros, que entran en conflicto con las formas tradicionales del lugar de origen. Hay que apuntar más bien a que cada uno se quede en uno u otro lugar de manera definitiva, generando en cada lugar proyectos productivos atractivos y que impliquen una mayor estabilidad. Esto exige ir más allá de sólo cultivos anuales y tener también en cuenta los aspectos de salud, educación, etc.<FS>

Se tendría que eliminar este acápite porque no deben ocuparse territorios ajenos. Se trata de remediar el mal en su origen y no de repetir la forma "colonización" aunque sea con otras modalidades. La solución debe buscarse en la implementación de planes productivos adecuados en los lugares de origen.<AA>

No cabe una solución radical. El Estado tiene que utilizar su espacio de manera óptima. Actualmente tenemos poca población. Pero no pode-

mos limitarnos a dejar toda la Amazonia para los pueblos originarios. Sería una tentación facilona y poco realista. Es también una cuestión de soberanía. En los hechos se iría poblando de extranjeros, como ya ocurre con los brasileños (y su economía) al norte de Bolivia. Esta posibilidad sólo será efectivamente contrarrestada con una política adecuada de poblamiento, naturalmente distinta de las actuales políticas de colonización.<GR>

Ciertas zonas están ya saturadas. Por otra parte hay que respetar el derecho de movilidad de los individuos dentro del territorio boliviano. Para evitar conflictos, las políticas poblacionales deberán desarrollarse en el seno de la Asamblea de Nacionalidades, donde coinciden las diversas partes interesadas. <JCS>

Supuesta la necesidad de tierras, se justifica que haya nuevos asentamientos sin necesidad de entrar en territorios de pueblos originarios. Por ejemplo, pueden ubicarse en los 32 millones de hectáreas latifundiarias otorgadas alegremente en pasados regímenes militares y que deben revertirse al Estado.<PG>

Hay que tomar también en cuenta la colonización de gente extranjera, como los menonitas, japoneses y el intento aún latente de la llegada de chinos. Sobre todo en el caso de los menonitas hay además un elevado crecimiento vegetativo de los ya llegados. Sin nuevas inmigraciones van comprando tierras a precios altos para sus hijos, a costa de las comunidades del contorno. Por su mayor capacidad económica, estos colonizadores extranjeros se asientan en lugares estratégicos pero les cuesta mucho integrarse.<JV> (232)

79. **Una o dos organizaciones**

Con una misma organización, común en el lugar de origen y de asentamiento, se atiende mejor la realidad señalada en la nota anterior. Por otra parte, cuando los asentamientos se llevan a cabo dentro del territorio de naciones originarias del Oriente, la existencia de una organización separada haría aún más complicada la necesaria convivencia de los dos grupos y la puesta en marcha de un plan conjunto para la zona.

No es real plantearse una única organización de los asentados y los originarios del lugar. El sindicato campesino tiende a absorber a los grupos locales. Así ocurre, por ejemplo, entre colonizadores y Yuracarés en el Chapare. Es más realista respetar ambas modalidades organizativas y, a partir de este reconocimiento mutuo, plantearse convenios, alianzas y planes conjuntos. En todo caso es importante que en sus planes y propuestas los nuevos asentados se den siempre cuenta de que, en realidad, están en territorio ajeno.<ZL>

Existe el peligro de que el avance de los colonizadores vaya arrinconando a los habitantes originarios del lugar hacia tierras cada vez más adentro. Por otra parte, es muy viable que los pueblos originarios se integren a nuevas formas organizativas. En Alto Beni algunos de los mejores dirigentes de la Cooperativa El Ceibo han sido Mosetenes y Trinitarios.<AMC>

A un nivel global hablamos de una organización unitaria pero no uniformizadora, en la que sea posible expresar todas las diversidades de nuestra realidad.<AA>

Hay que distinguir entre el nivel nacional, donde conviene que todas las organizaciones formen una unidad, y los niveles locales, donde ciertas situaciones pueden plantear la necesidad de instancias organizativas separadas.<RP> (233)

80. Una instancia especializada puede ser necesaria, por ejemplo, para asegurar que el manejo agrícola en zonas tropicales no deteriore el frágil medio ecológico. Pero tal vez no sea preciso que la atención a otros problemas comunes a una región más amplia -como vialidad o comercialización- sigan dependiendo de esta instancia especializada. (235)

81. Al ocuparse un espacio supuestamente "vacío", ocurre a veces una agresión a las poblaciones que de hecho están allí desde tiempo inmemorial. Recientemente ha habido conflictos de este tipo, por ejemplo, con los Mosetenes en Alto Beni, con los Yuracaré en el Chapare, con los Chimane y otros en el Beni y con los Yuqui en Santa Cruz. Los conflictos son más graves cuando entran de por medio intereses de grupos más poderosos, como madereros, ganaderos o empresas mineras. (238)

82. Algunas comunidades de la Chiriguanía han aceptado inmigrantes de otras partes con tal que acepten su propia organización y modo de ser. De todos modos la aplicación real de los criterios señalados no será fácil. En la confrontación entre los grupos llegados del interior (ordinariamente ya con fuerte tradición organizativa y con una mayor inserción en la sociedad dominante) y los pueblos originarios del lugar (que recién se incorporan a esta sociedad) los segundos suelen perder. Por eso es importante que, donde exista este contacto, haya además programas de fortalecimiento organizativo y adaptación de nuevos modos de producción por parte de las naciones originarias. De lo contrario, no resistirán el embate.

En todos estos casos la solución de las "reducciones" misioneras -utilizada hasta hoy con muchos grupos selvícolas, por ejemplo con

los Yuqui- no es aconsejable (por implicar una tutoria paternalista) y en la práctica no funciona: o no tiene en cuenta la forma de vida propia del grupo "reducido" o no consigue aislarlo como se pretendia. (241)

83. **Unidades productivas**

Unidad de producción con trabajo comunitario es la que parte de la propiedad indivisa de la comunidad sobre la tierra y otros recursos naturales, se organiza en base al propio modelo comunal y controla autogestionariamente todo o parte del proceso productivo (artículos 28-29 de la Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB). Unidad de producción con trabajo asociado es aquella en que todo el proceso productivo o parte de él es realizado en forma autogestionaria por un grupo de personas mayor a la unidad familiar, para el beneficio de todos ellos (artículo 31). Sobre el fomento de los grupos autogestionarios en la presente propuesta ver 014-025 y 192-194. Diversas experiencias, como las "comunidades de trabajo" apoyadas por CIPCA (1987 y en preparación) en diversas regiones del país, muestran que esta propuesta es factible si hay el debido apoyo. Pero no será fácil aplicarla de manera general y simultánea en todo el país, por el peso actual de las parcelaciones particulares, con una tendencia creciente a su consolidación.

En las transiciones propuestas por la propuesta de Ley de la CSUTCB para transformar las actuales unidades productivas hacia otras asociadas o comunitarias, hay diferentes niveles de factibilidad, según se trate de grupos muy homogéneos o heterogéneos. El siguiente cuadro resume nuestra apreciación sobre este punto:

transición		grupos	grupos
de	a	homogéneos	heterogéneos
Familiar	Comunitaria/Asociada	Factible	Poco factible
Asociada	Comunitaria/Asociada	Factible	Factible
Comunal actual	Comunitaria	Factible	No factible
Empresa Capitalista	Comunitaria o Estatal cogest.	Imposible sin intervención estatal	
Estatal	Estatal cogest.	Factible sólo en nuevo Estado	

Aquí llamamos homogéneos a los grupos que:

-Viven habitualmente en un determinado territorio o espacio geográfico claramente determinado y compartido.

-Mantienen control comunal sobre el acceso a la tierra,tengan o no un título comunitario.

-Cultivan la tierra con su propio trabajo personal.

-Comparten una misma historia, lengua, cultura y costumbres.

Otros grupos serán más o menos heterogéneos según el número de características arriba citadas que les falten. (241, 192-194)

84. **Urbanización de áreas agrícolas**

Hay que considerar además el caso de las comunidades aledañas a las grandes urbes y el de las tierras cultivables que están siendo urbanizadas en las ciudades. Las alcaldías afectan gratuitamente esas tierras de comunidades, las urbanizan como si se tratara de tierras baldías e incluso echan los desperdicios de ciudad en territorios comunales. Al menos habrá que plantear el buen uso de las tierras cultivables, por una parte, y, por otro, la retribución en moneda o con la dotación de nuevos espacios a las comunidades afectadas.<TH> (243)

2.5 MIRANDO LA COCA EN EL FUTURO

85. **Desarrollo en lugares de origen**

Mientras persista una demanda favorable, no tiene mucho sentido plantear sustituciones en las zonas de producción, porque éstas serán poco realistas. Una solución más realista y que toca a la raiz del problema rural es desarrollar programas productivos rentables en los lugares de origen de quienes ahora -por falta de alternativas- se ven más obligados a irse a las zonas productoras de coca. La experiencia nos muestra que quienes tienen una economía sólida y estable en sus lugares de origen se arriesgan menos a emigrar, aunque con ello tengan menor ganancia. Sigue funcionando la lógica campesina andina de que vale más tener menos pero tenerlo seguro. Respecto a la sustitución en las actuales zonas productoras de coca, ésta ocurrirá en el mediano plazo, cuando baje la actual demanda, debido quizás a la implantación y producción de coca o de sustancias equivalentes en los lugares donde se origina la mayor demanda de cocaína.

Muchas zonas rurales que expulsan ahora población al Chapare tienen buenas perspectivas productivas. Por ejemplo, hay valles y alturas de Cochabamba con buenas posibilidades para frutales. Para llevar a cabo tales proyectos se necesitan altas inversiones, incluso del

orden de 50.000 dólares por comunidad; pero rendirán mucho más que si se intentara hacer algo semejante con cultivos alternativos en las regiones productoras de coca.<FS> (256)

86. **¿Legalización?**

Este tema es objeto de permanentes debates y publicaciones dentro y fuera del país. Aquí, procurando llevar el debate más allá de los problemas de la coyuntura actual, intentamos fijarnos posibles escenarios futuros en función de tres variables: la demanda interna tradicional, el mercado externo en un contexto como el actual y el mismo mercado en un contexto de legalización (o despenalización).

Para asegurar el mercado interno tradicional basta probablemente el 15% de la producción actual. A este nivel el problema actual es que, por la existencia de un mercado externo mucho más lucrativo, suben excesivamente los precios locales y se hace más difícil la adecuada cobertura de estas necesidades tradicionales. La primera víctima de la cocaína es la coca.

En cuanto al mercado externo en el contexto actual, el punto que más interesa el campesinado es el reconocimiento del principio, aceptado ya en varios foros internacionales, de que producir coca no es delito. Reprimirlos a ellos porque la materia prima que cultivan y venden puede ser transformada por otros en substancias peligrosas no tiene en rigor un justificativo moral. Sería como reprimir a los productores de uva porque fomentan el alcoholismo o a los mineros que extraen uranio porque de ahí saldrán bombas atómicas. En el primer mundo es corriente justificar incluso la industria armamentista (intrínsecamente mucho más cuestionable) porque, sin ella, mucha gente perdería su trabajo. Otro aspecto adicional a ser analizado, dentro de la prohibición actual, son las posibilidades de industrialización de la hoja de coca en productos legales como mate de coca (superando el bloqueo que sin duda harán otras redes competitivas bien establecidas, como las del café y té) o derivados de consumo suntuario y de exportación exótica, como licores, perfumes, etc.

Pero es muy posible que surja un nuevo escenario legal. Cada vez se plantea con más fuerza al nivel local e internacional la posible eventualidad de una legalización controlada de drogas hoy prohibidas, como la cocaína. El esfuerzo se pondría entonces ya no en la represión sino en la regulación de las ventas y el tratamiento de los adictos. Uno de los proponentes de este tipo de legislación es el mismo premio Nobel de economía, Milton Friedman, padre del actual modelo neoliberal. El argumento utilizado es que con tal legalización

desaparece el factor especulativo sobre los precios, como ocurrió hace décadas con la derogación de la Ley Seca contra el alcohol. El contra-argumento es que con tal medida aumentaría notablemente el consumo -como ocurrió también con el alcohol- con el agravante de que aquí se trata de una droga cuyos efectos pueden ser mucho más nocivos. No vamos a entrar en el debate mismo. Si algo ocurre, será una decisión tomada más allá de nuestras fronteras. Es posible que la oposición a tal liberalización no venga tanto de quienes temen sus efectos nocivos para la salud pública, sino más bien de los propios narcotraficantes para no perder su negocio. Pero no debe descartarse tal eventualidad.

Más allá de los principios teóricos, en la práctica el tema coca-cocaína es mucho más complejo y espinoso. Nos resultaría cómodo apoyar sin más los documentos de la CSUTCB y de los Productores de Coca. Pero creeemos que el debate exige seguir plan-teándose preguntas como las siguientes, tanto en el escenario actual de interdicción como en el de una hipotética legalización:

-¿Hasta qué punto los productores (y particularmente los líderes de su organización) se limitarán realmente a producir la materia prima?

-En caso negativo, ¿se pueden considerar parte de la clase y el movimiento popular que debe hegemonizar un proyecto histórico popular como el aquí propuesto? ¿o tendrán más bien otros intereses más difíciles de compatibilizar con dicha propuesta? ¿Puede ser esa ambigüedad un gérmen de corrupción dentro del movimiento campesino y popular? ¿o del mismo Estado?

-La producción de la materia prima, ¿lleva a la larga a problemas de adicción también entre los productores y/o en el país?

-Supuesto que de hecho los efectos de la transformación de la coca en cocaína son más graves que en otros productos y que, sea cual fuere la retórica, esta es la causa de una mejor oportunidad de mercado, ¿de qué forma deberá frenarse la producción excedentaria?

-¿Qué efectos ecológicos produce a la larga el cultivo de coca? Por una parte es cierto que la coca acepta terrenos marginales menos aptos para otros cultivos. Pero, por otra, la recuperación de terrenos agotados ya por dicho cultivo es sumamente lenta. Tanto por ese motivo como por el riesgo social y político del cultivo, el productor tiende a tener la lógica de una "economía de enclave": buscar un rápido enriquecimiento y trasladarse después a otra parte, importándole poco lo que pueda ocurrir con el terreno y la zona ya agotada. Por eso mismo las mejoras infraestructurales en las zonas productoras son pocas.

No se puede tocar la coca como "un problema más". Es un tema clave, si se toman en cuenta sus actuales implicaciones económicas, militares e internacionales. Cierto que no podemos montar la planificación económica en base a la coca. Pero no por eso deja de ser un componente importante de la misma. Por otra parte no podemos partir tampoco de la actual política de interdicción, que no ha funcionado ni en Colombia ni en el Perú ni en Bolivia.<FE> *En el sueño futuro no podemos ignorar el peso de la problemática de la coca y cocaína en el presente.*<PG>

Plantear que la producción de coca se ajuste a la demanda tradicional, además de coincidir con la política del gobierno y el imperialismo, es injusto e irreal. Injusto, por pretender imponer los propios criterios sobre lo que el campesino produce libremente. Irreal, porque es la demanda del mercado la que de hecho señala los límites. Mientras no se intervenga en la demanda -lo cual está fuera de nuestro alcance- todo seguirá igual. A partir de estas premisas, hay que tener en cuenta que, para determinadas regiones, es predecible que la coca seguirá siendo el rubro más importante. Hay que analizar entonces con más cuidado la alternativa de que se rompa el tabú sobre una posible legalización de la cocaína.<RP>

Si llega la legalización de la cocaína, es probable que la demanda de la coca vuelva a centrarse en sus usos tradicionales. Por una parte, bajarán notablemente los precios y, por otra, es probable que surja ya la cocaína sintética.<JCS> (246-257)

3. POLITICA CULTURAL

3.1 GENERALIDADES

87. Esta tarea no es fácil porque las tendencias siempre llevan a sesgar uno de ambos principios. Por mantener la unidad a ultranza se tiende a una gestión muy centralista y a homogenizar la cultura: esta ha sido la política más común en el caso boliviano. En cambio la anárquica diversidad conduciría primero a una atomización y finalmente a hacer prevalecer algún grupo y cultura (sin duda los que política y económicamente tengan más poder) sobre las demás. Se perjudicaría así cualquier intento de consolidación del movimiento popular; detrás de una postura exacerbadamente "culturalista" podría ocultarse una intención desmovilizadora y distraccionista.

El sentido de socialismo comunitario, expandido desde la pequeña comunidad rural hasta el conjunto de la nación boliviana, se extiende no sólo a lo productivo sino también a lo político y cultural; en la producción económica y en la producción de ciencia y conocimiento.<LT> (258)

88. **Estado plurilingüe**

A veces se ha dicho que un pueblo que pierde su lengua, pierde su identidad. Este no es siempre el caso (ejemplos: Irlanda, Euskadi, algunas de nuestras naciones del Oriente). Pero lo cierto es que, donde el propio idioma mantiene su fuerza éste es uno de los caminos más fundamentales para consolidar la propia identidad.

Una política plurilingüe no implica exclusivamente el reconocimiento oficial del propio idioma ni sólo el establecimiento de un sistema de educación bilingüe. Tiene también objetivos como los siguientes:

-El pleno dominio oral y escrito de la lengua propia.

-El pleno dominio oral y escrito de la lengua común para todos los habitantes del país, en nuestro caso el castellano.

-La facilidad para que todos puedan aprender otras lenguas nacionales del país. Idealmente cada ciudadano debería dominar alguna otra lengua nacional además del castellano y/o la suya propia.

-El desarrollo de la propia lengua, bloqueada por siglos de políticas discriminantes. Su uso en áreas previamente vedadas -como la escuela, los medios de comunicación o las publicaciones- implica la normalización de un alfabeto, el rescate o creación de nuevos vocablos y estilos, su incorporación como disciplina en el curriculum, la difusión de gramáticas y diccionarios escolares para sus propios hablantes (como ocurre ahora en castellano), etc.

Sobre el concepto de territorio histórico, ver los números 160-164 y el debate de las notas 54-55. (263)

89. **Cambios en la historia**

La identificación actual de cada grupo-nación no se basa sólo en consideraciones históricas. En el curso de los siglos unos grupos desaparecen o se asimilan mientras emergen otros nuevos. Por ejemplo muchos Quechuas actuales históricamente son Aymaras quechuizados en los últimos siglos, por un proceso semejante al que ahora se vive en el norte de Potosí. Lo mismo ocurre con muchos Aymaras de áreas lacustres, cuyos antepasados Urus en época colonial perdieron su identidad original. En el Chaco hay muchos Chané actualmente guaranizados; y, por otra parte, los Chiriguano son un grupo formado en los siglos XV-XVI por la fusión de Chané y Guaraní. Con los siglos de régimen colonial y subsiguiente mestizaje cultural son también muchos los bolivianos de un claro origen físico andino que ahora ya no se identifican como Aymara, Quechua ni Uru. (266)

90. Este énfasis cuestiona la práctica demasiado frecuente según la cual la modernización de una comunidad pasa por la pérdida total de sus formas tradicionales y la adopción de formas organizativas calcadas de afuera, llámense éstas sindicato, cooperativa, cantón o junta vecinal. La organización propia de cada cultura es piedra fun-

damental para la construcción de un Estado Plurinacional en sus diversos niveles.

Por otra parte en este punto, más que en los dos precedentes, hay que tener en cuenta que las formas organizativas tradicionales probablemente necesitarán adaptaciones al salir de su anterior aislamiento localista y tener que afrontar nuevas situaciones. Por ejemplo, al dinamizar los gobiernos locales, con nuevos desafíos más allá de las rutinas seculares, pesa mucho más la necesidad de que los cargos estén desempeñados por personas idóneas esco-gidas por sus bases. O al dinamizarse rubros como la producción agropecuaria y salud, los responsables de estos cargos deberán pasar por un entrenamiento regularmente largo y, por tanto, no podrán ser reemplazados a la ligera. Todo ello implica revisiones de procedimientos tradicionales como el nombramiento a perpetuidad o por turno estricto anual. Estos cambios no deben implicar una ruptura con el pasado pero sí todos los ajustes necesarios para proyectarse al futuro. Ver notas 13-15. (268-269)

91. Ver además las prioridades señaladas en los números 086-091 del capítulo 1.4, desde una perspectiva más política. En este recuento de los elementos dinamizadores de la propia cultura no hemos incluido la economía tradicional porque este es uno de los campos en que la sobrevivencia misma del grupo -base indispensable para todo lo demás- exige mayores adaptaciones a las nuevas circunstancias. De todos modos también aquí vale lo dicho en la nota anterior y debe combinarse la sabiduría ancestral con las nuevas tecnologías. En estas adaptaciones es fundamental, además, mantener las relaciones internas de reciprocidad y solidaridad, aun cuando la comunidad produzca ya excedentes para el mercado. Ver los debates de las notas 64 y 76. (271)

92. En la esfera religiosa ocurren también permanentes adaptaciones a las nuevas circunstancias, por el acceso a nuevas tecnologías o incluso por cambios en la estructura de poder local, que modifican la cosmovisión y el sistema de creencias. Pero explicitamos este punto porque tiende a ser más vulnerado que otros tanto por el proselitismo e intolerancia de los agentes de las religiones dominantes o importadas como por las concepciones religiosas (o anti-religiosas) de muchos políticos y agentes de cambio. Además la proliferación de muchas ofertas religiosas nuevas en una misma comunidad es una de las agresiones más graves contra su unidad y contra la base ideológica que la sustenta. (273)

93. Ver discusión en nota 21. (274)

3.2 EDUCACION FORMAL

94. La presente versión del texto se ha beneficiado de los aportes de Victor Hugo Cárdenas <VHC>. En el debate incluimos además sus opiniones personales de la manera acostumbrada.

Actualmente el sistema educativo está concebido como una unidad que sólo llega a culminarse si se concluyen los estudios universitarios. Pero en la práctica son poquísimos los que lo logran, o incluso los que al menos llegan a concluir ciclos intermedios. El nuevo sistema educativo deberá concebirse más bien de manera que aquellos niveles que muchos sectores de población ya no podrán superar tengan carácter terminal, es decir, les deje capacitados en lo que de hecho necesitarán para hacer frente a la vida. Tanto el ciclo básico como el intermedio deberían tener este caracter. Ello será más fácil si las actividades en dichos ciclos terminales ya van ligadas a la producción.<VHC>

La propuesta implica notables cambios también en el sistema universitario. Cambian las prioridades de desarrollo tecnológico y profesional. ¿Tendrá sentido el esquema actual de autonomía universitaria? ¿No deberá quedar más bien subordinado a las decisiones de los Consejos Educativos de que habla el texto? En otro ámbito, ¿será compatible un sistema de educación religiosa y privada con el postulado de acceso igualitario a la educación? <JCS>

Aunque no haya un sistema paralelo de educación privada o confesional, conviene que haya espacios dentro del sistema educativo para que diversos grupos -religiosos, políticos, etc.- puedan explicar al alumnado su propia visión del mundo. Se trataría de actividades libres, que ayuden a la formación pluralista también en esos otros ámbitos.<LT>

La formación académica de las clases dirigentes de cada grupo cultural, debe capacitarles incluso para el manejo del Estado.<TH>

Hay que ponderar la mayor calidad educativa con otros factores como la mejor asequibilidad. Por ejemplo, el que cada lugar rural quiera tener "su universidad", puede ser alienante y engañador. Pero tiene también un elemento liberador frente al centralismo urbano.<RGM> (278-281)

95. **Valores para la nueva generación**

Habrá que superar el actual enfoque memorístico dando más campo al trabajo técnico y manual y más alas a la creatividad.<JCS,IA>

Lo fundamental no son los contenidos sino el desarrollo del niño. El objetivo debe ser el niño; los contenidos y actividades -ahora tan centrales en nuestro sistema educativo- sólo deben ser el pretexto. Es más importante la formación que la información. Y para ello lo central es tener claro el perfil, es decir, el tipo de persona que deseamos en el futuro. Por ejemplo, que esté orgulloso de su cultura y que, a la vez, se abra a las otras culturas. Que sepa aceptar y valorar el que otros actúen de otra forma. Esta educación, por tanto, debe estar muy vinculada con lo político y lo económico, tal como se ha planteado en los dos primeros capítulos de esta propuesta.<VHC>

El nuevo sistema educativo, mediante sus procesos de socialización, debe dar hegemonía y vigencia a valores distintos de los estructuralmente vigentes. Los alumnos deben llegar a sentir vivencialmente los valores del pluralismo: que el respeto al otro honra lo propio, que la promiscuidad en estilos y formas de vida diferentes es fértil, y que esta fertilidad es deseable.<GR>

Ya dijo Benito Juárez que el respeto al derecho ajeno es la paz.<CHM> (283)

96. **Educación diversificada: el caso rural**

Un primer aspecto mínimo de diversificación consiste en introducir las debidas adaptaciones locales al contenido común para que sea inteligible y aceptable en cada ambiente. Esta adaptación debe darse ante todo en la selección de las metodologías más apropiadas a cada lugar. El ejemplo más obvio es el uso de las lenguas locales como medio de instrucción. Pero también se necesitará en otras técnicas y materiales pedagógicos, por ejemplo, no exigiendo materiales de difícil acceso en el agro y, en cambio, aprovechando allí los recursos locales para dinámicas y técnicas pedagógicas igualmente válidas. A partir de este mínimo se irá avanzando hasta lograr la plena expresión y desarrollo en la propia lengua y cultura y un conocimiento profundo de la problemática local y regional.

Uno de los bloqueos aún no resueltos en la educación formal al nivel local es cómo incorporar en ella la problemática local para que la nueva generación arraigue y sirva en su propio lugar. En concreto, debe buscarse que esta educación capacite a la gente del lugar en las destrezas priorizadas en un plan microregional. A todo ello se une el problema de la distancia y dispersión rural. Por ese motivo resulta difícil conseguir que sean muchos los que lleguen a niveles educativos superiores. Los núcleos, por ejemplo, tienen un gran ausentismo: sólo acuden a ellos los que viven en un radio de 4 kilómetros a la redonda.<RGM>

Si ahora hay grandes niveles de deserción en la educación rural, sobre todo entre las mujeres, es en gran medida porque lo que se les enseña no les sirve para la vida. Hay que reenfocar la educación de modo que, ya en el ciclo básico, resulte útil para lo inmediato y cotidiano. Para ello puede ser fundamental la consolidación de los Consejos Educativos Comunitarios de que habla el texto.<AL>

Valdrá la pena analizar y rescatar algunas experiencias actuales. Por ejemplo, los ***yachay wasi*** *de ARFA en Chuquisaca. Su intuición fundamental es la creación de internados escolares llevados por los padres de familia. Así se reduce el problema de la distancia a un viaje sólo semanal y, al mismo tiempo, se involucra más a los padres de familia y a la comunidad en el proceso educativo.* <RP> [285-291]

97. **Educación intercultural y bilingüe**

El método esbozado va más allá que muchos programas actuales entre pueblos indígenas en todo el Continente, que se limitan a ser un mecanismo más sutil para llevar a los pueblos originarios a los esquemas dominantes. Nuestro objetivo es doble: que el educando se consolide en lo propio y a la vez se abra a los otros. En lo lingüístico apunta a los objetivos señalados en el número 263 y en la nota 88. En lo cultural busca la apertura intercultural, como uno de los instrumentos más poderosos para una actitud democrática y pluralista.

Hay casos en que ya no resulta tan fácil. Por ejemplo las mujeres adultas de Oruro protestaban cuando se les quería enseñar a leer y escribir en aymara. Ya les pesaba mucho el castellano y la nueva escritura aymara les parecía alemán. Preferían que se les enseñara directamente en castellano. Así tenían, además, el apoyo de sus hijos, que en la escuela han aprendido sólo en castellano. En todo caso, cuando ya sepan en castellano, después podrían aprender en la propia lengua.<FC>

El rechazo de la propia lengua refleja el trauma actual, por la discriminación existente. Pero con una nueva política global podrá superarse.<JCS>

Hay que desarrollar la interculturalidad por varias vías, de acuerdo a la situación de cada grupo social. Para los monolingües en lengua autóctona, hay que enseñarles en su lengua y, además, enseñarles el castellano y darles una perspectiva intercultural. Para los que ya son bilingües, habrá que enfatizar sobre todo lo intercultural, que implica el buen manejo de ambas lenguas pero también mucho más. Además, hay muchos grados de bilingüismo y, por tanto, de manejo real de los dos idiomas implicados, lo cual exigirá adaptaciones de las metodo-

logías. Para los monolingües urbanos de la ciudad, habrá que desarrollar por lo menos su dimensión intercultural.

Por otra parte, lo intercultural tiene muchas implicaciones. No es sólo la lengua. Tampoco se refiere sólo a los contenidos (de la cultura local o comunes para todos los bolivianos). El Libro Rosado de la Educación, por ejemplo, ya preveía que al principio del proceso hubiera un 70% de contenidos locales y un 30% comunes pero que, con el correr de los años, se invirtiera la proporción. Pero la cuestión de lo propio y lo ajeno se refiere también a las metodologías e intrumentos pedagógicos, a las actividades, a las actitudes, al aprovechamiento educativo de las celebraciones y actividades comunales. Habrá que definir, además, que es lo más importante de cada cultura que debería entrar en lo común a todos. Un método intercultural interesante es tratar un mismo tema con los ojos de dos culturas. Puede ser un enfoque muy estimulante tanto en las ciencias naturales (por ejemplo, en las clasificaciones y usos de plantas, o en la salud) como en las ciencias sociales.<VHC>

Puede introducirse un programa sistemático de circulación intercultural, por el que se organicen traslados e intercambios de alumnos y docentes de un lugar y nación a otros, con posibilidades de elección.<LT>

No olvidemos que este enfoque intercultural deberá darse también en las ciudades, para la población de habla y cultura castellana, hoy dominante. Sería ideal que en cada región, además de la lengua propia, todos comprendieran al menos otra de las lenguas allí habladas. Debe pensarse también en facilidades para que los miembros de un pueblo originario, además del castellano, puedan estudiar otras lenguas nacionales, si así lo desean.<XA> (290)

98. **Personal docente**

Subrayemos que este punto supone una fuerte ruptura con la práctica del actual Estado, cuyas políticas salariales y otras ni valorizan el rol de los maestros ni les dan el entrenamiento adecuado.

Por la dificultad de capacitar al personal docente en uno u otro medio cultural y lengua, la transferencia de maestros de una región a otra no debería ser la norma. Para que ello no cree conflictos sociales, es indispensable que las condiciones habituales en que cada docente desarrolla su labor y asegura la educación y demás servicios para su propia familia sean básicamente semejantes.

Dentro de una política de utilización óptima de recursos humanos, se deberá dar prioridad a aquellos docentes que manejen más de un idioma. Se les dará estímulos financieros o de escalafón. Por ejemplo,

a los que saben más de un idioma se les puede dar una antiguedad mayor en menos tiempo.<VHC> (299)

99. Los grupos autogestionarios comunales, que son un importante pilar económico del nuevo orden social, dedicarán parte de su ingreso a un fondo comunal que incluirá el apoyo del sistema educativo local. Otra parte irá a las instancias intermedias de gobierno descentralizado (microregión, naciones subestatales y regiones) las cuales en sus respectivos niveles tendrán también su aporte al mismo sistema educativo. Pero el Estado central seguirá cumpliendo una parte importante y estable en el mantenimiento de todo el sistema y además dará un apoyo específico a los lugares que más lo necesiten. (300)

100. *La educación es tan importante que no puede quedar sólo en manos de los maestros. Estos tienden a ser conservadores y gremialistas frente a innovaciones y adaptaciones para las que no fueron preparados. Para la gestión educativa hay que involucrar también a la comunidad. En este punto coincido con el Libro Rosado. Los Consejos Educativos pueden ayudar a cumplir este rol tanto al nivel comunal como a otros superiores. Conviene que haya Consejo Educativo incluso al nivel máximo, para todo el país.* <VHC> (307)

101. Ver la nota 99. (309)

3.3 EDUCACION NO FORMAL

102. **¿Seguirá siendo funcional?**

Ya no tiene tanto sentido hablar de educación no formal en esta sociedad futura. Hay que plantearse más bien que la formación llegue a todos hasta niveles superiores. De todos modos, en la medida que la educación formal sea terminal a ciertos niveles inferiores (ver nota 94, VHC), esta educación no formal deberá empalmar allí donde se quede cada nivel "terminal" para complementarlo.<CHM>

Habrá siempre nuevos campos que no podrán ser cubiertos por el sistema formal. Por ejemplo, para la capacitación de la mano de obra ante nuevas necesidades.<AA>

Más que eliminar la educación no formal hay que incluirla por un diseño formal, incluso como parte del nuevo Código de Educación.<VHC>

Esta modalidad asegura una educación permanente, abierta a los nuevos desafíos. De paso ayuda a inyectar nuevos métodos y a mejorar el acople con las necesidades cotidianas a nivel local, que se van renovando constantemente como resultado de nuevos planes y proyectos. De esta forma pasa a ser también una instancia óptima para la relación entre educación y comunidad. Los Consejos Educativos, a sus diversos niveles, fijarán las prioridades y seleccionarán las instancias que consideren más adecuadas para satisfacer esta necesidad.<XA>

La educación formal es insustituible. Pero la no formal la complementa. Va abriendo surcos y planteando nuevas iniciativas que, poco a poco, podrán irse introduciendo también en el sistema formal.<FP>

En este campo los medios de comunicación social deben jugar también un rol educativo importante. Pero hay que medir en qué aspectos del proceso educativo resultan realmente eficaces. <RGM, VHC> (311-314)

103. **Rol futuro de las ONGs**

A medida que se vayan realizando las propuestas de este Proyecto Histórico Popular, las ONGs quedarán diluidas en sus roles; tendrán menos razón de ser.<JCS>

Si queremos que se cumpla este Proyecto Histórico, las ONGs tendrán que ir desapareciendo. Mientras sigan existiendo no pasará nada. Ahora son miles. En Alto Beni han arruinado nuestra organización, la Central de Cooperativas. Perjudican porque crean mucha dependencia: el campesino ya deja que la ONG haga el trabajo. El progreso sólo llega cuando los propios campesinos asumimos la responsabilidad. En todo caso, si hay ONGs, deberían trabajar de acuerdo a la planificación de la organización campesina, por ejemplo, fomentando la capacitación de las bases.<AMC>

No se trata tanto de que desaparezcan sino de que combinen y organicen mejor su trabajo. Ahora son demasiado paternalistas. Ellos lo hacen todo sin transferir lo que saben y, por tanto, sin ayudar a que crezca la organización de base. Por otra parte, no coordinan entre ellas. A veces hay hasta 30 ONGs en una misma provincia, cada una con su plan y su propuesta. Las comunidades cada día tienen reuniones con una o con otra institución. Al campesino ya no le queda tiempo para trabajar. Ya no hay días para tantas reuniones.<PG>

La interferencia ocurre sobre todo cuando varias ONGs compiten por una misma población con propuestas y temas semejantes. Para superarlo, según nos ha dado la experiencia de varios planes microregionales, hay que dar gran importancia a la planificación y coordinación de las instituciones que trabajan en una misma zona de una

manera conjunta entre ellas y con la organización campesina del lugar.<RGM>

Que sean las organizaciones campesinas las que tengan el control de toda esta actividad coordinada.<FP>

Hay ONGs y ONGs. Unas están al servicio del movimiento popular. A estas hay que pedirles coordinación y planificación. Otras, están para consolidar el modelo actual, al servicio del statu quo, y destruyen la unidad y estructura comunal. A estas hay que hacerlas desaparecer. Muchas veces carecen de realismo; por ejemplo, conozco un proyecto de alimentos por letrinas que convirtió una comunidad en un campamento de letrinas, varias por familia, pero no utilizadas.<FC>

Por la experiencia actual, tendemos a prescindir demasiado del Estado. Pero un modelo autogestionario como el que se propone sólo puede funcionar con el apoyo del Estado y con un marco económico propicio. Todo ello no pueden hacerlo las comunidades solas ni con sólo el apoyo de las ONGs, pues no lograrían crear condiciones de competitividad en el mercado. Tanto los volúmenes como la dispersión del mercado exigen un esfuerzo mucho más global.<MU> (103)

3.4 MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

104. **Los principios fundamentales**

La versión actual de la sección sobre medios de comunicación social se ha beneficiado sobre todo con los aportes de Antonio Peredo <AP> y Juan Cristóbal Soruco <JCS>, a quienes agradecemos su colaboración. En las notas ampliamos su argumentación.

La importancia de una nueva política de información fue enfatizada por NOMIC (Nuevo Orden Mundial de Información y Comunicación), reformulación ampliada del NOII (Nuevo Orden Informativo Internacional), propiciado por la UNESCO. La propuesta provocó tal rechazo en los centros mundiales de poder, que boicotearon durante varios años la actividad de este importante organismo internacional. Sin embargo era una propuesta de alcances aún muy relativos por cuanto pretendía contraponer al monopolio transnacional de la información formas de difusión emanadas de los gobiernos del Tercer Mundo, muchos de los cuales no representan la voluntad de sus pueblos. Tanto al nivel internacional como al nivel interno de los estados es urgente establecer esquemas alternativos a los existentes. Todos hemos vivido recientemente la importancia y consecuencias que han tenido las distorsiones en la información y en la difusión de opiniones en la reciente

Guerra del Golfo. La distorsión de la información y de la comunicación, aunque sea so pretexto de "razones de Estado", está reñida con la conformación de una sociedad alternativa verdaderamente participativa. Este ha sido uno de los puntos débiles de los estados, tanto en el llamado socialismo real como en nuestros países, por mucho que en sus constituciones se reconozca el principio liberal de la libertad de expresión.<AP>

Se ha descuidado mucho el manejo y socialización de la información, tema clave en toda la cuestión del poder. Por ejemplo, en la marcha indígena de agosto 1990 la socialización de la información fue un elemento fundamental para su éxito. Informar adecuadamente a la opinión pública facilitó también el logro de la buscada "dignidad", fibra fundamental en el discurso étnico.<ZL> (315-330)

105. *La concepción liberal de estos derechos los deja librados a las fuerzas del mercado. Quien tiene dinero podrá expresarse; quien no lo tiene, está condenado al silencio. Por eso en el mundo actual hay distorsiones tan graves. Miles de millones de personas pueblan la tierra, pero sigue siendo la opinión de unas pocas, como en la Edad Media, la que finalmente prevalece. ¿Acaso no es la decisión de Bush y de Gorbachov la que puede determinar el estallido de guerras, con miles de muertos además de otras consecuencias para todo el planeta, como ocurrió en el Golfo Pérsico? Fue también la permanencia de esta práctica anacrónica la que centró el poder en manos de unos pocos en los hasta ayer mal llamados países socialistas. Un Estado socialista debe orientar el ejercicio de la opinión a los amplios sectores populares; y dicha opinión deberá tener una influencia reconocida legalmente en la toma de decisiones. No se trata sólo del voto para elegir representantes, sino del ejercicio continuo de la opinión sobre los grandes temas, sobre las decisiones claves. Esta debe ser una referencia obligada e ineludible para los aparatos de poder.*<AP>

La comunicación social debe concebirse como un instrumento de control del poder público. Las Asamblea de Nacionalidades debe articularse con los medios de comunicación social, incluidos sus medios autogestionarios, como una forma complementaria de representación política.<LT> (320)

106. *Los medios de comunicación social en alguna medida deberían formar parte del sistema educativo.*<VHC> (323)

107. **Monopolio estatal, medios privados y participación popular**

Para asegurar la coherencia con el modelo propuesto es necesario que haya cierta intervención y control por parte del Estado. Pero, por

otra parte, para lograr las demás características arriba señaladas, debe evitarse un monopolio estatal absoluto. En concreto, en aquellos medios de comunicación social que estén en manos de sectores populares se buscará la autogestión a todos los niveles de la organización, asegurando a la vez la división interna del trabajo que exige el buen manejo del medio.

Al Estado corresponde definir las grandes líneas y sancionar a los que se salen de ellas. Pero no conviene un monopolio estatal. Este lleva a mediocridades y, además, el Estado futuro seguirá teniendo sus propias contradicciones: entonces su gran tentación será aprovechar su poder para monopolizar la información y comunicación. Habrá siempre necesidad de que existan vías para expresar diversos puntos de vista. En nuestro país lo hemos visto en muchas ocasiones. Ha sido muy útil, por ejemplo, en la cobertura del caso Lonsdale/CNPZ. Hay que buscar medios más indirectos de control. Las organizaciones populares y de las nacionalidades, por ejemplo, podrán ayudar también a este control. Debemos aprender del neoliberalismo la inteligencia con que maneja los medios de comunicación. Conviene, con todo, distinguir y dar tratamientos específicos a los diversos medios: radio, prensa, TV. Esta última más fácilmente debería ser estatal si consideramos su costo y peso. De lo contrario, casi es imposible controlarla. Pero deberán considerarse también otras razones, como la calidad que aumenta con la competencia. Para afrontar toda esta problemática será útil estudiar la legislación peruana del período de Velasco Alvarado, que pasó los medios de comunicación a las organizaciones populares. La práctica posterior desvirtuó aquel buen punto de partida, pues hubo excesivo control estatal. Pero aquellos principios son un referente importante para nuestro análisis. Para llevar adelante todo este plan será imprescindible también lograr el consenso popular. La gente está ahora muy cautivada, sobre todo por la TV privada que saca ventaja de la competitividad para ofrecer mejores programas.<JCS>

No hay que aceptar fácilmente que la creatividad y la competencia están necesariamente ligadas a la propiedad privada de los medios. Por ese camino caeremos fácilmente en la mercantilización de la información, que pretendemos evitar. Un mecanismo alternativo puede ser, en el caso de la TV, definir la existencia de unos diez canales -pero no más- que aseguren el pluralismo y la variedad de programaciones sin necesidad de abrir mucho más la mano. Estos canales no serían de propiedad privada sino que estarían financiados con fondos públicos, aunque manteniendo sus propios márgenes de autonomía.<LT>

No logramos liberarnos del fantasma de un Estado-ogro, vertical, autoritario y unificador. No nos acabamos de creer nosotros mismos

que podemos crear "otro" tipo de Estado. Si nos tomamos en serio la posibilidad de que pueda haber un Estado Plurinacional, participativo y democrático, cabe hablar de que éste apoye la existencia de diversos canales y medios locales de comunicación, en manos de las diversas organizaciones populares, no dependientes ya de los intereses comerciales.<RP>

Tal vez ya no llegamos a tiempo a ciertas formas de control coercitivo. Cada vez resulta más fácil y barato captar cualquier programación, por ejemplo a través de una antena parabólica, o emitir con pocos medios, incluso desde un vehículo móvil. Ni en la radio ni en la TV parece ya técnicamente posible establecer un control riguroso. Incluso los sectores más radicales, cuando hacen huelga, lo primero que exigen es un televisor ¡para no perderse su telenovela! El camino más sólido es superar a la competencia por la mejor calidad del producto.<XA>

Hay que evitar quedar diariamente expuestos a cualquier producción del exterior, sin mayor control. Cada vez más, sobre todo en la TV, dependemos de los programas ajenos. En las poblaciones periféricas las antenas parabólicas se limitan a captar y transmitir programaciones de canales extranjeros. En Camiri, por ejemplo, casi sólo se ve la TV de Chile y del Perú. Se nos mete el modelo de desarrollo chileno, incluso a través del canal sindical. Para modificar esta situación, carecemos de medios. ¿No se correrá el mismo peligro en el futuro?<EM>

Tenemos un problema de soberanía en la comunicación. Los cambios no funcionarán por la vía de prohibiciones. Técnicamente ya no es posible. Hay que generar más bien un poder propio de comunicación, de modo que los ciudadanos elijan lo propio.<LT>

Todo este tema es de lo más urgente. Estamos hablando de un mundo que está yendo más rápido que nuestra propia discusión, sobre todo por el rol que juegan los medios de comunicación. ¿Qué pasará, por ejemplo, cuando la TV llegue al campo?<CHM>

Participación popular

Más que la "estatización" de los medios, lo que hay que buscar es su "nacionalización", en el sentido de que se bolivianicen sus contenidos, participantes e interlocutores. Que enfaticen lo "nacional", lo próximo y cotidiano.<AA>

No basta con ofrecer los medios de comunicación a organizaciones populares o educativas. ERBOL, pese a su potencial instalado, ha quedado medio estática y su audiencia se pasa a otras radios comerciales. La experiencia de las radios sindicales tampoco es tan buena. Quedan controladas por cúpulas partidario-sindicales o quedan a la merced de los intereses de las casas que les dan publicidad. Hay que

desarrollar alternativas más audaces. Por una parte es importante que esos medios no se limiten a denunciar. Deben intentar además dar y difundir respuestas: que no sean sólo un freno a los abusos sino también un motor para construir algo. Otra pista interesante es la de las radios microregionales. No se trata de repetir la experiencia poco productiva de las radios provinciales privadas que, por falta de recursos, se limitan a ser discotecas para ramilletes musicales y teléfonos locales o, a lo más, son malos imitadores de las radios convencionales de la ciudad. Se busca crear radios que sean expresión de las organizaciones y planes microregionales: radios microregionales para transformar a la microregión. A la vez, deben incluir suficientes horarios en cadena con otras radios de la región y el país para abrir su horizonte y facilitar un amplio intercambio de experiencias y opiniones entre todas ellas.<IA>

Una vez la comunidad, en sus diversos niveles, ha desarrollado sus propios medios de comunicación y, desde ahí, decide con quiénes desea comunicarse, hay que combinar la capacidad de cada lugar para emitir su comunicación local con momentos y lugares de catalización para emitir al nivel de todo el país. Para ello hay que unir, por la vía del Estado, una efectiva autogestión local con la visión global unitaria. Los medios de comunicación, a través de una adecuada combinación de horarios y formando cadenas, pueden jugar un gran rol ideológico en todo el país e incluso más allá, en la perspectiva de un Estado Plurinacional Continental, que trascienda nuestras fronteras. <LT>

¿Qué es la participación, en definitiva? Hemos visto que las radios mineras, por ejemplo, aun perteneciendo a organizaciones populares, no siempre se han caracterizado por sus niveles de participación. Su rol más importante ha sido en momentos de crisis políticas. Tampoco se trata sólo de abrir el micrófono, aunque esto también hay que hacerlo: ahí está el éxito de Palenque. Hay que buscar un tipo de participación en que todos se sientan en casa. Un programa prototipo del Estado Plurinacional podría ser una red en que todos sepan de todos en el conjunto del país. La "hora del país" de Fides, aun cuando podamos discrepar en alguno de sus enfoques, da una buena pista.<JCS> (327)

108. **Programación intercultural**

Entre otros criterios de reglamentación señalamos los siguientes:

-Precisar tiempo y horarios adecuados.

-Capacitar recursos humanos para este fin.

-Rebajar las tasas impositivas.

-Evitar en lo posible que se desvirtúen los significados de manifes-

taciones culturales auténticas. Por ejemplo, se resaltarán los valores comunitarios sin caer en el mercantilismo cultural. (328)

109. **Publicidad**

Actualmente en la radio Bolivia, de la organización campesina de Oruro, vivimos maniatados por la publicidad. Nos ahoga si decimos lo que no les conviene. Habrá que regularla en la sociedad futura.<FC>

La publicidad, aparte de fomentar el consumismo, es la base actual del desarrollo de los medios de comunicación. Queda muy particularmente distorsionados y rebajados la mujer y los niños, que son los que sufren un mayor manejo mercantil, en el intento comercial de "agarrarnos por el lado flaco". En la sociedad que proponemos la publicidad en los medios debería pasar a un tercer o cuarto plano. Es un punto difícil de definir, relacionado con el del mercado. De todos modos, al evitar una mercantilización distorsionante de los medios, los medios privados pierden mucho de su razón de ser. ¿Cómo evitar, entonces, que surja un monopolio estatal?<JCS> (329)

ANEXOS

Indice

1. NACION Y CLASE

2. MECANISMOS DE REPRESENTACION EN EL NUEVO ESTADO

3. SOBRE TERRITORIOS Y UN NUEVO MAPEO DEL PAIS

4. LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL BENI
Zulema Lehm

5. CONCEPTOS BASICOS EN UNA LEGISLACION
Carlos Hugo Molina

6. COMENTARIO GLOBAL AL DOCUMENTO DE TRABAJO
Mario Arrieta

ANEXO 1: NACION Y CLASE

01 Las propuestas de la sección 1.3 -sobre un Estado Plurinacional- deben conjugarse con las de la sección precedente 1.2 -sobre un Estado socialista, sin explotación de clases sociales- evitando que una de las dos propuestas elimine la otra. La imagen tantas veces repetida por diversos dirigentes campesinos y políticos, de que debemos caminar con dos pies o mirar la realidad con dos ojos -clase y nación- es fundamental para el aporte campesino a un proyecto histórico popular. Ni es posible hablar sólo de una clase trabajadora salvadora ni tampoco de sólo un pueblo indio salvador. Debemos interpretar la realidad con ambos ojos y caminar adelante con ambos pies.

02 Sin mutilar ninguna de las dos dimensiones, ¿es posible articularlas y jerarquizarlas? No resulta fácil, pues cada una tiene su propio aporte y su propia dinámica.

03 Por una parte, es cierto que para poder avanzar hacia la constitución de un nuevo tipo de Estado es indispensable afrontar desde un principio el problema de clase y transformar una sociedad clasista en otra sin explotación de clases. Pero, por otra parte, también es verdad que ningún grupo lucha con persistencia si antes no tiene bien resuelto el problema de su propia identidad. Y ésta pasa, en nuestro caso, por su identidad histórica, étnica y cultural, es decir por su identidad como nación. ¿Será cierto que primero debemos constituir el nuevo Estado sin clases para que éste respete y fortalezca las na-

ciones que lo constituyan? ¿O que primero cada nación debe ser reconocida como tal para que después todas ellas trabajen juntas en la constitución del nuevo Estado socialista? Tendemos a dudar de cualquier solución que no agarre desde un principio al toro por los dos cuernos.

04 En los diversos contextos regionales adquiere más fuerza uno u otro elemento. Por ejemplo, en las colonias de la región integrada de Santa Cruz pesa más el factor clase mientras que en la Chiriguanía, al sur del mismo departamento se siente más el factor nación. El énfasis variará también según las escuelas políticas y teóricas en que se hayan formado unos u otros. Pero lo importante es que unos y otros sientan que al nivel global las dimensiones son por lo menos dos, no una.

05 Por suerte, en nuestro caso boliviano se trata con frecuencia de un debate más teórico que real, sobre todo cuando se enfoca desde la perspectiva rural: los campesinos aymaras o quechuas, los comunarios, zafreros o colonizadores, los Chiquitanos o Chiriguanos son todos ellos al mismo tiempo parte de una clase campesina explotada y de naciones secularmente oprimidas.

06 Más que buscar una jerarquización o subordinación entre clase y nación, el criterio más importante es evitar un acercamiento unidimiensional al problema.

07 Por una parte, si sólo se ve la dimensión nacionalista, es más fácil que el liderazgo pase a manos de sectores claramente contrarios a un proyecto realmente popular, de una manera semejante a lo que ocurre con ciertas reivindicaciones regionalistas (por ejemplo, en Santa Cruz).

08 Por otra parte, tampoco hay que caer en la típica miopía de ciertos sectores de la izquierda tradicional que por muchos años han reducido todo su análisis a una simple problemática de clase y concluyen que estas reivindicaciones "nacionalistas" conducen necesariamente a proyectos de derecha. Si después en la práctica así ocurre, es en gran medida porque la izquierda deja este campo libre a la derecha, con lo que la manipulación derechista de los sentimientos nacionalistas (a igual que los regionalistas) se convierte en una "profecía auto- cumplida".

09 En tercer lugar, no hay que caer tampoco en el vaivén unidimensional de otros grupos de izquierda que -desilusionados por sus bajos resultados electorales o por la crisis del Este- simplemente quiere sustituir sus antiguas banderas de clase por otras de nación. Si elimina el análisis de clase, caerá fácilmente en la primera situación aquí señalada.

10 Finalmente, tampoco es válido extrapolar y generalizar sin más fenómenos que ocurren en otras latitudes y contextos ni al nivel de clase (por ejemplo, en sociedades homogéneamente capitalistas) ni al nivel de nación (por ejemplo, el fascismo europeo). En lo social limitarse a copiar nunca es científico.

11 En todos estos casos el gran error es reducirlo todo a una sola dimensión, sea ésta nación o clase. Hay que saber analizar la problemática con todas las variables que haga falta -clase, nación, región, problemática femenina...- sin omitir ninguna de ellas pero articulándolo todo en un conjunto armónico.

12 Más allá de este principio general, conviene analizar más en detalle las siguientes situaciones particulares: (1) la viabilidad de naciones subestatales de tamaño minúsculo, (2) el rol de los no-campesinos de una nación subestatal, (3) el rol de las burguesías en dichas naciones y (4) el tratamiento que en la propuesta debería darse a quienes, por una u otra razón, no se sienten identificados con ninguna nación subestatal.

1.1 GRUPOS MINUSCULOS

13 No son lo mismo -por un lado- los Aymara, con casi dos millones repartidos en tres estados, una sólida estabilidad territorial en sus ayllus y comunidades y otras muchas organizaciones, incluso políticas, a nivel supra-comunal; o -por otro- los Yuracaré del Beni-Chapare, que apenas alcanzan el millar, no tienen organización más allá del pequeño rancho, son seminómadas y a veces viven junto con otros grupos étnicos en un mismo poblado.

14 Dentro del mapa étnico-lingüístico de Bolivia hay muchos **grupos minúsculos** -a veces con menos de cien familias-, algunos

de ellos con formas organizativas muy difusas y poca voluntad de mantener su identidad grupal. Todo ello hace menos viable su consolidación como nación dentro del Estado Plurinacional.

15 En otros casos, particularmente en el Beni, se encuentran poblados dentro de los que coexisten en forma muy entreverada diversos grupos como los Moxo (de lenguas diversas como Ignaciano y Trinitario), los Movima, los Chimane y los Yuracaré.

16 Si en ellos no llega a surgir la voluntad de constituirse en "nación para si" (ver texto 081ss), será mucho más difícil su supervivencia. Pero, si existe tal voluntad, es posible la defensa de su identidad.

17 Esta consolidación puede llegar por dos caminos: (a) Como comunidades con estatuto específico dentro de una determinada región o microregión; o (b) a través de alianzas y federaciones entre varios grupos que compartan un territorio común más amplio. Este último camino ha sido escogido, por ejemplo, por varios de los pueblos del Beni que participaron en la histórica Marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990.

1.2 ROL DE LOS NO-CAMPESINOS DE CADA NACION

18 La propuesta plurinacional debe tener en cuenta la presencia cada vez más numerosa -y, por tanto, prever los roles- de sectores urbanos e incluso rurales que, sin ser ya campesinos ni tener acceso a la tierra, siguen sintiéndose parte de una nación subestatal.

19 Por una parte sigue claro que esta problemática de las naciones subestatales no puede reducirse a la problemática de clase ni a la del campesinado: tiene su propia dinámica que rebalsa la de la explotación económica. Por tanto, en las reivindicaciones hacia el reconocimiento de dichas naciones, hoy oprimidas, estos no-campesinos, sobre todo ciertos sectores profesionales e intelectuales, pueden jugar un rol importante.

20 Pero, por otra parte, tampoco debe olvidarse que la propuesta de un Estado Plurinacional es parte de otra más global de un

Estado socialista en que no haya explotación de clase. Por tanto, la influencia de estos sectores deberá contrapesarse con la constitución de dicha nueva sociedad.

21 Combinando ambos criterios, dentro de los no-campesinos de una determinada nación el papel de ciertos intelectuales y miembros de profesiones liberales tiene mayores perspectivas que el de la burguesía propiamente dicha (por ejemplo, grandes comerciantes). Estado Plurinacional, sí; pero, dentro de él, debe evitarse que nuevas burguesías -identificadas o no con determinadas naciones subestatales- sigan explotando a los demás. (Ver la siguiente sección 1.3).

22 En la práctica una nación quedaría entonces constituida por (a) todas sus organizaciones rurales (comunidades, microregiones, federación de microregiones... -que a su vez son instancias de la organización campesina- y (b) las organizaciones de sus miembros urbanos.

1.3 ROL DE LAS BURGUESIAS DE LAS NACIONES SUBESTATALES

23 Un caso en el que, sí, puede ser preciso tomar alguna prioridad entre nación y clase es en el de las llamadas "burguesías" urbanas de origen aymara o quechua.

24 El ejemplo actual más visible es el de políticos populistas como el "compadre" Palenque o Max Fernández, quienes apelan a valores ancestrales aymaras o quechuas para ganarse el favor popular. Pero es evidente que sólo pretenden sacar ventaja para sus propios intereses. Palenque, en concreto, fue uno de los principales artífices de la actual alianza ADN-MIR y logró su caudal electoral sobre todo entre seguidores de Bánzer (Hoffman 1989). Difícilmente puede considerarse a este tipo de políticos- mesías como representantes genuinos de un pueblo aymara o quechua.

25 En estos casos u otros semejantes que puedan surgir (por ejemplo, a través de "los señores del Gran Poder", con fuertes intereses comerciales), un tratamiento populista hegemonizado

por representantes de la burguesía debe ser cuestionado tanto si se plantea en términos clasistas como si apela a la dimensión étnica o nacionalista.

26 Otro caso distinto es el de grupos intelectuales y políticos urbanos de origen aymara, quechua, guaraní u otros que ya no pertenecen estrictamente a la clase campesina ni quizás tampoco a la clase trabajadora. ¿Cabe entonces incorporarlos o debe rechazárselos por principio? Para responder deben tenerse en cuenta dos principios complementarios.

27 El primero -ya señalado- es que la problemática nacionalista no queda reducida por principio a sólo el agro ni es sólo un producto derivado de la clase campesina o explotada en general. Por tanto, es probable que este tipo de "intelectuales orgánicos" puedan ayudar a percibir y sistematizar mejor la problemática específica de la reivindicación nacionalista.

28 El segundo, es que -de todos modos- la dirigencia debe incorporar y aceptar también plenamente la problemática de clase. Ello será más fácil si la **hegemonía** del movimiento está realmente en los sectores de extracción popular o en quienes están claramente identificados con dichos sectores.

29 En este debate sobre clase/nación y sobre el rol que aquí cabe a individuos y grupos no-campesinos, puede ser orientadora la praxis misma de los partidos de izquierda clasista. En éstos tienen plena cabida los llamados "intelectuales orgánicos" y se propugna la alianza con ciertos sectores de las clases medias y otros grupos "progresistas" para conformar todos juntos un "bloque popular revolucionario". Lo fundamental entonces no es tanto la extracción de clase de los diversos componentes del bloque, sino la lucidez de quienes mantienen la hegemonía dentro de él, la cual a su vez dependerá en gran medida de su articulación real con las organizaciones y el movimiento popular.

1.4 LA NACION DE LOS GRUPOS INTERMEDIOS

30 Una típica objeción a la propuesta de un Estado Plurinacional es la situación ambigua de grupos intermedios, mestizos u

otros. ¿A qué nación subestatal deben ser asignados? ¿A una hipotética "nación mestiza"?

31 En realidad, al eliminar el caracter exclusivista en el concepto de nación, la citada pregunta pierde su base. Así como alguien puede pertenecer **a la vez** a la nación (subestatal) aymara y a la nación(-estado) boliviana -o peruana, dado el caso-, así también es posible que alguien pertenezca a sólo una determinada nación-estado. No es necesario que todos queden necesariamente asignados además a una nación subestatal. A una parte importante de la colectividad puede bastarle con "ser boliviano". Así ocurre, sin duda, con los miembros de los grupos criollos hoy dominantes en la nación-estado boliviana y es probable que ocurra con muchos mestizos o cualquier otro grupo intermedio: para ser parte de la nacionalidad boliviana no es necesario que pertenezcan además a una nacionalidad específica.

32 Sin embargo, con un nuevo estilo de Estado que favorezca el crecimiento de sus naciones internas, es predecible que algunos sectores intermedios -que hoy se alienan y olvidan sus orígenes- empiecen a sentir más bien la conveniencia de aparecer como líderes de su nación original.

33 Queda abierta, además, la posibilidad de considerar formalmente otros tipos de identidad, tales como las de ciertas regiones con una personalidad muy definida. Por ejemplo los chapacos de Tarija.

34 Es asimismo posible que en algunas partes, como Santa Cruz, donde confluye gente de muchos y distantes orígenes, emerjan nuevas identidades y formas culturales, fruto de esta fusión, en las que pese más la nueva identidad regional, perdiéndose en cambio las identidades culturales de los lugares de origen.

DEBATE

1. **¿Qué es primero: crear un Estado sin clase o reconocer a cada nación que lo constituye?**

Lo primero es reconocer a cada nación, porque el punto de partida es nuestra situación neocolonial. Sólo así será posible que haya un diálogo entre los diversos proyectos de Estado. El primer paso en esa dirección serán pequeños proyectos de las propias naciones subestatales en que, siguiendo las prioridades sugeridas en la propuesta (poder económico, organización fuerte y, de ahí el resto), se constituyan sus diversas identidades. De ahí vendrá su reconocimiento. Con todo, este proceso no es ajeno al de ir construyendo simultáneamente (no sólo después) el Estado sin clases.<VHC>

Lo primero es nuestro problema de identidad como pueblos o nacionalidades: ¿quiénes somos? Recién reconociéndonos como tales se podrá construir un Estado pluricultural o plurinacional.<JCW>

Siendo rigurosos, no podemos hablar de "Estado sin clases" porque, si no hay clases, ya no se necesita ese instrumento del Estado, cuyo fin es imponer a una clase. Otra cosa es una sociedad sin clases, pero es una meta excesivamente lejana. Habría que hablar de un Estado sin explotación. Pero, prescindiendo de esa precisión, programáticamente nada es "primero". No es pensable una nueva sociedad justa sin el reconocimiento de las naciones originarias, ni tampoco se puede pensar en este reconocimiento mientras sigamos en un Estado oligárquico colonial. Metodológicamente sí tiene sentido hacer hincapié en la lucha nacional y en la meta de un Estado Multinacional. En este país donde la opresión colonial es la forma, el pretexto y el marco de la explotación económica, se trata de dos realidades inseparables. Por tanto, la lucha de clases deberá seguir siendo el contenido y la clave de la liberación nacional, y la lucha nacional será la forma principal, la expresión más fecunda de la lucha de clases. En nuestro medio no cabe hablar del campesino-clase sin referirnos a su identidad cultural. El mismo Marx lo repetía refiriéndose al campesinado francés. Por otra, los sujetos de nuestras naciones originarias pertenecen a clases explotadas. Los que en ellas se desclasan ya no son sujetos portadores de su nación. La marcha indígena del Beni en 1990 es una ratificación de todo lo dicho: con banderas 100% nacionales emprendieron una lucha de clase; y fue eso último lo que interpeló a la sociedad a alinearse con o contra los indígenas (en cuanto oprimidos), que se oponían a una "clase" de empresarios madereros y ganaderos. <RP>

Lo primordial es construir el Estado Nacional.<RV, cf. nota 29 en la segunda parte>

2. **Rol de la burguesía de las naciones subestatales**

En las comunidades no hay "burguesías". Puede que algunos tengan 30 vacas, pero en lo demás son iguales. Pero entre los que han venido a las ciudades es más fácil que haya alienados. No es tanto que ellos mismos ya sean burguesía, sino que sirven a la burguesía y, en su mentalidad, quieren serlo.<JCW>

Algunos partidos llaman **q'aras** *a los extranjeros. Pero para la gente los* **q'aras** *son la burguesía: los que tienen plata, camiones, grandes almacenes en la Garita de Lima.*<AMC>

Cuando el Aymara dice **q'ara**, *no está diciendo "blanco" sino despojador, patrón, burgués. Por eso también un indio aymara puede "q'arakipt'arse", hacerse* **q'ara**.<VHC>

Aquí no está en discusión el concepto de lucha de clases. Pero, si planteamos además el tema de nación aymara, ésta tiene que concebirse con sus clases sociales y entonces debe respetarse ahí el rol de una burguesía aymara, semejante al que tiene, por ejemplo, la burguesía en la conformación del Estado Nacional Boliviano. Nadie puede cuestionar la identidad de nadie por su posición de clase; es algo inherente al nacimiento, históricamente estable, casi como los genes.<RV>

Para responder habrá que preguntarse qué roles juega ya esa burguesía. Son negativos y positivos. Lo negativo es que asume las conductas de cualquier burguesía criolla: en cuanto son burgueses, no podrán tener un rol transformador que supondría su suicidio económico. Tengo también mis dudas sobre su posible aporte político. De todos modos no debemos desahuciarlos totalmente, pues son una fracción de la clase burguesa que sufre relegación y contradicciones precisamente por su condición de miembros de una nación discriminada. Por eso, de hecho, en este campo de la identidad algunos juegan ya roles positivos. Por ejemplo, en las juntas de residentes, como compadres de comunarios, aportando económicamente a la organización, ocultando en tiempo de represión, fomentando el desarrollo cultural, la música, etc. También en otros países sus burguesías nacionalistas han jugado roles que, en **esa** *dimensión, eran progresistas. Lo que debemos preguntarnos es qué debemos subrayar: ¿el hecho de que son burguesía o el hecho de que son Aymaras? Ciertamente no deben jugar un papel hegemónico; pero eso no quiere decir que no tengan cierto rol.*<VHC>

Lo que entonces debe precisarse bien es cuál es la clase hegemónica en la contrucción del nuevo Estado. De lo contrario todo se reduce a un listado de buenas intenciones.<JCS>

Una cosa es que **algunos** *individuos dentro de esa burguesía puedan apoyar. Eso es posible. Pero otro asunto -el que aquí nos ocupa-*

es el rol que puedan jugar como grupo dentro de una clase. En este último sentido, no tienen ningún rol, porque este proyecto no responde a sus intereses: se trata de un Estado Multinacional **Socialista**, *por tanto ajeno y desfavorable también a ellos. La disyuntiva entre su identidad étnico-nacional y sus intereses de clase se resolverá siempre en favor de estos últimos. Si la burguesía criolla es dependiente, subsidiaria y, por tanto, incapaz de contruir nación, la burguesía aymara o quechua es doblemente dependiente y subsidiaria y, por tanto, doblemente incapaz.*<RP>

Si tenemos claro que "clase" y "nación" no son conceptos reducibles a sólo uno de ellos, queda también más claro cómo puede contribuir esa burguesía: sólo en aquello que menos exprese sus intereses burgueses, es decir, en la consolidación de los valores culturales de su nación: historia, música, lengua, historia, etc. En cambio, no debe esperarse su aporte en la política estructurada del Estado igualitario.<XA>

Hay muchas evidencias del conflicto interno que tiene esa burguesía aymara, al ser rechazados a la vez por la sociedad superior -por ser Aymaras- y por sus comunidades -por ser burgueses-.<PG, FC> *Esto supuesto, es mejor fijarles un rol en la construcción del Estado Multinacional en vez de ignorarles totalmente.*<FC>

ANEXO 2: MECANISMOS DE REPRESENTACION EN EL NUEVO ESTADO

01 En este anexo desarrollamos en mayor detalle operativo algunos de los principios señalados en la sección 1.4 del texto principal, concentrándonos sólo en los casos que tienen que ver con el campesinado y sus naciones originarias. Dejamos explícito el caracter sólo tentativo de la propuesta, que -esperamos- estimulará mayores debates sobre este tema nada fácil.

02 Naturalmente la propuesta chocará con quienes son partidarios de desarrollar más bien el sistema actual hasta llegar a una nación-estado lo más unitaria, uniforme y monolítica posible... y probablemente, también mucho menos respetuoso de nuestra realidad popular, campesina y pluricultural.

2.1 GOBIERNO CENTRAL

03 Aunque la propuesta aparentemente nos acerca a un gobierno federalista, es quizás más exacto caracterizarlo como un gobierno unitario con mayores márgenes de descentralización que en la actualidad.

04 Se mantiene un sistema de tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Pero aquí sólo nos fijaremos en los dos primeros. En el

legislativo se busca una buena representación de la heterogeneidad del país y en el ejecutivo se enfatiza más la unidad del Estado.[1]

a) Poder legislativo

05 El gráfico 1 sintetiza la propuesta, en torno a un Congreso con representantes de dos (o quizás) tres orígenes distintos: las naciones subestatales, las regiones (que sustituyen a los actuales departamentos) y, posiblemente, alguna ciudad mayor cuya influencia llega más allá de su región (La Paz y quizás Santa Cruz).

06 Gráfico 1. PODER LEGISLATIVO

07 Hablamos de la "Asamblea de Nacionalidades" adoptando el término hoy en boga dentro de las organizaciones campesinas, de algunos partidos e instituciones de promoción. Pero no creemos que el Congreso deba funcionar con cámaras separadas, según el tipo de origen de los representantes. Parece preferible una asamblea única sin que obste que, a nivel informal, haya reuniones de bancadas afines (por nacionalidades, regiones, partidos, etc.).

Asamblea de Nacionalidades

08 Están representadas directa o indirectamente todas las naciones subestatales en número proporcional a su peso demográfico. Sus representantes son nombrados de acuerdo a las formas particulares de designación/elección de cada una de las naciones subestatales, que no son necesariamente mediante voto individual y secreto. Pero se trata siempre de otras formas de participación **democrática** en las que suele pesar mucho el consenso al que se llega a través de asambleas.

09 Cuando el tamaño lo justifica, la articulación orgánica de las comunidades componentes de una determinada nación con sus niveles superiores será a través de niveles intermedios como **microregiones** o federaciones de microregiones de una misma nación. De esta forma el conjunto logrará mayor cohesión y perspectiva política y socio-económica.

10 Pertenecer a una nación subestatal no es equivalente a ser campesino. Los **grupos urbanos** de la misma nación en algunos casos es posible que sigan siendo miembros de una determinada comunidad y microregión de origen (como sucede con tantos "residentes" aymaras). Pero si este no es el caso y desean seguir siendo reconocidos como miembros de la nación, formarán su propio grupo urbano que se articulará al resto. Si ya no se pretende que emigrar a la ciudad implique abandonar la propia cultura, es predecible que estos grupos urbanos irán aumentando. El Estado Plurinacional implica también ciudades plurinacionales.

11 Es posible que algunas naciones minúsculas, sobre todo en los Llanos, formen sus propias federaciones para nombrar juntas a un representante común.

Asamblea de Regiones

12 Entran aquí todas las regiones en que se propone reestructurar el país (ver anexo 3), salvo aquellos sectores que ya hayan quedado representados al nivel de naciones subestatales.

13 El número de representantes por región será proporcional al peso de demográfico de la misma.

14 Para nombrar estos representantes regionales se realizarán elecciones con voto directo y universal en papeleta especial, sea al nivel de región o especificando el núcleo urbano central y otras jurisdicciones menores.

Ciudades mayores

15 Sólo La Paz (y quizás Santa Cruz), cuyo rol rebalsa incluso el espacio regional, **podría** requerir un régimen y gobierno propio especial, independiente del gobierno regional y podría nombrar directamente sus representantes al Congreso del Estado Plurinacional.

16 Otros aspectos serán analizados más abajo, en la sección (d) sobre el régimen interno de ciudades.

b) Poder ejecutivo central

17 El gráfico 2 sintetiza la propuesta:

Gráfico 2. PODER EJECUTIVO

18 El presidente es elegido mediante voto directo y universal en papeleta especial. En dicho sufragio participan **todos** los ciudadanos del país, sean o no miembros de naciones o regiones con regímenes especiales. La elección es por mayoría absoluta, añadiéndose -si es preciso- una segunda vuelta entre los dos más votados.

19 El presidente nombra su gabinete ministerial y otros cargos necesarios para el desempeño de su gobierno.

20 Pero al nivel de cada ministerio participarán sistemáticamente representantes de las organizaciones clasistas pertinentes al rubro como parte integral del ejecutivo. Estos representantes serán nombrados según la vía democrática propia de cada organización.

21 Así, por ejemplo, representantes de la Federación de Mineros serán parte del Ministerio de Minería, los de la CSUTCB serán parte del Ministerio de Agricultura. En el Ministerio de Educación participará la Federación de Maestros pero también la CSUTCB y los representantes de la correspondiente nación, cuando se trate de educación rural en una determinada cultura. En algún caso podrá bastar la presencia más general de la COB, etc.

22 A un nivel operativo esta forma de participación campesina en el poder se complementa con otras propuestas complementarias para el poder legislativo, a través de la Asamblea de Nacionalidades y de Regiones, explicada en la sección (a).

2.2 GOBIERNO REGIONAL

23 El gobierno **regional** es descentralizado y se estructura a partir de los mismos principios que rigen el gobierno del Estado Plurinacional pero con adaptaciones, por tratarse de una escala menor.

24 Cada región está estructurada en microregiones (pertenecientes o no a naciones subestatales) y el o los principales núcleos urbanos que la articulan (ver 31-32).

a) Consejo regional y gobierno ejecutivo

25 Dado el tamaño reducido de cada región, no es necesaria una asamblea legislativa regional para decretar leyes propias.[2]

26 Sin embargo conviene combinar el poder ejecutivo local con un Consejo Regional que represente la heterogeneidad de la región, ayude a fijar políticas y funcione como contrapunto y fiscalizador del primero.

27 Dicho Consejo coordinará con los representantes regionales en el legislativo central. Estará constituido, de manera proporcional a su importancia demográfica, por representantes democráticamente elegidos de:
-la(s) ciudad(es) que articulan el espacio regional;
-las microregiones rurales;
-las naciones subestatales que formen parte constitutiva de la región, cuando las haya.

28 Los representantes de estas naciones se nombrarán según las formas democráticas propias de cada nación. Los demás, por voto universal democrático en cada una de las instancias representativas señaladas.

29 Al nivel ejecutivo dejamos abierto el debate sobre la forma de nombramiento de la principal autoridad regional. Las dos alternativas principales son (a) que sea nombrado en papeleta especial por voto directo y universal de todos los miembros de la región (incluidos los de naciones que formen parte constitutiva de ella); o (b) que sea nombrado por el Presidente de la República.

30 En cualquiera de de las dos fórmulas será fundamental determinar los mecanismos de coordinación entre la instancia regional y el gobierno central superior.

b) Régimen interno de ciudades

31 Hay tres situaciones distintas:

(1) Aquellas ciudades o pueblos menores que sólo articulan una microregión. Por ejemplo, Ayoayo o Tiraque. Dichos

centros urbanos forman parte de su correspondiente microregión.

32 (2) Aquellas ciudades cuyo rol rebalsa el de ser articuladoras de sólo la microregión circundante y en cambio articulan siquiera parcialmente una región. No forman parte de la microregión en que se ubican pero sí de su región. Se incluyen aquí las actuales capitales de departamento y posiblemente algunas otras, como Camiri, Riberalta, Montero o Quillacollo.

33 (3) Finalmente La Paz (y quizás Santa Cruz?), cuyo rol rebalsa incluso el espacio regional, podría requerir un régimen y gobierno propio especial, independiente del gobierno regional y podría nombrar directamente sus representantes al Congreso del Estado Plurinacional.

34 Cuando el centro de una microregión es una comunidad o sólo funciona como la **marka** central de las comunidades o ayllus que la componen (por ejemplo Machaqa, Ayoayo, Huachacalla), se regirá por el mismo régimen que las demás comunidades.[3]

35 En los demás casos estos centros urbanos tendrán su propio régimen administrativo interno, semejante al de los actuales municipios, pero con circunscripción limitada a su radio urbano. En las elecciones municipales participarán todos los miembros del centro urbano, incluidos los miembros de naciones ya establecidos en la ciudad.

c) Régimen microregional

36 Al nivel de planes y de gobierno microregional, debe tenerse en cuenta tanto a las comunidades rurales como a estos centros urbanos que articulan dicho espacio microregional.

37 En el correspondiente gobierno microregional se asegurará la participación de las organizaciones comunales, campesinas, de naciones y de sectores urbanos populares, según sus propias instancias. Cada parte debe tener una representación proporcional a su peso demográfico.[4]

38 Las diversas microregiones (comunidades y centro urbano) de una región formarán parte del Consejo Regional.

2.3 NACIONES SUBESTATALES

40 El Estado reconoce a cada nación una **autonomía** relativa dentro de un Estado único. Ello puede implicar formas propias de:
-Nombramiento de sus autoridades y representantes
-Gobierno y organización interna
-Administración interna de justicia, tanto civil como penal, teniendo en cuenta las particularidades de su derecho consuetudinario, etc.

41 En todos esos puntos, y dentro de ciertos límites que aseguren la coordinación de todo el país, el Estado reconocerá las formas tradicionales sin que se considere necesario ni mejor introducir allí los mecanismos uniformes establecidos en otras partes.

42 Estas especificidades de cada nación se extienden también a otros campos como, por ejemplo, el reconocimiento oficial de la lengua de cada nación dentro de su territorio y las adaptaciones locales del sistema escolar (ver capítulo 3.2).

43 Pero se trata siempre de una autonomía **relativa**, debidamente legislada.[5] No cabe hablar de "mini-estados autónomos" sino de naciones dentro de un único Estado.

44 Los centros urbanos intermedios ubicados dentro del territorio histórico de una nación subestatal y cuya población pertenece mayoritariamente a la misma forman parte de dicha nación. Deberán, por tanto, ajustarse a los planes y forma de gobierno del sector mayoritario de la nación en el correspondiente nivel microregional o regional.[6]

45 La miembros de una nación establecidos en centros urbanos de cualquier tamaño mantienen su derecho a organizarse como tales, aun cuando ya no mantengan derechos sobre territorios

comunales. Si su lugar de residencia forma un enclave dentro del territorio histórico de dicha nación, deberán establecerse todos los mecanismos -por ejemplo en la educación, en sus formas de organización y en la administración de justicia- para que dichos ciudadanos puedan seguir actuando según su propia cultura.

46 Para precisar todos estos aspectos es fundamental precisar el tema del territorio de cada nación, tema que se desarrolla en la sección 1.5 del texto principal y en el apéndice 4.

2.4 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

47 Para el adecuado funcionamiento de las elecciones con voto ciudadano, se reconoce en todas las instancias el sistema **pluripartidario** de organizaciones políticas. Sin embargo con este reconocimiento no se exige que cada candidato sea necesariamente presentado por un partido político.

48 Toda la propuesta lleva también a un replanteamiento de la actual división territorial y administrativa del país. Debe renunciarse a un sistema totalmente uniforme que se limita a segmentar en subdivisiones igualmente uniformes (departamentos, provincias, cantones) sin respetar las identidades regionales y culturales subyacentes. El "cartesianismo" de los sistemas borbónico y napoleónico, con que se organizaron nuestras repúblicas, resulta poco funcional para nuestra heterogeneidad cultural y regional (ver anexo 3).

49 En cuanto al **presupuesto** del país, éste deberá combinar y compatibilizar el de cada región y nación con las necesidades de otras y de todo el conjunto.[7]

50 Los gobiernos locales -desde comunidad hasta región o nación- generarán sus propios recursos y administrarán los recursos asignados por el Estado, tomando en cuenta las necesidades prioritarias.

51 El Estado, al asignar sus recursos, dará apoyo prioritario a regiones y naciones de menores posibilidades, dentro de la política de asegurar a todos un acceso igualitario a servicios y recursos.

52 La **tributación** también será diferente de acuerdo a los recursos con que cuenta cada región y nación. Parte de ésta tributación debe destinarse a dotar de servicios básicos a cada nación miembro y otra parte, a los servicios estatales comunes.

53 En síntesis, se han retomado aquí -tanto en la propuesta de regiones como en la de naciones, y siempre dentro de nuestro contexto local- muchos de los problemas y posibles soluciones surgidos también en otros contextos, como los estados plurinacionales de Europa, los estados federales (USA, URSS, Brasil..) o incluso -más localmente- el llamado poder regional y sus propuestas descentralizadoras. Pero en nuestro planteamiento el núcleo reorganizador del nuevo Estado ya no son las elites locales sino los grupos de base y, dentro de ellos -donde existan, esas naciones y culturas hoy totalmente marginadas y discriminadas.

2.5 RESUMEN, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COMUNIDAD

54 Para comprender mejor toda la propuesta, aquí la retomaremos desde la perspectiva de la comunidad rural, mostrando cómo llega a participar en los diversos niveles a través de sus organizaciones fundamentales. El gráfico 3 sintetiza estos mecanismos.

55 El núcleo del gráfico parte de una comunidad rural, originaria de una nación subestatal. Supone que en la microregión y región hay núcleos urbanos en que residen miembros de la misma nación, junto con otros sectores que tienen otras identidades.

56 Gráfico 3. REPRESENTATIVIDAD DESDE LA COMUNIDAD

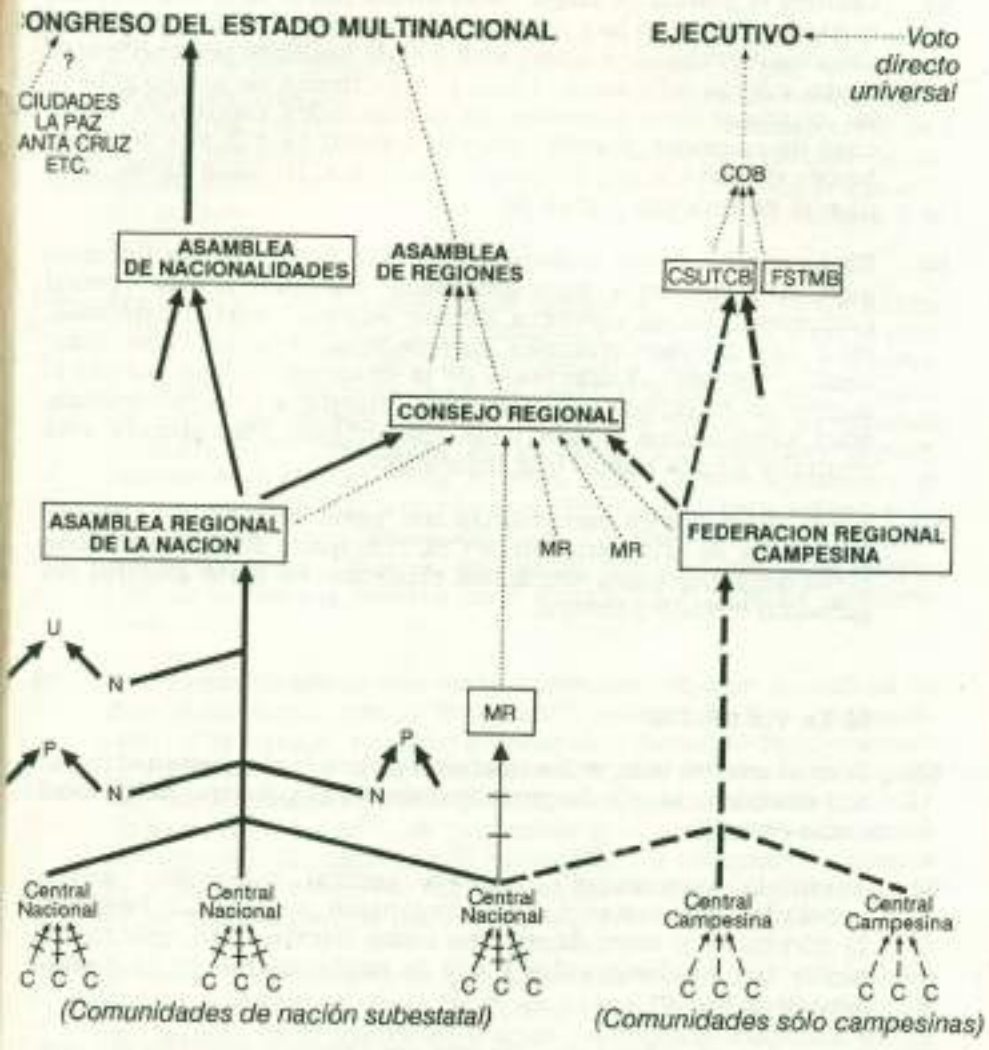

MR microregión
N grupo de la nación
U núcleo urbano grande
P pueblo
C comunidad

línea campesina
línea de nación
línea común nación/campesinado
líneas no analizadas

a) La vía campesina

57 Leamos el gráfico de abajo hacia arriba por el lado derecho. En el nivel mínimo no hay mayor diferencia entre el caso de comunidades meramente campesinas o el de aquellas pertenecientes a una nación subestatal. Unas y otras tienen su propio gobierno comunal (con mayores particularidades culturales en el caso de naciones) y esta unidad comunal es a la vez la célula básica de toda la organización campesina, llamada ahora "sindicato" en muchas partes del país.

58 Estas comunidades rurales se agrupan dentro de su microregión, en lo que aquí -para simplificar- llamaremos una "central campesina" (otros nombres locales: cabildo, marka, capitanía, etc.). Las diversas centrales microregionales forman una "federación regional". A diferencia de la situación actual, en que el marco de referencia es el cantón, provincia y departamento, aquí proponemos que a cada microregión corresponda una central y a cada región una federación.

59 Estas federaciones campesinas son parte integral del Consejo Regional y se articulan con la CSUTCB que a su vez -junto con otras organizaciones sindicales clasistas- es parte integral del gobierno ejecutivo central.

b) La vía nación

60 Pero al mismo tiempo las naciones subestatales tienen otro canal complementario de participación en el gobierno tanto local como central.

61 Tanto la comunidad como la central campesina arriba señaladas son instancias que organizan y canalizan **también** la identidad y reivindicaciones como nación. Son, por tanto, elementos fundamentales hacia la conformación de la Asamblea de la Nación.

62 Por sus particularidades, puede ser también conveniente que la federación conformada por las comunidades y centrales de una misma nación tenga la categoría de federación "especial". En tal caso sería **a la vez** una organización campesina y de

nación, sin que sea necesario aún su desglose en dos organismos diferenciados.

63 Sin embargo hay además miembros de la misma nación que, sea por la evolución de sus pueblos de origen o por ulteriores procesos migratorios, ya no viven en comunidades rurales sino en centros urbanos más o menos grandes. Ellos deben tener su propia instancia organizativa como miembros urbanos de la misma nación y, como tales, pasar a formar parte de la instancia microregional o directamente de la Asamblea de la Nación a nivel regional, según corresponda a cada situación.

64 Por ejemplo, los Aymaras de la ciudad de Achacachi formarán parte de dicha microregión. Asimismo, los residentes en la ciudad de La Paz o El Alto que mantengan sus terrenos y cumplan sus cargos y obligaciones en los lugares de origen, siguen siendo miembros de sus comunidades y -por tanto- se incorporan también como "residentes" en la correspondiente microregión. Pero en esas ciudades hay además otros muchos Aymaras que ya han perdido este vínculo socio-económico pero siguen sintiéndose Aymaras. Estos últimos, a través de sus organizaciones aymaras urbanas, se ligarán directamente a la Asamblea de la Nación Aymara en la hipotética región del Altiplano Norte.

65 El evidente riesgo de que estos miembros urbanos, quizás ya de otra clase social medio "burguesa", monopolicen la organización de la nación, no debe ofuscar otro principio fundamental: la pertenencia a y la identificación con una determinada nación no están necesariamente ligadas con la condición rural/campesina. Más aún, es predecible que con los años seguirá aumentando la migración de comunarios a los centros urbanos intermedios o mayores. Tal proceso no debe implicar la pérdida de su identidad como nación.

66 El riesgo debe superarse por otros caminos, como el caracter popular del Estado y sus políticas y el peso demográfico que en el conjunto de la asamblea tengan los sectores mayoritarios de origen campesino.

67 Hablamos de la Asamblea **Regional** de la Nación, más que de la Asamblea de la Nación, para enfatizar la conveniencia de que

dicha asamblea funcione y participe en aquella instancia regional en que se desarrollarán planes y programas que les afectan. Veamos varios casos.

68 En la medida que dichas naciones formen parte importante de una determinada región (por ejemplo los Guarani-Chiriguano en la hipotética región del Chaco), es recomendable que participen orgánicamente como tales dentro del Consejo Regional.

69 Hay otros casos, no contemplados en el gráfico, en que cada nación es un grupo minúsculo, casi equiparable a una o unas pocas comunidades. Por ejemplo los Uru de Iruitu dentro de la microregión Jesús de Machaqa. En tal caso participan como tales a ese nivel microregional. Pero además se pueden conformar federaciones entre varias naciones que coexisten en un mismo territorio e incluso comunidades. Así ha ocurrido ya en varias partes del Beni entre Chimanes, Yuracaré, Movimas y Moxeños. De esta forma la Federación Interétnica representa una unidad comparable ya a la de los Guarani del caso anterior.

70 En el caso Quechua y Aymara ocurre la situación opuesta: por su peso demográfico y geográfico, estas dos naciones de hecho abarcan muchas regiones del país. Al nivel operativo no parece viable ni conveniente que se separen totalmente de su respectiva región, que por el momento sigue siendo su principal punto de referencia tanto económico como social y político. Pero es importante que en esta instancia regional actúen de una manera unitaria y sólida, precisamente a través de la asamblea regional de la nación.

71 Al nivel superior de la Asamblea de Nacionalidades los diversos representantes regionales de una misma nación podrán hacer sus alianzas -por ejemplo el "bloque aymara"- y con el tiempo es posible que surja de ahí, sin imposiciones, la deseada organización unitaria de toda la nación aymara.

72 Finalmente, ya en la cúpula, esta Asamblea de Nacionalidades, es uno de los constituyentes del poder legislativo central.

73 En cuanto al nombramiento de autoridades y representantes en estas asambleas, regularmente se usarán las formas propias de cada cultura.

NOTAS Y DEBATE

1. **Parlamento y ejecutivo: naciones, regiones y clases**

Presentamos aquí de manera conjunta el debate, central para toda la propuesta, sobre qué estructura estatal responderá mejor a la necesidad de construir un Estado democrático que, a la vez, represente la heterogeneidad nacional y regional del país y asegure su compromiso con las clases populares. El punto de partida es la sugerencia hecha en este anexo 2 de que el poder legislativo refleje sobre todo la heterogeneidad del país, mediante la asamblea de nacionalidades y regiones, y el poder ejecutivo refleje lo unitario igualador, mediante la participación en él de las organizaciones clasistas. Íntimamente ligada al debate está la opción de varios participantes por un régimen parlamentario (ver nota 19 en la segunda parte). (A04)

¿Régimen parlamentario?

Prefiero el régimen parlamentario a los presidencialistas porque amplían y flexibilizan el ámbito de representación y exigen un uso más democrático del poder: las decisiones exigen pactos y negociaciones, caben menos los personalismos caudillistas, hay un mayor control de las bases y todo ello lleva a una mayor institucionalización. En los regímenes presidencialistas hay un típico dualismo de legitimidad entre el parlamento y el presidente, que suele reclamar una legitimidad directa. Además en el presidente se confunden dos roles: el de jefe de Estado (representante del país) y jefe de Gobierno. Por eso en un régimen presidencialista una crisis de gobierno se convierte en una crisis de Estado, mientras que en un régimen parlamentario se reduce a una crisis de gabinete. Además, en un país tan heterogéneo como Bolivia tal vez sea mejor tener a todos sus sectores representados en el Parlamento. Cabría entonces tener listas más abiertas que las actuales, muy cerradas y no decididas democráticamente ni siquiera dentro de los partidos. Ya es hora de navegar contra corriente y plantear otras perspectivas con la mayor coherencia posible.<RM>

La propuesta de privilegiar lo heterogéneo-nacional en el poder legislativo y la opción de clase en el poder ejecutivo en principio parece interesante. Pero en la práctica no se ve cómo plasmar lo segundo. Si optamos por el régimen parlamentario, el poder ejecutivo queda automáticamente sometido al legislativo y a su composición heterogéneo-nacional. De esta forma el componente clasista se debatirá también al interior de la representación nacional y regional en dicho legislativo, sin necesidad de una representación propia. Así se supera además el peligro de un cogobierno en el ejecutivo, inviable porque o bloquea, si es igualitario, o es simple adorno para el que no tenga la mayoría.<RP>

En el legislativo deben estar representadas tanto la dimensión de nacionalidades como la de clase. Un cogobierno en el ejecutivo no puede funcionar. Ya se vio en tiempo de la UDP.<PG>

Los mecanismos de igualación surgirán cuando quede claramente establecida la estructura política.<MU>

Considero un falso dilema el establecimiento diferenciado de un legislativo heterogéneo y un ejecutivo clasista. En el nuevo Estado la opción de clase está definida por la Nación-Bolivia. Entendido así, la representatividad que puedan tener los órganos de poder del Estado estará en directa relación con sus componentes y las reglas de juego democrático que lo rigen. En cuanto a si debe prevalecer uno u otro poder, tampoco debemos caer en los defectos del parlamentarismo. Un presidencialismo atenuado podría recoger los beneficios de ambos sistemas.<CHM>

¿Simplificar o añadir complejidades?

Con la opción parlamentaria todo se simplifica, pues no tenemos que preocuparnos tanto por la estructura del ejecutivo ni por la manera de asegurar la representación clasista. Todo ello vendría por el legislativo.<RP, FC>

En todo caso, para que la propuesta sea operativa, debe simplificarse. Para ello, por una parte debe retomarse la mediación central de los partidos reduciendo el rol de las instituciones "corporativas", poco representativas, sobre todo en el ejecutivo (ver nota 28 en la segunda parte). Por otra, puede reducirse el Congreso a una única cámara. En un Estado pequeño como el nuestro no se justifica un sistema de dos cámaras.<CHM>

Se simplifica la propuesta, por ejemplo, transformando la CSUTCB en una Confederación de Pueblos Originarios y Comunidades. Se integra así lo campesino y lo étnico sin duplicar organizaciones. En cuanto a la relación nación/región/ciudad, se trata de categorías distintas, poco equiparables. Pero no tengo propuesta alternativa.<MU>

Para simplificar, habrá que priorizar algún parámetro. ¿Cuál, supuesta nuestra heterogénea realidad? ¿El espacio-región? ¿los líneas políticas de los partidos? ¿las nacionalidades? Es difícil simplificar sin caer, una vez más, en cartesianismos que, de hecho, bloquean la participación.<XA>

La solución no va por el camino de simplificar sino por el de añadir complejidad a la propuesta. En el legislativo deben estar debidamente representadas las naciones, las regiones, la actividad laboral, los partidos. Hay que trabajar más la relación entre el legislativo y el ejecutivo a partir de un régimen parlamentario, sin necesidad de que la clase quede privilegiada sólo mediante su participación en el ejecutivo.<LT>

No basta ver nuestra realidad sólo con dos ojos, como clase y nación. Hay que añadir aún otras dimensiones. Para empezar, debe incorporarse a las mujeres al legislativo de una manera medular: 50% del total; además de ser esa su proporción natural, se recuperan así viejas tradiciones andinas. Dentro de esa duplicidad se irán reflejando todas las instancias: regiones, ciudades, clases y naciones. Finalmente, hay que garantizar, además, la existencia libre de aquellas naciones (por ejemplo, en la Amazonia) no interesadas en involucrarse en esa trama estatal.<RC>

Lo ideal y lo posible

Hay que evitar un sistema de representación parlamentaria en el que los campesinos y naciones, que somos mayoría, sigamos siendo minoría. En el fondo sería lo mismo de siempre. Queremos que nuestras naciones estén más arriba. Viéndolo desde mi realidad aymara, la única que conozco, el legislativo debería transformarse en sólo una Asamblea de Nacionalidades -los Aymaras lo llamaríamos "consejo de mallkus"- en la que ya quedarían representadas las clases sociales internas de cada nación. El poder debe concentrarse en ese legislativo, de modo que el ejecutivo quede determinado por él. Pero para llegar a ello, tal vez será mejor empezar desde abajo, reconstruyendo nuestro sistema de ***jilaqatas***.<FC>

En el fondo es un problema ideológico: ¿Se quiere o no que los propios dueños de este territorio seamos gobierno? Si la respuesta clara es sí, podemos soñar. Si es no, todo seguirá confuso. Yo, personalmente, sueño que las naciones/nacionalidades tengan que gobernarse por su propia cuenta. Pero, si no es posible, seguiré sirviéndoles de escalera como dirigente sindical buscando, por ese camino, cómo irnos acercando al futuro.<JCW>

Si los interesados privilegian su representación como "naciones" por algo será. Probablemente porque ahí ven lo más olvidado y, a la vez, lo más cercano a ellos. Por otra parte, al ser naciones a la vez oprimidas, tiene poco sentido ver ahí los peligros de los "nazi-onalismos" europeos.<XA>

Debemos buscar un Estado "posible", con una articulación de sus diversas nacionalidades y no-nacionalidades. Dicho Estado posible debe señalar roles, espacios y áreas de actividad a los diversos grupos, pueblos y nacionalidades con su interacción. Hay que reconocer las limitaciones históricas dentro de las que nos podemos mover y desde ellas avanzar, ciertamente en la perspectiva de un Estado Plurinacional que ponga en marcha tanto potencial y tanta creatividad hoy bloqueada y permita generar cultura, vida y valores. Las varias propuestas de "Ley de Comunidades" podrían abrir perspectivas, incluso

dentro del actual Estado, para ir ganando espacios de cara a la transformación del Estado. Cierto, se podrá interpretar como una "cooptación" al actual Estado; pero con intención de transformarlo. ¿Acaso no están también cooptadas, de una manera muy subordinada, muchas organizaciones que igual pretenden transformarlo?<MU>

Hay que evitar que, tras el bajón del "mesianismo obrero", caigamos ahora en un nuevo actor mesiánico, como el indio o las nacionalidades. Por otra parte debemos reconocer el valor revolucionario de las reformas. Cuando se propone la disyuntiva "el cielo aquí y ahora o nada" -posición típica de nuestras izquierdas- naturalmente nos quedamos con nada.<GR>

A los 500 años, todos nosotros nos sentimos igualmente dueños de este territorio. Y si en él no logramos cierto consenso y respeto mutuo, no avanzaremos nada. Unos y otros, Aymaras o no, debemos evitar una concepción autoritaria de la sociedad.<JCS> (A04)

2. En estados federales (como los Estados Unidos) y en autonomías (como las de España) existen esas asambleas legislativas locales. Pero en el caso boliviano el tamaño y sobre todo la densidad demográfica son mucho menores. Todo Bolivia equivaldría a sólo uno de los "Estados Unidos del Brasil". En este sentido se mantiene un estado unitario, pero con amplios márgenes de autonomía local. (A25)

3. **¿Comunidades asimiladas a municipios?**

¿Por qué no retomar el actual concepto de autonomía de los municipios y plantearlo para las comunidades y naciones? Tendríamos la ventaja de partir de un antecedente reconocido ya por el Estado y en el que ya se han elaborado todas las características jurídicas necesarias. Por ese camino habría menor resistencia porque sería reivindicar un derecho que también pueden tener otros.<CHM>

La primera propuesta de Ley de Comunidades hecha por el MBL recogía esta misma sugerencia de adaptar la comunidad al régimen municipal. Pero se recibieron muchos rechazos de las bases, por el temor de que se disminuyeran entonces las posibilidades de diferenciación entre comunidad y municipio y, por tanto, la identidad particular de la primera quedara diluida. Por tal motivo en versiones posteriores del mismo proyecto de ley se ha diferenciado la propuesta.<MU>

La sugerencia es interesante, sobre todo dentro de una coyuntura actual en que se quiere modificar la Ley de Municipalidades. Pero, visto a un nivel más estratégico, hay que medir el riesgo de una suerte de

cooptación de las comunidades por parte del Estado, rompiendo definitivamente la resistencia que posibilitó su preservación hasta nuestros días.<XA> (A34)

4. Al proponer que en el gobierno regional haya representantes de los varios sectores sociales, se implica juntar a centros urbanos (ordinariamente explotadores) y rurales dentro de la misma región o microregión. La razón es que, para la elaboración de planes regionales (o microregionales), no parece viable ni razonable separar totalmente de dicha instancia a aquellos núcleos urbanos que la articulan. El riesgo de que las elites urbanas no populares sigan hegemonizando toda la dinámica regional (o microregional), dejando postergados a los sectores rurales del contorno, se contrapesa respetando la proporción demográfica, casi siempre favorable a las comunidades y grupos populares. Otros núcleos urbanos mayores por lo general tienen influjo sobre varias microregiones y son, por tanto, objeto del régimen especial de ciudades, explicado en A32-33. (A37)

5. **Autonomía de las naciones subestatales**

La autonomía o es total o simplemente no existe. La comunidad ya se autoregulará por el hecho de necesitar también de la sociedad externa. Nadie come más de lo que puede. Una autonomía relativa suena como la democracia "formal", restringida a la posibilidad de votar de vez en cuando y que nunca llega a construir una verdadera democracia.<FC>

He estado con dirigentes indígenas de toda América Latina y ellos reconocen que, si bien desearían mayores autonomías, hay propuestas inviables. Se puede conseguir mayor autonomía cuando se trata de minorías marginales. A éstas se reconoce más fácilmente un "estado de excepción" porque no llegan a cuestionar la estructura global de Estado. Pero este no es el caso de Bolivia (ni de Perú o Guatemala), donde se trata de mayorías que pesan mucho más en todo el conjunto. Entonces la autonomía, exigida por el respeto de las diferencias, debe tener a la vez en cuenta los límites exigidos por la convivencia entre todos los bolivianos.<MU>

Autonomía absoluta ni siquiera los Estados la tienen. Sólo se acercan a ella los poquísimos que gozan de hegemonía a nivel mundial. Deben existir marcos de referencia comunes para todos, incluyendo en ellos el respeto por los indígenas, que son la mayoría de la población. Si no existen tales marcos surgen conflictos y guerras. Además, al reclamar un derecho, como este de la autonomía, siempre habrá que

tener en cuenta la correlación de fuerzas con otros sectores.<CHM> (A43)

6. Entran aquí muchos pueblos antiguos y nuevos del mundo colla, que tras la Reforma Agraria fueron ocupados o constituidos por inmigrantes comunarios. Nuestra propuesta de centros urbanos intermedios (ver texto principal, 2.5) apunta también en esta misma dirección. Pese a la tendencia de los inmigrantes urbanos a ir distanciándose del campo, dichos centros deben ser parte de la microregión y de la nación. La hegemonía de ellos o de las comunidades será resultado de la proporción demográfica de unos u otros y de la propia pugna o negociación interna por el poder.

Hay además otras muchas situaciones intermedias en las que habrá que hacer opciones coyunturales según la prevalencia de una u otra situación. Por ejemplo Trinidad, San Ignacio de Moxos y Ascensión de Guarayos tienen cada vez más población ajena a sus respectivas culturas pero, al mismo tiempo, siguen siendo centros importantes dentro de la nación Moxo y Guarayu, respectivamente. A otra escala, algo semejante ocurre incluso con La Paz, que sigue siendo Chukiyawu, capital del mundo aymara. Como mínimo en estos casos hay que reconocer que dichos centros siguen siendo parte (no excluyente) del territorio de la correspondiente nación; y además hay que desarrollar un mecanismo organizativo adecuado para estos miembros urbanos de la nación. (A44)

7. Ver comentarios de MA en el anexo 6. (A49)

ANEXO 3: SOBRE TERRITORIOS Y UN NUEVO MAPEO DE BOLIVIA

01 Este es un documento de trabajo muy preliminar que pretende estimular una mayor previsión y discusión de algunos de los detalles operacionales que, tarde o temprano, tendrán que afrontarse con relación al concepto y funcionalidades de las jurisdicciones territoriales en un nuevo Estado plurinacional y descentralizado por regiones. Complementa el capítulo 1.5 del texto principal.

3.1 DEL TERRITORIO COMUNAL AL INTERCOMUNAL

02 El reconocimiento de territorios comunales es importante pero insuficiente. Limitar el planteamiento de derecho territorial a cada comunidad, de manera autónoma y aislada, es riesgoso, pues atomizaría dramáticamente la posibilidad de un mando estratégico del Estado. Es más factible lograr acuerdos y concertación con y entre un número menor de entidades autonómicas que con cada una de las aproximadamente cinco o seis mil comunidades existentes en el país.[1]

03 El camino más operativo pasa por la búsqueda de sujetos jurídicos intercomunales, con un territorio de tamaño intermedio, articulados todos ellos en torno a la organización común (central campesina, capitanía/APG, cabildo, etc., según cada lugar).

04 En el caso de naciones subestatales relativamente pequeñas y bien asentadas en un territorio relativamente contiguo, la nación será la instancia intercomunal obvia. Por ejemplo, la nación guarayu, con sus seis pueblos contiguos, dotado ya cada uno de su territorio desde que se constituyeron como misiones-reducciones franciscanas a fines del siglo pasado y principios de este.

05 En el caso de naciones más dispersas (como los Chiquitanos) o mayores (como las andinas) serán precisas instancias intermedias que agrupen aquellas comunidades más cercanas entre sí que conforman ya cierta unidad y comparten una o varias microregiones.

06 Por ejemplo, podría constituirse un primer territorio con las comunidades chiquitanas de la región de Lomerío, quizás otro con comunidades que rodean San Ignacio de Velasco y así sucesivamente. Se trata sólo de algunos de los varios núcleos pequeños de Chiquitanos esparcidos por cuatro provincias de Santa Cruz. Esta dispersión dificulta por el momento hablar de un territorio común de todos los Chiquitanos.

07 Donde persiste el **ayllu**, como en Oruro y Potosí, su nivel máximo podría ser el depositario de una unidad territorial, sin que ello sea óbice de posibles confederaciones de ayllus afines y contiguos a niveles superiores.

08 En otras partes podría aspirarse por lo menos a un territorio microregional o común a varias microregiones que formen cierta unidad, a partir de lo que actualmente ya suele estar aglutinado como una subcentral o central campesina y que, en el caso de comunidades originarias, corresponde con frecuencia a la antigua **marka** agrutinadora de varios ayllus.[2]

09 Con el tiempo las unidades podrían ampliarse a niveles superiores, manteniendo siempre la articulación de todo el conjunto -Andes y Llanos- en torno a la CSUTCB y a la Asamblea de Nacionalidades.

3.2 TERRITORIOS NACIONALES EN LOS LLANOS

10 El planteamiento de territorios nacionales es más fácil en el caso de las pequeñas naciones que habitan los Llanos. Hay varios motivos:
-Lo exige más la ecología de selva.
-Responde mejor a la condición socio-cultural de estas naciones.
-Los espacios y grupos implicados son más reducidos y manejables. -Al ser grupos minoritarios establecidos en áreas marginales, la concesión de territorio no se ve tanto como una amenaza para el resto de la población: es vista como una "ley de excepción".

11 En cuanto a la ecología de selva, su manejo exige el acceso regular a un espacio relativamente amplio y para ciclos temporales igualmente largos. Ello sólo es posible si se tiene el control estable de todo el territorio involucrado.[3]

12 Desde la perspectiva socio-cultural, estas pequeñas naciones de la floresta tropical dependen íntegramente de su hábitat. Al mismo tiempo, al ser tan minoritarias, corren mucho más el peligro de quedar absorbidas por la sociedad civil dominante, que no sólo les impone su estilo sino también va acorralándolas a áreas cada vez más marginales. Una forma de defender su identidad y su misma posibilidad de subsistencia es teniendo territorios más claramente demarcados y estableciendo, dentro de ellos, reglas más precisas sobre prioridades de uso de los recursos. Esta ha sido la demanda fundamental de los pueblos del Beni en los últimos años.

3.3 TERRITORIOS NACIONALES EN LAS REGIONES ANDINAS

13 El caso andino -quechua y aymara[4]- presenta dos diferencias fundamentales con relación al de los Llanos:

14 (a) Son grupos mucho más mayoritarios hasta el punto de que cada uno de ellos ocupa varios departamentos y se extiende más allá de nuestras fronteras estatales a varios otros paises.

15 (b) Desde la temprana Colonia ya son parte muy consolidada -cierto que subordinada- dentro la sociedad civil boliviana (y peruana, etc.).

16 Como consecuencia, hay aquí muchos más sectores intermedios ambiguos, sobre todo en las ciudades, establecidas en pleno corazón del mundo aymara y quechua. Hay también mucha más interferencia de la sociedad no-andina enclavada dentro de su territorio tradicional, principalmente en los núcleos urbanos.

17 Al nivel teórico los principios generales dados en el texto principal (1.5) siguen valiendo. El contra-argumento de la mayor incorporación a la sociedad dominante no tiene fuerza por si mismo (ver 27ss infra) pues cabe perfectamente una sociedad plurinacional en sociedades bien integradas y altamente desarrolladas. Bolivia podria ser una especie de Suiza andina.

18 El asunto debe analizarse más bien al nivel práctico. Más allá del territorio de las comunidades y microregiones -al que nos hemos referido en las secciones precedentes- ¿es aún posible hablar de un territorio de la nación quechua o aymara?

19 Para responder debemos distinguir entre los tres derechos que justificaban hablar del territorio de las naciones subestatales y retomar el concepto ya desarrollado de "territorio histórico" (ver 138-151 y 160-164 en el texto principal):

20 El primer derecho es a expresarse y actuar según su cultura. Para ello sigue siendo válido hablar de un "territorio histórico" aymara y quechua, definido en base al mapa lingüístico y sin excluir de él los principales centros urbanos ubicados como enclaves dentro del territorio tradicional de la nación.

21 Naturalmente no se trata de imponer estas prácticas a todos los que vivan dentro del territorio, pero sí de garantizar que -dentro del territorio definido- se permitan y se den los medios a quienes lo deseen. Esto tiene aplicación, por ejemplo, para el uso de la lengua en medios oficiales o para el sistema de educación adoptado para determinada cultura. Si partimos de la base de que hay también (y cada vez habrá más) miembros urbanos de estas naciones, es natural que las ciudades queden incluidas dentro de la jurisdicción.

22 Con relación a los otros dos derechos -a tener su propia organización y autoridades y a controlar y usufructuar prioritariamente los recursos de su territorio- tal vez no cabe hablar de un territorio global quechua o aymara, al menos en el momento actual, por los siguientes motivos:

23 (1) Desde antiguo hay demasiadas interferencias de otros sectores ambiguos o no-andinos dentro del mismo territorio, sobre todo en los centros urbanos.

24 (2) No existe de hecho (por el momento) un sistema de autoridad reconocida y común para toda la nación quechua o aymara, que pudiera ejercer dicho control.

25 (3) Los varios casos de discontinuidad territorial existentes en estas naciones (sobre todo en el mundo quechua) hacen menos practicable una propuesta de gobierno y control unitario.[5]

26 Por el momento esta limitación quedaría parcialmente subsanada a través de los derechos territoriales de unidades inferiores, más locales, como los **ayllus** y microregiones, a los que nos hemos referido más arriba.

3.4 TERRITORIO Y NACIONES "ASIMILADAS"

27 El argumento principal a favor de un territorio surge del derecho de cada nación a seguir siendo lo que es y a realizarse plenamente como tal. Dicho razonamiento es válido independientemente de los niveles de evolución que tenga dicha nación. Las evoluciones del grupo son más bien parte de su propia realización y en muchos casos son una condición indispensable de su propia sobrevivencia. El argumento sólo dejaría de tener validez si, en una especie de etnosuicidio, el grupo en cuestión renunciara a su propia identidad y, de esta forma, dejara de ser nación. Por consiguiente las naciones más "asimiladas" también tienen derecho a un territorio.[6]

28 Sin embargo esta argumentación se enfrenta con la tendencia prevalente "civilizatoria" de caracter reduccionista, en un extremo del polo, y asimilacionista, en el otro. Según ella la diferencia sólo se tolera para aquellos grupos más marginales que "todavía" no se han "integrado" a la "civilización". Cuando se transformen en "campesinos" ya dejarán de ser "indígenas" y ya no necesitarán, por tanto, un régimen especial. Este razonamiento suele venir ligado con la idea, implícita o explícita, de que los indígenas son "menores de edad" y necesitan una cierta protección. De momento se tolerarían diferencias en el remanente aún no civilizado; pero el ideal seguiría siendo la "asimilación", es decir, la uniformización de todos según el estilo de una sociedad nacional moldeada por los grupos occidentales que la dominan. Recién cuando ésta se logre piensan que se habrá solucionado el "problema del indio".[7]

29 Más o menos influenciados por esa lógica, algunos razonan que en el mundo andino ya habría caducado el derecho territorial de sus pueblos originarios. En el Oriente, desaparecería también a medida que los grupos fueran cambiando su modo de producción y se fueran asimilando al resto de la sociedad.

30 Nosotros pensamos que no se trata de mantener a grupos aislados del resto de la sociedad sino de incorporarlos plena-

mente a ella sin necesidad de que pierdan su identidad: que sean plenamente ciudadanos manteniendo su derecho a seguir siendo distintos, realizándose de acuerdo a su propia cultura. Para esto último siguen necesitando alguna referencia territorial no cerrada y exclusiva (al estilo "reserva") pero, sí, propia.

31 En realidad, identidad y cambio no se oponen sino, más bien, se exigen. La lucha por mantener la propia identidad en un contorno siempre cambiante implica normalmente la necesidad de ir cambiando y adaptándose. La cultura es como un ser vivo que, para seguir viviendo, asimila, rechaza y en el proceso va cambiando pero sin perder su propia identidad.

32 Tal adaptación puede incluir, según las circunstancias, el paso de un modo de producción selvícola a otros nuevos, más "modernos". Por ejemplo, los Shuar, que han liderizado todo el movimiento de naciones subestatales en el Ecuador, ha ganado mucha fuerza sin perder su identidad gracias a su habilidad para incorporar todo un esquema de producción ganadera. Por el camino han consolidado además su territorio, amenazado por los procesos de colonización.

33 Más aún, a la larga -con o sin reconocimiento legal de un territorio, con o sin leyes de indígenas o de nacionalidades- es poco probable que un pueblo minoritario amazónico pueda superar el embate de la invasión de otros grupos dominantes o de la penetración de otros grupos demográficamente presionados a inmigrar, a menos que dicho grupo local se adapte a la nueva situación. En un conflicto entre dos modos o formas de producción siempre acaban imponiéndose los que tengan la tecnología más poderosa. Entonces al grupo local, si quiere sobrevivir, no le bastará con encerrarse en su forma de producción ancestral. Tendrá que adaptarse o morir. Si, al adoptar nuevas formas, es él quien lleva la iniciativa, con una fuerte organización y conciencia étnica, este cambio no será su muerte como pueblo sino más bien su fortalecimiento.[8]

3.5 ENCLAVES Y DISCONTINUIDAD TERRITORIAL

34 De forma general, cuando existan enclaves y discontinuidad territorial como fruto de migraciones o de invasiones y expoliaciones por parte de otros sectores dominantes,[9] se aplicarán los siguientes criterios:

35 En los enclaves -urbanos o rurales- dentro del territorio histórico de una nación, se seguirán reconociendo los derechos culturales de los miembros de la nación allí establecidos y se les reconocerá derecho prioritario a la adquisición de tierras. (Ver 160ss en texto principal).

36 En los enclaves -rurales o urbanos- formados por grupos de una nación que han emigrado al territorio de otra, se respetará el derecho de los inmigrados a seguir expresándose según sus estilos culturales; pero al mismo tiempo se desarrollarán mecanismos para que se vayan adaptando a las formas culturales de la nación en que se han establecido.

37 En dichos enclaves debe evitarse que las naciones implicadas formen organizaciones paralelas y potencialmente conflictivas, que dificultarían la puesta en marcha de planes y proyectos conjuntos.

38 Cuando una nación ocupa territorios muy discontinuos, mantiene el derecho a sus territorios comunales e intercomunales dentro de cada área contigua; pero no parece tan oportuno proponer un gobierno conjunto de toda la nación, que abarque también sus enclaves más distantes.[10] Por lo mismo tampoco se ve tan fácil hablar entonces ni de un control unitario de todos los recursos ni de un plan unitario para todos y solos los miembros de la nación.

39 El caso potencial de comunidades andinas que extiendan comunalmente su territorio hacia nuevos asentamientos relativamente próximos (por ejemplo, los Aymaras del Altiplano en Yungas) es una situación intermedia. Por una parte cabe un

control comunal de ambos espacios, que de esta forma complementan su economía en dos ecologías. Pero, por otra, el nuevo asentamiento deberá participar en los planes microregionales o mayores que se desarrollen en su nueva ubicación.

40 En el caso de poblaciones nómadas -como los Ayoreode- que a lo largo de un ciclo temporal relativamente amplio deambulan por vastos territorios (parcialmente ocupados por otros grupos) utilizando periódicamente sus lugares tradicionales, se buscará una solución conjunta para las diversas naciones implicadas, en la que se precise el derecho del grupo nómada a sus lugares tradicionales.

3.6 GAMA DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES TERRITORIALES

41 El cuadro 1 resume los principales derechos que corresponden a determinadas jurisdicciones territoriales, según las discusiones de las páginas anteriores y en la sección 1.5 del texto principal.

42 Para interpretarlo debidamente, téngase en cuenta que el territorio estatal cubre el ámbito de todos los territorios subestatales. Asimismo los territorios de las naciones subestatales, si bien tienen sus márgenes de autonomía para determinadas funciones, forman además parte del territorio de la región en que se hallan obicadas para las funciones específicas señaladas en la columna titulada "región".

43 En el cuadro se asume que las comunidades, microregiones o federaciones de microregiones son partes constituyentes de una nación subestatal; pero es posible que ésta última, por las razones explicadas en el texto, sólo haya podido consolidar su territorio a esos niveles inferiores. Si no fueran parte de una nación, serían simplemente jurisdicciones subordinadas dentro de la región correspondiente. Pero aquí no pretendemos analizar este caso.

Cuadro 1. DERECHOS Y JURISDICCIONES TERRITORIALES

DERECHOS A:	JURISDICCIONES TERRITORIALES								
	Jurisdicción subordinada			Nación			Región	Ciudad mayor	País
	Cmdd	MR	FedMR	Cont	Hist	Encl			
a) Propia cultura, lengua	a	a	a	a	+	+			
Sistema educativo:									
- lo común del país									+
- lo cultural propio	a	a	a	a	+				
b) Forma de gobierno									
- Ejecutivo central									+
- id. descentralizado							+	?	
- Gobierno de nación	a	a	a	a					
- Asamblea legislativa			(>)	>			>	(>)	+
- id. no legislativa	+	+	+	+			+	?	
- Administr.justicia:									
- derecho común									+
- complem. consuetud.	a	a	a	a					
- Nombram.autoridades:									
- presidente									+
- jefe gob.regional							?		
- represent.legisl.				a	(a)	(a)	+	(+)	
- gobierno local	a	a	a	a					
c) Control de recursos									
- No estratég;ordinar.	a	(a)	(a)						
- id.de uso más social	c	c	c	c			c	c	c
- Estratég. para país									E
d) Planes y programas	c	c	c	c			c	c	c

SIMBOLOS Y ABREVIACIONES:
Títulos horizontales: Comunidad / Microregión / Federación de Microregiones / Nación (con territorio continuo actual / su territorio histórico / enclaves en territorio ajeno) / Región / Ciudad / País.

\+ se aplica
a id. con autonomía relativa (compatibilizada con principios comunes)
c es competencia concurrente del Estado y la nación subestatal
E es competencia exclusiva del Estado
> tiene sus representantes en nivel superior
( ) puede aplicarse, según grado de consolidación de este nivel
? abierto a discusión.

3.7 HACIA EL NUEVO MAPA ADMINISTRATIVO DEL PAIS

45 En este ensayo -más provocador que acabado- hemos intentado visualizar lo que podría ser un nuevo mapa administrativo del país, basado en las regiones que eventualmente pudieran sustituir a los actuales departamentos. Para ello hemos partido de la actual división administrativa sobreponiéndole el mapa actual de pueblos originarios -las potenciales naciones subestatales- para evitar que, salvo en las dos andinas mayoritarias, el territorio de una nación quede partido en varias regiones (como ocurre con los departamentos actuales). Como criterios adicionales se han tenido en cuenta complementariedades ecológicas y otras coherencias de tipo socio- cultural. En concreto los tres mapas al final del volumen contienen la siguiente información:

46 El mapa 1 es la actual división político-administrativa en **departamentos y provincias**. Se basa en el Atlas de Bolivia (INE 1985), que no incluye aún las varias subdivisiones de provincias ocurridas desde entonces. Estas han sido añadidas en base a datos actualizados del INE (junio 1991), que no incluyen aún límites muy precisos.

47 El mapa 2 señala la ubicación actual de los principales pueblos originarios, que constituyen las potenciales naciones subestatales. Se han omitido o marcado genéricamente algunos grupos más diminutos cuya autonomía sólo es viable como comunidades con estatuto especial dentro de una determinada microregión y región. Para un mayor detalle, remitimos al mapa publicado por **Arinsana** (1986), en que nos hemos basado.

48 El mapa 3 es el resultado: Una propuesta de territorios por **regiones** más funcionales y destinadas a sustituir los actuales departamentos. En varios casos hemos mantenido dudas sobre la conveniencia de una determinada división.

49 No se ha buscado en el mapa una distribución igualitaria de recursos naturales, tarea tal vez imposible de conjugar con otros criterios. Pero mencionamos los recursos principales que tendría cada región. De todos modos una distribución equitativa de recursos probablemente sólo se podrá lograr por otros mecanismos redistribuitivos del Estado.[11]

50 Explicamos a continuación las regiones, que serían nueve o diez, según las opciones planteadas. Las nombres que provisionalmente les hemos asignado no tienen mayor valor que una simple ayuda-memoria:

51 **Amazonia**. Pando, provincia Vaca Díez y posiblemente la parte más al norte de la provincia Iturralde en el departamento de La Paz. La actual adscripción de la provincia Vaca Diez al Beni, por decisión de Nicolás Suárez, no tiene justificativo ecológico, económico ni socio-cultural. Principales recursos: goma y castaña; oro; forestales y silvicultura.

52 **Llanos de Moxos**. Abarca el resto del departamento actual del Beni más la parte correspondiente hoy al norte de La Paz. Por el sur incluye el Parque Isiboro Sécure, que histórica, cultural y ecológicamente corresponde a esta región. Principales recursos: ganadería; forestales y silvicultura.

53 **Aymara Norte**. Todo el Altiplano, Yungas y valles adyacentes de La Paz. Forman una unidad cultural aymara, histórica y actual, con permanentes intercambios de población para tener acceso a ambas ecologías. Se incluye el Altiplano paceño al sur del río Desaguadero porque, pese a tener una ecología pastoril más semejante a la de Oruro, forma una unidad socioeconómica con el resto de La Paz por la mayor cercanía y mejores vías de comunciación. Por razones semejantes se incluye al norte el pequeño enclave quechua de las provincias Muñecas y Saavedra. La dificultad surge al trazar el límite noroeste en la actual zona de expansión de colonización, donde están ya los territorios de pueblos orientales. Principales recursos: centro administrativo, industrial y comercial; minas; agropecuaria.

54 **Altiplano Sur**. Todas las regiones pastoriles de Oruro y Potosí (occidental) y los ayllus del Norte de Potosí más ligados al altiplano (provincias Ibáñez, Bustillo y la parte occidental de Charcas, Chayanta, Frías y Quijarro). Principales recursos: minería; litio; ganadería pastoril altiplánica.

55 Esta región presenta unidad ecológica, económica y cultural; pero no lingüística, por ser aymara al norte y quechua al sur, con áreas bilingües al este. Si prevalece la concepción de una unidad cultural (nacional) andina, la dificultad desaparece. Si

lo lingüístico pasara a primer plano, tal vez se podría pensar una fórmula alternativa: (a) consolidar la parte norte (marcada **a** en el mapa) con la región anterior en una única región **Aymara**, que incluiría algunas partes hoy quechuizadas o bilingües y (b) consolidar la parte quechua sur (marcada **b** en el mapa) con la región **Sur Andino**, que podría llamarse también **Quechua Sur**.

56 **Quechua Norte**. El actual departamento de Cochabamba más la parte más septentrional de Potosí (actual provincia Bilbao y el noreste de la provincia Charcas), ya muy ligados a Cochabamba desde antiguo. Se incluye el Chapare-Chimoré pero no el territorio -en crónico litigio con el Beni- de Isiboro-Sécure. Aunque últimamente ya ha recibido el impacto de la expansión cocalera, consideramos que ecológica, histórica y culturalmente este territorio forma parte de los Llanos de Moxos. En cambio las regiones ecológicas andina y Chapare-Chimoré tienen una complementaridad e intercambio demográfico semejante a la del Altiplano/Yungas. Principales recursos: agropecuaria mesotérmica y tropical; nudo comercial del país.

57 **Sur Andino**. Abarca desde el Altiplano oriental hasta los valles adyacentes. Es decir, desde el sudeste de las provincias Chayanta, Frías y Quijarro, Nor/Sud Chichas hasta el fin de la parte andina de Chuquisaca, incluyendo partes semi- castellanizadas hasta el noreste de la provincia Hernando Siles, ligadas al resto por los caminos y procesos migratorios. Pese a su actual división departamental y lingüística, persiste una complementariedad semejante a la de otras regiones andinas previas, refrendada por la historia[12]. Sus recursos: agropecuaria andina y subtropical, hidrocarburos, minas.

58 **Tarija**. Entra aquí la parte andina de Tarija, la Provincia castellana Sud Cinti, de Chuquisaca y la correspondiente provincia altiplánica Modesto Omiste (Potosí), ya muy castellanizada. Se incluye también la parte tropical al oeste del río Pilcomayo, que ya ha perdido prácticamente su antigua identidad Chiriguana. Aunque la parte andina de esta región histórica y ecológicamente está muy unida a la anterior, actualmente su distinta identidad cultural y lingüística nos lleva a considerarlos región aparte. Principales recursos: agropecuaria andina mesotérmica; agropecuaria tropical; ¿hidrocarburos?

59 **Santa Cruz**. Incluye los valles mesotérmicos y la parte central de la actual zona integrada hasta la frontera natural del río Grande tanto al este como al sur. Hay un fuerte intercambio demográfico entre las dos áreas aquí incluidas. Principales recursos: segundo centro del país; hidrocarburos; agropecuaria tropical; forestales.

60 **Chiquitania**. El resto del actual departamento de Santa Cruz al este del río Grande, incluyendo la cuña noreste de la actual provincia Cordillera, mejor comunicada con el resto de esta región. Principales recursos: agropecuaria tropical; forestales y silvicultura; hierro. Esta propuesta -sujeta a mayor análisis- asigna a esta nueva región parte de la actual ola expansiva de la zona integrada (incluido el enclave de colonización "colla" de San Julián). Hay dos razones: (a) ecológica y culturalmente forma una unidad distinta a la parte occidental del departamento; y (b) esta parte más integrada, y con mayores recursos, puede ayudar a dinamizar al resto de la región.

61 **Chiriguania**. El resto de la actual provincia Cordillera, al sur del río Grande y las partes chaqueñas de los actuales departamentos de Chuquisaca (sureste de la provincia Hernando Siles y provincia Luis Calvo) y Tarija (provincias Gran Chaco y parte de O'Connor). Además de tener unidad ecológica, esta región reconstruye básicamente la unidad de la Chiriguania. Principales recursos: hidrocarburos; ganadería; agricultura tropical.

3.8 PROGRAMA MINIMO A CORTO PLAZO

62 La propuesta hasta aquí esbozada supone cambios notables con relación al sistema actual y encontrará, por tanto, oposición desde diversos frentes.

63 Dos de los principales frentes de ataque serán probablemente contra la idea de transformar los actuales departamentos y contra la posibilidad de que en ciertas secciones del país no se adopte el aparato uniforme del Estado.

64 Con referencia a la vigencia de los departamentos, está el hecho de que incluso los actuales movimientos regionalistas des-

centralizadores parten de estas jurisdicciones. Son regionalismos departamentales. Hay conflictos ancestrales entre departamentos -por ejemplo, entre Cochabamba y Beni- que suscitan periódicos y acalorados debates, como si se tratara de fronteras entre estados. Detrás de ello, y de las a veces tan forzadas fronteras departamentales, está el acceso a determinados recursos que, se espera, fortalecerán la economía de la parte central y mejor poblada del departamento. El caso más patente es quizás el de Chuquisaca, con su larga lengua hacia la llanura del Chaco y su petróleo. ¡Cómo protestaría Chuquisaca si, para una mayor coherencia regional, el Chaco formara un departamento separado!

65 En cuanto al segundo frente, se da por plenamente adquirida y funcional la actual división uniforme del país en diversos niveles, cada uno con su representante del poder central: departamento, provincia, sección (cada vez más corriente) y cantón. Son raros los casos en que estas jurisdicciones respetan las regiones o microregiones naturales o siquiera la viabilidad de un gobierno local a través de las adecuadas vías de comunicación interna. En unos casos se repite el fenómeno de Chuquisaca a escala reducida, por ejemplo en varias provincias paceñas y cochabambinas con área andina y otra subtropical a la que sólo se puede llegar con caminatas de varios días o con grandes rodeos a través de otras provincias.[13] En otros casos surgen permanentes subdivisiones de provincias y cantones sólo por un factor de prestigio o para liberarse del centralismo de la anterior capital. Ha habido períodos en que la creación de nuevas provincias, secciones y cantones parecería haber sido la labor más eficaz de los honorables congresales. Detrás de este proceso hay un reconocimiento implícito de la disfuncionalidad de muchas de las actuales jurisdicciones.

66 A favor de esta resistencia a querer ver el país y el Estado con otros ojos, juega la misma interiorización del sistema por parte de muchos sectores campesinos. En muchas comunidades la gran aspiración es llegar a ser provincia, sección, cantón, siquiera "en trámite" y tener así los diversos cargos estatales propios de este rango (corregidor, juez, registro civil; a veces, alcalde y junta vecinal...), sea para aumentar su status con una aparente modernización, o por la fútil esperanza de lograr así mayor atención gubernamental.

67 La misma organización campesina se estructuró desde un principio a partir de las jurisdicciones estatales: subcentral cantonal, central provincial, federación departamental y confederación nacional. Sin embargo las crecientes modificaciones de este esquema -por ejemplo a través de las centrales o federaciones "especiales"- muestran que más allá de los nombres la estructura administrativa del Estado no resulta tan funcional a la organización campesina. Hay sin duda otros factores -como el prestigio o el faccionalismo- pero es evidente que con las modificaciones pragmáticas adoptadas por la CSUTCB se empieza a vislumbrar otro mapa del país, que respete mejor sus regiones y microregiones.[14]

68 Ante las dificultades señaladas y a la luz de otros caminos de solución, como los adoptados por la CSUTCB, en esta última parte proponemos algunos lineamientos para un plan mínimo que avance hacia la dirección señalada, pero sin cuestionar tantos elementos del sistema actual. Dicho plan no da una solución de raíz, pero al menos permite superar algunas de las disfuncionalidades actuales, haciendo quizás más viables otras propuestas complementarias para el futuro.

Los puntos de esta propuesta mínima son:

69 (a) Aceptar la existencia de un sistema de departamentos, sin cuestionar sus actuales límites.

70 (b) Aceptar la existencia de provincias y cantones, pero se aprovechará la mayor flexibilidad que allí existe para reacomodar, en lo posible, sus jurisdicciones a microregiones o grupos naturales de microregiones. Los criterios de ajuste serán que en cada unidad se puedan elaborar planes razonables y que, a la vez, respeten los territorios de naciones subestatales. Este reacomodo se puede hacer tanto por la creación de nuevas provincias, secciones y cantones, como por la elaboración conjunta de un plan para varias jurisdicciones.

71 (c) Dar una solución a los actuales vacíos de las jurisdicciones municipales rurales, distinguiendo entre el centro urbano y las comunidades del contorno y acomodando mejor el conjunto a lo que podría ser una microregión. Complementando esta medida con la siguiente, se puede avanzar hacia el re-

conocimiento de dos mecanismos de nombramiento de autoridades dentro de la microregión: uno para el municipio urbano, propiamente dicho, y el otro para las comunidades del contorno.[15]

72 (d) Conseguir una ley de comunidades en que se les reconozca su personeria jurídica y al menos algunas de sus características, como la forma interna de gobierno, territorio, etc. Aunque persiste con fuerza en algunos sectores la idea de que la comunidad es una forma organizativa obsoleta que debe desaparecer, tres hechos apoyan la inclusión de este punto en la propuesta mínima: la existencia de ley de comunidades incluso recientes en otros países vecinos; la promesa gubernamental de aprobar en breve una "ley indígena"; y la presión en este sentido por parte de la CSUTCB y de varios partidos.

73 En la puesta en marcha de estos planteamientos mínimos es fundamental el rol de la CSUTCB y otras instancias organizativas más locales (como la Confederación de Colonizadores y CIDOB, CPIB y APG en el Oriente), así como el apoyo de partidos y de las instituciones de promoción.

1. En el Perú, la existencia de una Ley de Comunidades permite saber con precisión cuántas hay registradas oficialmente como tales. Pero en Bolivia -donde el Estado actual ignora totalmente esta realidad social- ni siquiera sabemos este dato estadístico. La cifra dependerá además del tratamiento que se dé al fenómeno de la coexistencia de varios niveles de comunidad, por ejemplo desde el **ayllu** mínimo hasta el **ayllu** máximo, en el Norte de Potosí; o desde el **tentamí**, pasando por el **tentaguasu**, hasta las capitanías grandes en la Chiriguanía. (A02)

2. **Ejemplos de territorios intercomunales andinos:**
Jesús de Machaqa, formado originalmente por dos parcialidades de seis ayllus cada una, y ahora por dos centrales con más de 70 sindicatos, debería tener su propio territorio para controlar sus recursos<PG>
En las comunidades pastoriles al sur del Poopó, el sistema de tenencia de la tierra es mucho más abierto, a veces incluso a niveles intercomunales, sin conflictos ni demarcaciones. Allí es más fácil hablar de territorios a niveles mayores.<RC> (A08)

3. Dice Castillo (1987: 39):
"Los sistemas de sustentación natural que caracterizan los espacios, regiones tropicales amazónicas tienen como característica común, y en relación a otras regiones, la de presentar severas restricciones en lo que respecta a su potencial productivo y a pesar de su exuberancia y diversidad una alta fragilidad en su equilibrio y reproducción."
El mismo autor, tras demostrar que limitarse a conceder simples parcelas a los pueblos indígenas del oriente boliviano es totalmente inadecuado, sugiere "un planteamiento territorial que en esencia propone áreas territoriales grandes donde es posible aplicar una estrategia de uso y manejo del sistema de sustentación natural en base a la apropiación real y formal del mismo por parte de la población concreta. En el caso de que hablamos, los pueblos y comunidades del Oriente." (Ibid 48-9). (A11)

4. Los Uru tienen su propia dinámica, más semejante a la de algunos pueblos minoritarios de los Llanos. En Bolivia están dispersos en tres pequeños núcleos con pocos contactos entre sí, de los que sólo el mayor -Chipaya (Oruro)- mantiene viva su lengua. Los otros

dos grupos -Iruitu (río Desaguadero, Jesús de Machaqa, La Paz) y Muratos (Lago Poopó, Oruro)- están mucho más aymarizados y su "territorio" son los sectores lacustres en que se dedican a la pesca. Iruitu forma parte de la central campesina de Jesús de Machaqa como "sindicato especial de la nación uru Iruitu". (A13)

5. Al nivel práctico las dificultades hacia la unidad son mayores en el caso quechua que en el aymara. En efecto, para el mundo quechua lo más común e identificatorio es la lengua, adoptada tal vez en época colonial tardía. Es menos realista, en cambio, hablar de una historia y de sistemas organizativos y culturales compartidos por todos y solos los Quechuas. Además, por esas razones históricas hay menos continuidad geográfica en el mapa de la población quechua, que incluye un lejano enclave al norte del país. En cambio la parte de habla aymara presenta ciertamente una mayor unidad cultural, una voluntad más clara de ser nación y también un territorio más cohesionado. Pero además se da el caso de que tanto en el Norte de Potosí como en el Norte de La Paz, zonas ambas de transición y cambio lingüístico, hay **ayllus** y unidades organizativas en las que se comparten ambos idiomas. Es decir, lo lingüístico no es allí lo definitorio para la unidad del grupo. En realidad, en medio de la gran variedad local, desde el punto de vista histórico y cultural quizás tendría más sentido hablar de una sola **nación andina** (o "colla") que se expresa en dos lenguas: aymara y quechua. Su territorio potencial tendría entonces mucha más cohesión y continuidad. (A25)

6. Han sido precisamente los minoritarios indios del Brasil (apenas el 0,2% del total) quienes mejor lograron argüir contra esa falaz distinción en la lucha por su pleno reconocimiento en la nueva Constitución. Tras una ardua lucha y movilizaciones, lograron eliminar la distinción entre "indios asimilados" y "no asimilados" y -aunque no consiguieron todas sus demandas- la nueva Constitución, en su título VIII, capítulo VIII "De los Indios", les reconoce derechos territoriales como los siguientes:

"Art. 234. Son reconocidos a los indios su organización social, costumbres, creencias y tradiciones, y los derechos originarios sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, siendo atribución de la Unión [= Estado] demarcarlas y proteger y hacer respetar todos sus bienes.

(1) Son tierras tradicionalmente ocupadas por los indios las habitadas por ellos en carácter permanente, las que utilizan para actividades productivas, las imprescindibles a la preservación de los recursos ambientales necesarios a su bienestar y las necesarias para

su reproducción física y cultural, según sus usos, costumbres y tradiciones.

(2) Cabe a los índios el usufructo exclusivo de las riquezas del suelo, las fluviales y lacustres existentes en sus tierras.

(3) El aprovechamiento de los recursos hidráulicos, incluso de los potenciales energéticos, la prospección y la explotación de las riquezas minerales en las tierras indígenas, sólo pueden llevarse a cabo con la autorización del Congreso Nacional, una vez escuchadas las comunidades afectadas, quedándoles asegurada la participación de los resultados de la explotación, en la forma de la ley.

(4) Las tierras de que trata este artículo son inalienables e indisponibles, y los derechos sobre ellas son imprescriptibles."

Ver CIMI (1990), para mayores detalles. ¿Podrían servir de base estos y otros puntos de la Constitución brasileña para una lucha legal en nuestro propio país? (A27)

7. Toda la legislación indígena del Continente y de Bolivia, incluida la emergente de la Reforma Agraria, refleja esta tendencia "civilizatoria". Ver la nota 50 en el texto principal. El problema del indio, ¿no será más bien esa actitud del blanco?

Si se plantean cambios socio-políticos, en un contexto de común acuerdo, esto supone que existe una maduración política para una convivencia social en una sociedad pluriétnica donde, para el diálogo y la discusión se reconoce que los nativos ya no son más "menores de edad" ni "semi-hominidos" y se asume la existencia de condiciones sociales iguales a fin de construir una nueva sociedad".<TH> (A28)

8. Al nivel local están ocurriendo dos procesos, en alguna medida complementarios, pertinentes para esta discusión. Entre los Guaraní-Chiriguanos hay un potenciamiento económico que -al ir acompañado de otros potenciamientos organizativos e ideológicos- ahora les permite reencontrar y reivindicar su identidad como nación. Como resultado, estos pueblos han empezado a reclamar con más fuerza sus derechos territoriales, de momento a niveles sólo comunales e intercomunales. En los pueblos indígenas del Beni el proceso es inverso: han empezado por reclamar sus derechos a territorios grandes, mediante las movilizaciones que culminaron en la gran marcha a La Paz. El éxito fue notable al nivel de los decretos del 24 de setiembre de 1990 (22609-22611), que les reconocieron un total aproximado de 1,5 millones de hectáreas. Sin embargo, hasta el momento de escribir estas líneas, en la práctica estos decretos no se cumplen (Presencia, 6,10,15,18,22 mayo 1991; Aquí, 3,10,17,31

mayo 1991). Probablemente sólo si existe un programa de potenciamiento económico de los pueblos involucrados -como ocurrió con los Shuar y empieza a ocurrir en la Chiriguania- se podrán consolidar realmente los territorios legalmente reconocidos. (A33)

9. El primer caso se da en varias zonas de frontera agrícola, con migrantes andinos asentados en territorios tradicionales de otros grupos del Oriente, tanto minoritarios como mayoritarios; y también en diversas partes del Oriente por donde que se van asentando grupos semi-nómadas, como por ejemplo Moxos que deambulan (o escapan) en busca de la "Loma Santa" (Riester 1976).

El segundo ocurre en casi todas partes y resulta mucho más difícil de resolver, por haber un mayor desequilibrio de fuerzas. Como consecuencia de burdas expoliaciones o de procesos expansivos más sutiles por parte de los sectores dominantes, los grupos originarios de un lugar van viendo sus antiguos territorios históricos ocupados también por otros, mientras ellos van quedando cada vez más acorralados a las áreas periféricas o quizás quedan convertidos en mano de obra de los primeros, sin tener siquiera un pedazo de tierra propia. En el mundo andino no sólo ha influido la expansión de la hacienda sino también el fenómeno minero, por ejemplo, en el Norte de Potosí. En todas partes las creación de nuevas redes comerciales y de comunicación ha modificado notablemente la conformación o transformación étnica de pueblos y ciudades. (A34)

10. No nos referimos aquí a discontinuidades tradicionales como las de los **ayllus** de Oruro y Potosí que mantienen valladas relativamente distantes. Tampoco nos referimos a los territorios contiguos compartidos por varios grupos indígenas, como ya se dan en el Beni. En todos esos casos cabe el control y planes conjuntos de los varios ayllus o naciones que en cierta medida forman una unidad mayor y contigua.

Pero hay otro tipo de discontinuidades más notables, como por ejemplo los enclaves quechuas al Norte de La Paz y en asentamientos muy distantes en áreas tropicales de Santa Cruz. A ellos se refiere el texto. (A38)

11. **Aclaraciones y comentarios a la propuesta de mapa**

La actual versión del mapa incluye ya varias sugerencias surgidas de un primer debate, al que enseguida haremos referencia. Será útil sobreponer los tres mapas para poder analizar en mayor detalle las

ventajas, desventajas e implicaciones de cada una de las propuestas y la manera en que mejor podrían combinarse los intereses contrapuestos. El debate de la nota 44 del texto principal, sobre recursos y regalías, tiene también mucha relación con este tema de las jurisdicciones territoriales.

Este tema es tan difícil como urgente. La ventaja de trabajar sobre un mapa es que obliga a dar concreción a los planteamientos teóricos. Ojalá se lance cuanto antes la discusión de este tema entre las organizaciones populares. Hay situaciones graves que sólo podrán solucionarse con una propuesta más global para todo el país. Por ejemplo, la pelea entre Riberalta y el resto del Beni sobre un posible departamento de la Amazonia (junto con Pando), o el crónico conflicto entre Cochabamba y Beni sobre el Isiboro-Sécure, capaz de desatar una guerra entre departamentos. Menos mal que en esta última región el pozo de Ichoa no arrojó suficiente petróleo; si no, habría llegado la sangre al río. Por otra parte, en la búsqueda de alternativas hay dos criterios difíciles de conjugar: consolidar unidades culturales y económicas -por ejemplo, el Altiplano aymara con Yungas, los valles quechuas de Cochabamba con el Chapare- y, por otra parte, buscar cierta compensación de recursos entre las regiones para evitar que unas sean muy ricas y otras paupérrimas. <RP>

La intención es buena, pero exige un estudio serio para no caer en los mismos errores de la actual división en departamentos.<PG>

Sin embargo, la propuesta ya es mejor que lo que tenemos.<FE>

Si cargamos demasiado el acento en la visión de las nacionalidades y su territorialidad, como matriz de la nueva división administrativa, llegaremos a una "indianización" del Estado Nacional y a un debilitamiento del Estado en su conjunto. De hecho Bolivia se ha constituido como ahora está y no la vamos a cambiar. Necesitamos, ciertamente, un Estado Plurinacional y una transformación del mapa del país. Pero debemos ponderar bien dónde poner el acento en la distribución del espacio físico.<MU>

Partiendo de las jurisdicciones existentes en el Estado actual, hay que rescatar los territorios históricos. El mapa tiene que combinar la argumentación política, histórica y económica.<AA>

Otro criterio para ver la posible cohesión de ciertas juristicciones son sus vías de comunicación<FP>

No valoramos suficientemente los criterios ecológicos, como el control y manejo de cuencas y sus recursos, tan importante en el diseño de un mapa más funcional. Muy particularmente este enfoque serviría para un uso más racional del agua y la elaboración de proyectos del riego. Los Inkas, en el pasado, y el Perú en el presente, nos marcan pistas interesantes.<MU>

A un nivel metodológico, para ir avanzando con pasos sólidos hacia el nuevo mapa, valdría la pena proceder de abajo hacia arriba: Delinear primero los mapas chicos de microregiones y grupos unitarios de ellas; y, de ahí, avanzar hacia las regiones. Incluso a esos niveles mínimos habrá siempre situaciones ambiguas. Las divisiones históricas no siempre serán mejores que las actuales desde una perspectiva ecológica o económica (por ejemplo, para el manejo de cuencas o por cambios en la red de comunicaciones), sobre todo cuando de por medio haya ocurrido el proceso disociador de las haciendas, con fragmentaciones y transferencias basadas en otra lógica. Los reajustes hechos por la organización campesina al ir modificando las iniciales jurisdicciones estatales de acuerdo a lo que le resultaba más funcional - por ejemplo, creando sus federaciones especiales o trasfiriendo ciertas zonas a otra jurisdicción- pueden dar buenas pistas; aunque allí pueden haber incidido también otros factores como conflictos entre líderes, etc. Finalmente, a medida que se vaya avanzando en ese mapeo, será conveniente ir precisando, sobre el terreno, qué tipo de derechos parecen más adecuados a qué nivel jurisdiccional.<XA> (A45-58)

12. RC nos ha hecho caer en la cuenta de la identidad de esta región. (A57)

13. *El ayllu Macha, por ejemplo, está ahora dividido entre tres provincias. El ayllu K'ulta queda cortado por los departamentos de Oruro y Potosí, más valladas en el de Chuquisaca. Hay comunidades, como Santiago de Ojje, que tienen una parte den Bolivia y otra en Perú, etc. etc. El actual ordenamiento administrativo-jurídico crea profundas fragmentaciones culturales y sociales.*<RC,XA> (A65)

14. *Tres ejemplos entre muchísimos: Media provincia de Chayanta (Potosí) pertenece a la Federación Campesina de Chuquisaca; Nor Cinti (Chuquisaca) pertenece a la federación de Potosí; parte de Sud Cinti (Chuquisaca) ha decidido afiliarse a Tarija.*<RP> (A67)

15. La legislación municipal vigente, incluida la que regula las elecciones municipales, está más pensada para los grandes centros urbanos que para los sectoresrurales. En estos últimos la legislación refleja todavía aquellas épocas ya superadas en que toda la actividad política y social quedaba monopolizada por los pueblos, a los que debían subordinarse las comunidades del contorno. (A71)

ANEXO 4: LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL BENI

Zulema Lehm[*]

4.1 INTRODUCCION

01 Como punto de partida debemos distinguir tres ecologías diferenciadas: la doble zona de serranías, los valles intermontanos entre ambas serranías y la llanura (ver gráfico 4 y mapa 6 al fin del volumen). Las dos primeras, donde nacen la mayoría de los ríos de la cuenca del Mamoré, tienen mayor riqueza en recursos naturales pero ecológicamente son también las más frágiles. La llanura tiene áreas de sabana y es la zona más inundadiza. A medida que se aleja de las serranías hay menor diversidad de flora y fauna. A la luz de los decretos conseguidos tras la Marcha por el Territorio y la Dignidad, en 1990, conviene distinguir también entre varios conceptos:

02 **Territorios indígenas**: son los que han sido reconocidos como tales en los decretos. En ellos, a partir de las fechas estipuladas en el decreto para el retiro de troncas por parte de las empresas madereras (fines de 1990), sólo los indígenas tienen derecho legal al uso de sus recursos. (Ver mapa 7).

---

[*] Esta versión se basa en un texto escrito de la autora, complementado por los editores con datos de la transcripción de su presentación oral en el seminario de diciembre de 1990.

03 El conjunto del Bosque de Chimanes es **área indígena**. En la parte aún no reconocida como "territorio" se van a reubicar de momento las concesiones madereras pero con dos condiciones: (1) no podrá haber allí nuevas concesiones ni colonizaciones agrícolas y (2) cuando concluyan las actuales concesiones, pasarán también a formar parte del territorio indígena. Supone, pues, un estado transitorio.

04 **Area protegida** es aquella cuyos recursos no puede explotarse económicamente (ver mapa 7). El territorio de Isiboro- Sécure es, además, "parque nacional", lo que supone una manejo en términos de "área protegida". Es una situación semejante a la que, con un éxito mundialmente reconocido y con gran beneficio para ellos y para todo el país, están implementando los Kuna en Panamá.

05 Nótese de paso que el nombre "Bosque de Chimanes" puede llevar a confusión. No se trata de un área habitada sólo por Chimanes sino de un territorio multiétnico: es también el área tradicional de Mojeños, Movimas y Yuracarés (ver mapa 4). Ocupa un área total de 1,2 millones de hectáreas.

4.2 COMUNIDADES MOJEÑAS

06 Existen comunidades mojeñas tanto en el Parque de Isiboro-Sécure como en el Bosque de Chimanes, demandados como territorios indígenas y en vías de consolidarse como tales después de la Marcha por el Territorio y la Dignidad. Pero además existen Mojeños tanto en centros urbanos -Trinidad, San Ignacio, San Javier, Loreto, San Francisco, San Lorenzo e incluso San Borja- como en otras áreas de su territorio tradicional, que va desde la desembocadura del río Grande en el Mamoré hasta la desembocadura del río Yacuma en el mismo Mamoré y desde la zona del Bosque de Chimanes hasta el río San Pablo, frontera con Santa Cruz. Son más de 30.000 Mojeños en el departamento del Beni. En su lucha reciente no han pretendido consolidar todo este vasto territorio sino sólo las partes más significativas del mismo, tanto en el Bosque de Chimanes como en el Parque Nacional Isiboro-Sécure.

07 Ellos ocupan principalmente zonas de la llanura aluvial, con pampas e islas de bosque, es decir, la zona más inundadiza del departamento, con escasas alturas para hacer chaco. Por eso ocupan un territorio bastante extenso. Por lo mismo, aunque son más agricultores que otros pueblos y la ganadería no les es ajena (desde la época jesuítica), la caza y la pesca continúan siendo las fuentes principales de proteínas para su sustento.

08 Realizan un manejo tradicional de su espacio. Es decir, en las zonas de sabana natural e islas de bosque practican la agricultura y pequeña ganadería; y en las zonas de bosque, siempre en la llanura pero aproximándose a las estribaciones cordilleranas, se abastecen de recursos que se podrían llamar "de recolección". Esto incluye sobre todo el uso forestal de maderas para la elaboración de canoas y ruedas de carretón. (Ver mapas 5 y 6).

09 Desde la perspectiva de este pueblo puede verse que las áreas demandadas como "territorio" son más que nada áreas de "reserva de recursos", puesto que la mayoría de su población no se encuentra concentrada o asentada en ellas. Son también los espacios sagrados a donde se dirigen en sus movimientos mesiánicos. (Mapa 4).

10 En forma paralela los Mojeños han iniciado desde la década de los 70 la titulación comunal (no parcelada) de sus comunidades. Buscando siempre ampliar las condiciones de la Reforma Agraria, han empezado también a crearse una especie de agrupaciones intercomunales según proximidad geográfica, en lo que podría denominarse microregiones.

11 En los territorios indígenas consolidados se inicia una especie de manejo más intensivo de los recursos con un alto nivel de control y protección. Por eso en sus debates no les ha parecido tan contradictorio el asumir diversas categorías: áreas protegidas, parque nacional (en el caso del Isiboro-Sécure) y territorio. La condición es que el manejo y administración del área esté en sus manos.

12 En este sentido la condición del territorio en cuanto a "reserva de recursos" en ningún caso significa la constitución de un es-

pacio cerrado a las innovaciones tecnológicas u otras modalidades "modernas". Por el contrario, el "manejo indígena más intensivo" en estos territorios supone incorporar las visiones y conocimientos más avanzados para hacer posible un desarrollo sostenido sin degradar el medio ambiente, aunque sean novedades ajenas a sus propios sistemas culturales tradicionales.

13 Quizás la situación de los Mojeños se parezca en algo a la de los Aymaras y Quechuas, por tener una población relativamente mayor a la de los otros pueblos que habitan la región y porque su territorio tradicional, ancestralmente ocupado, incluye centros urbanos. No es que su situación frente a la problemática territorial sea más fácil, sino que -me parece- han adoptado una estrategia más pragmática y viable.

14 La situación de los Mojeños puede ser más o menos generalizable a otros pueblos de la llanura que, además de ocupar zonas de características ecológicas similares, comparten también la experiencia de las reducciones jesuíticas de los siglos XVII y XVIII. Es el caso de los Movimas, Baures, Itonamas, Reyesanos y Cayuvavas.

4.3 ASENTAMIENTOS DE LOS CHIMANE Y YURACARÉ

15 Un poco distinta es la situación de pueblos como los Chimane y Yuracaré, que ocupan mayormente los territorios demandados en el Parque Nacional Isiboro-Sécure y Bosque de Chimanes. En ninguno de los dos casos abarcan la totalidad de sus territorios tradicional y ancestralmente ocupados. Los Yuracaré son 4.000 y los Chimane, 5.000, de los que 3.500 están en el Bosque de Chimanes y los otros 1.500 más al occidente, hacia Yucumo y Rurrenabaque.

16 Estos dos pueblos ocupan una diversidad más amplia de ecosistemas, desde zonas colinadas y valles intermontanos hasta bosques de llanura. Sólo en esta última zona, de llanura, podemos hablar de "comunidades" chimanes, propiamente dichas. En las otras zonas se trata más bien de "asentamientos" cons-

tituidos por grupos domésticos, con gran movilidad geográfica y muy baja densidad demográfica. En este caso estamos hablando ya de pueblos propiamente de la floresta. Tal diversidad de ecosistemas ocupados no significa necesariamente espacios más amplios; esto se relaciona más con su población, menor que la de los Mojeños.

17 Con patrones de asentamiento de gran dispersión, baja densidad poblacional y movilidad bastante elevada, los sistemas económicos de estos pueblos están totalmente adaptados a sus zonas, de una fragilidad ecológica mayor aún que las ocupadas por los Mojeños. Son también zonas más amenazadas por la presencia de migrantes Quechuas y Aymaras. Son suelos mejores pero más expuestos a la erosión y lixiviación por ser serranías.

18 En el Bosque de Chimanes se puede observar con claridad cómo funciona el sistema de los espacios **interétnicos**. Estos se encuentran principalmente en la llanura (territorio I.2 en mapa 7; comparar con mapa 4), mientras que el "territorio exclusivamente chimane" está en el valle intermontano y la serranía (territorio I.1 en mapa 7). También en el caso mojeño este espacio multiétnico en la llanura es área de expansión demográfica sin constituir el eje central de sus territorios tradicionales. Es precisamente este espacio interétnico de llanura el que había sido concedido a empresas madereras y fue objeto de la lucha principal en las últimas fases de la Marcha por el Territorio y la Dignidad.

19 La gran movilidad de la población dentro de toda la región queda patente con el resultado de una encuesta realizada en una muestra de 12 asentamientos. La gente consultada había nacido en más de 200 lugares distintos. Supuesto que en total hay ahora 94 asentamientos distintos, se puede deducir una ocupación total del área. No cabe pues hablar de "espacios vacíos" como se ha pretendido en tantos planes de intervención. (Ver mapa 5).

20 Toda esta diversidad de situaciones y modalidades de ocupación del espacio, nos habla también de distintas modalidades de consolidación de los territorios indígenas. Seguramente los pueblos que viven más al norte -la zona propiamente

amazónica- tendrán también características propias, tal vez comparables a las de los Chimane y Yuracaré.

4.4 LOS SIRIONÓ

21 Es un pueblo muy pequeño (900 habitantes) de la familia guaraní. Hasta la década de 1930 había unos 2.000 Sirionó, que vivían en dos situaciones: (1) prácticamente como esclavos en los establecimientos agroganaderos del sureste del Beni; y (2) dispersos en grupos muy pequeños -los antropólogos decían "en bandas"- andando en bolsones aislados de un territorio amplísimo que limitaba por el norte con las islas de bosque al sur de Magdalena, Huacaraje y Baures; por el sur, con las misiones franciscanas de Guarayos; por el este, con el río San Martín; y por el oeste, con los ríos Grande y Mamoré.

22 A partir de 1930 fueron reducidos en distintos centros: algunos en las misiones franciscanas de Guarayos; otros, en la escuela de Casarabe y, en El Ibiato, por evangelistas de la Iglesia Cuadrangular.

23 Actualmente la mayor parte de su población se encuentra concentrada en El Ibiato. En 1930 esta zona fue mensurada y amojonada para constituir la misión. Sus aproximadamente 30.000 hectáreas es una pequeñísima parte del territorio que ocupaban. Pero esta zona -marcada por los 36 mojones de 1930- es la que ellos ahora reivindican, porque desde fines de los 60 ha sido ocupada por estancias ganaderas algunas de las cuales -no todas- ya tienen títulos ejecutoriales. El decreto de 1990 reconoce el territorio misional reclamado y, además, consolida como Territorio Indígena Sirionó también una parte del bosque contiguo a El Ibiato, en Monte San Pablo, donde realizan actividades de caza y pesca.

24 La zona de El Ibiato es principalmente de sabana; Monte San Pablo es una zona boscosa. En su territorio los Sirionó piensan realizar cría de ganado -en 1984 ya tenían 300 cabezas- y reforzar además su economía con la producción de miel. En el Beni ambos rubros son relativamente rentables. Por tratarse de

sabana, allí la cría de ganado no tiene efectos negativos sobre la ecología. Estas opciones tienen mucho que ver con la consolidación económica del territorio. En una zona como ésta, tan próxima a la carretera a Santa Cruz y sobre la carretera El Carmen-Casarabe, tienen que enfrentarse al permanente acoso por tierras de parte de los ganaderos. Para ello la opción que los Sirionó consideran más viable es desarrollar con fuerza proyectos autogestionarios como los ya iniciados.

25 La estrategia sirionó para consolidar su territorio combina con buenos resultados tanto el aspecto "guerrero", propio de su tradición, como la vía legal.

26 Esta situación del Pueblo Sirionó complementa algo más el abanico de alternativas que en este momento se están desarrollando en el Beni con miras a un ordenamiento territorial que contemple la existencia y los derechos de los Pueblos Indígenas.

4.5 COMENTARIO FINAL

27 Los Pueblos del Oriente y la Amazonia, a través de su difícil lucha, vienen enseñándonos cómo se puede ordenar el espacio nacional en base a las particularidades de cada zona y en base a las características culturales de cada pueblo.

28 Sin embargo, considero también que esto ha sido posible por las características económicas, sociales y políticas particulares de una región como la beniana. Su espacio recién empezó a ser "masivamente" ocupado por mestizos y criollos a fines del siglo pasado, bajo modalidades más bien extractivas y de agresión sobre la fuerza de trabajo indígena (particularmente de las poblaciones antes reducidas por los jesuitas). Pero la ocupación más estable no se ha dado de la misma forma que en Santa Cruz o la Amazonia. La ganadería, al ser tan dispersa y extensiva sobre pasturas naturales y con bajísima inversión de capital, no ha llegado a consolidar un poder totalmente cohesionado. Más bien, sus fisuras han permitido a los indígenas invadir distintos espacios y aprovechar-

los en función de sus demandas y reivindicaciones, a pesar de todos los conflictos.

29 Con respecto a la ocupación de áreas tropicales con migrantes Quechuas y Aymaras, el Parque Nacional Isiboro-Sécure parece ser una experiencia rica. Mojeños, Yuracaré y Chimane de la zona han mostrado que es posible coexistir en los marcos del respeto mutuo y sobre todo bajo el reconocimiento de que se encuentran en su territorio. Esto supone para los inmigrantes no avanzar más en el territorio indígena y adherirse a las modalidades de manejo y desarrollo que se quieren aplicar en el mismo. Implica en cierta medida una transferencia de tecnología desde los pueblos orientales y amazónicos a los migrantes andinos. El sistema mercantil que traen éstos debe matizarse con las necesidades de conservación de estas zonas, ecológicamente tan frágiles, en función del bien de todos.

30 En cuanto a la presencia del Estado, distinta según los lugares, todos dicen que tiende a favorecer los intereses de los poderosos. Se refleja en la concesión a ellos de derechos sobre recursos y sobre todo en la inducción forzada a una lógica de "desarrollo" y de "uso de recursos" del territorio. Las zonas con menor evidencia de presencia estatal -por marginales- son las que presentan alternativas más libres y democráticas de uso y manejo de recursos, según esquemas que posibilitan modelos alternativos de desarrollo. Tomando en cuenta el desconocimiento generalizado de los distintos sistemas culturales de manejo -situación que no cambiará de la noche a la mañana- hoy por hoy mientras menor sea la ingerencia estatal en las áreas territoriales indígenas, más libremente podrán desarrollarse las diversas modalidades de uso y acceso a recursos.

ANEXO 5: CONCEPTOS BASICOS EN UNA LEGISLACION

Carlos Hugo Molina

El marco jurídico sobre el que deben basarse leyes como las sugeridas en esta propuesta debe incluir imprescindiblemente los conceptos que a continuación se explicarán. Aqui los ilustramos a partir de una supuesta Ley de Comunidades. Nótese que la terminologia aqui utilizada no tiene un carácter definitivo.

5.1 PERSONERIA JURIDICA

01 Por esta facultad jurídica las Comunidades podrán ser titulares de derechos, es decir, podrán contraer derechos y obligaciones. La claridad en esta condición permitirá que no exista intermediación entre los intereses y necesidades de las comunidades y las formas de resolverlas, actuando de manera directa con relación a gobiernos, organismos de desarrollo nacioopnal y regional o instituciones de fomento y/o crédito internacional.

02 El titular de la Personería es la Comunidad. Es ejercida por el representante que ella designe según su estructura de organización específica.

5.2 JURISDICCION

03 Se entiende por jurisdicción el ámbito o espacio territorial en el cual tendrán plena eficacia las decisiones de la Comunidad. En este aspecto deberán estar absolutamente definidos los tres puntos siguientes:

04 a. El concepto de Territorialidad.

05 b. El procedimiento según el cual se establece el territorio para cada una de las Comunidades por parte del Estado y cómo se utiliza el mismo en el interior de la Comunidad.

06 c. Qué componentes tendrá el territorio en su relación con los recursos naturales: agua, bosques, minerales, caza, pesca, recolección, etc.

5.3 COMPETENCIA

07 Esta condición determinará las facultades que tendrán las comunidades para ser ejercidas en su jurisdicción. La competencia establece los mecanismos de relación con los órganos del Estado al precisar responsabilidades que deben ser cumplidas de manera indudable. Se conocen tres tipos de Competencias:

08 a. **Exclusivas**. Son de responsabilidad del Estado y están referidas a la organización global del Estado en sus aspectos de seguridad nacional, fuerzas armadas, relaciones internacionales, moneda, soberanía. Sobre este punto las Comunidades, al formar parte del Estado, se ven reguladas por lo que éste determine en dichos aspectos.

09 b. **Concurrentes**. Permiten la existencia de dos órganos para cumplirlas -el Estado y la Comunidad- debiendo establecerse de manera precisa hasta dónde llegará la responsabilidad de cada uno de ellos. Son competencias de este tipo las relativas a la salud, la educación, los caminos, los planes concertados de desarrollo, la vivienda, etc.

10 Estas competencias, para hacerse efectivas por parte de la Comunidad, necesitarán de recursos que por su naturaleza deben ser aportados por el Estado, al ser ésta una responsabilidad con todos los nacionales. En la medida que las comunidades puedan asumir con claridad cuáles de estas competencias quieren ejercer, podrá desarrollarse una incorporación mayor de las mismas. A mayores competencias concurrentes en manos de la Comunidad, mayor participación de la misma en su futuro.

11 c. **Excluyentes**. En estas Competencias se cumple el Principio de Subsidiaridad, que establece que aquello que ha sido transferido a un órgano inferior, no lo puede realizar el órgano superior. En este caso: "lo que realiza la Comunidad, no lo debe realizar el Estado". En estas competencias deben incluirse de manera genérica las particularidades que es importante que las Comunidades conserven y ejerzan en los aspectos relativos a su cultura, creencias, producción, lengua, instrumentos, etc. En estas competencias no debe existir dudas que corresponden a los aspectos de la identidad de la Comunidad y que, por ello, le corresponde ejercerlas a plenitud.

5.4 MARCO INSTITUCIONAL

12 Corresponde a la estructura de poder local de la Comunidad y la forma como se organiza. En él debe estar señalado el respeto a las instancias de organización comunitaria y el interés por parte de la comunidad de incluir sus formas de organización que le permitan satisfacer todas sus necesidades. Este Marco Institucional será el que desarrollará las competencias que le serán asignadas. En él deben estar señalados los tres siguientes aspectos:

13 a. **Capacidad reglamentaria**, por la cual podrá establecer los reglamentos y los procedimientos con los que ejercerá su competencia. Por esta capacidad, en el marco de la Ley, podrá establecer cómo desarrollar específicamente cada una de sus atribuciones.

14 b. **Capacidad técnica-administrativa-financiera**. Con ella podrá ejercer su derecho a administrarse en el marco de su jurisdicción (territorio), ejercitando su competencia (atribuciones).

15 c. **Reconocimiento de sus autoridades**: a sus formas de elección, a sus instancias jerárquicas y a sus niveles de decisión.

5.5 ASIGNACION DE RECURSOS

16 A través de este elemento las Comunidades podrán desarrollar a plenitud su acción. Es el presupuesto económico (recursos) y financiero (créditos) para ejecutar su desarrollo. El presupuesto proviene de:

17 a. **Tesoro General de la Nación**. Para cubrir las Competencias Exclusivas del Estado que puedan desarrollarse en el territorio de las Comunidades (defensa, seguridad); para cubrir las Competencias Concurrentes que deben ser desarrolladas conjuntamente con las Comunidades en los campos de salud, educación, etc.; y para cubrir las Competencias Excluyentes como apoyo y fomento al desarrollo de la cultura y la identidad de las Comunidades. Esta asignación se hace efectiva a través del desembolso de partidas presupuestarias.

18 b. **Recursos destinados**. Bajo esta categoría están las Regalías, los Impuestos especiales aprobados a favor de las Comunidades, las Tasas por servicios prestados en la jurisdicción comunitaria, etc. Deben ser aprobados mediante leyes expresas las referidas a Regalías y los Impuestos, concediéndose facultad a las Comunidades para establecer las Tasas y Gravámenes específicos.

19 c. **Ingresos propios**. Estos ingresos son los provenientes de las actividades comerciales, industriales, productivas y de servicios generados en la jurisdicción comunitaria.

20 d. **Empréstitos**. Capacidad para recibir el aval del Estado en créditos de fomento y desarrollo de origen nacional e internacional.

5.6 PARTICIPACION

21 Tratándose de una norma jurídica que busca el fortalecimiento democrático del Estado, debe señalarse la integración y participación plena de las Comunidades en la vida del país por la vía de su propio desarrollo estableciendo mecanismos de relación con la Sociedad Nacional, sin marginación ni exclusiones.

ANEXO 6: COMENTARIO GLOBAL AL DOCUMENTO DE TRABAJO

*Mario Arrieta Abdalla**

NACION, SOCIEDAD Y ESTADO

01 Desde que la sociedad propuesta es "plurinacional" [¿y qué sociedad moderna no lo es?], resulta obvio que el binomio central no puede ser -como debería- **Nación y Estado**. De hecho se dice **cómo** tendría que ser esa Sociedad pero no **qué** debe entenderse por ella: ¿Acaso aquella "identidad grupal superior a cualquier otra, para todos y solos los miembros de un determinado Estado (**Estado-Nación**), por ejemplo, la **sociedad** boliviana"?[077] En este *quid pro quo* intencional, que nos hemos permitido, aparece la inconsistencia central de toda la propuesta. No basta sustituir "nación" por "sociedad" para aclarar la compleja relación entre Nación y Estado'.

---

* Estos comentarios escritos, que gentilmente nos hizo llegar Mario Arrieta en noviembre de 1990, se refieren a la versión anterior, distinta de la que aquí publicamos. Por eso no siempre hay una rigurosa correspondencia entre el comentario y el texto actual. Sin embargo, salvo pequeños ajustes editoriales, hemos mantenido el texto del comentario, que amplía y enriquece la gama del debate. Hemos añadido subtítulos para orientar temáticamente al lector. Las negrillas dentro del texto son del autor. Las comillas, salvo algunas citas muy obvias de otros, indican referencias al texto del documento comentado. Para facilitar la comparación hemos añadido el número de los párrafos correspondientes a la presente versión [NOTA EDITORIAL].

02 De hecho, aunque el documento (nota 34) reconoce la existencia de "numerosos ejemplos y contraejemplos" de las posibles definiciones de Nación (y Estado), el nudo del asunto sigue estando en la aclaración conceptual de estas dos categorías: Estado y Nación. La historia, tanto pasada como presente, nos demuestra que ambas pueden existir incluso separadas: durante muchos siglos existió la nación judía sin Estado, lengua, territorio, biotipo ni demás atributos clásicos de la nacionalidad. Por su parte, también podemos encontrar al Estado sin nación: por tiempo igualmente largo existió y existe el Estado Vaticano, cuyo territorio físico y población efectiva poco tiene que ver con su verdadero ámbito estatal, que incluye diversas naciones, "nacionalidades" y territorios extendidos por todo el planeta. En el ensayo que presentara René Zavaleta en 1981 acerca de "La Cuestión Nacional en América Latina" establecía ya que lo nacional es un óptimo entre los diversos atributos clásicos de la nación.

03 La nación boliviana (o la sociedad boliviana), no puede existir como tal (como boliviana) sin un **ethos** determinado. La inclusión novedosa de categorías analíticas para el concepto de clase en el modo de producción capitalista, tales como "en sí" y "para sí", a la categoría de "nación" y "etnia", pueden resultar útiles pero no suficientes para lograr una definición integral. Finalmente nos quedamos sin saber qué es "nación" y qué "etnia" (081-085). Si la antropología puede proveer una definición precisa de lo étnico, quizá no por ello pueda extrapolársela a otros ámbitos menos específicos del conocimiento, como la economía política o la teoría del Estado.

CLASE POPULAR, BUROCRACIAS Y ESTADO

04 Respecto al Estado, nos da la impresión de que el temor a complicarse en el problema de clases desde el punto de vista de la propiedad en general y de los medios de producción (incluida la tierra) en particular, induce a los autores a obviar un tratamiento más consistente del binomio Estado-Nación. Tampoco basta con afirmar que "el tipo de Estado será aquel que mejor pueda garantizar el mantenimiento de esta forma de socie-

dad..." (004) sin aclarar previamente qué se entiende por Estado. Este último, en rigor, también es otra "forma" que adoptan las clases para establecer su hegemonía sobre la sociedad (o la nación), a condición de que su "proyecto histórico" las incluya a todas (así sea para regular la explotación de las mayoritarias), condición *sine qua non* para que tal proyecto -y tal Estado- sea realmente Nacional.

05 Así, al proponer "una Sociedad y Estado socialista", con todos los requisitos señalados a continuación (005-028), se deja por fuera algunos aspectos cruciales de este "nuevo" Estado (y sociedad), puesto que al descender a niveles de mayor concreción y plantear el "rol de las organizaciones campesinas en el Estado" (062-073), se empieza por confundir el verdadero rol de las burocracias, las cuales nacen y se acrecientan inevitablemente al ritmo del **aumento de la producción y de la productividad**. Esto quiere decir que, superadas ciertas etapas de autosuficiencia (sin que para el caso importe a qué niveles de satisfacción de las necesidades masivas) en la producción y el consumo social gracias al aumento de la productividad del trabajo, los problemas comienzan a trasladarse de la esfera de la producción a las de la circulación, distribución y consumo del producto social total. Esto significa **incremento del sector terciario** de la economía y de su inevitable correlato: el crecimiento en la sociedad de la **clase** de los no productores, matriz de todas las burocracias.

06 Cuanto más hay para administrar y distribuir en una sociedad cualquiera, tanto más crecen los estamentos técnico- administrativos, sean del Estado (capitalista o socialista) o de las instituciones civiles en su conjunto, incluidas las empresarias (privadas, colectivas, cogestionarias o comunitarias): basta con mirar la composición de las planillas de personal de cualquier transnacional para comprobarlo.

07 En resumen, que las funciones administrativas, normativas y distributivas van superando **cuantitativamente** a las productivas, las cuales crecen **cualitativamente** por el impacto de la ciencia y sus aplicaciones técnicas al proceso de producción. Esto no tiene mucho que ver con la mayor o menor "representatividad real" que se le atribuye en el documento a la burocracia estatal (062 y nota 29) como parte de un rol "democrático"

(o político) no cumplido por una supuesta perversión del Estado.

08 Dicho sea de paso, es en ese cambio del **carácter del Estado** y de la sociedad misma -de productivo a distributivo- donde simultáneamente se origina la corrupción de las burocracias (la "nueva clase" en los estados socialistas; el complejo estatal empresario, en los capitalistas). Los "organismos especializados" -de los que se prevé (066) tendrán que dotarse las "unidades productivas autogestionarias" para poder ocuparse de los "servicios especializados" no productivos, como la comercialización y la provisión de insumos- mantendrán la "propia identidad" en tanto sus volúmenes de operación no resulten significativos. A partir de cierto punto tenderán igualmente a burocratizarse y corromperse. ¿O no fue eso lo que ocurrió, *mutatis mutandis*, con los señores étnicos en el pasado precolombino, con los jilaqatas-gobernadores durante la Colonia y, modernamente, con la propia CORACA?

09 Por muy socialista que sea el futuro Estado y por más simbiótica que resulte la integración de las instancias estatal y de las "organizaciones campesinas", no queda claro en absoluto cómo podrá llegarse a la "división de funciones" que se señala en el texto sin incurrir en una suerte de **apartheid** campesino, puesto que no basta con calificar de socialista o de nuevo al Estado para que lo sea verdaderamente. En efecto, aunque al nuevo Estado le corresponda "legislar, coordinar, apoyar con financiamiento y asistencia técnica y fiscalizar la gestión agropecuaria previamente planificada..." (funciones todas completamente "clásicas" en el antiguo Estado) y a las organizaciones campesinas les toque "participar en la planificación y en la fijación de políticas y recursos, coordinando sus intereses con los de los otros sectores" (073- 074), queda sin definir el punto fundamental: ¿de dónde vendrán tales recursos?

¿DE DONDE VENDRAN LOS RECURSOS?

10 Aquí radica, a nuestro entender, el talón de Aquiles de la propuesta: la relación del sector campesino con esos "otros sec-

tores" de los que casi no se habla. Porque, a fin de cuentas, ¿cuál será el origen de los recursos del nuevo Estado? ¿El ahorro interno de las "naciones" sometidas durante tanto tiempo? ¿De los magros excedentes de la economía campesina? ¿Del ahorro externo, cada vez más escaso, especialmente para los países del llamado Tercer Mundo, aunque no sean cuestionadores del sistema capitalista? ¿De las donaciones de la cooperación internacional? O de esos "otros sectores" no campesinos, generalmente "mestizos y blancos", que son los únicos que hasta ahora consiguen acumularlos? En suma, que no se sabe cómo, ni quiénes producirán **valor** en la nueva sociedad diseñada.

Si la fuente de recursos para las inversiones públicas que se le reclaman al Estado proviene del ahorro interno, entonces hace falta asignarle nuevos roles, como el de recolectar el excedente social vía cargas impositivas. Pero, habida cuenta de la economía campesina actual y futura (quién sabe por cuántas décadas más) no estará en condiciones de soportar tributos significativos, sólo queda la posibilidad de extraerlos de los sectores no campesinos. Esto plantea una de dos posibilidades: que se acepte la existencia de una esfera cerrada (la campesina) que deberá ser subsidiada por -y subsidiaria de- de los "otros sectores" que sustentarán al Estado, o que, en su defecto y si no se quiere recaer en la humillación del campesinado, se esté pretendiendo establecer algo similar a una **dictadura de clase** para imponer esas contribuciones a su favor. Solución esta última que ya plantearon en su tiempo los pensadores del socialismo clásico, supuestamente fenecido, aunque ellos eligieron, para ejercerla, a la clase productora de valor por excelencia: **el proletariado** de las sociedades industriales en ascenso y en **alianza con el campesinado**. Con lo cual estaríamos encontrándonos de manos a boca frente a la vieja sombra de la hoz y el martillo, que no otra cosa significaba ese tan venido a menos logotipo...

RECIPROCIDAD, IDENTIDAD CULTURAL Y CAPITALISMO

La absolutización de valores tradicionales tales como la reciprocidad y el intercambio equitativo -como parámetros de la

nueva sociedad- hacen perder de vista que tales atributos no son exclusividad de las sociedades andinas (u amazónicas) sino características de todas las formaciones agrícola-pastoriles del pasado. Por lo demás, también en la base del capitalismo existen reciprocidad e igualdad. En efecto, al menos en la etapa de producción simple de mercancías, ¿no es altamente igualitario y equitativo un intercambio entre productores en el cual **todos producen valores de uso para otros** (y no para sí mismos), los cuales se intercambian a su valor real (determinado por su contenido de trabajo humano total) con los que producen los demás miembros de la sociedad y que cada cual necesita?

13 Así, la diversidad y la identidad cultural de hecho tienen que ver más con las **formas** que revisten los mecanismos sociales para la producción y el intercambio que con atributos inmanentes de reciprocidad y justicia. No se trata pues, en efecto, de "copiar" tales mecanismos sino de perfeccionarlos. Está claro, por lo demás, que en la realidad de una geografía y unos ecosistemas de la fragilidad de los americanos, intercambio y reciprocidad eran casi una imposición del medio.

¿FEUDALISMO O SOCIEDAD CAPITALISTA MUNDIAL?

14 Desde que el concepto de **Nación** está, a nuestro criterio, insuficientemente definido (o peligrosamente asimilado a etnia y/o a nación rural), cae por su peso el resto del edificio plurinacional (pero no el pluricultural). Lo verdaderamente cartesiano resulta ser la pretensión de armonizar esas constelaciones de gobiernos (locales, microregionales, regionales, nacionales, subestatales, etc.) sin caer en algo parecido a la dispersión feudal. A menos que tal dispersión y el consiguiente debilitamiento del Estado-Nación (o Nación-Estado, que no es lo mismo) sean funcionales a la tendencia mundial de concentración amplia del poder en manos de grupos supranacionales.

15 Detrás de la idílica visión macluhiana de la "aldea planetaria", que parece haber cautivado la imaginación de los autores (nota 12) -aunque sin mayores distingos acerca de quiénes y para

qué la están diseñando más como la "metrópolis universal" del Trilateralismo-, ¿no estará subyacente una profunda concepción precapitalista, enraizada en el recuerdo sublimado de las sociedades teocráticas del pasado? ¿No estarán coincidiendo en esto las formas organizativas andino-coloniales con las del medioevo clerical? Si el mundo antiguo fue el del **feudo rural** y el de las **sociedades corporativas urbanas**, y si su historia fue la del tránsito hacia el mundo de las Naciones- Estados, ¿no se estará anhelando recorrer el camino en sentido inverso, bajo el deslumbramiento de la heterogeneidad cultural y étnica?

16 Pero no es la interacción de la "aldea global", sino la configuración postmoderna de la **sociedad capitalista mundial** la que está llevando al debilitamiento y la disolución del Estado-Nación. Vista su quiebra innegable tanto en los países capitalistas como en el "socialismo real", ¿radicará la solución futura en el retorno a las naciones rurales y a las ciudades- estado del pasado histórico de Occidente?

BIBLIOGRAFIA

Albó, Xavier
1986 "El proyecto campesino de Estado y Sociedad en Bolivia". La Paz: CERES. (Reproducido también en MBL, 1987, **Repensando el país**, La Paz, pp.299-342).

Albó, Xavier
1988 "Nuestra identidad a partir del pluralismo en la base". En **Imágenes desconocidas: la modernidad en la encrucijada postmoderna**. Buenos Aires: CLACSO, pp. 37-47. Publicado también en **Autodeterminación** (La Paz), 1988, 4: 7-32.

Albó, Xavier y Josep M. Barnadas
1990 **La cara india y campesina de nuestra historia**. La Paz: CIPCA-UNITAS. (3a. edición ampliada y actualizada).

Albó, Xavier, Kitula Libermann, Armando Godínez y Francisco Pifarré
1990 **Para comprender las culturas rurales en Bolivia**. La Paz: Ministerio de Educación, CIPCA, UNICEF. (1a. ed. 1989).

Arinsana v. Díez Astete.

Asamblea del Pueblo Guaraní
1990 "Proyecto de Ley de Pueblos Originarios". Considerado y aprobado en Taputá, 10 diciembre 1990. Camiri: APG.

Bartra, Roger
1973 **Breve diccionario de sociología marxista**. México: Grijalvo. Colección 70.

Boletín del CIDOB. (Organo trimestral). Santa Cruz, desde 1982.

CADA.
1990 "Anteproyecto de Ley de Naciones, Ayllus y Comunidades (2do. borador)". **Ayllu Pacha** (Chukiyawu/La Paz) n.2.

Calla, Ricardo
1990 **Capitalismo de Estado**. La Paz: FLACSO.

Calla, Ricardo, José E. Pinelo y Miguel Urioste, eds.
1989 **CSTUCB: Debate sobre documentos políticos y asamblea de nacionalidades**. La Paz: CEDLA.

Cámara de Diputados
1990 **Seminario "Comunidad campesina y legislación agraria 1990"**. Comisión Política, Agropecuaria i Colonización, CEDLA, ILDIS, CSUTCB. La Paz. Entre otros, incluye:
-Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas (1989)
-Propuesta del CIDOB
-Proyecto de Ley Agraria, de José Luis Roca y Oscar Silva
-Anteproyecto de Ley de Comunidades y de Nacionalidades, de Miguel Urioste (dos borradores).

Cárdenas, Félix
1990 **Utopía andina. El proyecto comunero andino.** Oruro: Serie 500 años de resistencia.

Castillo, Oscar
1987 "Grupos indígenas, espacio territorial y aprovechamiento de recursos en el Oriente boliviano". **Arinsana** (Caracas) 6-7: 37-52.

CEDLA
1991 "Marco de interpretación de la cuestión agraria en Bolivia". La Paz. (Versión preliminar y debate).

CIDOB
1987 "Memorial a la Presidencia de la República". 9-XII-1987. (Ms).

CIDOB
1991 "Anteproyecto de ley sobre pueblos indígenas del oriente, Chaco y de la Amazonia boliviana". Conclusiones del I Ampliado, 28 febero 1991.

CIDOB-CSUTCB
1991 "Propuesta de la Comisión de Coordinación y Organización de la Asamblea de Nacionalidades y 500 Años". Corque Amaya, 26-28 febrero 1991. (Ver también Cuadros, comp.1991).

CIMI v. Gaiger.

CIPCA
1987a "La comunidad de trabajo". La Paz: CIPCA (Serie documentos internos; Nueva versión actualizada en preparación).
1987b "Diagnóstico del sector campesino". La Paz: CIPCA (Serie documentos internos; 2a. versión actualizada, 1989).

Confederación de Colonizadores
1988 Pliego petitorio, febrero 1988. Reproducido, entre otros, en anexo final de Izquierda Unida, 1989. **Proyecto Nacional Popular de Izquierda Unida**. La Paz, pp. 269-84.

Contreras, Alex
1991 **Etapa de una larga marcha**. La Paz: Aquí y ERBOL. (Incluye los decretos 22609-22612 y otros documentos de la Marcha por el Territorio y la Dignidad).

CSUTCB
1983 **Tesis política y Estatutos**. La Paz: CSUTCB. (La tesis, del II Congreso Nacional, ha sido también reproducida, entre otros, en Silvia Rivera, 1984).

CSUTCB
1984 **Ley agraria fundamental**. Aprobada en el Congreso nacional de Cochabamba del 16 al 20 de enero de 1984. La Paz. (Ver también comentarios anexos al borrador de trabajo de setiembre 83).

CSUTCB
1986 **Conclusiones del 8vo. ampliado nacional**. Sucre: Qori Llama.

CSUTCB
1988a Pliego petitorio, setiembre 1988. Reproducido, entre otros, en anexo final de Izquierda Unida, 1989, **Proyecto Nacional Popular de Izquierda Unida**. La Paz, pp. 269-84.

CSUTCB
1988b "Documentos políticos presentados al I Congreso Extraordinario" (Potosí, 1988). En Calla et al. 1989: 263- 460. Entre otros, están los siguientes:
-MCB: "Unidad por el poder comunal basada en la verdadera democracia"
-MBL: "Hacia la II Reforma Agraria"
-Ofensiva Roja de Ayllus Kataristas: Propuesta al Congreso
-Federaciones de zafreros y cosechadores algodón: id.
-Manifiesto de ayllus y comunidades originarias.

Cuadros, Diego, comp.
1991 **La revuelta de las nacionalidades**. La Paz: UNITAS. (Resumen de seminarios sobre realidad pluricultural, ver UNITAS 1990; incluye resoluciones CSUTCB-CIDOB en Corqueamaya 1990).

Diez Astete, Alvaro
1986 "Mapa etnolingüistico de Bolivia". **Arinsana** (Cuzco) 1, suplemento.

"Elecciones y Campesinado". Resumen del panel. (Publicado en **Presencia** 29.4.89; **Hoy** "Análisis" 21.4.89; **Los Tiempos** 27.4.89; **El Dia**, semana del 24-30.4.89.

Gaiger, Júlio M.G.
1989 **Direitos indigenas na Constituçâo Brasileira de 1988**. Brasilia: CIMI. (2a. ed.).

Hoffman, Renata
1989 **Apuntes sobre la democracia desde una óptica cotidiana**. La Paz: ILDIS.

ILDIS
1985ss Serie **Debate Agrario**. La Paz. Titulos publicados:
1-2. Hacia una segunda reforma agraria
3. El agropoder
4. Crédito agricola
5. Marco institucional
6. Seguridad alimentaria
7. Colonización
8. Trabajadores temporales
9. Politica agraria
10-11. La economia campesina y el cultivo de la coca
12. Alimentos donados
13. Tenencia y uso de la tierra
14. Fondo de desarrollo campesino
15. Agropecuaria en el Altiplano Central
16. Agropecuaria en Cochabamba.

ILDIS
1986 **La politica del desarrollo agropecuario**. (Foro Económico, Santa Cruz, n.2).

ILDIS
1987 **La reactivación económica. Problemas agropecuarios**. (Foro Económico, La Paz, n.22).

ILDIS
1989 **Los partidos políticos y sus programas económicos.** La Paz: ILDIS.

ILDIS
1991 **Etnias, educación y cultura. Defendamos lo nuestro.** La Paz: ILDIS y Caracas: Nueva Sociedad.

Ministerio de Educación
1988 **Reforma de la Educación: Libro rosado.** La Paz: MEC.

MKL
1988 "Pensamiento katarista". La Paz. (Responsables: Simón Yampara y Fernando Untoja). (Ver también CADA 1990).

Ñee Jeroatá. (Organo mensual de la Asamblea del Pueblo Guaraní). Camiri, desde 1988.

OIT
1989 **Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.** Lima: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, CIAT.

Platt, Tristan
1988 "Pensamiento político aymara". En X.Albó, ed. **Raíces de América: Mundo aymara.** Madrid: UNESCO y Alianza Editorial, pp.365-450.

Plaza, Pedro y Juan Carvajal
1985 **Etnias y lenguas de Bolivia.** La Paz: Instituto Nacional de Antropología. (Incluye mapas).

Pottier, Bernard, comp.
1983 **América Latina en sus lenguas indígenas.** Caracas: UNESCO y Monte Avila.

Realidad Nacional
1989 Núm. 16, monográfico: Todo sobre la cocaína. Cochabamba: CEDIB.

Riester, Jürgen
1976 **En busca de la Loma Santa.** La Paz: Amigos del Libro.

Rivera, Silvia
1984 **Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y quechua de Bolivia, 1900-1980.** La Paz: HISBOL-CSUTCB. (2a. ed., Ginebra: UNRISD, 1986).

Rojas O., Gonzalo
1988 "Hacia la reformulación del concepto de hegemonía desde los Andes". **Autodeterminación** 6/7: 189-200.

Stavenhagen, Rodolfo y Diego Iturralde, eds.
1990 **Entre la ley y la costumbre**. México: Instituto Indigenista Interamericano e Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

UNITAS
1990a. "Realidad pluricultural en el Oriente y Chaco bolivianos y su desafío para las IPDS". La Paz: UNITAS.
1990b. "Realidad pluricultural en el Occidente boliviano y su desafío para las IPDS". La Paz: UNITAS.

Urioste, Miguel
1987 **Segunda reforma agraria: Campesinos, tierra y educación popular.** La Paz: CEDLA.

Urioste, Miguel
1990 **Ley de comunidades campesinas e indígenas.** Proyecto. La Paz: MBL.

Zavaleta, René
1983 **Las masas en noviembre**. La Paz: Juventud.

Zavaleta, René
1989 "La cuestión nacional en América Latina". **Homines** (Universidad Interamericana de Puerto Rico) 6: 481-488. (Texto presentado al XIV Congreso Latinoamericano de Sociología, 1981).

GLOSARIO

NOTA: *Incluimos sólo definiciones* ***operacionales****. Muchos de los temas aquí abordados son objeto de largas discusiones teóricas y prácticas, que van enriqueciendo nuestro conocimiento y nuestro marco teórico. Pero aquí las evitaremos para no desviarnos de nuestro objetivo, que es simplemente utilizar los términos de manera coherente en la propuesta y su debate. Cuando hay variantes, enfatizamos aquellas preferidas por las organizaciones campesinas y de los pueblos originarios. Un asterisco (*) indica que la palabra citada se define este mismo glosario. Ocasionalmente incluimos también referencias a partes del texto en que se explica más algún concepto; se citan según las normas explicadas en el índice temático, después del glosario.*

Autogestionario (grupo). Unidad de producción* conformada por trabajadores o familias que comparten la propiedad*, o al menos el usufructo*, de sus principales medios de producción*, se juntan para trabajar, designarse responsabilidades y tomar otras decisiones relacionadas con el proceso productivo y se reparten los beneficios resultantes, según el trabajo puesto por cada uno. (014-025)

Autonomía. Condición por la que un grupo (comunidad*, región*, nación*, etc.) se gobierna a sí mismo, con sus propias normas. En la práctica no suele total sino relativa, sólo dentro de ciertos límites exigidos por la falta de mayor poder* y por el bien más universal.

Campesino. El que vive fundamentalmente de su propio trabajo personal agropecuario. Puede o no ser dueño de su tierra; ser o no asalariado. El término hace referencia sobre todo a la clase social*.

Capitalismo. Sistema económico cuyas relaciones de producción* se basan en la prioridad del capital sobre el trabajo. Con ellas el **capitalista**, que es dueño de los principales medios de producción*, va acumulando capital al quedarse con parte del valor producido por sus trabajadores. Esta acumulación se amplía también a través de un sistema de libre mercado de bienes (incluida la tierra y la fuerza de trabajo), en el que los capitalistas más poderosos salen favorecidos al imponer sus propias reglas de intercambio desigual. (n4, n64)

Capitalismo de Estado. Sistema en que la acumulación del capital está en manos del Estado*.

Clase política. El grupo social* que, a través de sus partidos* o de cierto liderazgo en las organizaciones* y fuerzas sociales* a que pertenecen, participa activamente en la política*, sea desde el gobierno* o desde la oposición. Se la denomina también "sociedad política", aunque suele ser un grupo mucho más reducido que el conjunto de la Sociedad Civil*.

Clase social. Grupo social* que comparte una misma posición dentro de la estructura económica y tiene, por tanto, unos mismos intereses económicos. No se define tanto por su nivel de ingresos, sino por el **control** que, como grupo, ejerce o deja de ejercer sobre otros. Por eso fundamentalmente hay una **clase alta** explotadora, sus colaboradores de **clase media**, y una **clase baja** explotada. Dentro de cada una puede haber varias subdivisiones según su tipo de actividad económica. Por ejemplo, dentro de la clase explotada están los campesinos* (con sus varias subdivisiones), los obreros asalariados (mineros, fabriles...), muchos de los sectores informales* y trabajadores por cuenta propia, el escalafón mínimo de empleados, etc.

Colonialismo interno. Situación en que, dentro de un mismo país, un grupo social* explota y discrimina a otro no sólo por su diversa posición de clase* sino también por sus diversos orígenes y estilos étnico*-culturales. En los orígenes de este colonialismo hubo, en nuestro caso, una invasión y conquista violenta.

Comunidad. Grupo de familias campesinas* que comparten un mismo territorio con su nombre, asamblea, sistema de autoridad y diversas actividades (trabajos, celebraciones) comunes. La solidaridad de todo el conjunto suele basarse además en una red de relaciones de reciprocidad*. En nuestro medio es la principal unidad organizada a partir de la cual se va construyendo tanto la organización campesina* como las diversas naciones* subestatales.
Puede tener diversos nombres y características culturales, según el lugar (**ayllu, tenta,** rancho, sindicato, etc.). Puede darse también a diversos niveles; pero aquí se aplica sobre todo a su nivel mínimo.

Competencia jurídica. Las facultades y derechos que tiene un individuo u organismo dentro de su jurisdicción*. Puede ser **exclusiva** de él (y por tanto **excluyente** para otros) o **concurrente** con las facultades y derechos de otros. (A6: 07-11)

Concurrente. Ver competencia*.

Democracia. Sistema político basado en los derechos universales e iguales de todos los ciudadanos. En su forma plena estos deberían implicar:
- Libertad de información y expresión
- Igualdad de oportunidades y servicios
- Participación en el poder. (005-007, n2-3).

Democracia formal. Así suele llamarse aquella que se concentra principalmente en la periódica elección de los gobernantes por medio del voto secreto y universal. Se le suele achacar que no es "real" por no fomentar mayor participación a otros niveles de decisión y, sobre todo, por no buscar la igualdad económica y la subsiguiente igualdad real de oportunidades.

Derecho consuetudinario. El conjunto de normas y costumbres tradicionales, y ordinariamente no escritas, por las que en la práctica se rige una comunidad*, etnia* o pueblo originario. (n21)

Diagnóstico. Juicio interpretativo de los aspectos claves de una situación concreta, con énfasis en las **causas** que explican dicha situación.

Educación formal. Sistema educativo estatal orientado en principio a toda la población infantil y juvenil del país. Suele basarse en un curriculum oficialmente aprobado, en el que se determinan objetivos,

contenidos y metodologías, organizados de acuerdo a un calendario, cursos y niveles.
Educación no formal. Otras formas de educación no oficiales. No suelen tener el mismo nivel de sistematización que la educación formal y más frecuentemente se dirige a la población adulta.

Estado. La organización* que agrupa a toda la población (ciudadanos) de un determinado territorio* con fronteras delimitadas, un mismo sistema legal, un sistema de autoridades, y un sistema monetario. Se mantiene a través de los diversos gobiernos* que lo manejan.
La definición más completa de Estado incluye a la Sociedad Civil*. Pero muchas veces en la práctica se habla de Estado como sinónimo del **aparato estatal**, es decir, del conjunto de instituciones* que aseguran el mantenimiento de esta organización más amplia de todos los ciudadanos.
Hubo épocas pasadas sin Estado, hay sociedades actuales sin él (ejemplo, algunos pueblos amazónicos) y hay propuestas políticas que quisieran eliminarlo (ejemplo, el anarquismo). Pero, una vez se llega a esta estructura, en la práctica difícilmente desaparece, aunque sus formas y alcances concretos pueden tener notables variaciones.

Estrategia. El conjunto de caminos para llegar a implementar un programa* de largo plazo.
Estrategia de poder, id. para llegar al poder* político.
Grupos o rubros estratégicos son aquellos grupos sociales* o rubros productivos que se consideran prioritarios para implementar una estrategia.

Etnia. Grupo social* que comparte una misma historia y tradición cultural. En nuestro caso son descendientes de los pueblos que ya estaban en estas tierras desde antes de la invasión española y las organizaciones* y partidos* en que estos grupos están más involucrados con frecuencia rechazan el término "etnia" por considerarlo demasiado "antropológico". Prefieren hablar de nación* y de "pueblo (originario)".
Los miembros de una etnia o pueblo originario suelen llamarse por el nombre de ésta (Ayoreo, Quechua, etc. o por un nombre genérico que en su propia lengua suele significar "persona" o algo semejante (**jaqi, runa, ava**, etc.) Algunos privilegian el término más genérico "indio" y otros, sobre todo en los Llanos, el término "indígena". Pero,

por la carga discriminante con que dichos términos son usados por la sociedad dominante, muchos los rechazan, sobre todo en la región andina.

Factores de poder. Aquellas fuerzas sociales* que juegan un papel incluso determinante en la configuración del poder*. Ejemplos: Fuerzas Armadas, Empresa Privada, Iglesia, COB.

Fuerzas productivas (o **factores** de producción). El conjunto de elementos que permiten producir. Hay dos fundamentales: el trabajo y los medios de producción*.

Fuerzas sociales. Organizaciones* o grupos sociales* que, sin pretender directamente la toma o participación formal en el poder*, ejercen ciertas influencias para que las decisiones desde el poder* se tomen en uno u otro sentido. Por ejemplo, Empresa Privada, juntas vecinales, sindicatos*, comités cívicos.

Gobierno. 1. El manejo concreto del Estado* y sus diversos órganos en un determinado periodo.
2. El grupo que maneja el Estado* en un determinado periodo.
Aunque este manejo suele implicar tener el poder*, no siempre es el caso; por eso puede hablarse de gobiernos títeres. Un determinado gobierno ordinariamente está vinculado a uno o varios partidos* políticos. Pero puede incluir también a representantes de diversas fuerzas sociales* (ejemplo, militares) y abarca también a funcionarios asalariados.
3. A niveles inferiores también puede hablarse de **gobierno comunal, local, municipal, regional,** etc. En rigor estos niveles inferiores de gobierno deberían incluir el manejo de las instancias estatales correspondientes (si existen: por ejemplo: subprefectura, alcaldía, corregimiento) y otras no-estatales pero organizadoras de la actividad pública global a ese mismo nivel (ejemplos: sindicato* campesino*, junta vecinal).

Grupo social. Conjunto de individuos que comparten ciertos elementos en común y por ello son reconocidos y actúan como una unidad. Pueden ser clase*, etnia*, nación*, región*, generación, género, etc. etc. No implica necesariamente una organización*.

Indígena, indio. Ver etnia*.

Institución. Organización* establecida para un objetivo muy preciso y sectorial y con una estructura orientada muy funcionalmente a dicho objetivo. Ejemplos: reparticiones estatales como el Instituto Nacional de Colonización o el Banco Agrícola; muchas ONGs*).
IPDS = Institución Privada de Desarrollo Social. Nombre que se han dado en Bolivia las organizaciones no gubernamentales* dedicadas a la promoción social.

Instrumento. En el contexto que aquí nos ocupa, se refiere a la organización* para alcanzar el poder* o mantenerlo, es decir el partido* o frente de partidos.

Instrumentos de producción. Las herramientas, recursos y tecnologías con que se produce.

Jurisdicción. El ámbito o espacio territorial sobre el que una autoridad o funcionario tiene el derecho y obligación de ejercer los roles y tareas inherentes a su cargo. (A6: 03-06)

Medios de producción. El conjunto de instrumentos con los que el hombre trabaja para producir. Aquí se incluye el capital, la tecnología y el mismo trabajo. En el caso de la agricultura se suele incluir la tierra, aunque algunos prefieren considerarla una "condición" de producción.

Microregión. 1. Espacio geográfico rural, que abarca a varias decenas de comunidades* y forma una unidad en base a criterios como los siguientes:
- Cierta unidad o complementariedad ecológica.
- Un centro (posiblemente urbanizado) que articula el conjunto, brindándole determinados servicios.
- Mayores posibilidades de comunicación e intercambio entre los que forman parte de dicha unidad.
- Posibilidad de elaborar y tener planes y proyectos comunes para todo el conjunto.
- Una organización campesina común.

Ocasionalmente alguno de estos elementos puede estar todavía en forma sólo potencial.
2. El conjunto de individuos, comunidades y núcleos poblacionales establecidos en dicho espacio geográfico.

Modo de producción. Un sistema estructurado de articulación entre determinadas fuerzas productivas* y las relaciones de producción* con que se actúa sobre ellas. Los más típicos del momento actual son el capitalismo* y el socialismo*.
En el capitalismo dependiente de nuestros países éste puede articularse con otros. Muy particularmente se combina con un modo de producción **parcelario-comunitario**, en el que prevalecen unidades de producción* familiares pero se mantiene, a la vez, cierto control comunal sobre el uso y/o transferencias de tierras y existe una red de relaciones sociales y de producción* basadas en la reciprocidad* entre los participantes. En los Llanos puede combinarse incluso con otros modos de producción tradicionales, explicados en el anexo 4.

Movimiento popular. El conjunto de acciones reivindicativas* y políticas realizadas por diversos grupos sociales* vinculados con la clase* explotada.

Nación. El principal grupo social* de referencia con el que todos sus componentes se sienten identificados de manera prioritaria. Ordinariamente se entiende de manera única y excluyente; sin embargo, nosotros en el texto sugerimos la posibilidad de pertenecer simultáneamente a los dos tipos de nación que enseguida explicamos:
1. **Nación-Estado**: la identidad grupal prioritaria consiste en pertenecer a un determinado Estado*. Entonces se habla también de **Estado nacional**. Es la concepción (y el proyecto) prevalente en los grupos que detentan el poder*. Por eso se habla de nación boliviana, partidos "nacionalistas"; relaciones "internacionales" (= interestatales).
2. **Nación/nacionalidad subestatal:** la identidad grupal prioritaria consiste en pertenecer a una determinada etnia* o pueblo originario*. Entonces se habla también de **Estado Plurinacional**. Es la concepción (y el proyecto) propuesto por varias organizaciones* y partidos* más ligados a sectores populares. (077-080)

ONG v. organización no gubernamental.

Organización. 1. Sistema estable de relaciones, normas, cargos y actividades que articula internamente a miembros de uno o varios grupos sociales*. Por ejemplo, un estado*, una comunidad*, un sindicato*, un partido*, una institución*.
2. El conjunto de individuos articulado por este sistema.

Orgánico. Lo que es parte formal de una organización.
Organización campesina: la que, a diversos niveles, articula a los campesinos* como tales: Este término dice más que sólo sindicato*, pues se aplica también a otras organizaciones comunitarias como capitanías, **ayllus**, cabildos, etc. Pero no incluye otras organizaciones especializadas para sólo ciertos sectores de campesinos, como los clubs de madres, o las asociaciones de productores de un determinado producto.
ONG = Organización no gubernamental. Término muy utilizado a nivel internacional para referirse a organizaciones no-estatales, principalmente aquellas que cumplen ciertos servicios complementarios a los del Estado. En Bolivia un grupo de ellas ha cambiado esta denominación, que sólo define por la vía negativa, por la de IPDS*.

Partido. Organización* cuyo objetivo fundamental es el acceso al poder*. Puede haber muchas variantes en los métodos y en el tipo de grupos* y clases* sociales a los que representa o pretende convocar. Suele tener un programa*, pero sus verdaderos intereses aparecen más en sus obras (sobre todo cuando ya accede al poder*) que en sus palabras. Varios partidos pueden unirse en un **frente**.

Personería jurídica. La capacidad de un individuo o grupo para contraer derechos y obligaciones con validez legal. (A5: 01)

Planificar. Ordenar y articular un conjunto de recursos de acuerdo a una metodología y a un cronograma de actividades, para lograr un determinado objetivo.

Plataforma de lucha. El conjunto de metas y reivindicaciones* de corto plazo y de las tácticas* y actividades necesarias para ello. La tienen tanto los sindicatos* u otras organizaciones reivindicativas* como los partidos*.

Poder (político). 1. El control del Estado* y de las decisiones que le atañen.
2. **Cuota de poder**. Cierta participación en el ejercicio del poder político.
3. A niveles inferiores, se habla también de poder regional, local, comunal, etc. En rigor en estos últimos casos debería implicar controlar también las instancias estatales a dichos niveles (prefectura, alcaldía, corregimiento, etc.), si las hay, y otras no-estatales pero or-

ganizadoras de la actividad pública global a ese mismo nivel (ej. sindicato* campesino*, junta vecinal...).

Política. 1. Lo que tiene que ver con la toma del poder* o la participación en el ejercicio del poder* en la sociedad. De ahí surgen dos significados no excluyentes:
1a. La disputa por el poder* (enfatiza la lucha).
1b. La convivencia social (enfatiza la negociación y la concertación).
Políticas. Criterios de acción de una determinada institución*.

Programa. El conjunto orgánico de propuestas, objetivos y estrategias a mediano y largo plazo. Es propio de partidos*. Si se accede al poder*, se habla también de programas a plazos más cortos y, por tanto, ya a niveles operacionales.

Propiedad. El pleno dominio sobre un determinado recurso, dentro de las limitaciones que impone el bien social más general. (Nótese que en nuestra definición eliminamos la posibilidad de un dominio irrestricto, al margen de las necesidades del conjunto). Según quién sea el sujeto o dueño que tiene este dominio, podemos hablar de propiedad **estatal, privada, comunal, asociada**, etc.

Proyecto histórico. El conjunto articulado de propuestas para organizar al Estado* y a la Sociedad Civil*. Sus **contenidos** son los diversos objetivos que se pretenden lograr en el tipo de Sociedad y Estado que se propone. Su **estrategia** son el conjunto de caminos por los que pretende lograr dichos objetivos. Como punto de partida requerirá un adecuado diagnóstico* de la situación actual.
Proyecto histórico popular (PHP): el que proviene de los diversos sectores de la clase* explotada y responde adecuadamente a sus intereses. **¿Proyecto histórico campesino, indígena, aymara?** Dado que estos sectores no pueden hacer un proyecto propio aislados de otros, parece más correcto hablar del "componente" o "aporte" campesino*, indígena, aymara, etc. para un PHP.

Pueblo originario. Ver etnia*.

Raza. Grupo humano con ciertas características biológicas comunes que lo diferencian de otros.

Reciprocidad. Sistema de relaciones* sociales y de producción en que prevalece el intercambio de dones. La lógica dentro de este sistema va más allá de la equivalencia de los bienes o servicios intercambiados: quien más da acumula mayor prestigio. Por consiguiente lleva de suyo a la permanente generación de mayores excedentes con los que se consolida una red de solidaridad entre todos los participantes.

Región. 1. Espacio geográfico constituido por un conjunto de microregiones* y uno o varios núcleos urbanos mayores que forman una unidad articulada, en base a criterios como los siguientes:
- La complementariedad de la ecología y recursos del conjunto.
- Un centro urbano articulador del conjunto.
- Mayores posibilidades de comunicación e intercambio entre los que forman parte de dicha unidad que con los de otras partes.
- La posibilidad de tener planes, proyectos y alguna forma de gobierno común.

2. El conjunto de individuos, núcleos poblados y grupos sociales que habitan dicho espacio geográfico.

Reivindicativo. Lo que tiene que ver con reclamos y medidas de presión para que los patrones, los poderosos o los que detentan el poder concedan algo. De suyo no pretende la toma del poder* o la participación en el mismo. Por tanto, de suyo no es algo político*, aunque puede (y a la larga suele) tener implicaciones políticas.

Relaciones de producción. Las relaciones entre grupos sociales* y de éstos con las fuerzas productivas* para organizar el proceso productivo. Ejemplos de estas relaciones entre grupos son el sistema de reciprocidad o el sistema salarial; ejemplo de la relación entre grupos y fuerzas productivas son las formas de propiedad de los medios de producción* o las formas de acceso a la tierra (compra, arriendo, al partir, etc.).

Sector informal (de la economía). Aquel sector que no entra directamente bajo el sistema de control del Estado. En realidad esta definición negativa resulta excesivamente amplia y muestra la falta de categorías más elaboradas para comprender mejor nuestra realidad ocupacional. Entran en ella desde las amas de casa, dedicadas a mil actividades complementarias, pasando por los numerosos y polifacéticos trabajadores por cuenta propia (con sus múltiples variantes in-

ternas) -sin salario ni seguro y fácilmente escabullidos de la tributación- hasta los dedicados a actividades ilegales como el contrabando o el narcotráfico.

Sindicato. Organización* reivindicativa* de quienes comparten una misma clase* y ocupación económica. Por eso se llama también a veces **organización gremial.** Diversos sindicatos afines se aglutinan en federaciones y confederaciones. Todos ellos, más otras organizaciones gremiales y afines, conforman la COB. Hay diversas posiciones acerca del rol político (más o menos indirecto) que deban tener las organizaciones sindicales (ver n28).
En Bolivia el llamado **sindicato campesino** tiene muchas peculiaridades derivadas de su base y origen comunitario* y de la actual ausencia de patrones. Salvo en los pocos sindicatos de trabajadores agrícolas asalariados, en gran medida es sólo el nombre que por razones históricas (la influencia minera y lucha por la reforma agraria) se sigue dando en muchos lugares a la organización campesina* basada en la organización de la comunidad*.

Socialismo. Sistema económico basado en la prioridad del trabajo sobre el capital, en la propiedad* social de los principales medios de producción* y en unas relaciones de producción* que garanticen el empleo óptimo y la distribución igualitaria de recursos, servicios y beneficios entre todos. Según cuáles sean las unidades de producción* preferenciales, se puede hablar de un socialismo de **Estado**, de **grupos autogestionarios**, o **comunitario**. En el texto sugerimos un socialismo que a la vez asegure la libertad y participación popular. (008, 010-028 n2)
Suele llamarse **socialismo real** o **histórico** a aquellos sistemas económicos y políticos establecidos de hecho en los países llamados "socialistas" o "comunistas", aunque allí en la práctica no se haya realizado plenamente la definición aquí utilizada, sino más bien alguna forma de capitalismo de Estado*.

Sociedad. Conjunto de individuos y grupos sociales* considerados colectivamente. Puede entenderse a muy diversos niveles: desde ciertas formas de organización hasta el conjunto de habitantes de un país o incluso la "sociedad humana".
Sociedad civil. El conjunto de individuos, grupos sociales* y organizaciones* en cuanto no forman parte de las organizaciones estatal* y políticas*, propiamente dichas. Estos últimos, en cambio, forman parte de la llamada "sociedad política" o "clase política"*.

Táctica. Un camino muy concreto e inmediato para lograr algo en un momento dado. De suyo debería ser un paso dentro de una estrategia* más amplia.

Territorio. Area geográfica sobre la que un determinado grupo social* (sobre todo comunidad*, microregión*, nación*, región* o Estado*) ejerce dominio para poder desarrollar dentro de él su propio estilo de vida, regirse según sus propias normas y costumbres, y utilizar sus variados recursos dentro de las restricciones que impone el bien común de todos. (133-145)

Tesis. Documento que plantea una toma de posición en uno o varios de los siguientes elementos: un diagnóstico* de la realidad sociopolítica; propuestas alternativas o complementarias; la estrategia* para lograrlas. Suele concluir con una plataforma de lucha* más inmediata. Las tienen tanto los partidos* como las organizaciones* reivindicativas*.

Unidad de producción. Un conjunto de trabajadores que ponen juntos su trabajo y medios de producción* para organizar un único proceso productivo y distribuirse entre ellos los beneficios así generados. Según quienes compongan esta unidad, puede ser **familiar, comunal, asociada, estatal**, etc. Según el tipo de relaciones de producción* que se desarrollen en su seno puede ser **capitalista***, **socialista***, **autogestionaria***, etc.

Usufructo. El acceso a un recurso para utilizarlo, sin tener propiedad* sobre el mismo.

INDICE DE TEMAS Y NOMBRES

Las referencias siguen el orden del texto, a saber: (1) Números de tres dígitos indicando al párrafo correspondiente de la Propuesta o documento principal (primera parte). (2) Números precedidos de **n** *indicando la nota correspondiente de las Aclaraciones y Debate (segunda parte). (3) Referencias a los anexos 1 a 6; la primera referencia va precedida de* **A1** **A2** *etc. y a continuación se indican números de párrafo o de notas como arriba. (4)* **G** *indica una referencia en el Glosario. No incluimos referencias a la Bibliografía. A continuación de los nombres de las personas que participan en el debate añadimos las iniciales con que han sido citados en el texto.* **v.** *= véase.*

Las referencias principales vienen en ***negrilla.***

Abal, Antonio; AA: n3 n13 n54 n78-79 n102 n107
Abya Yala: n59
Acopio y almacenamiento: 210
Achacachi: A2: 64
Agrobiología: n76
Agroquímicos: n71 n76
Agua v. Riego
Ahorro: n72; A6: 11-12
Albó, Xavier; XA: n3 n8 n15 n28 n35 n59 n64 n97 n102 n107
Alto Beni: n74 n76 n78-79 n81 n103
Amazonia: n76 n92; A2: n1; A3: 33 **A3**: **51** n3 n11 **A4**. v. Llanos
Aquí (semanario): A3: n8
Areas protegidas: 229; A4: 04 11

ARFA: n96
Arias, Iván; IA: n3 n15 n64 n95 n107
Arinsana: A3: 47
Arrieta, Mario; MA: n29-30 n35 n37 n67; **A6**
Arte: 275
Asalariados: n8
Asamblea comunal: 268
Asamblea del Pueblo Guaraní; APG: n14 n25; A3: 03 73
Asamblea de Nacionalidades: 098 259 304-305 n28 n30 n33 n78 n105; **A2: 06-11 60-73** n1; A3: 09
Asamblea de Regiones: n30; **A2: 06, 12-14**
Asamblea Regional de cada Nación: A2: 67-68
Ascensión de Guarayos: A2: n6
Asentamientos: tradicionales en el trópico: A4: 15-20.
Nuevos; Colonización: 150 **231-240** n57 n69 n76 n77-82; A3: n9; A4: 17 29
Asimilados; asimilacionistas: n51; A3: 27-33 n6-7.
Autogestionarios, grupos: **014-025** 057 066 116 192-193 222 241 309 326 n8 n62 n72 n99; G
Autogobierno local: 017 020
Autonomía relativa: 036; A3: 44; G
de comunidad: 114 119-120 148
de medios de comunicación: 325
de municipios: A2: n3
de nación subestatal: 106 124-129 140 142; A2: **40-43 n5**
de organizaciones campesinas y populares: 064-065 071
de región: 106 n41
Autoridades tradicionales: 113-114 124-125 140
Ayllu: 153 n13 n27 n44; A3: 07-08 26 n1-2 n5 n9 n13
Aymara: 051 n27 n31 n35 n37 n50 n89 n97; A1: 13 n2; A2: 64 70-71 n1 n6s; A3: 13-26 39 53 55 n5; A4:13
Ayni: n13
Ayoayo: A2: 34
Ayoreo: n31 n58; A3: 40

Banco Agrícola: n74
Banco Mundial: n75
Banderas: 272
Bánzer, Hugo: A1: 24
Barrios; 048
Baures: A4: 14 21
Bautista Saavedra (provincia): A3: 53
Becas: 281
Beni: n50 n81; A1: 13 15; A2: 69; A3: 51-52 56 64 n8-9 n11: **A4.**
v. Llanos, Marcha por el Territorio
Bilbao (provincia): A3: 56

Bloque popular revolucionario: A1: 29
Bosque de Chimanes: A4: 05-20; Mapas 4-7; Gráfico 4
Bosques v. Forestación
Brasil: n76; A2: 53 n2; A3: n6
Brazo económico de la comunidad: 194
Buenavista (Santa Cruz): n56
Burham, J.: n29
Burguesía de naciones subestatales: n35; **A1: 23-29 n2**; A2: 65-66
Burocracia: 065 n29; **A6: 05-08**
Busch, George: n105

Cabezas (Santa Cruz): n56
Cabildo: 153 n15; A2: 58; A3: 03
Cajamarca (Perú): n69
Calla, Ricardo; RC: n2 n18 n28 n35 n44 n54-55 n59; A3: n12
Camellones: n69
Caminos rurales: 210 n69; A3: 65
Camiri: n107
Campesino: G. v. Organizaciones campesinas
Candidatos independientes: 051 059 n28; A2: 47
Cantón: A2: 58; A3: 65-67 70
CAO: n28
Capitalismo: 009 n2 n4 n64; A6: 06 12-16; G. v. Neoliberalismo
  de Estado: n2; G
Capitanía: **Tenta**: 13 A2: 58; A3: 03 n1
Cárdenas, Félix; FC: n10 n13 n15 n28 n59 n74 n97 n103 n109
Cárdenas, Víctor Hugo; VHC: n12-13 n21 n28 n35 n64 n94-95 n97-98 n100
  n102 n106
Cardoso, Armando: n69
Casarabe: A4: 22 24
Castellano en educación: 263 290 n88 n97
Castillo, Oscar A3: n3
Catavi: n35
Cayuvava: A4: 14
CEDIB: n28
Central campesina: 153; A2: 58; A3: 03 67
CIDOB: n25; A3: 73
CIMI: A3: n6
Cinti (provincias Nor/Sud): A3: 58 n14
CIPCA: n69 n83
Ciudades y centros urbanos: 104 n55 n84; A2: 15-16 **31-35** 64-65 n4;
  16 21
  intermedios: 210 244-245 n69 A2: 27 32-33 44-45 n6
Clase política: n28-29; G
Clase social: G
  en sí y para sí: 081 n36; A6: 03
  explotación de: 009 011-013

y nación: 049-050 097 101 131 **A1: 01-34 n1; A2: n1**
Clastres, Pierre: n14
CNPZ: n107
COB: 101 n28; A2: 17 20
Coca y cocaina: 246-257 n85-86
Cochabamba: n69-70 n78 n85; A3: 56 64 n11
Código de Educación: n102
Colonialismo interno: G. v. Discriminación
Colonias japonesas y menonitas: n78
Colonización v. Asentamientos nuevos
Comercialización agropecuaria: 189 210 217 n64 n69
COMIBOL: n12 n35
Comisión Andina de Juristas: n21
Comités Cívicos: n28 n35
Competencias jurídicas: A5: 07-11
Comunidad rural: 019 049-050 **108-122**; A2: 54-62 n3; G
Andina: n3 n13-14; A3: n2. v. Ayllu
Autoridades de la: 113 n13-14. v. Jilaqata, Mallku
Originaria, reconstituida y nueva: 150 n49
Homogénea y heterogénea: 232 n49 n83
Comunidades de Trabajo: n72
Concesiones sobre recursos: 224; Mapa 6
Condori, Ana María; AMC: n15 n28 n74 n76 n79 n103
Confederación de Colonizadores: A3: 73. B. v. Organizaciones campesinas en nuevos asentamientos
Consejo de Mallkus: A2: n1
Consejo Regional: 103 **A2: 25-30** 37 68
Consejos de Educación: 306-307 n100
Confederación de Empresarios Privados: n28
Constitución Política del Estado: 035 039 **095-107** n20; A3: n6
CORDECO: n69
Cordillera (provincia): A3: 60-61. v. Chiriguana
Corporativismo como forma de representación: 047 n24 **n28**; A2: n1; A6: 15
Cosmovisión andina: n14-15
COTESU: n69
CPIB: n25 n50; A3: 73. v. Marcha por el Territorio y la Dignidad
Créditos: 214-216 n72
Cristianismo: n3 v. Religión
CSUTCB: 101 n25-26 n28 n31 n33 n61 n86; A2: 17 20 59 n1; A3: 09 67-68 72-73. v. Ley Agraria Fundamental
Cuadros, Diego: B
Cuencas: n69; A3: n11
Cultura: **258-330 n87-92**
creación de: 018
evolución de la: 028 156 n15 n89-92; A3: 27-33; A6: 12-13. v.Asimilados
sociedad pluricultural: 026-028

Chaco: n69 n89 A3: 61 64. v. Chiriguania
Chané: n89
Chapacos: n35 v. Tarija
Chapare: n72 n79 n81 A1: 13; A3: 56 n11. v. Coca
Chaqueos: n76
Charcas (provincia): A3: 54 56
Chayanta (provincia): A3: 54 57 n14
Chichas (provincias Nor/Sud): A3: 57
Chile: n76 n107
Chimanes: Tsimane: n14 n76 n81 A1: 15; A2: 69 **A4: 03-30**; Mapas 4-7; Gráfico 4
Chimoré: A3: 56
Chipaya: n27 n37 n52; A3: n4
Chiquitania; Chiquitanos: n37; A1: 05; A3: 05-06 60
Chiriguania; Chiriguano-Guaraní: n37 n58 n82 n89; A1: 04-05; A2: 68; A3: 58 61 n1 n8
Chukiyawu: A2: n6. v. La Paz
Chullpas (ayllu): n44
Chuquisaca: n69 n96; A3: 57-58 61 64 n13-14

Decreto 21060: n28. v. Neoliberalismo
Decretos 22609-11: A3: n8; A4 01-05 23; Mapa 7
Democracia: 005-007 **n2-3** n95; G
  andina: n13-15
  formal: n28
Departamentos: A2: 58; A3: 45-46 63-65 67 69
Derecho concurrente: 136 224; **A5: 09-10**
  consuetudinario: 039 126 140 274 **n21**; G
Desaguadero, rio: A3: 53
Desarrollo sostenido: 170 **227-230 n74**
Diagnóstico: G
Diez Astete, Alvaro: B
Diferencia, derecho a la: 013 283
Diferenciación social: 211 n70 A1: 23-29
Discriminación: 186 n97
Donaciones de alimentos: 183-184 n61
Dualismo andino: n14

Ecología; Conservación ecológica: 157 226-230 **n76** n86 A4: 11 30
  y territorio: A3: 10-11 n3
  del Beni: A4: 01 07-09 16-17; Mapa 6; Gráfico 4
Economía campesina: **169-257**
  de naciones subestatales: 088
Ecuador v. Shuar
Educación formal: **276-310 n94-100**; G
  bilingüe: 264 290 **n97**

creativa: 278-279 283
dimensión unitaria de la: **282-285**
diversificada en cada nación subestatal: 129 **286-292** 304-306 n96; A3: 21
financiamiento de: 300 309 n99
gratuita: 280-281
intercultural: 284 288 290 n97
privada y confesional: n94
y producción: 291
y organización comunal: 292
Educación no formal: 301 **310-314 n102**; G
y medios de comunicación: n102 n106
El Alto v. La Paz
El Carmen (Beni): A4: 24
El Ceibo Ltda.: n76 n79 n103
El Ibiato: A4: 23-24. v. Sirionó
Elecciones: 042 047 052 100 103 n28; A2: 14 18 29 35
Empresas agroindustriales: 186 188 190-191 195-196 n62-63; A6: 06
Enclaves territoriales: A3: 34-40 n9-10 53 n5 n10
Energía: n69
ERBOL: n107
Escobar, Filemón; FE: n18 n28 n44 n64 n76 n86
Ese-Ejja: n58
España; A2: n2
Estado: 004 **029-074** n1 **n16-20** n29; A6: 01, 04-09; G
centralista o federalista: 032 093-094 103 106 **n18-19** n22; A2: 03 53 n2
Federado Continental o Andino: 168 n59
parlamentario o presidencialista: 033 042; **A2: n1**
Plurinacional: 025 **075-132** 260 n31 **n35** n59 A2: 05-15 53
roles de: 025 068-074 n11; en agropecuaria: 173; en educación: 296-301; en planificación 202
v. Nación-Estado
Estados Unidos; USA: A2: 53 n2
Estatismo y socialismo: n12
Estrategia: G
Etnia: n37; A6: 03 14; G. v. Nación subestatal
Exportaciones agropecuarias: 174-175; de coca 255

Fascismo: n3 n28; A1: 10
Federación campesina: A2: 58-59 62 67 n11 n14
Federación de Maestros: A2: 21
Federación Interétnica: A2: 69. v. Naciones subestatales de tamaño pequeño
Fernández, Max: A1: 24 n35
Fertilizantes: n61 n76
Feudalismo: A6: 14-16
Forestación; Recursos Forestales: 210 224 n69; A3: 51-52 59-60; A4: 02 08

Franciscanos: A4: 22
Frias (provincia): A3: 54 57
Friedman, Milton: n86
Frontera agricola: 229
Fronteras entre estados: 167-168 n58-59; A3: 14
Frutales: n85
Fuerzas Armadas: n17 n28
Fuerzas productivas: G
Furzas sociales: G

Galbraith, J.K.: n29
Ganaderos: n81 A1:n1; A4: 24
Garcia Mora, Rafael; RGM: n69 n72 n76 n94-95 n102-103
Gobierno: G
  central: 043 070 **A2: 03-22**
  comunal: 052-053
  local: 044 048 052 070; A2: 50; A6: 14
  microregional: 052-053 105; A6: 14
  de cada nación: 052 054 n18; A6: 14
  regional: 044 052 055-057 070 102-106 226 n18 **A2: 23-38**; A6: 14
Gorvachov, Mijail: n105
Gran Chaco (provincia): A3: 61
Gran Poder: A1: 25
Grupo social: G
Guarachi, Paulino: PG: n2 n10 n15 n18 n28 n35 n44 n54-55 n76 n78 n86 n103
Guarani: n27 n31 n58 n89 A4: 21. v. Chiriguano
Guarayu; Guarayos: n27; A2: n6; A3: 04 21
Guatemala: A2: n5
Guerra del Golfo e información: n104-105

Hegemonia de los sectores populares: A1: 28
Heladas: 210 n69
Hernando Siles (provincia): A3: 57 61
Hidrocarburos: 169; A3: 57-61 n11
Historia revalorizada y reformulada: 091 **266-267** n89
Hoffman, Renate: A1: 24
Huacaraje: A4: 21
Huanca, Tomás; TH: n7 n13 n17 n20 n64 n76 n78 n84 n94
Huachacalla: A2: 34

Ichoa (pozo): A3: n11
Iglesia: n28. v. Reducciones indigenas
Iglesia Cuadrangular: A4: 22
Ignaciano (Moxos): A1: 15
Ijambae: n14
Importaciones agricolas: 178-182

Indígena: Indio: n51; A4: G
Industria: 169 197
INE: A3: 46 B
Información, derecho a: 317-318 322 **n104-105**
Infraestructura rural: **209-211** 257 n64 **n69**
Inka: n15; A3: n11. v. Tawantinsuyu
Instituciones: IPDS: G v. ONG
Instituto Interamericano de Derechos Humanos: n21
Instrumento político: G. v. Partidos
Integración vertical de la producción: 197 n65
Intelectuales de naciones subestatales: A1: 19 21 **26-29**
Invernaderos: n69
Investigación: n9-10
Iruitu: n27 n52; A3: n4
Isiboro-Sécure (parque): A3: 52 56 n11; A4: 04 06 11 15
Itonamas: A4: 14
Iturralde (provincia): A3: 51-52
Iturralde, Diego: n21
Izquierda clasista: A1: 08-09 29

Jesuitas: A4: 14 28
Jilaqata: n13-15; A2: n1; A6: 08
Juárez, Benito: n95
Jurídico, marco y mecanismos: 015 024 031 037-40 n17; **A5**
Jurisdicción: 136; A5: 03-05; G. v. Territorio

Kuna (Panamá): n59; A4: 04
Kuraqa: n14

K'ulta (ayllu): A3: n13

La Paz: n50 n55 n69 n78 A2: 05, 15 33; A2: 64 n6; A3: 51-3 n5 n10
Latifundios revertidos: 220 231 n78
Latinoamérica: 167-168 329 n59
Laymi (ayllu): n27
Lehm, Zulema: ZL: n14 n18 n28 n44 n57 n76-77 n79 n104; **A4**
Legalización de la cocaína: 251 n86
Legislación laboral agraria: 188
Legislación sobre narcotráfico: 254
Lenguas nacionales: 091 139 **261-265** 328 **n88** n96; A3: 21 55 n5
Ley Agraria Fundamental de la CSUTCB: 219-223 n21 n43 n49 n62 n74 n83
Ley de Comunicación: 316-330
Ley de Comunidades: **108-122**; A2: n3; A3: 72 n1; A5
Ley Indígena: n51; A3: 73 n6-7
Ley de Municipalidades: A2: n3

Ley de Nacionalidades: 123-130
Libro Rosado de la Educación: n97 n100
Loma Santa: A3: n9. v. Moxos
Lomerío (Chiquitania): A2: 06
Lonsdale, Carlos: n107
Loreto: A4:06
Löwenthal, Arno; AL: n96
Luis Calvo (provincia): A3: 61

Llanos (Norte Oriente y Chaco): 155-157 n14 n51 n56 n58 n69; A3: 10-12 29 n3; **A4**. v. Amazonia, Asentamientos nuevos, Beni, Chaco, Pando, Santa Cruz

Macha (ayllu): A3: n13
Machaqa (Jesús, San Andrés): n27 A2: 34 69; A3: n2 n4
Madereros: n81 A1: n1; A4: 02-03; Mapa 6
Magdalena A4: 21
Magisterio: 299 308 n98-99
Mallku: n14; A2: n1
Mamoré, río: A4: 01 06 21
Mapa nuevo del país: 208; A2: 48 **A3: 45-61 n11**
Marcha por el Territorio y la Dignidad: n18 n50-51 n104 A1: 17 n1; A3: n8; A4: 01-04 06 15
Marka: n3; A2: 34 58; A3: 08
Mariátegui, Carlos: n18
Marx, Karl: n3; A1: n1
Mayorga, René: RM: n22 n28
MBL: A2: n3
Medios de comunicación social: 301 **315-330 n104-109**
  Monopolio estatal o autonomía: 325 **n107**
  Programación intercultural: n108
Medios de producción: 021-023; G
Mendoza, Eduardo; EM: n107
Mercado y su lógica: n64 n91 n107 n109
Mesianismo: n15; A2: n1; A3: n9; A4: 09
Mestizos e identidad étnica: n35 n89 **A1: 30-34**
México: n35
Microregión: 020 048-050 054 152 206 n69 n107 A2: 09 24 27 **36-38** n4; A3: 26 65 71; G
Migrantes v. Asentamientos nuevos; a áreas cocaleras 256
  urbanos: 242-243; A1: 18-22.
  v. Centros urbanos, Enclaves territoriales
Minas, Minería, Recursos Minerales: 169 224 n27 n44 n76 n81; A3: 51 53-54 n9
Mit'a: n14
Ministerios del ejecutivo: 042 n22 A2: 17 19-21

Misiones v. Reducciones indígenas
MNR: n20
Modesto Omiste (provincia): A3: 58
Modo de producción tradicional y su evolución: n64 n76 n91 A3: 32-33 n3 n8; A4: 07-12; G
Moeller, Hans; HM: n61 n69-70 n72
Mojeño v. Moxos
Molina, Carlos Hugo: CHM: n2-3 n15-17 n20-21 n24 n28 n44 n95 n102 n107; **A5**
Mosetenes: n79 n81, v. Chimane
Movima: A1: 15; A2: 69; A4: 05 14
Movimiento Cacical: n17
Movimiento popular: G. v. Organizaciones populares
Moxos: A1: 15; A2: 69 n6; A3: 52 55 n8-9; **A4: 05-14**
Mujer: n96 n109 A1: 11; A2: n1
Municipios: A2: n3; A3: 71 n15. v. Ciudades.
Muñecas (provincia): A3: 53
Murato: n52; A3: n4

Nación, nacionalidad
Redefinición: **077-080** 084-085 n33-34 A6: 01-03 14; G
en sí y para sí: **081-091 n37**; A6: 03
Nación Andina o Colla: A3: n5
Nación-Estado: 077-078 080 n32-33; A6: 04; G
Nación judía: A6: 02
Nacionalismos europeos: n34
Naciones subestatales: 019 048-049 067 **077-080** n33-35; A2: 27-28 **40-46 60-73**; G
de tamaño pequeño: **A1: 13-17** n27 A2: 11 69; A3: 05 12
sus miembros no-campesinos: **A1: 18-34**; A2: 10 45 63-66; A4: 06. v. Burguesía, Clase y Nación
Narcotráfico: 248 251-254 n86
Nazismo: n3; A2: n1. v. Fascismo
Neoliberalismo: n2 n12 n61 n105
NOMIC, NOIT: n104
Norte de Potosí: n27 n50; A3: 54-57 n5 n9-10
Núcleos escolares: n95

O'Connor (provincia): A3: 61
ONGs; Organizaciones no gubernamentales: 314 n64 n103; A3: 73; G
Opinión, derecho de: 319-320 n105
Organización: G
comunal e intercomunal: 112-119
campesina: 047-051 063-074; A2: 57-59. v. CSUTCB; su rol en gobierno y planificación agropecuaria: 070 203 237; A6: 05 09; en educación: 302-310

en nuevos asentamientos: 233 n79 n82
Organizaciones de clase y de nación: 049-050 097 101 n26 n90 A1: 22 **54-73**
Organizaciones de naciones subestatales: 090 268-269
Organizaciones paralelas: 050 122; A3: 37 66
Organizaciones populares: 048 062-074 313
su participación en el gobierno: 048-49 070 n24 **n28** n30; A2: 20-22
Oruro: n15 n44 n69 n97; A3: 07 53 n4 n10 n13

Palenque, Carlos: A1: 24 n35 n107
Panamá v. Kuna
Pando (departamento): A3: 51 n11
Parques naturales: 229. v. Isiboro-Sécure
Participación política: **046-051 n28**; A2: 05-15 17-22 27-29 37-38 54-73; Gráfico 3
Partidos políticos; multipartidismo: 047 051 058-061 131-132 324 n15 **n28**; A2: 47; G
Peredo, Antonio; AP: n104-105
Persona, derechos de la: 007-008 013 030
Personería jurídica: G
de grupos autogestionarios: 017; G
de las comunidades: 110; A3: 72; A6: 01-02
Perú: n69 n76 n107; A2: n5; A3: n1 n11 n13
Pifarré, Francisco; FP: n44 n102-103
Pilcomayo, río: A3: 58
Pisos ecológicos: n78; A3: 39
Planes microregionales: 205 A2: 36; A3: 39 70
Planes regionales: 206
Planificación: 008 025 057 **198-217** n66; G
Plataforma de lucha: G
Platt Tristan: n14
Pluriculturalismo: 260 275 277 288 328 n95
Plurilingüismo: n88. v. Lengua, Educación Bilingüe
Poder; factores de poder: G
Poder ejecutivo: 033 041-044 099-101; **A2: 17-22** n1; Gráfico 2
Poder judicial: 033 037-040
Poder legislativo: 033-036 097-098 **A2: 05-15** n1; Gráfico 1
Política, concepción de: 006; G
en pueblos originarios: n14
v. Participación, Partidos
Poopó, lago: A3: n2 n4
Populismo: A1: 24-25
Porongo: n56
Potosí: n44; A3: 07 54-58 n10 n13-14
Pottier, Bernard: B
Precios: 212-213 n71

Presencia (diario): A3: n3
Presupuesto: A2: 49-51; A5: 16-20 **A6: 10-11**
Presidente v. Elecciones
Presidencialismo o parlamentarismo: 033 042; **A2: n1**
Producción campesina; 176-177 186-191 n62
Productividad agropecuaria: 182
Productores de Coca: n86
Programa: G
Propiedad: G
comunal: 111 148 n13
de grupos autogestionarios: 023
de los medios de comunicación: 327 n107
de los medios de producción: 021
estatal de bienes estratégicos: 022
familiar: 024 148
Proteccionismo en agricultura: 179-181
Provincia: A2: 56; A3: 46 65-67 70; Mapa 1
Proyecto histórico: G
Publicidad en medios de comunicación: 330 n109
Pueblos Originarios: 143 n43 n51; A2: n1; A3: 47; G; Mapa 2. v. Naciones subestatales
Puente, Rafael: RP: n3 n8 n12 n1 n28-29 n35 n44 n64 n79 n86 n96 n107
Puno (Perú): n69

Quechua: n27 n31 n37 n50 n89; A2: 70; A3: 13-26 53-58 n5 n10; A4: 13
Quijano, Aníbal: n35
Quijarro (provincia): A3: 54. v. Uyuni

Q'ara n35 A1: n2

Radio Fides: n107
Radios: n107
Raza; racismo: n3; G
Reciprocidad: 088 090 193 268 **n64** n91; A6: 12-13; G
Recolons, Marcos; MR: n2
Recursos naturales: 224-230
derecho de la comunidad y nación subestatal: **141-145** 147 **n44**; A3: 44 n6
estratégicos: 022 225 n45; A3: 44
y regiones: A3: 49-61 n11
Reducciones indígenas: n51 n82; A3: 04 30; A4: 14 22 28
Regalías: 151 224 **n44**
Régimen municipal: 104. v. Ciudades
Región: 047-048 055 206; **A3: 45-61** 65; G; Mapa 3
Elites regionalistas: A1: 07; A3: 64. v. Gobierno regional
Reforma Agraria: **219-241** n48 n73-74

y nuevos asentamientos: 234-235 n80
Reivindicativo: G
Relaciones de producción: G
Religión: 273 n92
Representación política v. Participación política
Reservas naturales: 229
Residentes v. Naciones subestatales, miembros no campesinos
Revolución Francesa: n2-3
Reyesanos: A4: 14
Riberalta: A3: n11, v. provincia Vaca Diez
Riego: 210 n64 n69-70; A3: n11
Riester, Jürgen: A3: n9
Río Grande: A3: 59-61; A4: 06 21
Rivera, Silvia: B
Rojas, Gonzalo: GR: n2 n8 n14 n28 n35 n44 n64 n72 n78 n95
Rotación de cargos comunales: n13 n15
Rurrenabaque: A4: 15

Said: n69
Salazar, Freddy: FS n78 n85
San Borja: A4: 06
San Francisco (de Moxos): A4: 06
San Ignacio de Moxos: A2: n6; A4: 06
San Ignacio de Velasco: A3: 06
San Julián: A3: 60
San Lorenzo: A4: 06
San Martín, río: A4: 21
San Pablo, río: A4: 06
San Pablo, monte: A4: 23-24
Santa Cruz: n28 n56 n76; A1: 04 07 34 A2: 05 15 33; A3: 59-61 n10; A4: 06 24
Santiago de Ojje: A3: n13
Sector informal: G
Sector terciario, de servicios: 066 244; A6: 05 08, v. Burocracia
Seguridad alimentaria: **170-177** 250 n60-61
Silvicultura: n76 n91; A3: 32-33 51-52 59-61
Símbolos de identidad: 267 272
Sindicato: A2: 59; G, v. Organizaciones de clase, populares
Sindicato campesino: 153; A2: 57 n1; G, v. Organizaciones campesinas. CSUTCB
Sirionó:A4: 21-26
Socialismo:005 008 **010-028** n2 n3; A1: 01 20 n2; A6: 09; G
"real" o "histórico":n2 n5 n35 n64 n104; A6: 08 11; G
comunitario:019 n10 n13 n87
utópico:n7
y estatismo:n12
Sociedad Civil: **001-032** n2 n29 n35; G

Sociedad política v. Clase política
Sociedades Anónimas: 188
Solidaridad: 283. v. Reciprocidad
Soruco, Juan Cristóbal; JCS: n2 n15 n78 n86 n94-95 n97 n103-10 n107 n109
Stavenhagen, Rodolfo: n21
Suárez, Nicolás: A3: 51
Subsidiariedad, principio de: 032 n45; A6: 11
Subvenciones: n72; A6: 11. v. Donación de alimentos
Suelos: 210 228 n69; A4: 17
Suk'a qullu: n69

Shuar (Ecuador): A3: 32 n8

Táctica: G
Tapia, Luis; LT: n2 n8-10 n28 n64 n87 n94 n97 n105 n107
Tarija: n35 n47 n69; A1: 33; A3: 58 61 n14
Tawantinsuyu: n14-15; A6: 08. v. Inka
Tecnificación agropecuaria: 189
Temple, Dominique: n64
Tentaguasu, tentami: A3: n1. v. Capitanía
Territorio: **133-168 n42-45**; G
comunal: 111 **147-151** 223 271 n47-49; A3: 02 44; A4: 10
del Estado-Nación: **133-137**; A3: 44
de naciones subestatales: 089 127 **134-146 155-157** 271 n50-53 A3: 10-26 44; en los Llanos: **A3: 10-12** n3 n6 n8 **A4**; Mapa 6; Gráfico 4; en las regiones andinas: **A3: 13-26**; y nuevos asentamientos: 238-240 n77-81
de región: A3: 44-61
derechos, según tipo de: A3: 41-44; Cuadro 1
discontinuo: A3: 25 **34-40** 44
histórico: 160-166 n44 **n54-56**; A2: 44-45; A3: 19-21 35 44 n9 n11
indígena: A4: 02-3
interétnico: 154 n50; A1: 15-17; A3: n10; A4: 05 18
intercomunal: **152-154 158-159**; A3: 02-09 44 n2
y cambio cultural: 156; **A3: 27-33**
Tesis: G
Tierras: Dotaciones comunales: 221 232 n74
Titulación parcelaria: 121 222 n48 n72 n74
Títulos de Composición coloniales: n54
Toba: n58
Tribunales especiales: 040. v. Poder Judicial.
Trilateralismo: A6: 15
Trinidad: A2: n6; A4: 06
Trinitarios (Moxos): n79 A1: 15
Trostkismo andino: n15

Trostky, León: n29
Tsimane v. Chimane
TV: n107

Thaki n14

UNESCO: n104
Unidades productivas: 241 **n83**; G. v. Autogesionarios
Universidad: n94
Urioste, Miguel; MU: n15 n28-29 n44 n64 n69 n72 103
URSS: A2: 53
Uru: n43 n50 n52 n89; A2: 69 n4
Usufructo: G
Utopia: n7 n15 n64 v. Mesianismo
Uyuni, Salar: n35

Vac ı Diez (provincia): A3: 51 n11
Valores: n95; culturales 115
Vallegrande: n47; A3: 59
Vasconcelos, José: n35
Vásquez, Javier; JV: n78
Vaticano: A6: 02

Velasco Alvarado, Juan: n108
Velasco, Ramiro; RV: n3 n35 n59

Waru waru: n69
Willca, Juan de la Cruz; JCW: n3 n10 n15 n28 n35

Yacuma, rio: A4: 06
Yachay wasi: n96
Yucumo: n76; A4: 15
Yungas: n78; A3: 39 53 n11
Yura (ayllu): n27
Yuqui: n81-82
Yuracaré: A1: 13 15 n79 n81; A2: 69; A4: 05 15-20 29

Zavaleta, René: n35; A6: 02

MAPAS

GUIA PARA LOS MAPAS 1, 2 Y 3
(Aproximadamente de norte a sur)

	ACTUAL DIVISION EN PROVINCIAS	NUEVA REGION PROPUESTA
PANDO		
1	N. Suárez	Amazonia
2	Abuná	Amazonia
3	F. Román	Amazonia
4	Manuripi	Amazonia
5	Madre de Dios	Amazonia
BENI		
6	Vaca Díez	Amazonia
7	Ballivián	Llanos de Moxos
8	Yacuma	Llanos de Moxos
9	Mamoré	Llanos de Moxos
10	Iténez	Llanos de Moxos
11	Moxos	Llanos de Moxos
12	Cercado	Llanos de Moxos
13	Marbán	Llanos de Moxos

LA PAZ

14	Iturralde	Llanos de Moxos
15	F. Tamayo	Llanos de Moxos
16	B. Saavedra	Aymara (Norte)
17	Muñecas	Aymara (Norte)
18	Camacho	Aymara (Norte)
19	Larecaja	Aymara (Norte)
20	Manco Kapac	Aymara (Norte)
21	Omasuyos	Aymara (Norte)
22	Los Andes	Aymara (Norte)
23	Ingavi	Aymara (Norte)
24	Murillo	Aymara (Norte)
25	Nor Yungas	Aymara (Norte)
26	Sud Yungas	Aymara (Norte)
27	Caranavi*	Aymara (Norte)
28	M.Pando*	Aymara (Norte)
29	Pacajes	Aymara (Norte)
30	Villarroel	Aymara (Norte)
31	Aroma	Aymara (Norte)
32	Loayza	Aymara (Norte)
33	Inquisivi	Aymara (Norte)

COCHABAMBA

34	Ayopaya	Quechua Norte
35	Chapare	Quechua Norte
36	Tapacari	Quechua Norte
37	Quillacollo	Quechua Norte
38	Cercado	Quechua Norte
39	Arque	Quechua Norte
40	Bolivar*	Quechua Norte
41	Capinota	Quechua Norte
42	E. Arze	Quechua Norte
43	Jordán	Quechua Norte
44	Punata	Quechua Norte
45	Arani	Quechua Norte
46	Tiraque*	Quechua Norte
47	Carrasco	Quechua Norte
48	Mizque	Quechua Norte
49	Campero	Quechua Norte

SANTA CRUZ

50	Ichilo	Santa Cruz
51	Sarah	Santa Cruz
52	Santiesteban	Santa Cruz
53	Andrés de Ibáñez	Santa Cruz
54	Warnes	Santa Cruz
55	Caballero	Santa Cruz
56	Valle Grande	Santa Cruz
57	Florida	Santa Cruz
58	Ñuflo de Chávez	Chiquitania
59	Guarayos*	Chiquitania
60	Velasco	Chiquitania
61	Chiquitos	Chiquitania
62	A. Sandoval	Chiquitania
63	Germán Busch*	Chiquitania
64	Cordillera	Chiriguania

ORURO

65	Sajama	Altiplano Sur (o Aymara)
66	Totora	Altiplano Sur (o Aymara)
67	Carangas	Altiplano Sur (o Aymara)
68	Saucari	Altiplano Sur (o Aymara)
69	T. Barrón	Altiplano Sur (o Aymara)
70	Cercado	Altiplano Sur (o Aymara)
71	P. Dalence	Altiplano Sur (o Aymara)
72	Atahuallpa	Altiplano Sur (o Aymara)
73	Litoral	Altiplano Sur (o Aymara)
74	Sud Carangas	Altiplano Sur (o Aymara)
75	L. Cabrera	Altiplano Sur (o Aymara)
76	Poopó	Altiplano Sur (o Aymara)
77	Avaroa	Altiplano Sur (o Aymara)
78	Pagador*	Altiplano Sur (o Aymara)
79	Mejillones*	Altiplano Sur (o Aymara)

POTOSI

80	Al. de Ibáñez	Altiplano Sur (o Aymara)
81	Bustillo	Altiplano Sur (o Aymara)
82	Bilbao	Quechua Norte

83	Charcas	Altiplano Sur	(o Aymara) / Quechua Norte
84	Chayanta	Altiplano Sur	(o Aymara) / Sur Andino
85	D. Campos	Altiplano Sur	(o Aymara)
86	Quijarro	Altiplano Sur	(o Aymara) / Sur Andino
87	T. Frías	Sur Andino	
88	C. Saavedra	Sur Andino	
89	Linares	Sur Andino	
90	Nor Lípez	Altiplano Sur	(o Sur Andino)
91	E. Valdiviezo*	Altiplano Sur	(o Sur Andino)
92	Sud Lípez	Altiplano Sur	(o Sur Andino)
93	Nor Chichas	Sur Andino	
94	Sud Chichas	Sur Andino	
95	M. Omiste	Tarija	

CHUQUISACA

96	Oropeza	Sur Andino	
97	Yamparáez	Sur Andino	
98	Zudáñez	Sur Andino	
99	B. Boeto	Sur Andino	
100	Tomina	Sur Andino	
101	Azurduy	Sur Andino	
102	Nor Cinti	Sur Andino	
103	H. Siles	Sur Andino / Chiriguania	
104	L. Calvo	Chiriguania	
105	Sud Cinti	Tarija	

TARIJA

106	Méndez	Tarija	
107	Avilez	Tarija	
108	Cercado	Tarija	
109	O'Connor	Tarija	
110	Arce	Tarija	
111	Gran Chaco	Tarija /	Chiriguania

* Provincias creadas desde 1984. Límites imprecisos en el mapa. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, junio 1991; cortesía del Lic. Nicolás Ríos, jefe de la Mapoteca).

Mapa 1

BOLIVIA
actual división administrativa (1991)

(ver en las páginas adjuntas los nombres de las Provincias)

Fuente: INE, gentileza del Lic. Nicolás Ríos, Jefe de la Mapoteca.

Mapa 2

BOLIVIA

principales pueblos originarios según grupos linguísticos

Mapa 3

BOLIVIA
posibles regiones

límites entre Regiones
límites entre Departamentos actuales

Fuente: elaboración propia.

Mapa 4

BOSQUE DE CHIMANES

asentamientos por origen étnico

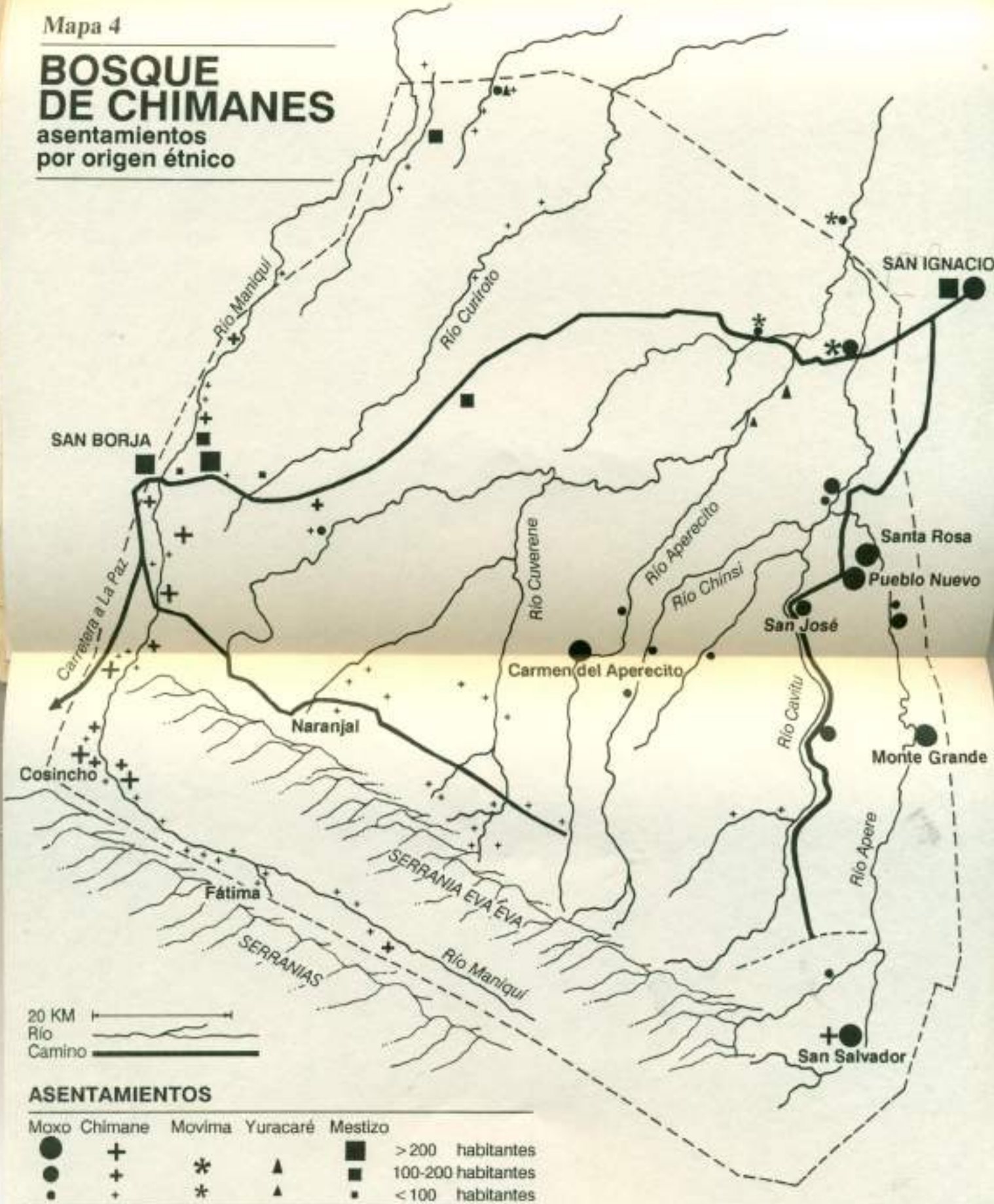

ASENTAMIENTOS

Moxo	Chimane	Movima	Yuracaré	Mestizo	
●	+	*	▲	■	>200 habitantes
●	+	*	▲	■	100-200 habitantes
•	+	*	▲	•	<100 habitantes

(La combinación de signos indica poblados interétnicos)

Fuente: Zulema Lehm, CIDDEBENI.

Mapa 5

BOSQUE DE CHIMANES

movimientos poblacionales

(muestra de algunos poblados)

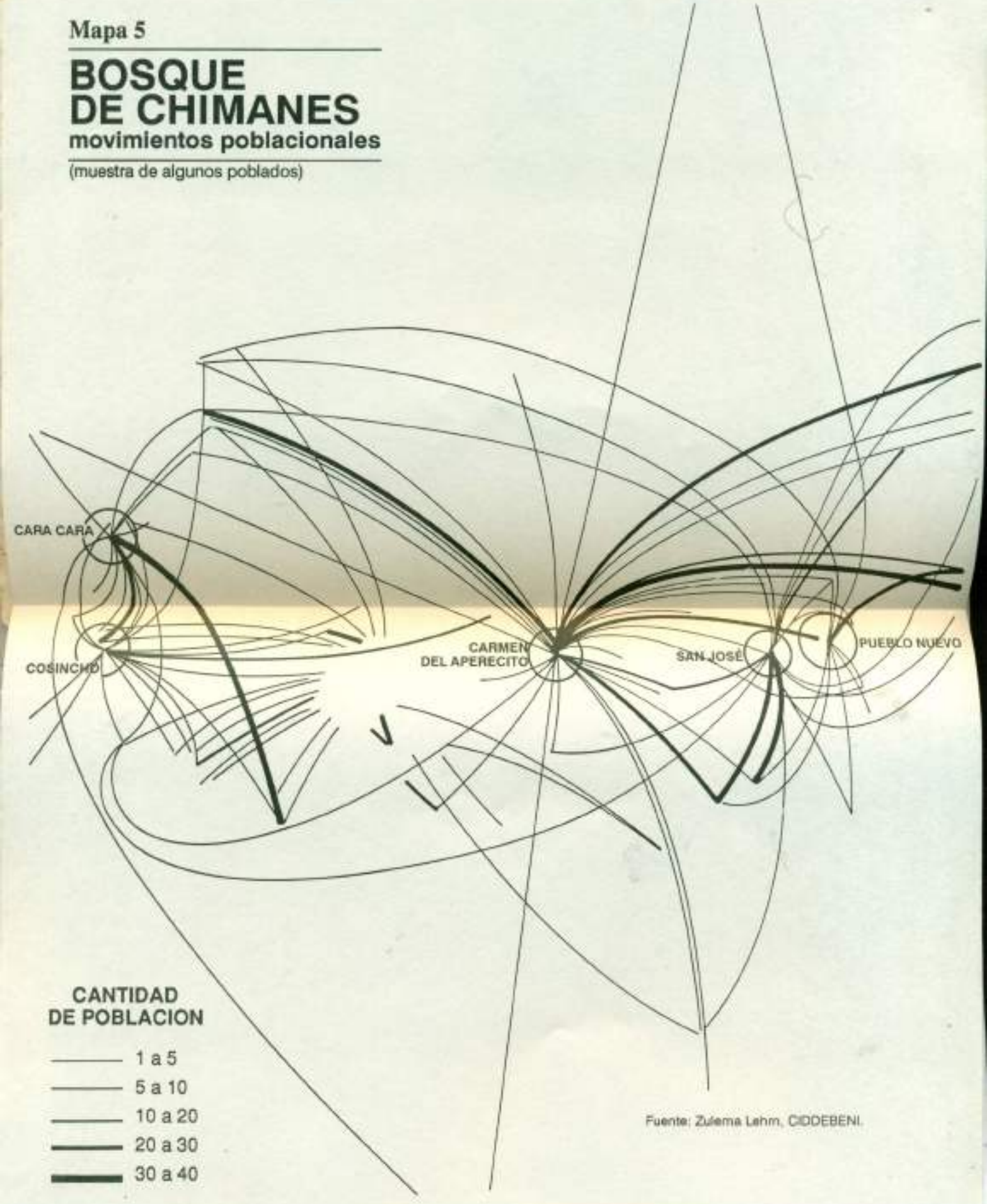

Fuente: Zulema Lehm, CIDDEBENI.

Mapa 6

BOSQUE DE CHIMANES

áreas naturales según recursos y concesiones madereras

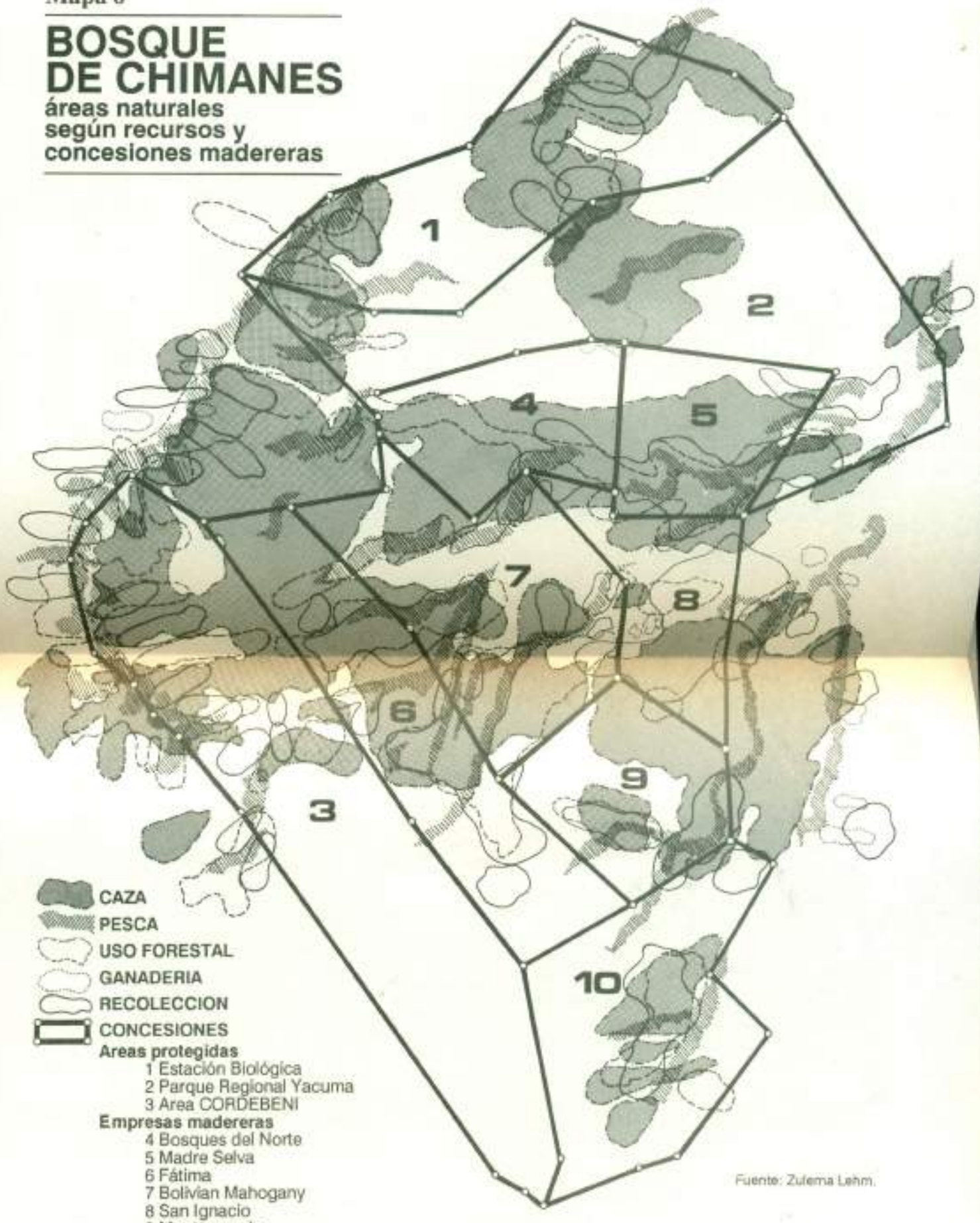

Fuente: Zulema Lehm.

Mapa 7

BOSQUE DE CHIMANES

decreto supremo 22611

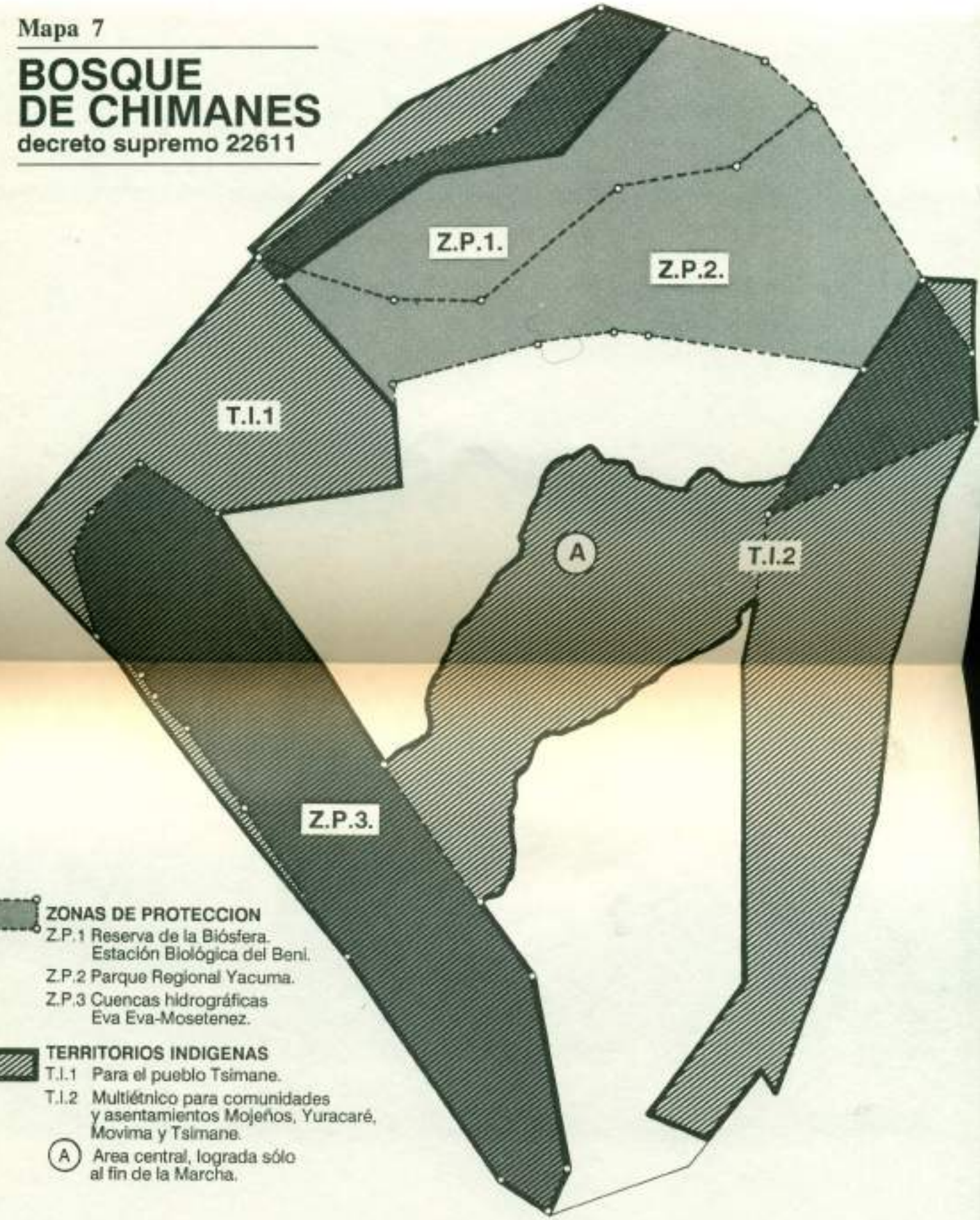

ZONAS DE PROTECCION

Z.P.1 Reserva de la Biósfera. Estación Biológica del Beni.

Z.P.2 Parque Regional Yacuma.

Z.P.3 Cuencas hidrográficas Eva Eva-Mosetenez.

TERRITORIOS INDIGENAS

T.I.1 Para el pueblo Tsimane.

T.I.2 Multiétnico para comunidades y asentamientos Mojeños, Yuracaré, Movima y Tsimane.

(A) Area central, lograda sólo al fin de la Marcha.

Gráfico 4

BOSQUE DE CHIMANES

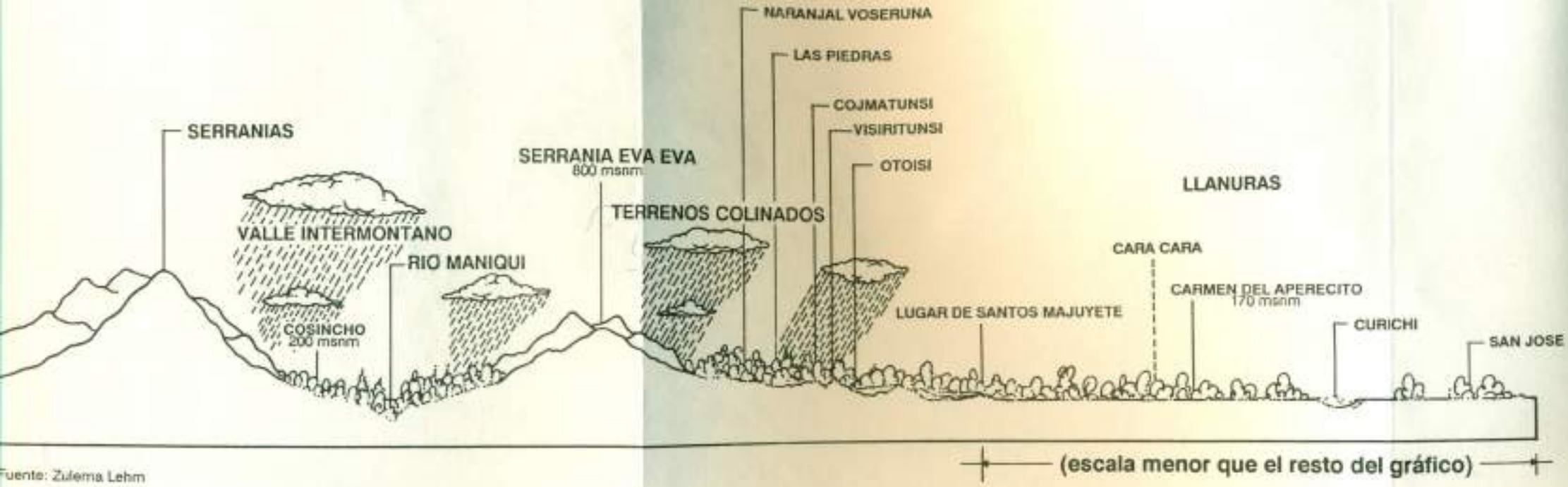

Fuente: Zulema Lehm

CORTE OESTE-ESTE

Este libro se terminó de imprimir
en Agosto de 1991, en los talleres gráficos HISBOL.
Casilla 10296. Teléfonos 359154 - 368327
La Paz - Bolivia

28. El Espino, una semilla en el turbión
29. Chukiyawu, la cara aymara de La Paz. 4: Nuevos lazos con el campo
30. Los Guarani-Chiriguano. 1: Ñande Reko, nuestro modo de ser
31. Los Guarani-Chiriguano. 2: Historia de un Pueblo
32. Los Guarani-Chiriguano. 3: La Comunidad hoy
33. Mbya iñee, el idioma guarani-chiriguano a su alcance
34. Por una Bolivia diferente. Aportes para un Proyecto Histórico Popular

otras publicaciones

Charcas 1525-1565, orígenes de una sociedad colonial*

Estudio de la situación socio-económica de los productores de papa del Departamento de Cochabamba*

Métodos de evaluación para proyectos de producción agrícola

Diagnóstico Rural de la Provincia Cordillera (7 volúmenes)*

Programa de Desarrollo Campesino de Cordillera (9 volúmenes)

* agotado

Pedidos a CIPCA
Casilla 5854, La Paz / Casilla 2869, Cochabamba
Casilla 2353, Santa Cruz/ Casilla 13, Camiri

Este libro es una provocación al debate público sobre un tema urgente pero siempre postergado: otra manera de concebir Bolivia.

Durante dos años, CIPCA ha estado recogiendo las principales propuestas surgidas de las organizaciones campesinas y de los pueblos originarios sobre su sueño de Bolivia. Las ha estructurado en una propuesta y las ha sometido a un primer debate. Aquí se presenta la propuesta y la apertura del diálogo.

Entre otros temas se discute:

- Bolivia, Estado Plurinacional
- La Sociedad Civil tiene la batuta del Estado
- Un país con seguridad alimentaria
- Territorios para los pueblos originarios
- ¿Podremos conjugar socialismo y democracia?
- Educación intercultural y bilingüe
- Medios de comunicación en manos del pueblo
- Un nuevo mapa de Bolivia.

Durante 500 años nuestros pueblos originarios y nuestros campesinos se han sentido extranjeros en su propia tierra. Pero este país puede ser muy diferente.